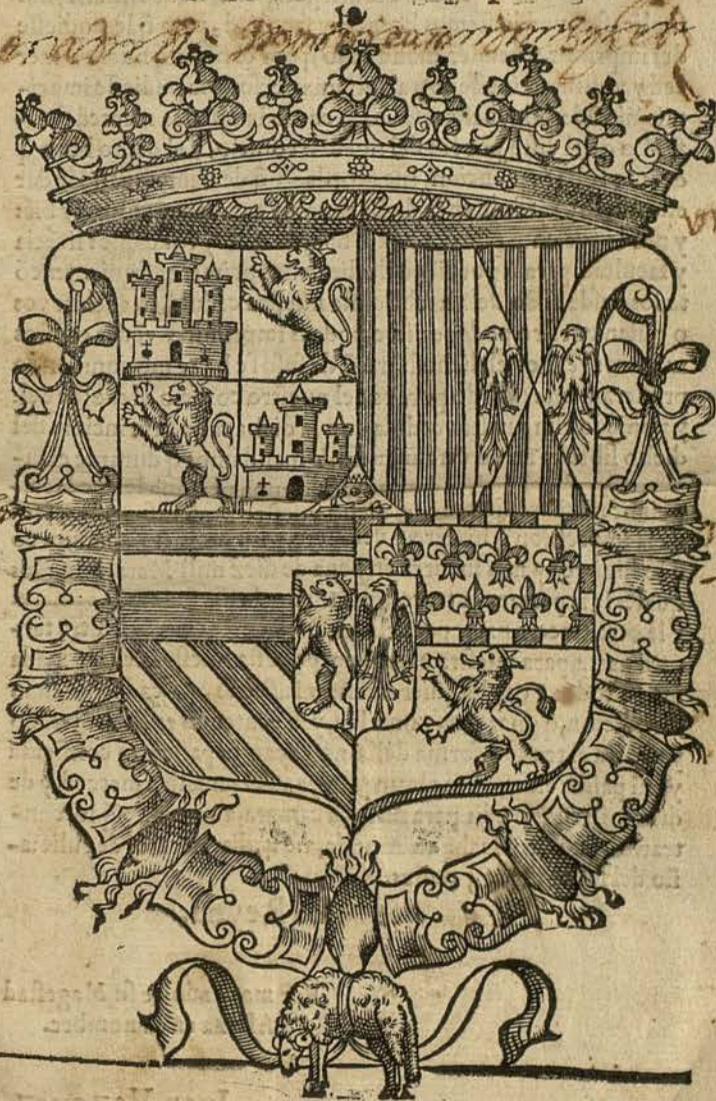


**H Y S T O R I A, O D E S C R I P.**  
cion dela Imperial cibdad de Toledo.

Con todas las cosas acontecidas en ella,  
desde su principio, y  
fundacion.

**ADONDE SE TOCAN, Y REFIE-**  
ren muchas antiguedades, y cosas notables  
de la Hystoria general de  
España.

Agora nueuamente Impressa.



**EN TOLEDO:**

Por Iuan Ferrer.

1554.

Con Preuilegio Imperial.

sta tassado en cinco reales y me

# El Rey.



## Or quanto vos Pedro

de Alcocer y vecino de la cibdad de Toledo nos hezistes relacion, diziendo q̄ vos teneyis hecho, y ordenado vn libro intitulado De la descripcion de la dicha cibdad: y por ser buena obra (segun por el nos constaria) nos suplicastes, vos diessemos licencia y facultad, para q̄ le pudiesse des imprimir, y vender, mandando q̄ por el tiempo q̄ nuestra merced y voluntad fuesse, otra ninguna persona le pudiesse imprimir, ni veder sin vuestra licēcia, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro consejo, y el dicho libro q̄ de suso se haze mencion, fue acordado q̄ deuiamos mandar dar esta nuestra Cedula en la dicha razon, y nos touimos lo por biē: y por la presente, por vos hazer biē y merced, vos damos licēcia y facultad, para q̄ por tiempo de diez años primeros siguientes cōtados desde el dia dela hecha desta nuestra cedula, en adelante vos o quien vuestro poder ouiere, podays imprimir, y veder en estos nuestros reynos, el dicho libro q̄ de suso se haze mēcion: siendo primeramente tassado por los del nuestro consejo, el molde del: y poniendo esta nuestra cedula con la dicha tassa al principio del dicho libro, y no en otra manera: Y mandamos q̄ durante el dicho tiempo de los dichos diez años, ninguna persona le pueda imprimir ni veder, sin tener el dicho vuestro poder, so pena q̄ pierda la impresion q̄ hiziere, y vendiere, y los moldes y aparejos cō q̄ lo hiziere: y mas incurra en pena de diez mill Marauedis: los quales se repartan, la tercera parte para la persona q̄ lo acusare: y la otra tercera parte para el juez q̄ lo sentenciare: y la otra tercera parte, para nuestra camara: y por esta nuestra cedula mada mos a todos y qualesquier nuestras Iusticias, y a cada vna en su jurisdiccion, q̄ guarden, cumplan, y executen lo en ella cōtenido y contra el tenor y forma della, no vayan, ni passen, ni consentan yr ni passar en manera alguna, so pena dela nuestra merced, y de diez mill Marauedis para nuestra camara, a cada vno q̄ lo contrario hiziere. Hecha en Aranda, a 24. dias del mes de Julio: año del señor dc. 1551. años.

La Reyna.

Por mandado de su Magestad  
Su Alteza en su nombre.

Iuan Vazquez.

## Prologo.

¶ **A**L MUY ALTO, Y MUY PODEROSO señor don Philippe, Principe de España, &c. nuestro señor. Pedro de Alcocer en el libro de la Hystoria, o descripción de la cibdad de Toledo.



**C**cupandome en dias passados muy alto y muy poderoso señor, en ver, y passar Hystorias diuerfas de las cosas de España: El afficion de la naturaleza me mouia a notan-  
cō especial attention lo que al loor y excelencia de la cibdad de Toledo tocava: facandolo a parte para mejor encomendarlo a la memoria y avn que mi intencion por entonces no passaua de aqui: pero despues considerando las grandes y notables cosas desta cibdad, assi las q̄ de las historias se colligen, como las que tenemos ante los ojos: y las que a este proposito se hallan en la Hystoria general de España. Pareciome que de las vnas y de las otras se podia recoger vna breue recopilacion, y assi la recogí y recopilé, mas por mi exercicio, que afin de publicarla: hasta que viniendo por cierta ocasion la obra a manos de vuestra alteza: fue seruido de mandarme q̄ la imprimiesse y publicasse de donde tome yo atreuimiento para quererla sacar a luz, o por mejor dezir, la obra misma tomo nueuo ser y valor para poder salir a luz. Y pues sale debaxo del fauor de vuestra alteza: escusado es temer la variedad de juyzios y censuras de lectores, especialmente de los que tienen por costumbre reprovar escripturas agenas sin dar muestra de las suyas.

## Prologo.

¶ A los muy Illustres señores Corregidor, y Toledo. Pedro de Alcocer en su libro delas cosas memorables de la misma cibdad.



**L** amor que deuemos ala patria, y la obligacion que le tenemos es tan grande, que basta para escusar a qualquiera que por seruicio fuyo, se atreuiere a mas delo que sus fuerças bastan: como he hecho yo en la copilacion deste Tratado de las cosas memorables desta insigne ciudad de Toledo, que con zelo de su nombre y fama: he querido publicar, oluidandome de la mia. Ofrecile al P R I N C I P E nuestro señor: como a soberano señor dela patria: y offrezco le agora a . V . S . como ala mesma patria. Si en algo pareciere acertado, reciba se me en parte de pago de mi obligacion: y sino, reciba se la voluntad, que a cerca de generosos animos suele aceptar se por obra. Van enel esparzidas algunas cosas tocantes ala general Hystoria de España: que no sin razon parecen venir a proposito de la cibdad, que tantos tiempos ha sido cabeça de España. Lo que resta, es: que . V . S . fauorezca este mi atreuimiento: attenta la afficion de su seruicio, que me puso enel. Que bien veo, quanta necesidad de fauor tienen las obras que en estos tiempos tan delicados y auisados, salen a luz: para que no sean maltratadas de los que tienen por officio, murmurar de los trabajos agenos, sin hazer fruto ninguno con los propios.

### ¶ Diuision de la Obra.



**L** A presente Obra se diuide en dos partes principales: que son dos Libros. Enel primero se escriue la primera població, y comiço de España, y la venida a ella de Tubal su primer fundador, y de los reyes que enel señorio della le sucedieron, juntamente con la venida a ella de diuersas y estrañas naciones, q̄ en diuersos tiépos, y por diuersas causas a ella vinieron, assi como Fenices, Griegos, Troyanos, Cartagineses, Romanos, Vandalos, Godos, y Moros y otro gran numero dellos: Conel tiempo en que vinieron: Y la successió de los reyes Moros que reynaron en esta cibdad de Toledo: Assi mismo los reyes Christianos que en ella, y en España reynaron: Con las cosas memorables que en su tiempo en esta cibdad acontecieron, hasta los reyes catholicos don Fernando, y doña Ysabel: en que se texe toda la descendencia y orden de las cosas notables en España sucedidas, desde su primera poblacion hasta los dichos reyes Catholicos. ¶ ENEL SEGVNDO se contiene la Hystoria, o descripcion particular desta cibdad de Toledo: Con la primera fundacion desta sancta yglesia: Y delas otras yglesias, monesterios, hospitales y lugares pios della: Con otras muchas cosas particulares tocantes a esta cibdad y gouernacion della.

# HISTORIA, O DESCRIPCION dela Imperial cibdad de Toledo, con todas las cosas memorables acontecidas en ella desde su principio y fundaci6n.

Adonde se tocá y refieren muchas an-  
 tiguiedades y cosas notables  
 de la Hyftoria Gene-  
 ral de España,  
 &c.

## Capitulo primero.

Como Dios crio al h6bre y embio  
 despues las aguas del diluuiio sobre  
 la tierra, con la diuifi6n que se hizo  
 delas lenguas porel peccado de sus  
 moradores.

 Nel principio  
 crio Dios al hombre  
 a su ymagen y seme-  
 jança: para q̄ le conof-  
 ciese: y conofci6do le amasse y amã-  
 dole gozasse ( como escriue sant Au-  
 gustin) Mas passados algunos cente-  
 nares de años despues desta su crea-  
 cion: porque los hombres se aparta-  
 ron y desuiar6 de la ley natural que  
 Dios les dio figui6do tras sus apet-  
 tos y concupiciencias : embio Dios  
 sobre ellos las aguas del diluuiio : c6-  
 que toda carne q̄ biuia fue muerta:  
 quedãdo solamente biuos Noe y sus  
 hijos, Sem, Cam, y Iaphet , con las  
 mugeres d̄ todos quatro: enel arca q̄  
 Dios les mando hazer: en que todos

ocho se saluaron con las aues y ani-  
 malias que consigo enella metiero  
 para propagacion y restitucion del  
 genero humano. Y fi6do cessadas las  
 aguas del diluuiio despues de auer c6-  
 plido lo que dios les mando, Noe sa-  
 lio del arca, en vn collado llamado  
 Ofcila, que es enel alto monte Gora-  
 dieo de Armenia ( segun lo escriue  
 Berofo ) despues de auer estado ene-  
 lla vn año entero, como lo prueua el  
 Tostado sobre Eusebio. Y luego que  
 Noe y los suyos salieron del arca, co-  
 mençaron a crecer y multiplicar c6-  
 forme al diuino mandamiento, hasta  
 que passados pocos mas de ci6t años  
 ( segun lo escriue Eusebio y el Tosta-  
 do ) y siendo mas de veynte y quatro  
 mill h6bres ( como lo escriue san Hie-  
 ronymo ) descendieron de los dichos  
 montes alo llano, y yendo todos j6-  
 tos, llegaron al cãpo de Senaar, a d6-  
 de por induzimiento del tirano N6-  
 roth començaron la edificaci6n dela  
 torre de Babilonia, mas viendo nue-  
 stro se6or la soberuia y mal prop6si-  
 to de sus edificadores, desbarato y

## Libro.

destruyo su obra, diuidiendo entre ellos setenta y dos lenguages, como antes todos hablasen vno solo, que era el mesmo en que hablaua Adá y los otros antes del diluuió que despues se cóseruo en Heber y en los otros de que fue guia y capitan, y esta diuisión de léguages fue causa para que se dexasse esta edificacion: y se poblasse tá presto el múdo. Porque no pudiédo por esta causa estar todos juntos fueles forçado diuidirse en partes, lleuádo cada parte dellas por guia y capitan al más principal de su lengua. De los quales capitanes tomaron nóbre los reynos y prouincias que despues poblaron. Y sabemos que estos fueron. 72. lenguages, porque la santa scriptura haze mencion de. 72. guaidores y capitanes desta diuision, conuiene saber. 30. del linage de Cá y del de Sem. 27. y del de Iaphet. 15. Entre los quales Capitanes se pone Tubal como vno dellos, del qual trataremos aqui solaméte como del primer poblador de España. Y el q̄ mas especificadamente quisiere saber los nóbres destos capitanes, y las tierras que poblaron, lea a Iosepho en el primero libro de las antigüedades, y a Ysidoro en el. 9. de las Ethimologias y al Tostado sobre Eusebio, y alli lo hallara. Y porq̄ el que mas particularméte escriue la venida de Tubal a España, y los Reyes q̄ en el señorio della sucedieró, es el Beroso antiguo scriptor Caldeo, pareciome seguille en esto muy fucintaméte poniendo primero la orden como Tubal pudo ve-

nir a españa, a donde nuestros coronistas escriuen que vino por tierra, lo qual parece casi imposible assi por la mucha distancia del camino, como por ser tan pocos y auer en el grádes y altas sierras y rios y estaños sin puétes demas del braço de mar llamado Hellesponto: o otro peor que auian por fuerça de passar. Demas de q̄ podremos dezir: q̄ pues su intenció sola méte era apartarse de los otros y buscar tierras fertiles a donde poblasen, es verissimile que halladas se quedarán en ellas, y destas auia muchas vazias por donde ellos passaron, y cerca de adonde estauan, Por las quales razones y por otras que al pposito se podrian dezir parece mas cierto que tubal y los suyos ayán venido a España por mar y no por tierra de la manera que aqui diremos. Hecha la diuision y departimiento de lenguas como q̄ da dicho: cada vno de los capitanes della se aparto de los otros con aquellos có quié se entendia, y entre los otros, dizen que Tubal vino ala costa del mar de Phenicia, a donde se detuuó poco mas de. 40. años, desde adonde, o por la diuision del mundo que dizen que se hizo entre los hijos de Noe, en q̄ cupo a Iaphet la region que despues se llamo Europa, a dode Tubal como vno de sus hijos fue cóstreñido de venir, o por el desseo natural q̄ tuuo de buscar tierras nuevas, o por que vinieron a donde el estaua otros con quien no se pudo compacer, o por otras causas ocultas a nosotros. Deseádo salir de aq̄lla tierra hizo

hizo como hóbre industrioso Fustas con remos con sus bitumines y ligamientos ala forma del arca de Noe. Adonde entrado con los suyos ayudados del fauor diuino, y sometidos ala fuerça de los vientos, guiando sié pre ala parte occidental que les cupo en fuerte, llegó vltimamente a España (como lo escriuē los dichos autores que de su primera població hablá, lo qual parece que se verifica por lo que escriuio Homero diziendo. Que los Phenices, o Sidonios fueron los primeros inuentores de la Arithmetica, y de las letras, y mercaderia, y arte de nauegar: y lo mismo siente Eusebio enel primero libro de preparatione euangelica, y Estrabon enel libro. 16. Y mas claramente Iosepho enel. 10. libro de las antigüedades. Adonde prueua, que poco despues del diluuió fue hallada el arte del nauegar, y que por esto se pobló luego muchas yslas, que tomaron nombre desde sus primeros pobladores. Por las quales razones se prueua q Tubal vino a España por mar, y siendo esto assi no sera contrario a buena razon creer q Tubal truxo a España el vfo de las letras enel language q hablaua las quales les serian mas faciles de hallar si es verdad q las letras q al principio del mundo se vsaron eran las q llamaron reales, como las que tuieron despnes los Griegos enseñados por los Phenices como muchos afirman. Las quales letras, era debaxo de ciertas figuras de animales y finnos: y de otras semejantes cosas assi natu-

rales como artificiales, segun lo escriuio Horus apolo enel libro que compuso de literis hieroglyphicis, conueniene a saber, que poreal Bueytre significaua la naturaleza, y poreal puño yzquierdo cerrado, al auariéto, y el Halcon, por la cosa apresurada, y por el Abeja: el Rey, y al embidioso: por el Anguila, y assi de otras cosas. Desta manera con q significauan sus conceptos. Las quales letras si es verdad q fueron halladas por Tubal y traydas poreal a España, deuieron durar poco tiempo, por las muchas generaciones de gentes estrañas que despues enella entró. Y auer sido Tubal inuentor de las letras en España, parece que se verifica por lo que escriue Estrabon libro. 3. diziendo, que en su tiempo los españoles Beticos, o andaluzes tenia libros escriptos que era antiguos de mas de seys mil años, que siédo de a quatro meses, como dizé que los contauan entonces los españoles, vienen a ser dos mil años solares, como los vuo desde el tiempo de Tubal hasta el de Augusto Cesar en que escriuio Estrabon.

## Capitulo segundo de

la venida de Tubal a España, y de los Reyes que enel senorio della le sucedieron.



Si como queda suficientemēte prouado y lo confirman todos los que de la primera poblacion de España hablan. El primero que a ella

# Libro,

despues del diluuiio de Noe vino, y fue su primer poblado, fue Tubal quinto hijo de Iaphet, hijo. 3. de Noe, y los que con el vinieron a ella. A dode escriuen que lleugo a. 143. años del diluuiio, que fue. 2166. años antes del aduenimiento de Christo, segun la menor cuenta. Y allegado a España a sento primero en la prouincia de Cataluña (segun se cree) no lexos del rio Ebro, a donde dizen que reyno. 155. años. Al qual succedio su hijo Ybero (por quien dizen q se llamo assi el rio Ebro) que reyno. 37. años y succedio en su lugar su fijo Iubalda, q reyno. 64. años. Y luego su hijo Brigo por quien dizen que tomaron nōbre muchos lugares que en su tiempo en España se poblarō, añadido el nōbre de su fūdador, o gouernador. Assi como la Cobriga, mirobriga, Augustobriga, y otros muchos. Y auiedo tenido Brigo el señorio de España. 52. años murio. En cuyo lugar, succedio su hijo Tago, que reyno. 30. años, que dizen que puso nōbre al rio famosissimo de Tajo, porque fue el primero q lleugo a el y al lugar dode despues fue fundada esta ciudad de Toledo. Adō de algunos creen que puso de la gēte que consigo traya, que poblarō en ella por su fuerte y excelente sitio, y templança. Despues de cuya muerte succedio su hijo Beto que reyno. 31. años. Porel qual dizen que se llamo Betis, el rio que oy llamamos Guadalquivir, que quiere dezir rio grande. Y muerto Beto, dizen que tiranizo a España vno llamado Deabo q

era Africano al qual los españoles dizen que pusieron nombre Gera, que quiere dezir venedizo, o estrangero. Y avn despues por las grandes riquezas que tuno le llamaron Criseo que quiere dezir rico. El qual auiendo tenido. 34. años tiranizada a España, vino cōtra el Osiris rey de Egipto cō muchas gentes de diuersas partes, y ouo con el batalla campal, en los campos tartesios, que dizē que fue la primera batalla que en España se dio, en que fue Gerion vencido y muerto, y Osiris apoderado de España. La qual poco despues, restituyo a tres hijos deste Gerion, llamados Geriones, y el se torno a su reyno. Y estos Geriones reynarō en España. 42. años, Los quales passados vino cōtra ellos Hercules Libico, o Egipcio hijo del dicho Osiris, y en vna batalla que con ellos ouo los vencio y mato, y se apodero en poco tiempo de España, Adō de auiendo puesto por Rey a su hijo Hispalo se fue a Ytalia, cōtra los Lestrigones. Despues de cuya yda, reyno Hispalo. 17. años. El qual dizen que edifico y pablo la cibdad de Seuilla q de su nōbre se llamo Hispalis.

## Capitulo tercero del Rey Hispá, y de los Reyes que despues del succedieron en España.



Verto Hispalo, reyno en España su hijo Hispan, que tuuo el señorio della. 36. años hasta que murio. Cuya

muerte sabida por Hercules, se torno a España, y tomo de nuevo el señorio della y le tuuo diez y nueue años Y passados murio y fue sepultado en la ysla de Caliz (segun lo escriuen Tito Liuius, Póponio, Plutarcho, y Philostrato) adonde fue muy reuerenciado y acatado, como varon heroyco. Despues de cuya muerte tomo la gouernacion de España Hespero, que la tuuo. 10. años. Los quales passados, fue della alañado por su hermano Atlas Ytalo, que venido con grande exercito contra el, le tomo por fuerza el reyno, y le tuuo. 13. años. Y viendo se Hespero echado de lo que justamente possieya, se fue con muchos de los suyos a Ytalia, que por el dize que se llamo Hesperia. Despues de cuya partida, Atlas se apodero de España: cuyo señorio tuuo. 12. años. Los quales passados, se fue a Ytalia contra el dicho Hespero: y dexo por gouernador de España a su hijo Sicoro, que la tuuo. 46. años. Por el qual dizen que se llamo Sicoris el rio Segre. Y muerto Sicoro succedio en el reyno su hijo Sicano: que reyno, treinta y vn años: desde adonde passo en Sicilia: Por el qual dizen que se llamo Sicania: perdido el nombre de Trinacria, que antes se llamaua. Y despues de Sicoro, reyno en España su hijo Siceleo, quarenta y quatro años: Al qual succedio su hijo Lusio, por quien dizen que se llamo Lusitania, la tierra que agora llaman Portugal. Y muerto Lusio, tomo la gouernacion de España su hijo Siculo: por

el qual dizen que se llamo Asy, la ysla de Sicilia. Despues de cuya muerte, Reyno en España su hijo Testa: al qual succedio su hijo Romo, que reyno, treinta y tres años. Y a este succedio su hijo Palatuo, contra el qual dizen que se leuanto vno llamado Cacos, natural de España que le vencio: y alañó de toda ella, Dela qual como victorioso se apodero: y la tuuo treynta y seys años, que passados Palatuo torno contra el con grâdes compañías, y le vencio en batalla, y le constriño a yrse huyendo a Ytalia y el se apodero de España: cuyo señorio tuuo. 6. años. En cuyo lugar succedio Heritreo, que (segun algunos platican) era del linage de los Heritreos, q̄ vinieron con Hercules, de cerca del mar Bermejo a España: el qual reyno. 68. años. Despues de cuya muerte reyno Gargoris, que por otro nombre llaman Melicola: de que Iustino haze mención. Y a este succedio su nieto Habidis, que fue criado por vna ciera: el qual gouerno a España tan sabia y discretamente q̄ parecio bien no ser en vano librado de tantos peligros como fue. Porq̄ el enseñó a los Españoles muchas cosas, no sabidas de antes por ellos, y entre las otras: a romper la tierra con el arado, y a sembrar mejores simientes que antes: y a vsar de mejores mantenimientos, dâdoles otrosi, leyes cō que se rigiessen Y a este Habidis succedieron (segun escriue Iustino) otros reyes de su linage, que gouernaron mucho tiempo a España: avnque, ni dize quantos, ni

# Libro,

quales fueron. Y aunq̄ aqui dezimos que estos dichos reyes erã señores de España: ha se de entender, y de creer que lo fueron de parte della: porque enel tiempo que ellos enella reynarõ entraron en España muchas generaciones de gentes estrañas (segun lo escriuen diuersos Autores) que assentaron y poblaron enella (segun adelante diremos) las quales, es verisimile q̄ no dauan la obediencia a los reyes, ni ellos lo procurauã: porque avn la soberuia y desseo de mandar no erã halladas en España. Porque avn enel tiempo que escriuio Strabon (que fue mucho despues) los Españoles (como el escriue) biuian en vna simplicidad muy agena dela cobdicia de nuestro tiempo, seyendo muy continẽtes en comer y beuer y vestir: conuiene a saber, comiendo sin aparato, ni adobo: y beuiendo agua, y durmiendo enel suelo, y no teniendo avn el vso del dinero.

## Capitulo tercero de

como vinieron a España enel tiempo antiguo muchas generaciones de gentes estrañas.



Segun lo escriuen diuersos, y peregrinos Autores enel tiempo q̄ estos reyes sobredichos reynaron en España, entrarõ en ella muchas y diuersas generaciones de gẽtes estrañas de diuersos ritos, costumbres, y lenguages, que por diuersas causas vinieron

a ella, y avn otras muchas mas despues de ser acabado el tiempo de su reynado, q̄ por auer (segũ se cree) q̄da do sin señor vniuersal, y parte della yerma y sin moradores: y si algunos quedarõ diuididos en lẽguages y opiniones: vinierõ a ella tãtas generaciones de gentes de tã remotas tierras: y della, o de parte se hizieron tyranos, de algunas delas q̄les gẽtes haremos aqui vna breue suma, conel tpo en q̄ vinierõ, y causas que los truxo y algunas cosas, de las que despues de a ella venidos hizieron, assì para entendimiento desta presente obra, como de otras que dellos platican: y tambien porq̄ sea notorio a los que oy en España biuimos, a quantos trabajos, infortunios y tyranias fueron en los tiempos antiguos: sus moradores sujetos: y como los q̄ oy enella biuimos: somos tã deudores a Dios nuestro señor, por auernos traydo a tan prospero y bienauenturado estado, y a tiempo en que tan limpia y pura biue oy en España nuestra sancta fe catholica mucho mas, que en otro reyno del mundo, y a tiempo en que gozamos de tanta gloria y prosperidad, nombre, fama, y alteza, paz, y seguridad, y Iusticia debaxo de la monarchia y gouernacion de nuestro inuictissimo monarca C A R L O S. v. Emperador delos Romanos: quien despues de Dios esta obra se deue. Mas dexado esto q̄ no tiene termino, passaremos a contar el numero destas generaciones de gentes que a España por aquellos tiẽpos antiguos vinierõ.

¶ LA Primera generacion de gentes que a España despues del diluuió vino, fue Tubal, y los que con el vinieron de las partes de Phenicia: así como queda puado: los quales truxeron su propia lengua que era vna de las setenta y dos, q̄ por milagro diuino se infundieron en los edificios de la torre de Babylonia: de vno de los quales léguages, y de los q̄ có el se entédieró, fue guia y capitán Tubal: y no es fuera de p̄posito, creer que el léguage que Tubal truxo entonces a España, sea el que oy se habla en Vizcaya: adóde por causa dela aspereza y fortaleza dela tierra, es verisimile que no entraron otras ningunas gentes estrañas, de las que (despues q̄ esta tierra se poblo) vinieró a España, o si entraron algunas, q̄ fueró pocas: por lo q̄l este primer lenguaje se conseruo mejor en ella que en otra, como muchos creé y yo no contradigo.

¶ LA segúda generacion q̄ a España vino, fue (segú escriue Beroso) del mismo Noe, y de los Phenices q̄ có el escriue q̄ vinieron: adonde cuenta que poblo dos poblaciones, que se llamaron por el, Noegas, y Noelas: y al tiempo que vino, dizen que biuia Tubal su nieto.

¶ LA Tercera fue de Gerion, y de los Africanos que con el vinieró de Africa a España (segun el dicho autor) y ocuparon gran parte della: la qual possayeron treynta y quatro años: como queda dicho.

¶ LA Quarta generacion fue, de

O siris rey de Egipto, y de los Egypcios que con el vinieron a España contra el dicho Gerion: con el qual dizen que vinieron también los Erythreos que dizé que poblaron en España la ysla de Caliz, que fue llamada por ellos Erythrea: como la llama diuersos autores (si es ella la que dizen que se llamaua así) otros escriuen que estos Erythreos no vinieron a España con el dicho O siris, sino con su hijo Hercules.

¶ LA Quinta generacion fue, de Hercules Lybico, o Egypcio hijo del dicho O siris, que poco despues vino a España có muchas gentes cótra los dichos Geriones: con los quales ouo batalla, en q̄ los vécio, y mató: cuyos cuerpos fueró sepultados en la ysla de Caliz: segú escriue Philostrato en la vida de Apolonio.

¶ LA Sexta generacion fue, de los Griegos que vinieron a ella con vn capitán llamado Zaquinto de vna ysla llamada Iasanto, que esta en la mar Egeo, o Ionio: el qual (segú escriue Plinio) vino a España dozientos años antes de la vltima guerra Troyana: adonde escriuen que poblo: y dio nombre ala muy antigua cibdad de Sagunto: q̄ es ala q̄ aora llaman Moluedre, que quiere dezir muros viejos: y edificó también el nóbrado téplo de Diana, júto al cabo, o púta q̄ dizen, de Denia: de que Estrabo haze mencion. Y avn q̄ Plinio escriue la venida deste Zaquinto en el tiempo, y dela manera q̄ aue mos dicho, Silió Italico la escriue de

## libro

otra muy differēte, diziendo que fue compañero de Hercules Griego que vino conel a España mucho tiempo despues: y que estando cerca de adō de fue despues poblada la dicha cibdad de Sagunto, que le mordio vna serpiente, de que murio: y escriue q̄ siendo muy amado delos suyos que ordenaron de dar a su cuerpo muy estraña sepultura en vna grande y alta torre que en su nombre alli fundaron que dizen algunos que dura hasta oy: y escriue mas que no queriendo defamparar al que en vida auian seguido que se quedaron todos alli conel: y que entonces edificaron, y poblaron la cibdad de Sagunto, y la llamaron así en memoria del dicho Zaquinto: y la potencia y grandeza de la cibdad, fue despues muy crecida, hasta que fue destruyda por Hānibal: como escriue Tito Liuiο.

¶ LA Septima generacion de gentes que a España, por aquellos tiempos vino, fue delos Phenices que (segun escriue Volaterrano) vinieron a ella con su Capitan llamado Philistenes, casi mill y trezientos años antes del aduenimiento de nuestro señor IESV Christo: adonde dize q̄ poblaron la ysla de Caliz: y la causa de su venida fue segun escriue el dicho Autor) porque siendo este Philistenes (q̄ era de Phenicia) sacerdote de Hercules, supo que en la dicha ysla de Caliz estaua su cuerpo sepultado: por lo qual dexando en su tierra vn hijo pequeño que tenia llamado Sicheo, q̄ fue casado despues con

Dido, la que poblo a Carthago en Africa, vino con otros muchos Phenices de la cibdad de Tyro a España ala dicha ysla de Caliz: ala qual escriuē que puso nombre Gadir, que en su lengua significa septo o cerca: y como quiera que es esta la opiniō del dicho autor, otros escriuen la venida de estos Phenices de otras diuersas maneras, y en otros diuersos tiempos: y entre los otros escriue Diodoro, que vinieron mas de dozientos años despues: y que arribaron primero en la prouincia de Cataluña, cerca delos montes Pyrineos: de adonde dize que llevaron gran copia de plata que se derritio con el fuego q̄ los pastores que apacentauan sus ganados, en ellos pusieron que los grandes aguaduchos, y auenidas de rios descendieron alo llano: y siendo esta plata conocida por estos Phenices, cargaron della sus fustas: y por poder llevar mas cantidad, hizieron dello las vasijas, de que en la mar se seruian, y lo echauā por lastre en los nauios, y hazian della las ancoras y otras xarcias dellos: la qual plata los Españoles les diē por comutaciō de cosas de poca estima, como ygnorantes de su valor. Aristotiles en el libro (que dizen que es suyo). De admirandis in natura auditis: escriuela venida de estos Phenices, muy al contrario desta, diziendo: que vinieron primero ala tierra llamada Tartesia o Tarteson, que es en la prouincia de Betica, o Andaluzia: de adonde dize el dicho autor q̄ llevaron gran cantidad

quantidad de plata, que auemos dicho, por comutaci6n de azeyte que ellos trayan: avnque por escreuir, q̄ esta plata hallaron primero los de Marsella, que vinieron a España mucho tiempo despues: Parece que esta su opinion no es tan cierta como las de los otros, que la hazen mas antigua. Estrabo tambien escriue la venida destos Tyrios, o, Phenices de otra manera algo diferente de las sobre dichas. De las quales opiniones sacaremos, que estos Phenices vinieron diuersas vezes, y por diuersas partes a España (como nosotros vamos aora alas Yndias Orientales y Occidentales) de adonde lleuaron tanta abundancia de plata, que con ella se hizieron ricos y poderosos, y poblaron muchos lugares, en diuersas partes (como lo escriue Estrabon, y otros Autores) entre los quales lugares, poblaron en España a Malaga, y a Adra, y otros: adonde quedaron muchos dellos como vezinos y naturales.

¶ La octaua generacion de gentes estrañas que a España vino, fue de Dionisio, que por otro nombre llama Baco (hijo de IVPITER, y de Semeles) y de los Griegos, que con el a ella vinieron: juntamente con otras muchas gentes de diuersas naciones, que le honrrauan y reuerenciauan, como a varon Heroyco, y inuentor en su tiempo del vino, y plantar, de las vides: el qual (segun verdadera cuenta) vino a España, casi mil y trezientos y treyn-

ta años, antes del nascimiento de nuestro señor I E S V Christo: el qual dio nombre ala prouincia de Lusitania que es el reyno de Portugal, con alguna mas tierra (segun lo escriue Plinio) y no solamente este Dionysio vino a España: mas lustro otras muchas prouincias: como diuersos Autores lo escriuen.

¶ La Nouena generacion de gentes fue de otros muchos Griegos, que de mas de los sobre dichos vinieron a España: adonde poblaron muchas poblaciones (segun lo escriuen Iustino, Estrabon, Plinio, Tito Liuius, y otros muchos Escriptores) y el primero destos que vino a España, fue H E R C V L E S Griego, con otros cossarios sus compañeros que viniendo de la ysla de Colchos, de robar los thesoros a el rey Aeta, arribo en España: adonde (segun escriue Estrabo, alegando a Thimostenes) edifico y pablo la cibdad, llamada Heraclea, que por otro nombre se llama Calpe, del nombre del monte: en cuya rayz, la edifico: a que despues llamaron los Moros, Gibraltar: En la qual Hercules dexo algunos de sus compañeros: y el se torno a sus naues, sin que se sepa, que entrasse mas a dentro de España. Y no mucho despues, vino a ella T E V C R O hijo de Thelamon rey de Egina: y assento con sus compañeros en Galicia: con el qual vino otro Griego, llamado A M P H I L O C O : como despues diremos. Tambien vino a España

# Libro

ña, por estos tiempos otro varon Griego, llamado Diomedes, hijo de Tideo rey de Etolia. Vino tambien otro capitan Atheniense, llamado Menesteo, que asento enel Andaluzia: y poblo el puerto, llamado de Menesteo: y agora puerto de Sancta Maria(segun se cree.)Vino tambien a España por este mismo tiempo, Vlyxes rey de Ythaca, que edifico, y poblo la cibdad de Lisboa: y la llamo Vlyxea de su nōbre. Algunos escriuen, que vinieron tambien por este tiempo a España, los Messenios, y los Lacones, q̄ son Griegos: y asentaron en Cantabria, adonde hizieron nueuas poblaciones(como lo escriue Estrabō) Y no solo vinieron a España estos Griegos, que auemos dicho: mas otros muchos casi sin cuento, que vinieron con ellos, y por si, y antes, y despues dellos: de que se poblo gran parte de España: como los dichos Autores, y otros lo escriuen: y lo confirma PLINIO, enel quarto libro de su natural Hystoria, y avn consta por lo que escriuio san Braulio, obispo de çaragoça a fructuoso preste que biuia en Galicia, diziēdo. Entre otras cosas, guardaos de la doctrina pestilencial de Prisciliano, que biue en essa tierra: porque essa prouincia, en que biuis, abundo siempre en letras, y agudeza de ingenio: retiniendo gran parte de la griega eloquencia: y siempre ha auido enella varones de gran sabiduria: así como OROSIO

preste, y TORIBIO, Ydacio, y Carterio, obispos dignos de todo loor.

¶ La decima generacion de gentes, que a España vinieron, fue de los Troyanos: que poco despues de la vltima guerra Troyana, vinieron a ella con vn capitan Troyano, llamado Anthenor: el qual (segun escriue Estrabo) vino a España y asento en la prouincia de Cantabria: adonde el, y los que con el vinieron, edificaron vna cibdad llamada, Obciscela, y por otro nōbre, Lactisima: en que moro con sus hijos, y familia al tiempo que yuá a Ytalia: tambié escriue Silio, que vinieron a España otros muchos Troyanos con vn capitan llamado Astur, criado o cópañero de Menō que los Poetas fingen que era hijo del Alua: el qual asento con los suyos en las Asturias, y las poblo, y dio nombre.

¶ La Vndecima generacion, fue de los Gallos, o Franceses, llamados Celtas, que vinieron a España en gran numero(segun lo escriuen Ysidoro, Lucano, PLINIO, y Diodoro) los quales vinieron a España, casi ocho cientos y setenta años, antes del nascimiento de nuestro señor IESV Christo: y entrados en ella tuuieron algun tiempo guerra con los Españoles, llamados Yberos, que morauá en la ribera del rio EBRO: mas poco despues hizieron cōellos paz, y les comunicaron sus campos y casas, y les dió sus hijas por mugeres y ayuntadas en vno

estas dos tábrauas naciones, en tierra fertil : dio causa, a que su nombre fueſſe mas conoſcido, y celebrado de diuerſos auctores : y del nombre deſtos Celtas y de los Yberos, con quié ſe ayuntaró, ſe cópuſo eſte nóbre Celtiberos, y ſu tierra Celtiberia: de cuyos ritos, coſtumbres y trajes eſcriue largaméte Eſtrabó y Diodoro, mayormente de ſu gran eſfuerço, con el qual fueron los que mas tiempo reſiſtieron a los romanos, y avn los primeros de los naſcidos fuera de Ytalia, que merecieron llevar ſueldo de los Romanos, ſegun lo eſcriue Titoliuo. Y como quiera que al principio eſtos Celtiberos ocupauan poca tierra, poco deſpues vinieron a mayor alteza, y ſe eſtédi-dieron mucho mas, y avn que al comienço fueron difíciles de ſojuzgar por los Romanos, deſpues de venidos a ſu poder, ſe conuertieró de tal manera en ſus coſtumbres, y aprendieron ſu lengua y vſaron de ſu traje y veſtido, que no ſe podia facilmente conoſcer entre ellos diferencia, ſegun lo eſcriue Eſtrabon libro tercero.

¶ La duodecima, fue de los dichos Fenices, que por eſtos tiempos tornaron a Eſpaña de la cibdad de Tyro, có ciertos achaques de oráculos o ſacrificios, que venian a hazer a Hercules (como lo eſcriue Eſtrabó) Y como la primera y ſegúda vez no les ſubcedieſſe proſperaméte, ni los agueros les reſpondieſſen bié, vinieron la vez tercera y tomaron tierra

en la Yſla de Caliz, y entonces la poblaron, ſegun dize el dicho Auctor.

¶ La decima tercia generacion que a Eſpaña vino, fue del Rey Tearcon de Egipto, y de Etiopia, de cuya venida haze mencion Eſtrabo, en el quinto decimo libro. A donde eſcriue, que lle-go haſta las columnas de Hercules, que ſon en el eſtrecho de Gibraltar: adonde dizen que hizo algunos edificios y poblaciones. Algunos platican que deſpues de auer eſtado eſte rey pocos dias en eſta tierra, que torno a entrar en ſus naos, y que fue por la coſta de Eſpaña, por poder reconoſcer mejor la tierra: y que lle-go haſta adonde fue poblada la ciudad de Tarragona, y que contentandole ſu ſitio, hizo hazer vna poblacion, que de ſu nombre ſe llamo Tearcona, y deſpues Tarragona: avn que otros tienen por mas cierto que fue edificada en ſu principio por Griegos Phocenſes: los quales le puſieron nombre Tetragona, que en ſu lengua quiere dezir, Quadrangular.

¶ La decima quarta generacion, fue de los Phocenſes, que de la Phoea de Ionia vinieron a Eſpaña, huyendo de la tyrania de Harpalo, capitan del rey Cyro: y al tiempo que a Eſpaña vinieron, era ſeñor de vna parte del Andaluzia, llamada por aquellos tiempos Thartefia vno llamado Arganthonio (ſegun lo eſcriue Herodoto) del qual fueron bien recibidos y oſpedados: y avn que les daua

# Libro

tierras donde abitassen, no las quisieron y de aqui fueron a Francia a donde poblaron la cibdad de Marsella.

¶ La quinta decima, fue del rey Nabucodonosor segundo deste nombre rey de Persia y Caldea, y de los Persios, y Caldeos, que con el vinieron, segun lo escriue Iosepho en el decimo libro De las antiguedades, y en el Contra los Griegos. Y Estrabon en el quinto decimo libro, y la hazen mas cierta algunos vocablos Caldeos que hasta oy se vsan: en España como son Boda, hulano, tolano, ama, y otros. Deste Rey escriue Iosepho q̄ sobrepujo en esfuerso y valentia al gran Hercules, y q̄ destruyo gran parte de Africa y de Yberia, que es España, y lleuo hasta las columnas de Hercules. Algunos platican, que con este rey vinieron a España algunos de los Hebreos que el tenia en su poder de la captiuidad de Hierusalem. De los quales como de gente belicosa, se quiso seruir en esta jornada, como diremos.

¶ La decima sesta, fue de los q̄ nuestros coronistas llaman Almonizes, o Almonides, que escriue que vinieron a España por la Coruña, cō cierto engaño que hizieron a sus moradores, como despues diremos.

¶ La decima septima, fue de los marsellanos, que de la cibdad de Marsella en Francia vinieron a España (segun lo escriue Plinio y Estrabon, y Aristotiles) a donde dizē, que poblaron la cibdad de Ampurias en la cof

ta del mar Balearico, y pusierōle nombre Diopolis, que en su lengua griega quiere dezir, cibdad de dos, por q̄ abitaron en ella juntamēte con ellos los Españoles, llamados Yndicetes, como lo escriue Estrabon, y demas desta cibdad, poblaron estos Marsellanos otros tres lugares, entre Cartagena y el rio Xucar, avn que de todos tres no nōbra mas del vno, que dize que se llamaua Hemeroscopū que quiere dezir, atalaya de dia. En lo mas alto del qual, hizieron vn tēplo pequeño, dedicado a Diana llamado en su lengua griega Artemisio, que quiere dezir Dianio, de a donde despues se llamo Denia, como se llama oy, del qual se firuio: despues Sertorio Romano, para guardar en el las cosas q̄ al principio por la mar robaua, por que era fortissimo, por estar en el cabo, o punto alta de Denia. E a estos lugares venian estos Marsellanos, y otros muchos con sus mercaderias y negocios, en espeçial a la cibdad de Ampurias. Por lo qual perdido el primer nōbre, se llamo Emporium, que quiere dezir, feria, o lugar de trato, de adonde despues se llamo Ampurias. Vinieron tambien poreste mismo tiempo a España, los Rodios de la Ysla de Rodas, segun lo escriue Estrabon, adonde dize, que poblaron vn lugar en la costa del mar que llaman Rodope, a que Estefano llama Rodus, guardando la significacion deste vocablo Rodus, que quiere dezir Rofa, como se lo llama oy.

¶ La. 18. generacion de gentes que a España vinieron. Fue, de los Cartagenenses, que de la cibdad de Cartago en Africa vinieron a ella mas de quinientos años antes del nacimiéto de nuestro señor Iesu Christo (segun lo que se cree.) Y la causa de su venida escriue Iustino, diziédo. Que viédo se los Tirios que poseyan entóces la ysla de Caliz, corridos y guerreados de los Españoles sus comarcanos, embiaron a demandar ayuda a la Republica de Cartago, por ser de vna parentela: y salidos de vna cibdad, creyendo que por esto, y por ser hombres poderosos por mar y por tierra, que ligeramente se la darian, como lo hizieron, que les embiaron alguna gente de guerra: avnque no tanta como la necesidad lo demandaua por las guerras, que en otras partes tenian: mas passados algunos años, en los quales pudieron tener mas clara noticia delas cosas de España, y de la gráde abundancia que en ella auia, de oro y plata, metales, y piedras preciosas: embiaron a ella mayor numero de gentes de guerra: avn que no fue en ella su poder tan estédido, hasta que el Senado Cartagenes embio a España al grá capitán Amilcar, con grádes huestes: como despues diremos.

¶ La. 19. generacion, fue de los Romanos, que de la cibdad de Roma vinieron a España, juntamente con otros muchos Ytalianos, y de otras diuersas partes: de cuya venida haz en larga mencion Tito Liuius, y o-

tros escriptores: de los quales Romanos y Ytalianos, se poblo España: y ellos ingirieron en ella su trage, lengua, y costumbres que turaron muchos años: como despues diremos.

¶ La. 20. generacion: fue de las gentes barbaras, llamados Vádalos, Alanos y Sueuos, que todos jntos entraron en España en el año del señor de quatrociéto y onze años, y ocuparon la mayor parte della: y la repartieron entre sí, como lo escriuen diuersos auctores, y mas copiosamente Blondo en sus Decadas: como diremos.

¶ La. 21. generacion, que a España ponemos que vino, y se hizieron de la señores, fue la fuerte y muy belicosa gente de los Godos, que passados muchos centenares de años, despues que salieron de Eschondia, con su rey llamado Verith, entró en España con su rey llamado Ataulpho, en el año del Señor de. 414. años: segun mas largamente lo escriue Iornandis en su Hystoria llamada, Getica: el qual escriue sus hechos muy ala larga: como adelante diremos.

¶ La. 22. generacion de gentes estrañas que a España ponemos que vinieron, fue de los Moros, enemigos de nuestra sancta fe catholica, que por peccados de sus moradores entraron en ella, en el año del señor de siete cientos y seys años: y la ocupó toda, y posseyeró grá parte della muchos años: q̄ fue hasta el año del nacimiéto de nuestro señor de mil y quatrociéto y nouéto y dos años: q̄

# Libro

por la misericordia de dios, y por el grande esfuerço de los catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel: y de los otros q̄ en esta jornada los firmieron y ayudaron, fueron echados della. Y poco despues muchos millares dellos conuertidos a nuestra santa fe catholica: como en su hystoria se escriue.

¶ Demanera que por lo que breuemente auemos escrito, acerca de la venida destas generaciones de gentes estrañas, que a España en los tiempos antiguos vinierō y por otras muchas que dexamos de escriuir, q̄ asimismo vinieron a ella (así como fueron entre los otros los Curetes, Scenithas, Titanas, Numidas, Morgetes, Ardeates: que por sí solos, y juntos con los sobredichos vinieron a España) se puede facilmente conoscer, De quantas maneras de gentes, y de qué diferenciados linages, ritos, costumbres, condiciones, y léguages, se poblo en su principio España. Y avn se puede conocer, quan diferentes fuerō las causas que a ella los truxo, de tan remotas y apartadas tierras. Las q̄les fueron (segun se saca de los auctores que de sus venidas hablan) muy diuersas. Porque a los vnos truxo la cobdicia desordenada q̄ tuuieron de las grandes riquezas que en ella auia: de que era no solo abundante, mas llena: y otros con desseo de tyranizarla: otros a hazer en ella Colonias, y poblaciones: En las quales se quedaron y poblaron: y otros a llevarlas cosas de que en ella auia abundancia, y apro

ueerla de las que le faltauan: muchos delos quales se quedaron en ella (como lo escriue Estrabō de los Messenios y Lacones) y otros por otras causas a nosotros occultas: De que ninguno se deue marauillar: pues se sabe por el testimonio de Dionisio Alicarnaseo, y de Solino que Ytalia y la cibdad de Roma fueron moradas y habitadas por diuersas gentes: Conuiene a saber por. Phenices, Pelagos, Lestrigonas, Oenotrios, Arcades, Morgetes, Aborigines, Aufonios, Siculos Aruncos, Herulos, Hunos, Gepidas, Turingos, Ostrogodos, Vestgodos, Lógobardos, Vádalos, Moros, y Españales, y de los mas dellos la misma cibdad de Roma, entrada y saq̄ada. Lo q̄l acōtecio, no solamēte en España y en Ytalia, mas en Francia y Alemania, y en casi todas las puincias del mūdo. Adōde en los tiempos antiguos estas gētes y otras muchas que entōces andauan vagando por el mundo, (como grādes inundaciones y creciētes de rīos, y grādes enxābres de Abejas) entrarō. Como podremos dezir que acontecio en España adonde despues de entradas estas gentes, hizieron su morada, partiēdola entresi en pequeñas partes y parētelas, y tal se escriue que la hallaron los Cartaginēses y Romanos, por lo qual les fue mas facil de cōquistar como lo hizierō. Mas dexado esto, por no hazer tā larga digressiō cōtaremos el sitio y poblaciō desta cibdad de Toledo cō todas las otras cosas tocātes a esto q̄ es nuestro principal intento.

Capitulo.iiij, en que

se escriue el sitio particular, desta cibdad de Toledo, y las otras singulares excelencias, que se puedé en ella justamente alabar.



Oledo cibdad

Imperial, y llamada en las hystorias, cabeça de las españas, de quié haze mencion Titoliuo, Ptolomeo, y Plinio. Esta situada en la españa llamada Citerior, o de aquende, y por propio nombre Tarraconense, en la prouincia de Carpetania. Cuyo sitio es muy conjunto al medio, o centro de las Españás, casi y gualmente distante de su circunferencia. En las quales haze semejantes efectos, que el coraçon en el cuerpo humano: al qual la Natura puso casi en el medio del, dotandole de grandes y magnificos preuilegios, poniédo en el la fuéte dela vida y el principado de los otros miembros. Es el asiento desta ciudad, alto, aspero, firmisimo, y inexpugnable: fundado sobre vna alta mótaña de dura, y braua peña, del tamaño della misma, cercada quasi en torno del famosísimo rio Tajo, que ala forma de vna herradura, cerca la mayor parte della: cuyos callos o extremos, son la entrada y salida del, q̄ por vna pequeña distancia se apartá el vno del otro, quedádo esta cibdad en medio del, a manera de ysla. Y puesto que las riberas deste rio, antes de llegar a esta cibdad, y despues de apartado della, vá coronadas de fres-

cas y hermosas arboledas, llenas a todas partes de Sotos y huertas, con gran muchedumbre de arboles frescos y deleytosos: al tiempo de llegar a ella diuide en dos partes vna grande y alta sierra de peña tajada: por medio dela qual passa muy estrecho y acanalado, metido por vna honda caua, cercada por ambas partes de grandes riscos y altas peñas: que parece bien, que fueron hechos: no por artificio humano, mas por obra diuina: Cuya subida es por todas partes difficil: y por algunas, del todo inacessible. Y en esta diuision y apartamiento que el rio haze, queda esta cibdad ala parte Septentrional del: y por donde no la cerca, esta cercada de doble y firme muro, con altas, y espessas torres: cuya altura sobrepaja el suelo natural della, quedádo ciegas, y maseijas: por la parte interior, a manera de Terraplenos: y por la parte que no es cercada del rio, tiene junto a si vna llana y hermosa Vega: por medio de la qual, passa el rio al tiempo que della se aparta: ala vna mitad dela qual salen por dos puertas, que solas esta ciudad tiene por tierra firme: y ala parte que esta hazia a el Occidente, salen por vna puente de dos, có que esta ciudad se firme de grande altura, y fortaleza: Y no son estos bienes solos, los q̄ esta cibdad deste famoso rio recibe: mas aprouechanle mucho la gran abundancia de molinos q̄ en el, cerca della ay: juntamente con la grá dulçura y suauidad de su agua: la qual de mas dela

# Libro

sustentacion corporal, para que es exceléttissima, de grande y hermosa tez, y respládeciete lustre a los rostros delos q̄ cóella se lauá: para el q̄l efecto es lleuada a diuersos y apartados lugares. Es tábien esta ciudad de mas desto muy sana, y templada, y de frescos, sanos y subtiles ayres, y cielo claro y sereno. Es fertilíssima, y abundáte de todas las cosas ala re publica humana necessarias: porque tiene la mas templada y fertil comarca de toda España, participando de todas maneras de tierras llanas, asperas, gruessas y delgadas: Por lo qual no solo ha padecido siempre menos hábres y necessidades, que las otras: mas ella a con su fertilidad a muchas en las suyas focorrido y sustentado. Tiene atodas partes lustre de cibdad anfi en edificios publicos como en otras moradas particulares bien obradas y compassadas, y de fresca y alegre habitación. Y puesto que es esta cibdad tan cercana al rio, como queda dicho: es por su grande altura libre de nieblas, y inundaciones del, y de toda manera de terremotos: con que se recompensa bié la fragura de sus calles, y sus asperas salidas. Es de mas desto, mucho de alabar en esta cibdad su suelo firme, seco y enxuto adonde no se hallá, sino muy pocos pozos de agua biua, salobre, y muy profunda: A causa de lo qual, es lo mas baxo della tan sano y habitable como lo alto. Tiene esta cibdad por particular excelencia cerca de si, muchos mineros de diuersos metales:

q̄ si fueffen con diligencia buscados como lo eran en tiempo que los Romanos fueron poderosos en España no se hallaria pequeño numero dellos. Tiene grande abundancia de salinas, de q̄ se prouee todo su reyno. Tiene muy cerca de si vna sierra pequeña de finíssimos Yacintos, muy marauillosos de mirar. Tiene en su comarca, toda manera de materiales para edificar: como son, piedra, cal; yesso, ladrillo, y madera: con que se hazen cada dia grandes y excelentes edificios: como sera el del Alcaçar, q̄ por mandado de su magestad, oy se haze: y otros muchos. Es allende de esto decorada y adornada esta cibdad de muchos, y muy singulares preuilegios, gracias y prerrogatiuas: en q̄ excede y lleua ventaja, quasi a todas las otras, que oy se saben: anfi como en ser mas grande, fuerte y populosa y mas llena de trato, y artes liberales y mecanicas: que otra ninguna de las q̄ estan tá apartadas de la mar como ella: Por donde se conofce, que tiene los bienes de si misma: y en ser la mas fuerte, segun su grandeza de todas las del mundo: y que mas moradas y moradores, en otro tanto sitio tiene. De mas de lo qual, tiene esta cibdad otros muy singulares preuilegios, que se pueden en ella juitamente alabar: y de mas destos téporales bienes, tiene esta cibdad el cielo, y sus influencias muy prosperas y bienauéturadas, y de noble y virtuosa inclinacion: como consta por sus efectos. Esta situada en el quinto cli-

ma llamado Diarromes: tiene el norte eleuado por. 41. grados: y tanto esta apartada dela linea Equinocial. Dista del Occidente habitado que es el Meridiano fixo, que passa de polo a polo por la ysla del hierro, por espacio de onze grados. Esta apartada del circulo del Cancro, que es el comienço de la Torridazona por. 17. grados, y .15. Minutos: tiene el mayor dia de Sol a Sol de. 15. horas: y por el contrario, la noche. Es esta ciudad (segun Ptolomeo) subjeta al signo de Virgo, que es casa y exaltacion del planeta Mercurio, que ha sido y es causa de inclinar a sus moradores alas sciencias especulatiuas, y artes de ingenio y industria. Y con muy iusta causa atribuye Ptolomeo a esta ciudad este signo de Virgo, en que Mercurio tiene mas fuerças que en otra parte del cielo: como se ha mostrado siempre por los effectos que en ella ha hecho, produziendo hombres en sciencias excelétes y nobles naturalmente. Mas dexadas estas cosas que no son de esta consideracion, passaremos a escreuir las cosas dignas de memoria, acontecidas en esta nuestra cibdad de Toledo.

**Capitulo .v. De las**

opiniones que ay cerca de la població y principio desta cibdad.



Vchas, y muy diuerfas opiniones ha auido entre nuestros Coronistas a cerca de la segúda poblacion de

esta cibdad de Toledo ( si la que auemos dicho, fue la primera) lo qual a procedido de ser tan grande su antigüidad, que excede y sobrepuja ala de sus Coronicas: Y avn ha' procedido esto delas grádes mudanças, que las cosas de España despues aca, han hecho, y dela diuersidad de señores que ha auido en ella: juntaméte con los grandes daños, muertes, y asolamientos, que las generaciones de gétes estrañas (que auemos dicho, que en España, en diuersos tiempos entraron) en ella hizieron. Y no es de marauillar, q̄ aya cerca dela poblacion desta cibdad, tanta diuersidad de opiniones, pues las ay tambien a cerca de la primera poblacion dela cibdad de Roma, cabeça del mundo (como lo escriuen Solino y Dionysio Halicarnaseo) y casi de todas las otras cibdades de España, y de todo el mundo: cuyos comienços se sabé casi por adevinanca y conjetura: a vnque esto no offusca, ni deshaze la nobleza desta cibdad. Porque quanto vna poblacion es mas antigua, táto menos noticia se tiene de su origen y comienço: y por tanto se tiene por mas noble y antigua. Y desta manera, que dizimos. Adevinando nuestros Coronistas la fundacion desta cibdad: dizien los vnos, que fue edificada por vn rey llamado Rocas, q̄ vino a ella de las partes Orientales: otros dizien que por vn hijo del rey delos Siciones, que diz en que vino a España: otros dizien, que por los Almonizes: otros tábien q̄ no hazé

# Libro

tan antigua su fundacion, escriuen que fue edificada por dos Consules Romanos, llamados Ptolemon, y Bruto, que le pusieron el nombre q̄ oy tiene. Otros avn siguiendo las fabulas y fengimientos poeticos, dizé que fue edificada por Hercules Griego, juntaméte con otras muchas de España. Mas porque mi desseo es, apartarme todo lo que pudiere de fabulas y fictions, escriuire muy templadamente lo que acerca desta segunda fundacion, parece mas verisimile, y mas llegado ala verdad: assi porq̄ conforma mas con la razon, y có algunas cosas de las que nuestros Coronistas della escriuê: como por algunos indicios, aparécias, y demostraciones, que tiene: y avn porq̄ parece q̄ conforma con algunas cosas, delas que Estrabon escriue tratando dela poblacion de España.

## Capitulo.vj. en que

se escriue lo que se tiene por mas cierto acerca dela segunda poblacion desta cibdad de Toledo.



De supuesto q̄ por las causas y razones suso dichas, no se puede entera, ni perfectaméte saber la cierta, ni verdadera fundacion desta cibdad, a muchos y no indodos les parece por las razones que despues diremos que es esta que se sigue. Entre los muchos varones Griegos que diuersos Autores escriuen, que vinieron a España: assi como, Hercules,

Menesteo, Teucro, Diomedes, Vlixes, y otros muchos: vino tambien a ella (segun lo escriue Estrabon) vn griego llamado Amphiloco, que hizo su assiento en Galizia: adonde escriue que poblo vna ciudad, dicha Amphiloquia de su nombre. Poco despues de lo qual, estando este Amphiloco en Galizia fue muerto (segun dizen otros) por vn Griego, llamado Ferecio, que auia sido compañero suyo, en esta peregrinació por algúas causas q̄ para ello le dio: y dizen q̄ desque le vuo muerto, temiendo la indignació de Teucro, y delos otros Griegos: partio de Galizia escondidaméte, y có el otros muchos que por su grá saber, le quisieron seguir. Y viniendo assi de vnas partes a otras, sin hallar en ninguna buen acogimiento: dizen, que vltimaméte lleugo con los suyos al lugar, donde esta cibdad esta fundada: y q̄ viendo su assiêto, fortaleza, y seguridad assento de buena voluntad en ella: y pareciendole, que por ser este sitio cercado casi en torno de tan famoso y excelente rio, era no solo fuerte, mas muy agradable y templauo: determino de quedar, y poblar en el. Y siendo este Ferecio muy grande Astrologo y Nigromantico, antes de comêçar la edificacion desta cibdad: miro la constellacion y ayuntamiento delas estrellas, donde dizen que hallo, que aqui seria vna grande y populosa cibdad, de muy prospera, y bienauenturada fortuna. Lo qual desseando que se cúpliesse, assi

aguardo para su edificacion, que en el cielo ouiesse tal ayuntamiento de signos y planetas: qual conocio fer conueniête para el effecto dello. Algunos dizen que andando poco despues este Ferecio mirando particularmente el sitio desta montaña que hallo casi en lo mas alto del, vna hõda y espantable cueua: dentro de la qual dizen, que hallo vna sierpe, o dragon, que el con su gran saber amanso y domestico. Y estando Ferecio muy alegre por auer hallado tal asiento de lugar, adonde podia estar tan seguro: començo a entender en la edificacion y poblacion del: a donde vinieron poco despues a poblar muchos de los comarcanos, asì por ver a F E R E C I O, como por aprender del diuersas sciencias que el sabia: muchos de los quales se quedaron por esta causa con el. Y viendoles Ferecio dociles y inclinados a religion: dizen, que les enseñò a hazer sacrificios a los Dioses: mayormente a Hercules, a quien los Griegos honrrauan entonces, como a Dios: al qual dedico aquella cueua que auemos dicho: y viendo el credito y autoridad, que todos le dauan, porque le fueffen mas sujetos y obedientes: dizen, que les hizo creer, que aquella sierpe le auia embiado Hercules, para q̄ por ella supiesse las cosas por venir. Y asì cõ estas y con otras fabulosas y ridiculas inuenciones: dizen, que quiso Ferecio ala manera de Numa Pompilio sujetar esta braua, feroz y in-

domita gente, y tan grandes fueron los embaymientos, engaños y supersticiones, que sobre este mentiroso fengimiento despues se leuataron, que nunca aquella cueua perdio el nombre de cueua de Hercules, como le tiene oy. Puesto que despues que esta cibdad vino a poder de los Godos: mayormente despues que fueron Christianos, procuraron como catholicos de eradicar y deshazer esta memoria, y quitar las supersticiones, que en esta cueua se hazia. Mas como no las pudieffen del todo quitar, cerraron la puerta con fuertes cerraduras, que el rey don Rodrigo mando despues quebrantar, creyendo que auia dentro grandes thesoros: como despues diremos. Y tornando al proposito: viendo Ferecio con estas cosas muy acrecêtado el estado de su cibdad, y que de cada dia crecia, y se augmentaua mas, teniendo perdida la esperança de tornar a su tierra: Y avn por satisfazer ala humana inclinacion: dizen, que puso nombre a esta su nueua poblacion, Taygeto: asì por conuenir con el nombre del rio a ella cercano como por la memoria de vna cibdad de Laconia, de adonde el era natural, llamada Taygeta, que esta al pie de vn monte, llamado Taygeto de que Estrabõ, y otros Cosmographos hazen mencion: el qual nombre por la variedad y mudãça de las cosas, se corrompio despues: y vino a llamarse Toletõ (como la llaman, Tito Liuiõ, Ptolomeo, y los otros

# Libro

antiguos Escriptores: y avn que muchos tienen por cierto que es esta la verdadera Etymologia deste nombre: otros añadé a esto, que porque poco despues vinieron a esta cibdad otros muchos Griegos, que assentaron en ella, juntamente con los sobredichos, que primero vinieron: q̄ viendo que avn que no era grande, tenia lustre de cibdad: le pusieron nombre Ptolietron, que en su lengua quiere dezir, cibdad pequeña: y esta manera, y orden de edificacion y poblacion desta cibdad, se començó segun verdadera cuenta. 1260. años antes del nascimíento de nuestro señor I E S V Christo: lo qual no poco la enfalça y ennoblece, por auer sido tan antigua, y empeçada por hóbres tan sabios, y de tan grande especulacion, que entonces eran tenidos por varones Heroycos y Semideos: Y no solo parece por las hystorias antiguas, que se enseñaron en esta cibdad en este tiempo, estas dichas sciencias, Magica, y Astronómica: mas también muchos tiempos despues por sus naturales influencias que inclinauan a ello a sus moradores: en el qual estado, permanecio esta cibdad por algú tiempo, sin que aconteciesse en ella cosa de memoria digna.

☞ **Capitulo. vij. De las razones, por dóde se puede creer que lo que auemos dicho de la poblacion desta cibdad, fue assi verdad como aqui dezimos.**



Omo quiera que esto q̄ auemos dicho de la fundacion, y principio desta cibdad: no se halla asy particularmente escripto, en ningun Autor: Y por esso no es justo afirmar lo del todo, por no ser notado de mas determinado, y atreuido que conuiene. Toda via parece que ay algunas demostraciones, y peregrinas escripturas, que casi nos fuerçan a creer que fue ansi: De las quales pornemos aqui algunas, porque se vea la razon que nos mouio a escreuirlo desta manera. La primera es, conformar esto con lo que Estrabon escriue, diciendo: que este Amphiloco vino a España con los otros muchos Griegos que a ella vinieron, y que assento en Galizia, y que despues de su muerte, anduieron los suyos errando, y peregrinando por lo mas interior de España. Lo segundo, por los muchos, y casi sin cuento Griegos, que diuersos Autores escriuen, que vinieron a España: juntamente con los nombres de Taygeto, y Ptolietron, q̄ son griegos. Lo tercero, porque vemos que esto conforma con algunas cosas, de las que nuestros Coronistas escriuen, acerca de la fundacion desta cibdad: assi como lo de la cueua, y Dragon, y lo del rey Rocas, que escriuen, que vino de las partes Orientales: adonde esta Grecia: y avn con el tiempo, en que dizen, q̄ vino. Lo quarto, por escreuir los antiguos, y creerlo assi los estrágeros modernos, que el ar-

te Magica fue en el tpo antiguo ense-  
ñada en esta cibdad : por lo q̄l es de  
muchos llamada arte Toledana , co-  
mo la llamó oy los Fráceses, y otras  
naciones. Lo quito, por los muchos  
vocablos griegos y costumbres grie-  
gas, q̄ hasta oy se vsan en España, mu-  
chos de los q̄les parece q̄ son ppios  
desta cibdad : de adóde como de me-  
tro dela légua castellana, se há deri-  
uado, y estendido á otras p̄tcs: q̄ avn  
la antigüedad, y variedad de cosas q̄  
en España, despues aca há acótecido  
juntaméte cōla muchedūbre de gen-  
tes de léguages diuersos, q̄ en ella (co-  
mo es dicho) há entrado, no há podi-  
do del todo cōsumir, ni eradicar: aū  
q̄ la largueza del tpo ha cōsumido,  
y deshecho gr̄a pte dellos: por q̄ cier-  
to es q̄ no solo esta cibdad, mas gran  
pte de España , fue en el tpo antiguo  
abitada, y poblada de Griegos (segū  
lo escriuē, Plinio, Tito Liuiio, Estrab-  
bō, y otros antiguos escriptores) los  
q̄les griegos ingirierō entre las otras  
cosas en ella, y en sus moradores fu-  
légua, trage y costūbres, y orden de  
sacrificios (como escriue Estrabō, q̄  
los vfauá en su tpo los Españoles) de  
q̄ nos quedámuchas cosas, jūtaméte  
con muchos vocablos griegos , de q̄  
comúméte vsamos, así como son en-  
tre los otros, estos q̄ se siguē: cara, da-  
ma, tragar, rajar, patear, roncar, mo-  
far, patí, artesa, trillo, bacía, sufo, tay-  
ta, panfarrō, sima, bola, hazaña, faua-  
na, gargarifmo, espada, cayado, apri-  
sco, patuflo , carapuza, romadizo,  
sarzo, tio, tofco, trapo, tripa, troba,  
escoria, plato, babao, regalizia, ca-  
ma, miz, cola, çurrō, cito, rafa, la ves-

tidura q̄llamá loba, y otros muchos  
de q̄ comunmente vsamos. Lo sexto  
y vltimo, q̄ a escreuir lo sufo dicho  
nos mueue: es el nōbre q̄ don Lucas  
de Tuy, y Iuá Gil de çamora escriuē  
q̄ tenia antiguaméte esta cibdad: có-  
uiene a saber , Ferrezola : del nōbre  
del dicho Ferecio, su fundador : por  
las q̄les razones, y por otras q̄ a este  
pposito se puedē dezir muchos tien-  
nen por verdadero el comiēço desta  
cibdad de Toledo, q̄ auemos dicho.

### Capitulo. viij. De lo

que nuestros Cronistas escriuen, acerca de  
la venida a España de vnas gentes, llamadas  
Almonides.



Stas cosas así passadas  
dela manera q̄ dexamos  
dicho, vinierō a España  
(segū escriuen algūos de  
nuestros Cronistas) vnas gētes estra-  
ñas q̄ ellos llamó Almonides, q̄ dizē  
q̄ entrarō en ella có cierto engaño q̄  
hizierō a los q̄ morauá en la Coruña  
en galizia, enramádo los nauios en  
q̄ veniá, añadiédo mas, q̄ despues de  
entrados en España q̄la señorearō to-  
da, jūtaméte có esta cibdad de Tole-  
do: aquíē ellos dizē q̄ pusierō el nō-  
bre, q̄ oy tiene, haziédo en ella muy  
grādes y magnificos edificios: entre  
los quales escriuē que hizierō aquel  
edificio antiguo de argamassa , que  
hasta oy se vee en la vega extra mu-  
ros desta cibdad: dentro del q̄l, dizē  
q̄haziá ciertos sacrificios al fuego q̄  
ellos honrrauá por Dios, por sus vtí-  
lidades: al qual sacrificio, escriuen q̄  
se congregauá y ayuntauan, ciertas  
vezes en el año, todos los q̄ morauá  
en esta comarca: y dizē, q̄ era tan grā

de el fuego q̄ alli haziá, que avnq̄ la cibdad estaua tá apartada, tenia peli gro de q̄marfe: y otras muchas cosas desta manera, q̄ destos Almonides escriuē algũos de nuestros Cronistas: avnq̄ por no ser todos cõformes en esta su venida, ni los q̄ la escriuē, dan razõ de quiē fueron, ni de adõde, ni en q̄ tiẽpo vinierõ a España, ni otras cosas q̄ para hazernos lo creer, era necessario escreuir. Muchos tienen creydo q̄ lo q̄ destos Almonides escriuē, es fabuloso: pues no cõcurren en ello las cosas, q̄ es menester escreuir, para q̄ vna cosa parezca verdadera a los q̄ la leen. Y avn q̄ en la venida destos Almonides, ay estas cõtradiciones, q̄ auemos dicho: algunos por no condenar del todo esta opiniõ de nuestros Coronistas, dicen q̄ pudo ser q̄ estos Almonides fuesen griegos dela puincia de Acarnania, o de Athenas (segũ otros) y q̄ viniefen a España (entre los otros muchos griegos, q̄ vinierõ a ella) con vn capitã, llamado Almeõ: Pero porq̄ estos si erã griegos (como dizẽ) no pudierõ venir razonablemẽte, por la Coruã: ni a vn pudierõ por ser pocos tyranizar asì tan presto a España, como algunos de nuestros Coronistas escriuē, q̄ lo hizierõ los Almonides, ni pudierõ hazer otras cosas, q̄ dellos escriuē, afirmarnos hemos en lo q̄ auemos dicho: cõuiene a saber, q̄ esta opiniõ, parece q̄ tiene mas muestra de fabula, q̄ de hystoria verdadera, por las cõtradiciones q̄ tiene, y por no cõcurrir en esta opiniõ, don Rodrigo, Arçobispo de Toledo, ni

don Lucas de Tuy, q̄ son escriptores de mas autoridad, que los otros.

## Capitulo. ix. Dela se

ca que dicen que ouo en España, y de sus cõtradiciones.



Ambiẽ escriuē algunos de nuestros Coronistas castellanos, q̄ por estos t̄pos ouo en España vna grãde y espãtosa seca, en que estuuõ sin llouer. 26. años, cõ q̄ toda ella dizẽ que se despoblo, y ermo: y como quiera q̄ para q̄ vna cosa como esta, nũca vista ni oyda, se creyera, y tuui era por cierta, fuera justo escreuir el t̄po en q̄ fue, y el autor q̄ lo escriuio (tãbiẽ como lo sobredicho) pero no solamẽte no se haze asì, mas avn parece menos creyble, porq̄ no son todos nuestros Coronistas conformes en ello: ni creo yo q̄ se halla escripto en otro hystoriador natural, ni estrãgero, sino solo en la hystoria general de España, q̄ hizo copilar el rey dõ Alõso, y en los q̄ la figuierõ. Por q̄ cosa, razonable parece q̄ fuera, q̄ vna cosa tá nueva y maravillosa, se hallara escrita en otros escriptores: como se hallã escritas otras cosas de muy menos cõsideraciõ q̄ esta: y acontecidas en otras mas pequeñas puincias, q̄ España: como fuerõ entre las otras cosas, los diluuios particulares de Acaya, Theffalia, y Egipto y otros menores, y algũas grãdes secas, q̄ en el mũdo ha auido: asì como la del tiẽpo de Pheton, de adonde salio la fabula de los cauallos del Sol: q̄ fingen q̄ tomo con q̄ cayo del

cielo: todo lo qual procedio de vna gran feq̄dad q̄ en su t̄po ouo de mas de q̄ (segū la orden de los tiēpos) y la calidad y constellaciō de España, no podia estar tanto tiēpo sin llouer en ella, sin miragio: y este no se escriue. De manera q̄ por estas razones parece q̄ no ouo en España esta seca de tantos años: avn q̄ biē pudo ser que por aq̄llos tiēpos, ouieſse en España alguna seca o esterilidad, en que estuuiēse algunos dias sin llouer: y q̄ despues llouieſse tan poco q̄ no bastasse a criar los frutos: y q̄ esto turasse asi algunos años, en q̄ por causa del poco llouer, sucedieſse tā gran hābre q̄ les fueſse forçado a muchos moradores de España a salirse huyēdo della adonde tornaron despues de abonado y assegurado el tiēpo: pero avn esto no es razō de afirmar por no tener dello mas que coniectura: y no prueua ni testimoio de autor: y por esto podremos dezir q̄ la causa mas suficiēte, que parece q̄ ouo pa venir por aq̄llos tiēpos tantas gētes eſtrana a España, y andar vagādo por otras diuerſas puincias del mundo, fue la gran multiplicaciō y augmētacion, q̄ entōces auia del genero humano: por lo q̄l fueron muchos dellos conſtreñidos a salirse de sus tierras, y a yr a buscar las agenas: como parece por todos los autores q̄ de aq̄llos tiēpos escriuē: juntamēte cō el natural apetito que todos tenemos de ver y buscar cosas nueuas, y de hazernos ricos y poderosos: el q̄l deſseo, apetito y multiplicacio, a lleuado de. 60. años a esta parte q̄ ha q̄ conoſcemos

a Ytaliay alas Yndias, a grāde numero de Españoles a ellas: q̄ creo q̄ pasan de. 16000. p̄ſonas, las q̄ han ydo al vn cabo, y al otro, q̄ no ha sido poco remedio pa los q̄ aca quedamos.

Capitu. x. Delas opioniones q̄ ay cerca d̄la venida a España de vn rey llamado Pyrrus.



Algunos de nuestros Coronistas castellāos escriuen, q̄ entre los otros reyes sobredichos, q̄ reynaron en España, vino areynar a ella vn rey llamado Pyrrus, q̄ dizen que fue Griego, y yerno del rey Hispan, sobrino de Hercules griego: del q̄l, entre otras cosas, escriuen q̄ reynando en España, fue llamado por Nabucodonosor, rey de Babylonia: cuyo vasallo o aliado, dizen q̄ era para llevarle cōſigo, contra los Hebreos de Hierusalē, al t̄po de la captiuidad de Babylonia: de adōde despues de destruyda: dizen q̄ el dicho Pyrrus truxo a España muchos millares de Hebreos, q̄ le cupieron en parte de su despojo: cō los q̄les dizen q̄ p̄blo alguna parte de España, q̄ estaua despoblada: aṇadiendo mas adelāte q̄ por ser estos Hebreos hōbres muy sabios en diuerſas ſciēcias, y muy industriosos, q̄ vinierō a ap̄nder dellos muchos de sus comarcas: a quien enseñaron diuerſas ſciēcias, no sabidas fasta entōces en España: por lo q̄l fuerō muy estimados: diziēdo mas, q̄ estos Hebreos edificaron entōces en esta cibdad, el antiquiſſimo tēplo llamado, S. Maria la blanca, q̄ fue el

# Libro

segúdo templo q̄ ellos tuuieró enel múdo, contando el primero, por el de Hierusalé: Para cuya edificacion dizen q̄ truxeró mucha cantidad de tierra de Hierusalé, añadiendo mas en las dichas Coronicas: q̄ por auer venido estos Hebreos a España, tantos años antes de la pafsion de nuestro señor Iesu Christo: y por no auer consentido enella, por sí, ni por sus embaxadores, q̄ en Hierusalé tenia, fueró libres y francos de vn cierto tributo q̄ todos los otros Hebreos, dispersos pagauá a sus señores: y por fortificar mas su razón, escriuē q̄ despues de venidos estos Hebreos a España, pusieró nóbre a ciertos lugares q̄ estan en torno desta cibdad, llamados: Maqueda, Escalona, Noues q̄ viene de Nobe: y Yepes, q̄ viene de Yope, y Açeca, y Collis aquilæ, q̄ es el cerro del Aguila, de q̄ en la escriptura sancta se haze mención: q̄ estan casi la misma distáncia de Hierusalé: Los quales lugares dizē q̄ se poblaron despues de venidos a España estos Hebreos. Y como quiera q̄ assi esto como otras cosas tocátes a ello, está escriptas en los libros q̄ desto tratá y platican: La verdad es, q̄ ello no pudo passar de la manera q̄ en ellos se escriue: lo vno, por q̄ se tiene por cierto q̄ en España no reyno rey, q̄ se llamasse Pyrrus: lo otro, por q̄ no conuenē en tiēpo, el en q̄ escriuen que reyno el dicho rey Pyrrus con el, q̄ acoteció la dicha captiuidad de Hierusalé, con mucho numero de años. Por manera q̄ pues no se pudo fallar a ella presente: bien se prueua que el

no los pudo traer consigo a España. Y assi podremos dezir, q̄ si estos Hebreos vinieró tan antiguamēte a España (como muchos afirmá) y q̄ algunos dellos assentaron cerca desta cibdad, y dieró nóbre a los dichos lugares, por el de otros del mismo nóbre, q̄ en sus tierras dexaró: q̄ es mas cierto q̄ los truxo a España, Nabucodonosor, rey de Babylonia (segúdo deste nóbre) q̄ otro ninguno: el qual vino a España: segun lo prueua Iosepho enel decimo libro De las antigüedades: y enel Cóntra los griegos. Y segú lo escriue de los gétilis Estrabon, en su. 15. libro: y avn parece que lo siēte Plinio, enel tercero libro de su natural Hystoria: donde dize: q̄ vinieron a España, los Persios: que pudo ser que los aya traydo este rey Nabucodonosor, cuyos vasallos ellos eran al tiēpo que a ella vino: y a vn algunos piēsan q̄ estos Persios, pobló entonces la cibdad de Cordoua, y que la llamaró Cordusa, por otra cibdad de Persia, assi llamada: de adonde ellos eran naturales: la qual cibdad fue mucho tiēpo despues acrecentada por el consul Marcelo: como Estrabon escriue. De manera que concluyendo esto, podremos dezir q̄ si es verdad (como muchos dizen) q̄ estos Hebreos vinieró tan antiguamēte a España q̄ los truxo el dicho rey Nabucodonosor (que los dichos autores escriuē que vino a España) antes q̄ otro ninguno. Y avn q̄ se tiene por cierto q̄ los q̄ conel dicho Nabucodonosor entonces vinieron, fueron pocos: puede se creer, q̄ despues

fabiendo la seguridad en q̄ biuian los q̄ aca eſtauan, y la reputaci6n en que eran tenidos, ſe vinieron otros muchos a eſtar conellos, q̄ hizieron lo q̄ auemos dicho: lo qual parece que ſe prueua t6bien por vn Epitaphio antiquiſſimo q̄ en nueſtros tiempos ſe hallo en Monuedre, debaxo de vn muro antiguo en lengua Hebrea, q̄ tornado en latin, dezia. **H I C** iacet Adonyran, præpoſitus tributorũ regis Salomonis. Que en Romance quiere dezir. Aqui yaze Adonyran recaudador d̄ los tributos del rey Salomon. Y como quiera q̄ eſtos Hebreos vinier6n a Eſpaña, tan antigua mente como auemos dicho, en el tiempo que reyno en ella el rey Sifebuto de los Godos, año del ſeñor de. 610. fueron por fuerça c6uertidos a nueſtra ſanta fe catholica: lo qual fue eſte rey induzido por ruegos del emperador Eraclio, q̄ ſabiendo de ſus aduinos q̄ auia de ſer vencido y deſhecho por los circuncidados, creyendo q̄ eran los Iudios, p̄curo q̄ en todas las partes, donde los auia, fueſſen por fuerça o por grado conuertidos a nueſtra ſanta fe catholica: avn q̄ por eſto no pudo huyr lo q̄ eſtaua c6tra el ordenado: q̄ ala fin fue por los Moros, q̄ ſon circuncifos, deſhecho y vencido. Y avnq̄ eſta c6uerſion de eſtos Hebreos, començo en tiempo de ſte rey Sifebuto, parece q̄ ſe vino deſpues a acabar en tiempo del Recifindo, año del ſeñor de. 664. años: como diremos adel6te. Y avn que eſto paſſo aſi en la c6uerſion deſtos He-

breos, el peruerſo rey Vitiza los toro a meter en Eſpaña en daño y deſtruycion de ſus moradores.

**Capitulo.xj. De la**  
cauſa de los diuerſos nombres de pronincias que ouo en Eſpaña en el tiempo antiguo.



Despues q̄ entrat6 en Eſpaña, las muchas, y diuerſas generaciones de gentes eſtrañas: q̄ diuerſos autores eſcriuen, q̄ vinier6n a ella como auemos dicho: cada vna de ellas parece q̄ ocupo t6ta tierra, qu6ta pudo por fuerça ſojuzgar y ocupar, diferenci6doſe deſpues los vnos de los otros, en n6bres particulares: conuiene aſaber, llam6doſe los vnos Turdulos: otros, Turdetanos: otros Baſtulos: otros, Baſtetanos: otros, Oretanos: otros, Edetanos: otros, Ylargetes: otros, Laletanos: otros, Carpetanos: y otros, de otros diuerſos nombres, ſegun mas eſtendiadamente los ponẽ, Tito Liuius, Ptolomeo, y Eſtrabon y otros antiguos cosmographos, ſin q̄ ſepamos la verdadera razon: de d6nde vino eſta diuerſidad de n6bres: avnq̄ muchos de ellos ſabemos q̄ vinier6n del, n6bre de la cibdad principal de ſu habitaci6n, o del de ſu puincia, aſi como de Baſta, Baſtanos: y de Oreto, Oretanos y de Luſitania, Luſitanos: y otros por otras cauſas ocultas a noſotros. Y al tiempo q̄ eſta diuiſion y diferencia de n6bres ſe hizo en Eſpaña, los q̄ moran6n en eſta nueſtra puincia q̄ vulgar

# Libro

mente se llama reyno de Toledo, se llamaró Carpetanos, sin que se sepa la verdadera causa, por q̄. Los quales tenian los terminos y linderos siguientes. ¶ Segun escriuē los autores suso dichos: y parece en las tablas antiguas de Ptolomeo: Estos Carpetanos, que en esta nuestra prouincia (q̄ agora llamá reyno de Toledo) habitauá, teniá ala parte oriental a los Areuacos, y Celtiberos: con los quales partian termino, en vna raya q̄ començaua en el rio Duero, mas abaxo de Soria, y venia por cerca delas villas de Berlanga, y Medina celi, hasta dar en el rio Tajo, cerca de la villa de Cifuentes: y desde alli hasta Huete, y hasta la cibdad de Alcaraz: y por la parte Meridional partian termino con los Bassitanos y Oretanos, en vna raya que començaua en la dicha cibdad de Alcaraz, y venia por el campo de Montiel fasta dar en el rio Guadiana, cerca de la villa de Almagro: y por el dicho rio abaxo, hasta llegar ala villa de Herrera: y por la parte Occidental començaua esta diuision en esta dicha villa: y yua por linea recta a dar en este rio de Tajo, cerca dela puente del Arçobispo: y hasta vn lugar, llamado Monbeltran, por dōde partian termino cō los Lusitanos: y por la parte Setentrional estos Carpetanos partiá termino con los Vacceos y Areuacos: y yua la raya por las sierras de Auila y Segouia, hasta dar en el mismo lugar donde coméçamos: Dentro delos quales terminos y lin-

deros, se incluya entonces esta nuestra prouincia de Carpetania, en q̄ auia muchas cibdades, y otras grandes poblaciones: de que hazen mencion, Ptolomeo, Plinio, Tito Liuiio, y Antonio pio, y otros antiguos escriptores. Puesto q̄ por las grandes mudanças, que las cosas han hecho despues aca: y por las muchas generaciones de gentes estrañas q̄ en España, y en esta prouincia há entrado de muy pocas dellas se puede oy dar razon, quales sean: excepto de algunas que han conseruado, y conseruá sus antiguos nombres. Todas estas particiones y diferencias de nōbres que en aquellos tiempos auia en España se vinieron despues poco a poco a perder, hasta que se perdieron del todo: como se hizo en el tiempo que los Godos fueron señores della. Y mucho mas, despues que los Moros la tyranizaron: que como gentes barbaras y agrestes, estragaron y corrompieron, no solo estos limites, mas los nombres de las cibdades y lugares, rios y montes: y generalmente todas las cosas, q̄ en ella hallaron polidas y bien ordenadas, diuidiendo y partiēdo de mas desto a España en pequeños reynos y señorios: assi como reyno de Toledo, reyno de Seuilla, reyno de Cordoua, reyno de Valencia, reyno de çaragoça, y otros mas pequeños. Mas dexado esto, trataremos agora dela venida delos Cartagineses a esta cibdad: los quales se cree, que fueron los primeros, que despues de lo sobre

bre dicho se hizieron della señores, avnque antes dellos, entraron en España gran muchedumbre de gentes estrañas: como auemos dicho y como diuersos autores lo escriuen. Pero por ser esta cibdad tá fuerte, y todo su reyno tan mediterraneo: es veritímile que ninguna dellas, o pocas vinieron a ella, antes de los dichos Cartagineses: que despues de lo sobre dicho vinieron a España, y se en señorearon de gran parte della, primero que otros.

Capitulo. xij. De la  
venida de los Carthagineses a España, y del tiempo en q̄ vinieró.



Vn que (segun algunos autores escriuē) los Carthagineses vinieron a España, mas de quinientos años, antes del nascimiento de nuestro señor I E S V Christo: por la resistencia que en ella al principio hallaron, y por las guerras que ellos despues con otros tuuieron, no pudieron señorear, sino muy pequeña parte della: y avn procedieron al comiēço en esta conquista, muy remissamente, por la poca noticia q̄ tuuieron de su grandeza y de la abundancia que en ella auia de oro, y plata, y de los otros metales, y por estar ocupados en otras guerras externas. Mas auiendo hecho paz con los Romanos, acabada la primera guerra Punica, determinaron de embiar a España vn gruesso exercito, so la capitania del gran capitán Amilcar:

cuyo esfuerço y sabiduria tenian de mucho tiempo antes conocido y experimentado. Y esto determinado, y siendo adereçadas todas las cosas al viage necessarias, Amilcar se embarco en sus naues: en las quales lleugo a España ala prouincia de Betica o Andaluzia: adonde tomo tierra casi. 238. años antes del nascimiento de nuestro señor I E S V Christo. Y segú escriue Estrabon, al tiempo que Amilcar lleugo a esta prouincia, era tanta la abundancia de plata, q̄ en ella auia, que tenian sus moradores todas las vasijas, de que se feruía de plata: y fasta los cubos y pesabres en q̄ comian, y beuian sus cauallos. Y así con esta plata, como con la q̄ despues (por la gran cobdicia y diligencia, que estos Cartagineses pusieron en buscarla) hallaron, se hizieron ricos y poderosos y grandes señores, y pudieron juntar grandes exercitos, y sostener la guerra tan a su ventaja con los Romanos, como algun tiempo la sostuuieron: y parece auer sido esto así, porque en perdiendo la parte que tenian en España: perdieron, no solamente la que tenian en Ytalia, mas su misma cibdad de Carthago, fue destruyda, y deshecha. Y llegado pues Amilcar ala prouincia del Andaluzia, en pocos dias la puso so su señorio: y puesto que era tan grande su poder, y muy mayor el de Asdrubal su yerno que en el señorio de España le sucedio, ninguno dellos vino a esta prouincia de Carpetania, ni a esta

# Libro

cibdad, hasta que ellos muertos despues de auer tenido el señorio de España diez y siete años sucedio enel imperio Cartagines Annibal, hijo del dicho Amilcar : como diremos.

## Capitulo.xiiij. Delas cosas q̄ Annibal hizo en España enel tiempo que en ella estuuu.



**I**vego q̄ Annibal tomo la capitania general de los Cartaginefes, siédo capital enemigo de los Romanos, ansi por su natural inclinacion, como por la jura, que siendo de nueue años, hizo a su padre, determino de romper la paz que con ellos tenia : Para la consecucion de lo qual procuro primero de ganar el amor de los Españoles, atrayendo los afsi con dones y halagos, tomádo como poco despues tomo por muger a Himilce, q̄ era del antiguo linage, español dela cibdad de Castulo, con cuyo fauor ayunto vn poderoso exercito: conel qual vino contra vnas gétes llamadas Vacceos: cuya tierra era muy cercana al rio Duero, y en pocos dias tomo por fuerça algúas cibdades dellos. Y tornádo se carga do de despojos le salieron al encuentro, los Carpetanos q̄ erá gétes fuertes y esforçadas: juntamente con los Vacceos, y Olcados desterrados, y ouieron conel vna muy cruda y renida batalla, ribera deste rio, Tajo, no lexos desta cibdad: en que los Españoles por confiar en su esfuerço y

muchedumbre, y tener en poca afus enemigos : fuero vécidos, y muchos dellos muertos. Y esta vitoria de Annibal, quáto era menos temida, ni es perada: tanto puso mayor temor en los animos de los otros Españoles: De tal manera, que ella sola fue causa, que todos los que morauan aqué de el rio Ebro, se sometieffen a su señorio, y le dieffen la obediéncia: y entre los otros, es de creer que hizieró lo mismo los moradores desta cibdad. Y ansi lo siente Plutarcho, diciendo, que por el grande esfuerço de Annibal, aueró los Cartaginefes señores de casi toda España: avnq̄ lo vno y lo otro les duro poco tiempo porque auiendo Annibal hecho en España grandes conquistas, y tomado por fuerça la cibdad de Sagunto q̄ es Moluedre, que era muy amiga del pueblo Romano, determino de passar en Ytalia, a hazerles la guerra en su misma tierra: Y ansi lo hizo la qual profiguio por algunos años muy dichosamente, hasta que la fortuna, por vsar de las palabras comunes, le boluio el rostro: De tal manera que fue cóstreñido a desamparar a Ytalia, por yr a defender su propia tierra: adóde avn no teniéndose por seguro, huyo Aprusias rey de Bitymia : en cuyo poder, por no venir a manos de los Romanos, el mismo se mato (segun mas largamente lo escriuen, Polibio, Tito Liuius, y Plutarcho) y avnq̄ al tiempo que Annibal passo en Ytalia, dexo por guarda y gouernador de España a Asdrubal,

y Magó sus hermanos: y ellos sóstuvieron la guerra en ella có los Romanos, por espacio de catorze años, hasta que fueron della alaçados (por el esfuerço y valentia de Scipion Africano) no se halla q̄ en todo este tiempo aconteciése en esta cibdad, ni en su prouincia, cosa que de cótar sea: Por dóde se cree, que estuuó en paz y en la obediencia de los Cartagineses, hasta que vino a el poder de los Romanos: como luego diremos.

### Capitulo. xiiij. Dela

venida de los Romanos a España y las cosas que en ella hizieron.



Vn que los Romanos, parece q̄ vinieron principalmente a España, por vengar el daño que sus amigos los Saguntinos, recibieron de Annibal: y por defenderle la passada a Ytalia: Pero tambien parece que ouo otras causas tan bastantes paello como esta: ansi por la grã cobdicia, que tuuieron de los grandes thesoros, que supieró que en ella auia: y la grande embidia del poder que los Cartagineses tenian en ella: como por q̄ creyeron, que seria facil de sojuzgar, por estar sin señor vniuersal: y por esto muy aparejada para ello, por estar la mayor parte de sus moradores diuididos en diuersidad de linajes, costúbres, lenguajes, opiniones, ritos, y prouincias particulares: Y avn por la particiõ de España, q̄ poco antes el senado Romano hizo có Asdrubal: en que quedo por de su conquista, toda la tierra; q̄

esta aliende el rio Ebro: y por de los Cartagineses la de aquende: excepto la cibdad de Sagunto, que có sus campos y casafs, quedo libre. Por las quales razones, y por otras, que no son desta materia, el Senado Romano embio a España a Gneyo Scipiõ, hermano de Publio Scipion, que tenia el consulado aquel año: el qual con vna gruesa armada de nauios, llego a España, ala prouincia de Cataluña: y tomo tierra en la cibdad de Ampurias. 216. años, antes del nacimiento de nuestro señor I E S V Christo: y en pocos dias le embiaró a dar la obediencia, casi todos los pueblos de la dicha prouincia de Cataluña: assi por las nueuas, que oyá de su virtud y clemencia: como por huyr dela tyrania y auaricia de los Cartagineses: y despues de venido Scipion a España, ouo algunas dichas batallas, con los Cartagineses: mayormente despues que los Romanos, desseando adelatar su poder en España: embieron en su ayuda al dicho Publio Scipion su hermano, có cuya venida fueron los Carragineses muchas vezes vencidos, y muchos dellos muertos: lo qual les tuero assi, hasta que en dos batallas que los vnos có los otros ouieron: fueró los dichos, Publio, Gneyo Scipion vencidos y muertos (como mas largaméte lo escriue Tito Liuió) despues de cuya muerte, el Senado que desseaua cóseruar las cosas de España, embio a ella a Publio Cornelio Scipion, que despues llamaron Africano: el qual con su grande esfuerço y

# Libro

podér, alañço totalmente de España a los Cartagineses, passados catorze años despues que con ellos primero la guerra en ella se començo,

## Capitulo . xv . De la

primera venida de los Romanos a esta nuestra prouincia de Carpetania, y reyno de Toledo.



Vn q̄ despues de echados de España los cartagineses: los Romanos señorearon gran parte della, así por el esfuerço de Scipion, como de otros capitanes Romanos, que en la gouernacion della le sucedieron, no se halla que viniessen los Romanos a esta prouincia y reyno de T O L E D O hasta passados mas de .45. años despues de su venida a España: que vino a ella con grãde exercito, Marco Fulvio, pretor: el qual ouo vna batalla cerca desta cibdad, con los Vacceos y Vetones, y Celtiberos, a vanderas tendidas: en la qual ellos fueron vencidos, y muchos dellos muertos: Y el año siguiente el dicho Marco Fulvio vino contra los Oretanos: y tomo por fuerça dos fuertes cibdades, llamados Nolibia y Cufibi: y ensoberuecido con esto, passo adelante con toda su gente, hasta que llego a poner su real, ribera deste rio Tajo, no lexos desta cibdad de Toledo, cibdad entonces (segun escriue Tito Liuius) no muy grãde, mas muy fuerte, por la fortaleza del sitio, en que esta assentada: cerca de la qual el dicho Marco Fulvio ouo, vna batalla

con los Vetones, que con grãde exercito vinieron en ayuda de los dedentro: en q̄ los vencio y mato muchos dellos: y esto puso tan grãde finayo en el coraçon de los moradores desta cibdad, que veyan a sus amigos vencidos, y a sus enemigos quedar cerca de si, muy poderosos: que perdido su esfuerço, tuuieron los Romanos lugar de entrar en ella. Y esta victoria de Fulvio, juntamente con la toma desta cibdad, fue causa que tornado a Roma, le fuesse dado el triũpho menor, llamado ouacion: Y a vnque parece, que esta prouincia de Carpetania quedaua con este vencimiento en la subjecion de los Romanos: no fue así, por q̄ poco despues se leuataron sus moradores contra ellos: y les hizieron cruel guerra: lo qual sabido por Lucio Quincio, y Cayo Calphurnio pretores, ayuntaron las mas gentes que pudieron: y vinieron ambos juntos contra los Carpetanos, que supieró que tenía sus gentes ayuntadas, no lexos desta cibdad, y vinieron los a hallar entre las cibdades, Toledo y Hippo: q̄ (segun se cree, era adonde agora esta vn lugar llamado Vayona, ribera de xarama, en q̄ se veé oy grãdes edificios ruynados, y otras antiguedades, que nos lo hazé creer, de mas de los rios y llanos, q̄ ay entre la vna y la otra, muy dispuestos a batalla) adóde sin voluntad de ninguna de las partes, la batalla se dio: la qual fue muy braua y cruel, y tuvo por grande espacio, mas al fin los Carpetanos se esforçaron tanto, que los Romanos

fueron vencidos , y muchos dellos muertos, y los otros retraydos a sus reales, que tenian muy fortalecidos de adonde avn no teniendose por seguros:venida la noche se salieron escondidamente , y se tornaron por donde auian venido: y ensoberuecidos los Españoles con esta victoria, hizieró algunos daños en las tierras que los Romanos poseyan: avnque esto les duro muy poco , porque los dichos Pretores , desseando vengar el daño que auian recebido, ayuntaron las mas gentes que pudieron, anfi de los suyos, como de sus aliados: y vinieron contra los Carpetanos, que tenian sus gentes ayuntadas, y sus reales assentados, cerca del rio Tajo, no lexos desta cibdad, al pie de vn collado, que(segun conjetura) era el monte de la Greda, cerca de Villa seca: Y los Romanos passaró el rio, que a causa de yr diuiso en partes, era vadable: y allí en aqillos campos llanos, ouieron vna cruda y muy reñida batalla, en que los vnos y los otros mostraró todo su poder mas los Romanos, que estauá tan lexos de sus tierras, y peleauan por su propia salud, apretaron tanto a sus enemigos(que ensoberuecidos dela victoria passada, auian hecho poca cuéta dellos) que los vécieron y constringieron a tornar, huyendo a su real: y los Romanos que yuan en el alcance, entraron en el, juntamente có ellos: y mataron tantos dellos, que solos quatro mill escaparon. Y viendo los Carpetanos el gran daño que auian recebido, y que los Romanos

quedauan muy poderosos en su prouincia, de su voluntad se sometieró a su señorio: y se pusieron en su obediencia: y avnque parece que al principio fueron constreñidos por necesidad a ello: poco despues viédo quá bien tratados eran, y como les era guardada la fe y amistad: de tal manera les fueron leales y obedientes, que no se halla, que despues desto tuuiesen con los moradores desta cibdad ni deste reyno, otras guerras ni batallas, ni diferencias, ni q los Romanos viniessen contra ellos con armas. Y no solaméte se sometieró los Carpetanos a su señorio, mas también los moradores desta cibdad, que por su gran fortaleza, era su fuerza, guarda y seguridad. Y en esta amistad y obediencia permanecieron los moradores desta cibdad, por espacio de. 640. años, sin que se escriua lo contrario: avnque despues que vino a poder de los Romanos, sucedieró en España muy graues y muy peligrosas guerras: así las que tuuieró los Romanos con los Españoles, que duraron mucho tiépo: como las que tuuieron despues de apaziguada España entresi(que llamó Ciuiles) Sertorio, capitan Romano, con los conules Metello y Pópeyo: y despues Cesar, con Lucio Petreo, y Marco Afranio: y despues con Sesto, y Gneyo Pópeo hijos del grá. Pompeo: y de pocas cibdades del múdo se escriue, que ayán permanecido en el poder y amistad de los Romanos, ni de otros ningunos, por tantos centenares de años: como permanecio esta

# Libro

cibdad de T O L E D O , sin que se sepa lo contrario: de lo qual no se le sigue pequeño loor.

## Capitul. xvj. De co

mo fue esta cibdad mas acrecentada , y magnificada por los Romanos.



Despues que los Romanos fueron señores desta cibdad : conocido por ellos su asiento, y fortaleza, y su templança, y sanidad y la fertilidad de su comarca : pareciendoles por estas cosas, y por estar en el medio, ombligo , y riñon de España , muy aparejada para tener toda esta tierra pacífica , y conseruada en su amor, y obediencia pusieron en ella, para este effecto (segun se tiene por cierto) vna guarnicion de gente de Romanos, y Ytalianos: porque no es de creer, que la confiaran de otros ningunos: y no solaméte se puede afirmar, que quedaron entonces en ella estos Romanos, q̄ primero vinieron : mas q̄ poco despues vinieron a ella otros muchos, q̄ la ampliaron y acrecentaró, haziendo en ella grandes edificios, y ennobleciendola mucho mas que antes estaua. Y auer sido esto así, consta por algunos indicios, que para creer que passó así, tenemos . Primeramente que casi todos nuestros Cronistas escriuē, que fue esta cibdad, en este tiempo acrecentada, y ennoblecida por dos consules Romanos llamados, Ptolemó y bruto, que dizen , que le pusieron el nombre que oy tiene: y avnque es

cierto que erraron en el nombre de los Consules, y en dezir que le pusieron ellos el nombre, acertaron alomenos en dezir , que fue acrecētada en este tiempo, por los Romanos: como auemos dicho. Item consta auer sido esto así, por lo que escriue Estrabon, en su tercero libro: diziēdo, que despues que los Romanos fueron señores de España , embiauan a ella: mayormente ala España, de aquende vn Consul, y vn Pretor: y q̄ el Consul traya consigo tres Legados: el vno de los quales, tenia cargo de gouernar lo mas mediterraneo y interior de España: que segun razón era este reyno de Toledo: a los quales escriue, que trataua mása y amorosamente ala costumbre Romana, enseñandoles su lengua, trage, y costumbres, en que los moradores deste reyno quedaron tan transformados, que no se podia conocer diferencia entre los vnos y los otros . Item nos da a creer lo sobre dicho , algunos Epitaphios , edificios , y nombres antiguos, que en esta cibdad oy se veen: y entre los otros, aquel tan antiguo edificio, que hasta oy se ve en la vega extra muros desta cibdad. Que avnque al principio diximos, q̄ han algunos escrito, que fue hecho por los Almonides : La verdad es , q̄ lo fue por los Romanos: por que segun en el claraméte parece, tiene propia muestra de Theatro, o circo que eran edificios que los Romanos haziá en lugares singulares y de su morada, para hazer dentro dellos , sus juegos , y representaciones , y para enſayar

enfayarse sus milites y soldados, y a uer sido este edificio grande, costoso, y fuerte, parece por lo mucho que ha durado. Item es gran proua de lo sobre dicho, el nombre propio que oy tiene, vna de las principales puertas desta cibdad: a que ellos pusieron nombre, La puerta de Via sacra, que agora (corrompido el vocablo) llamamos de Visagra: el qual nombre, es de creer que los Romanos le pusieron en memoria de vna calle, que entonces auia en Roma llamada, de Via sacra: de que Oracio, y Apiano hazen mencion: avn que otros fingen, que se llamo de Bibsagra: el qual nombre dicen que le pusieron los Moros en el tiempo que la tuuieron tyranizada: que tambien dicen que vino de bib, que en lengua Arabiga quiere dezir puerta: y asy Bibsagra, querra dezir la puerta de la Sagra: lo qual no pudo passar assi, porque la misma duda nos quedaria: en saber, ala misma sagra, quien le puso el nombre. De manera, que por conuenir el nombre de la puerta con el de la sagra, afirmaremos que es mas verdad lo que auemos dicho: conuiene a saber que este nombre de Via sacra, le pusieron los Romanos a esta puerta, que agora llamamos de Visagra y no los Moros, como otros fingen. Y de mas de ponelle el dicho nombre, en memoria de la otra calle que en Roma auia llamada asy: se le pusieron tambien (segun verdadera razon) porque por esta puerta y calle salian ala tierra: a que ellos

tambien pusieron nombre sacra: el qual nombre parece que le fue puesto por ser tierra fertil de pan, y por ello dedicada ala diosa Ceres: aquié la bruta gentilidad tenia por Diossa de las mieses: por cuyo respecto, fue llamada Sacra Cereris. Porque vsada costumbre era entre los gentiles, dedicar las tierras a Dioses particulares: segun de lo que eran mas abundantes: ansi como las que lo eran de pan, a Ceres: y las que de vino, a Baccho: y ansi de las otras: Y avn pudo ser, que de mas desto, ouiese en esta tierra, algun bosque, o altura: ansi como el monte de la Greda, donde ellos tenian por costumbre, hazer sacrificios a sus Dioses, y que por esta causa la llamassen, Sacra: tambien como por la otra, que primero diximos. Por los quales testimonios parece claro, lo que auemos dicho: conuiene a saber, que esta cibdad de T O L E D O, fue por estos tiempos habitada, y morada de Romanos: juntamente con sus antiguos moradores, los Griegos: como se hizo en otras muchas cibdades de España: adonde (segun escriue Estrabon) moraron juntos, los vnos y los otros, por causa de su conseruacion: Y tanto se estendio esta conformidad, y juntamiéto, que (segun escriue el dicho Auctor) en su tiempo, no se podia facilmente conocer, ni destinguir, quales eran Romanos, o Españoles, tan transformados estauan en su lengua, vestido, y costumbres: como auemos dicho: Y avn de mas desto piensan al

# Libro

gunos, que por este mismo tiempo fue esta cibdad enfalçada con titulos de honrra: aunque no lo escriuieró los escriptores, como tallaron otras muchas cosas que pudieran escreuir: segun al principio diximos: Los quales titulos le fueró despues mas acrescentados por el Emperador Vespasiano: el qual concedio a todos los moradores de España, que gozassen del Ius Latij: q̄ era gozar de las mismas preheminiencias y preuilegios, de que gozauan los Ytalianos, mas preuilegiados. Parece tambien que esta cibdad fue entonces muy engrádecida y acrecentada: pues sabemos que estando en poder de los Romanos, fue escogida por vna de las cinco sillas Arçobispales: en q̄ España fue en aq̄llos tiempos repartida, lo q̄ no se hiziera, sino fuera cibdad singular, y delas principales de España. Y no solamēte fue enfalçada con hazer la silla Arçobispal: mas có darle el primado de todas las otras de España, y dela Frácia, q̄ despues llamaron delos Godos: y como tal primada, se celebraron en ella en el tiempo que fue delos Romanos dos Concilios: como adeláte diremos. Y no se halla que aconteciesse en esta cibdad cosa digna de memoria, despues de lo sobredicho, hasta la venida a ella del peruerso Daciano.

## Capitulo. xvij. De la

venida a España del Emperador Octauiano Augusto, y de lo que en ella hizo.



Omo quiera q̄ despues q̄ los Romanos entraró en España, hizieron en ella grádes cóquistas (como auerlos autores lo eseriué) passaron con todo esto mas de. 200. años despues q̄ a ella vinieron q̄ no la pudieró del todo sojuzgar: lo qual les duro hasta que el señorio delos Romanos fue reduzido a Imperio y monarchia, y tomo la magestad Imperial el Emperador Octauiano Cesar Augusto: el q̄l siendo tornado a Roma, despues de auer sojuzgado a todos sus enemigos, y de auer triunfado dellos, creyendo q̄ todo el múdo era sujeto a sus leyes, y obedecia a su Impio, hizo cerrar la puertas del templo de Iano, q̄ no se cerrauá sino quádo los Romanos tenian paz có todos: mas poco d̄spues de cerrado, supo q̄ en España le quedauá por cóquistar, y traer a su obedécia las dos brauas, y robustas naciones, llamadas Cantabros, y Astures, que hasta entóces no auian podido ser por los Romanos sojuzgadas, y reputando lo por injuria, determino de venir por su p̄sona a España, adóde llego. 26. años antes del nacimiēto de nuestro señor Iesu Christo: y despues de auer descáfado en Tarragona algunos dias, el mismo por su p̄sona fue contra los dichos Cantabros, y con gran trabajo y p̄dida delos suyos en pocos dias los sojuzgo: y tornado a Tarragona embio contra los Astures, tres capitanes llamados, Antistio, y Firmio, y Agripa: los quales con gran trabajo y dificultad: ansi

los sojuzgaron . Y desta vez estuuo el dicho Emperador en España, cinco años (segun escriue Orosio) ordenádo las cosas cóuenientes ala paz y buena gouernacion della : y estando en Tarragona, le vinieron embaxadores de diuersos reynos , y prouicias, no venidas fasta entóces a noticia de los Romanos, dandole la obediencia, y poniendo se de baxo de su Imperio, trayendole grandes presentes, en señal de amistad, y reconocimiento de señorio. Y auiendo Octauiano hecho estas cosas, y otras muchas, que serian largas de contar dexando a España pacífica, y reduzida en forma de prouincia , y repartida en la forma de gouernacion , que (escriue Estrabo ) se torno a Roma. Desta manera que auemos dicho quando toda España subiecta al Romano Imperio, y regida por sus leyes: enel qual estado permanecio , hasta que entraron enella los Vandalos , Alanos, y Suenos . Y en este tiempo que España fue de los Romanos, se vinieron a morar a ella gran muchedumbre de Romanos y Ytalianos (como diuersos autores lo escriuē) los quales ingirieron enella sus costumbres y lengua , que era puro , y perfecto Latin, que por esto no se pudo mucho tiempo conseruar, ni permanecer enella: y avn por las muchas gentes barbaras , que despues entraron en España que le corrompieron, quedando nos esta lengua de que oy vñamos, que por ellos se llama Romance, compuesta de diuersos vocablos latinos perfectos, y corruptos, y grie

gos, caldeos, godos, arabigos, y de otras naciones: anfi como ensalada o paño mezclado , o manta de tirillas: avnque despues que se corrompio, nunca estuuo tan reformada , y perfecta, como agora lo esta.

Capitulo.xxiiij. Del

nascimiento de nuestro señor Iesu Christo , y dela venida a esta cibdad del bienauenturado Martyr sant Eugenio.



Legado a Roma, el Emperador Octauiano, y teniendose por vniuersal señor y monarca de todo lo que del mundo, se tenia entonces noticia hizo cerrar las puertas de Iano, la quinta vez que se cerraron despues de su fundacion (segun Orosio) y estando todo el mundo pacifico, nascio en Belen el verdadero dador de la paz, IESV Christo, nuestro señor y redemptor, verdadero Dios y verdadero hombre, de la gloriosissima, y siépre virgen MARIA nuestra soberana señora: segun desde el comienço del mundo estaua profetizado. Y nascio este glorioso y verdadero Dios, y hóbrea. 5196. años dela criacion del mundo: segun los 70. interpretes, aquié sigue Eusebio: y segú la cuenta de los Hebreos, que coligio Beda a. 3952. años: y segú el rey dó Alóso, a. 6984. años, y 121. dias que fue a 752. años de la fundación de Roma, y a. 42. años del Imperio de Octauiano Augusto, y enel tercero año de la Olympiada. 194. Y

# Libro

fiendo despues cumplidos los myfterios de nuestra redempcion , y de su gloriofissima ascension, y dela uenida del espiritu sancto , sus sanctos y escogidos Apostolos y discipulos se derramaron por diuerfas partes del múdo a predicar el sancto Euan gelio, conforme al diuino mandamiento, conuertiendo a muchos millares de hombres al verdadero conocimiento de nuestro redemptor Iesu Christo : y entre los otros el glorioso doctor sanct P A B L O conuertio a muchos, y entre ellos al bienauenturado martyr sanct Dionysio: el qual poco despues de su sancta conuersiõ, fue a Roma, a visitar a los sanctos apostolos, sanct Pedro, y sanct Pablo : por los quales fue embiado a predicar el sancto Euangelio al reyno de Francia: desde adõde este biea uéturado sancto embio a España . Y principalméte a esta cibdad de Toledo, al glorioso martir sanct Eugenio: adonde llegado, predico con gráde instancia y fortaleza nuestra sancta fee catholica a sus moradores : muchos de los quales inspirados dela diuina gracia, le siguieron, y recibierõ de su mano el sancto baptismo: y tiene se por cierto, que fueron muchos los que se cóuertieron , pues fue por ellos elegido por su perlado y pastor y despues del, otros suceffiuaméte: y avn muchos tienen por cierto, q̄ este glorioso martyr , y los otros que le siguieron , començaron entonces la edificacion y fundacion desta sancta yglesia de Toledo, de que a esta cibdad se le sigue gran loor, por auer si-

do la primera filla cathedral de España: segun lo prouo don Rodrigo Arçobispo de Toledo, in pleno consistorio ante el Papa Innocécio tercio en el concilio Lateranése, en vn pleyto q̄ ante el se trato, entre el dicho arçobispo, y los arçobispos de Braga, Sãtiago, Tarragona, y Narbona: en razon dela primacia de las Españas: adonde mostro por muchos y muy antiguos preuilegios, a el, y a sus predecessores dados, por los fumos pontifices, y por los reyes Godos, auer sido siempre esta sancta yglesia primada, y cabeça de las Españas : como despues prouaremos . Y tornádo al proposito: despues que este glorioso martyr sanct Eugenio ouo confirmado nuestra sancta fee catholica, en esta cibdad , conuertiendo al verdadero conocimiento della, muchos millares de hombres y mugeres: teniendo grá desseo de visitar a su maestro sanct Dionisio, se torno a Frãcia: adõde fue por los gentiles martyrizado: y despues de su muerte fue elegido en su lugar, el sancto varon Pelagio, y luego Toribio , y asì de los otros Arçobispos de Toledo, que despues fueron elegidos sin interpelaciõ de tiempo . Y bien parece la grande autoridad que se le sigue a esta cibdad, por auer venido a ella, tan antiguaméte este glorioso martyr , plantando en ella nuestra sancta fee catholica, por las encarecidas palabras que en su leyenda se escriuen, diziendo. *Toletum in Hispania , perlatae famæ gratia, merito præpollebat, &c.*

Capitulo. xix. De las

grâdes y no pensadas crueldades  
q̄ el peruerso, cruel Daciano hi-  
zo. en España, y en esta cibdad.



**N**O se puedé creer, ni es-  
creuir las grandes y no  
pensadas crueldades, q̄  
el puerfo y cruel Dacia-  
no (que poco despues de esto vino a  
España) en ella hizo, martyrizando  
vn numero casi infinito de sanctos  
martyres, que por la confesion de  
nuestra sancta fee catholica, recibie-  
ron alegremente tantos generos de  
martyrios, q̄ no se pueden facilmen-  
te escreuir: y entre los otros muchos  
q̄ en esta aspera y braua persecuciõ  
padecieron martyrio, fue presa en  
esta cibdad de Toledo la sancta vir-  
gen Leocadia (juntaméte con otros  
muchos Christianos q̄ en ella auia)  
que era de muy noble linage: la qual  
auiendo recebido gran numero de  
tormentos: y permaneciendo firme  
en su sancto proposito, fue metida  
por mandado desta bestia cruel, en  
vna escura prision, creyendo q̄ con  
esto la apartaria del: mas siendo le  
forçado salir desta cibdad, no pudo  
executar en ella, y en los otros Chri-  
stianos que supo que en esta cibdad  
auia, las crueldades que tenia pensa-  
das: y salido della, fue a Talauera: y  
despues a Merida: adonde martyri-  
zo vn gran numero de sanctos: y en-  
tre ellos ala sancta virgen Eulalia:  
lo qual llegado a noticia dela sancta  
virgen Leocadia, recibio dello grâ  
dolor en su çoraçon: y puesta de ro

dillas en el suelo, hizo oracion al se-  
ñor, suplicandole con muchas lagri-  
mas, que la sacasse desta valle de tan-  
tas miserias. Y acabada esta oraciõ,  
hizo vna cruz có su mano en el mu-  
ro de la carcel, donde estaua presa,  
que ansi imprimio en ella, como si  
fuera en cerablanda: y auiedola be-  
fado, y adorado, dio el espiritu al se-  
ñor, a nueue dias del mes de Dizié-  
bre: en el qual dia se celebra su fiesta  
con grâ solennidad: y su cuerpo fue  
sepultado por los fieles Christianos  
en vna yglesia, que fue despues edi-  
ficada en su nombre, que oy esta ex-  
tra muros desta cibdad: de adonde  
al tiempo dela destruycion de Espa-  
ña, fue sacado y lleuado a Flandes:  
de adonde fue trayda en nuestros  
dias vna gran parte del, por manda-  
do de la Reyna doña IVANA nue-  
stra señora: la qual parte fue puesta  
en esta sancta yglesia: adõde es muy  
reuerenciada por los fieles Christia-  
nos: Y de mas desta yglesia, que del  
nombre desta sancta virgen ay en es-  
ta cibdad, ay otras dos: de que des-  
pues haremos mas larga relacion:  
en lasquales ha hecho nuestro señor  
y haze muchos milagros, por rue-  
gos desta sancta virgen, y por la de-  
uociõ con que son visitadas por los  
fieles Christianos.

Capitulo. xx. De las

opiniones, que ay acerca dela ve-  
nida del Emperador Cõstantino  
a España, y del repartimiento de  
los Arçobispados, que en ella en  
su tiempo se hizo.

# libro



Assados algunos años despues de lo sobredicho, sucedio en el Imperio Romano el Emperador Cóstantino, en el año del señor de .312. años q̄ siendo conuertido a nuestra sancta fee catholica, por la misericordia de Dios, y por la predicación del glorioso Papa sant Siluestre, procuro de acrecentar, y dilatar en todo su Imperio la sancta fee catholica que auia recebido: por lo qual cobrada mayor osadia los fieles Christianos que antes estauan arrinconados y a temORIZADOS, coméçaró de alabar a Dios con cantos de alegría, y a celebrar missas y los otros diuinos officios publicaméte contradiziendo con gran fortaleza, los errores y heregias que entonces en el mundo auia, celebrando Concilios nacionales, para firmeza y ensalzamiéto de nuestra sancta fee catholica. En el qual tiempo se juntaron en España: (segú creen algunos) todos los obispos y prelados della, a celebrar Concilio: en el qual dizen q̄ con auctoridad apostolica diuidieron y repartieron a España en cinco sillas Metropolitanas y Arçobispales q̄ fué: Toledo, Seuilla, Tarragona, Merida y Braga: assignádo a cada vna dellas los obispos: que les auian de ser subiectos, y suffraganeos: y los terminos y Diocceses q̄ auian de tener. Mas avnq̄ algúos dizen q̄ esto se hizo ansí, a otros les parece q̄ esto se hizo muchos años antes deste Emperador: sino q̄ como en su tpo flo-

reciessé mucho mas en su Imperio nuestra sctá fee catholica, tuuieron los obispos mayor osadia p̄asar publicaméte de sus dignidades y officios obispales. Y como quiera q̄ a los mas les parece esto, todavia ay otros q̄ afirmá q̄ esta diuisión se hizo en tiempo del dicho Emperador (avnq̄ se tiene por cierto q̄ antes del, todas las principales cibdades de España erá obispados, cóforme ala doctrina de apostol sant Pablo ad Titú) lo qual se prueua por el testimonio de vn libro muy antiguo q̄ esta sancta yglesia tiene, de sus preuilegios, adóde se escriue q̄ el dicho Emperador Constantino vino a España, a los .24. años de su Imperio, q̄ fue año del señor de .336. años, y q̄ hizo congrega a todos los obispos de las Españas, en la cibdad llamada Eliberre, (q̄ es Colibre, cerca de Perpiñá) có cuyo parecer y consejo, fue hecho el repartimiento de los Arçobispados dellas, en la manera q̄ auemos dicho: en la qual congregación escriuē q̄ se hallo sancta Helena madre deste Emperador. Tambien ay otros testimonios de mas del deste libro, que parece q̄ lo certifican. Mas aora se hizíesse esta diuision en tiempo del dicho Emperador, y en su presencia (o algúos años antes, como piéсан otros) esto alomenos se sabe de cierto, q̄ esta cibdad de Toledo fue en el tpo q̄ esta dicha diuisión se hizo) enfalçada có dignidad Metropolitana y deprimada de las Españas: y le fué rō dados y assignados por subiectos y suffraganeos, los obispados siguié

tes. Oreto q̄ dizen q̄ es Calatraua: Métesa, q̄ es Iaen: Astigis, q̄ es Ecija: Valeria, q̄ es Valera, cerca de Cuenca: Ylici, q̄ es Elche, o villa joyosa: Setabis, q̄ es Xatiua: Segobriga, q̄ es Segorbe: Còpluto (q̄ dizé) q̄ es Alcalá: Basta, q̄ es Baça: Vrgi, q̄ es Verja, o Almeria: Bigastro, q̄ es Balbastro: Acci, q̄ es Guadix: Arcabica, q̄ dizé q̄ es Agreda: y Denia, Segouia Osma, Siguéça, Palécia, y Valécia: los q̄les obispados le fueró despues confirmados al prelado de Toledo: porel rey Bába: y por todo el Cócilio q̄ sobre esta razón se cõgrego en su tpo en esta cibdad: avnque aora por las grâdes alteraciones y mudâças q̄ las cosas de España hã hecho, no tiene esta cibdad mas de .7 .obispados por sufraganeos, q̄ son, Palencia, Segouia, Osma, Siguéça, Iaen, Cordoua y Cuéca. Y la razón porq̄ esto sobre dicho se escriuio en el libro q̄ diximos q̄ esta sancta yglesia tiene es: porq̄ fue necessario p̄uar q̄ esto fue así, en vn pleyto q̄ el Arçobispo de Toledo truxo cõla cibdad de Valécia, alegâdo q̄ le auia de ser subiecta por el derecho de p̄mado y Metropolitano, como el dicho Emperador entõces la hizo: y no solamente se articulo esto, mas se puo es tédidaméte por muchos libros y escrituras antiguas p̄sentadas en el dicho p̄cesso, escriptas en lēgua latina, castellana y Arabiga: avnq̄ segú parece por el p̄cesso q̄ entõces se hizo, el pleyto no se disinio, por estar la cibdad de Valencia en ageno señorio, al tiēpo que esto se demâdo.

Capitulo. xxj. Delo

q̄ seescrue a cerca de la venida del Papa Sixto segúdo a esta cibdad a celebrar en ella Concilio.



Algunos años antes que aconteciesse lo sobredicho, dizen q̄ vino a esta cibdad de Toledo sant Sixto papa segúdo deste nóbre, a celebrar enella Cócilio, enel año del señor de .253 .años (segú lo escriue el glorioso. S. Vincente Ferrer, enel fermó de. S. Lorenço) adóde escriue q̄ passando por la cibdad de çaragoça, supo q̄ estaua en ella sant Lorenço: cuya sanctidad siendole manifesta, le lleuo consigo a Roma: adonde fue poco despues martyrizado. Tãbien escriuen q̄ lleuo deste camino cõsigo este sancto pótifice al martyr sant Vicéte q̄ despues fue martyrizado en la cibdad de Valécia. Y la venida de. S. Sixto a España confirma mestre Iuã Belet, y otros, diziédo q̄ entõces predico en España nuestra sancta fee catholica a sus moradores. Y como quiera q̄ los dichos autores escriuē q̄ esto q̄ auemos dicho passo así, ha se de creer q̄. S. Sixto vino a España antes q̄ fuesse sumo pontifice: porq̄ despues parece q̄ no pudo venir: porq̄ en dos años y .10. meses q̄ fue Papa padecio grâdes trabajos y p̄secuciones, hasta q̄ fue por los infieles martyrizado: y avnq̄ san Vicéte llama a este Cócilio Toledano: ha se de entēder q̄ no es delos cõciliõs q̄ está escriptos en el libro De los Cõciliõs celebrados en esta cib-

# libro

dad de Toledo: porq̄ estos fueró fo-  
los. 17. de los q̄les, los. 13. está alega-  
dos en el sacro Decreto: y el prime-  
ro dellos se celebrou en el año del se-  
ñor de. 392. años: como diremos.

¶ EL PRIMERO Cócilio que  
en esta cibdad se celebrou (segú pare-  
ce en el libro de los Cócilios celebra-  
dos en Toledo) fue cōgregado entie-  
po de los Emperadores Honorio y  
Arcadio, en el año del señor de. 392.  
años, siédo Arçobispo de Toledo el  
sancto varó llamado Patruino: cō el  
q̄l se juntaró. 18. obispos y Arçobis-  
pos y otra mucha clerezia. Fue este  
sancto Cócilio cōgregado cótra la  
heresia de los Priscilianos, q̄ enton-  
ces estaua en España muy estédida,  
y cótra otros errores q̄ en ella auia:  
los q̄les no solo fueró repuarados por  
estos sanctos varones, como tales er-  
rores: mas fueró códenados y anate-  
matizados sus seguidores, y alança-  
dos dela comunió de los fieles Chri-  
stianos: de mas delo q̄l, fueró en este  
sancto Cócilio ordenados y estableci-  
dos. 20. Capítulos de cosas muy có-  
uenientes al seruicio de nuestro señor  
y al bié de la republica Christiana:  
segú estan mas largaméte escriptos  
en el libro De los Cócilios celebra-  
dos en esta cibdad: lo q̄l nos da a co-  
nocer la grádeza de fee de estos sctos  
p̄lados: pues con tá grá fortaleza se  
ayútauá a códenar y repuar este pe-  
stifero error, siédo tantos y tá pode-  
rosos sus seguidores. Mas aora dexa-  
remos de tratar desto, por cótar la  
venida de ciertas gentes barbaras, q̄  
por estos tiempos vinieró a España.

Capitul. xxij. De la  
venida a España de los Vandalos  
Alanos y Sueuos, y de las cosas q̄  
en ella hizieron.



Stádo los Romanos en  
la pacífica possessiõ de  
toda España, y teniédo  
la fofsegada, y regida  
por sus gouernadores, y magistra-  
dos, y por sus leyes y costúbres: y go-  
zádo los Españoles del p̄uilegio de  
cibdadanos Romanos (q̄ los Empe-  
radores les cócediécõ) y vsando de  
su lengua, trage, y manera de vesti-  
do, entraró en España las gentes bar-  
baras llamados Vandalos, Alanos:  
y Sueuos, todos junros: en el año del  
señor de. 411. años: y tantos y tan  
poderosos eran estos barbaros, que  
ni los Romanos que en España mo-  
rauan, ni sus mismos moradores an-  
tiguos les pudieron defender, que  
no se apoderassen de la mayor par-  
te della, y la repartiessen entre si, que-  
dando toda via por de los Romanos  
esta cibdad, có otra no pequeña par-  
te de España: y lo que en ella enton-  
ces ganaron, repartieron desta ma-  
nera: A los Vádalos cupo la prouin-  
cia de Betica, que por ellos se llamo  
Vandalia: de adóde vino a llamarse  
Andaluzia, como se llama oy: A los  
Alanos cupo toda Estremadura, có  
parte de Portugal: y a los Sueuos cu-  
po otra parte de Portugal, có el rey  
no de Galizia. Eran estos barbaros  
(segun escriue Iornádis) de naciõ  
Scythas: a los quales los Godos lue-  
go que salieron de Eschondia, ven-

cieron , y conſtriñeron a ſalir de ſus propias moradas , y no los vencieró eſta vez ſola, mas otras algunas (como el dicho autor , y otros lo eſcriuē) falta q̄ los hizieró por fuerça deſamparar a Francia, y entrar en Eſpañã, poſſeyédo a Francia, algúos dias antes, por donacion del Emperador Honorio. Y vltimamente conſtriñeron a los Vandalos , a paſſarſe a Africa, y a los Sueuos , a perder ſu libertad, y ſeñorio : como deſpues diremos. Y tornádo al propoſito: entrados eſtos barbaros en Eſpañã , y ſabiendo la gran fortaleza y poder de eſta cibdad de Toledo , determinaró de venir todos juntos a ella, teniendo por cierto que ſi la podian ſojuzgar, podriã mas facilmente enſeñar toda Eſpañã . Y como quiera q̄ llegados a eſta cibdad, le dieron muchos y muy rezios cõbates, que duraron algunos dias, nunca la pudieró tomar, ni hazer ningú daño, por mas que lo procuraró por q̄ los moradores deſta preclara cibdad, por vſar de las miſmas palabras de Blondo (que en ſus Decadas lo eſcriue aſi) ſe defendieron tan eſforçadamente, que nunca eſtos barbaros les pudieron entrar, ni hazer ningú daño: antes ſe partieron della auergonçados y confuſos, y ſe apartaron della todo lo que pudieron : ganando las tierras que auemos dicho , que deſpues de partidos della, ganaron.

Capitu.xxiiij. De como los Vádalos ganaró el Andaluſia, y del tpo q̄ la poſſeyeron.



Os Vandalos , aquíe (como auemos dicho) cupo en eſta partició, la prouincia de Betica , entraron en ella, con ſu rey llamado Gogidiſco: al qual ſucedio en el reyno ſu hijo, llamado Gontaris: y a eſte ſucedio Genſerico: que luego que començo a reynar, ſupo que el rey Vuallia de los Godos, que tenia el ſeñorio de Francia, ſe aparejaua para venir a Eſpañã con grande exercito : vencido por los ruegos y lagrimas de los Eſpañoles, que por huyr de la tyrania, y opreſſion, con que los dichos Vandalos los tenian opremidos, ſe le fue ró diuerſas vezes a ſuplicar: lo qual ſabido por el dicho Genſerico, con temor q̄ ouo de los Godos : cuyo eſfuerço y valor tenia de muchos tiempos ſabido, y experimétado : no oſo quedar en el andaluſia, antes la deſamparo del todo , y ſe paſſo con los ſuyos a Africa, deſpues de auer poſſeydo eſta prouincia , veynte años. Y no fue eſta ſola cauſa, la que le cõſtriño a Genſerico, a paſſarſe con los ſuyos a Africa: pero fue lo tambien la amiſtad, y confederacion, q̄ poco antes ſe hizo entre el , y Bonifacio Patricio , que tenia la gouernacion de gran parte de Africa, por los Romanos, cuya era: El qual ſabiendo q̄ el Emperador Valentiniano, le auia declarado por enemigo de la Republica, temiendo el daño que dello ſe le podria recrecer: trato có el dicho Gégerico, que paſſaſſe en Africa: de la qual el le apoderaria con ciertas

# Libro

condiciones que entre ellos se hizierón: aunque muy mal guardadas, por ambas partes, porque muy poco después de pasado Genferico a Africa: comenzó de auer entre el y Bonifacio tales diferencias y simulaciones que ala fin ouieron de venir alas manos, y en vna batalla que entresi ouieron, fue Bonifacio vencido, y encerrado en la cibdad de Hipona, a donde Genserico puso cerco: siendo obispo desta cibdad: y estando en ella el glorioso doctor sant Augustin, que murio bienauenturadaméte, el primer año del cerco. Y en fin el dicho Genserico se apodero de la dicha cibdad, y de gran parte de Africa: desde adonde poco después, por ruegos de la Emperatriz Eudoxia, que auia sido casada con el emperador Valentiniano passo en Ytalia, contra Maximo tyrano, que no contento con auer muerto al dicho Emperador, y tyranizado el Imperio, se caso por fuerza con ella. Y deste camino hizo Genserico en Ytalia grandes robos y males, y entro por fuerza en la cibdad de Roma, y metio la a sacomanos años de su fundación, que fue quarta y tres años después que fue entrada y saqueada por el rey Alarico de los Godos. Desta vez estuvo Genserico en Roma, catorze dias, haciendo en ella todo el mal y daño que quiso y tornose a Africa, lleuado consigo ala dicha Emperatriz, con vna hija que tenia, que caso después con Trasamundo su hijo: Y muerto el dicho Genserico, sucediole en el reyno su hijo Honorico, que fue muy malo,

y peruerso, y perseguido mucho a los fieles christianos, desterrado de Africa treziéto y treynta y quatro obispos catholicos que auia entonces en ella. Ya este Honorico sucedio en el reyno Guntabundo, y después del Trasamundo: y luego Hilderico, que por ser catholico christiano, fue por trayción de los suyos (que eran Arianos) muerto. En cuyo lugar sucedio en el reyno, Gilimer: contra el qual el Emperador Iustiniano embio a Belisario Patricio, que le vencio, y mato, y se apodero en pocos dias de Africa, reduziendo la en forma de prouincia, passados noueta y cinco años que auia estado en poder de los Vandalos. Mas porque el dicho Emperador escriue en el libroCodigo, que gano a Africa después de auer estado en poder de los, Vandalos ciento y cinco años: ha se de entender, que después desto ouo en ella ciertos alborotos, y leuantamientos, que fueron otra vez acabados por el dicho Belisario Patricio.

## Capitulo. xxiiij. De

los reyes que los Sueuos tuuieron después que fueron señores de Galizia.



Sfentaron los Sueuos (como auemos escrito) en Galizia, y parte de portugal, adonde entraron con su rey llamado, Hermerico: a quien sucedio su hijo Ricila: y a este sucedio su hijo Rixiario, que fue vencido, y muerto por el rey Theoderico de los Ostrogodos, que era su Cuñado: al qual

ſucedio , Achiulfo q̄ tambien fue vé- cido , y muerto porel dicho Theode- rico : en cuyo lugar ſucedio Remif- mudo que gano a Coimbra y a Liſ- bona que antes poſſeyá los Alanos: Y deſpues del , reyno en los Sueuos, Maſdrugo: y empos del, Armifuin- do: y luego Theodomiro, que ſiédo poco deſpues, conuertido a nueſtra ſanta fee catholica, por los meritos y predicació del glorioſo ſant Mar- tin obispo de Módoñedo, hizo có- gregar Concilio en la cibdad de Bra- ga, de todos los obispos de Galizia: enel qual les repartio los terminos y diocœſes de ſus obispados, aſignan- do a cada vno dellos, q̄les auia de ſer ſus ſubjectos y ſufraganeos, có q̄ qui- to las differéncias q̄ antes entre ellos auia: La qual reparticion y diuiſion fue deſpues confirmada por el rey Bamba, enel Cócilio que ſobre ello hizo en ſu tiépo celebrar en eſta cib- dad de Toledo. Y muerto Theodo- miro, ſucedio en ſu lugar el rey Eu- rico : contra el qual por ſer niño , ſe leuáto vn alto hombre llamado An- deca que le prendio y mato, tomando para ſi el dicho reyno : mas eſta maldad no quedo impunida : porq̄ poco deſpues vino contra eſte rey Andeca, el rey Leonegildo, q̄ le ven- cido, y mato , y ſe apodero de toda Galizia, auiendo eſtado en poder de los Sueuos, ciento y ſetenta y cinco años. Y no ſe eſcriue q̄ deſpues deſto ayan tenido los Sueuos mas reyno, ni ſeñorio en Eſpaña : porque los q̄ de los quedaron biuos, ſe fometieró de ſu voluntad a los Godos , hazien-

do vn cuerpo conellos

Capitulo . xxv. De

los Alanos, y del lugar donde aſ- ſentaron , con el tiempo que en Eſpaña reynaron.



Los Alanos, q̄ (como queda dicho) aſſenta- ró en la prouincia de Eſtremadura, y parte de Portugal, entraró en ella el año ſobre dicho: mas ſu ſe- ñorio , por ſer en tierra mas llana , y ellos pocos , no turo tanto tiempo, como el de los otros barbaros, q̄ con ellos entraró en Eſpaña : porque po- co deſpues que en eſta prouincia en- traron: el Emperador Valentiniano embio cótra ellos (por remediar los daños que en ella hazian) al Conde Sebastian, con grande exercito: el q̄l con ſu grande eſuerço y poder, los vencio, y les gano toda la tierra, que poſſeyan, conſtriñendo a los que bi- uos quedaró, a ſubjectarſe al Roma- no Imperio , y a mezclar ſe algunos dellos con los Godos, que eran ya ſe- ñores del Andaluzia, y con los Sue- uos que lo eran de Galizia. Y deſta manera ſe acabo, y hizo fin el ſeño- rio deſtas gentes barbaras, que con tanta ſoberuia y poder entraron en Eſpaña . Mas agora dexa la Hyſto- ria de hablar mas deſto , por tratar de la venida de los Godos a Eſpaña, que poco deſpues de los dichos bar- baros entraron en ella , y de toda ſe enſeñorearon.

Capitulo. xxvj. De

# Libro

la salida de los Godos de la tierra llamada Eschondia: y los reyes que en ellos reynaron, y grandes cosas que hizieron.



**L**os Godos (según escribe Iordán a quien por otro nombre llamó Iornádis verdadero escriptor, de sus grandes hechos) salieron muy antiguamente de una tierra llamada de unos Escanzia, y de otros Escandinavia, y de otros Eschondia: como la llama Iacobo Ziegler Landau, escriptor de nuestros tiempos: el qual describe el sitio desta tierra, diciendo que esta cafi de baxo del Polo artico o Norte: en que ay los reynos siguientes, Gothia, Noruegia, Fidlandia, Suecia, y unas gentes llamadas Laponas: de una parte de la qual, fue rey en nuestros tiempos Christerno que fue casado con la Reyna doña Ysabel hermana del Emperador don Carlos, rey nuestro señor. De la qual tierra, así como de nuevo mundo, salieron tan antiguamente los Godos que muchos tiene por cierto que fue mas de 1300. años, antes del aduenimiento de Iesu Christo: y al tiempo que della salieron, tenían por rey uno llamado Veric: al qual sucedieron otros reyes que hizieron grandes conquistas, en diuersas partes del mundo: mayormente en el tiempo que reyno en ellos Filmer, su quinto rey: el qual con su grande esfuerço, ganó a toda Scythia, hasta las riberas del mar pontico: según se ve en los versos antiguos, ala manera hystorial,

que en sus fiestas y juegos comunmente cantauán: de quien da testimonio Ablauio, en su verdadera hystoria. La primera mansion, o estancia que los Godos tuvieron, despues de salidos de Eschondia, fue en Scythia, cerca de la laguna Meotis: adonde tuvieron cinco reyes, que los gouernaron: Y la segunda, en Mefia, Tracia, y Dacia. Y la tercera, en las riberas del mar Pontico. En la dicha prouincia de Scythia, tuvieron los Godos por rey a uno llamado, Zalmoxis, o Zamolxis, que escriuen que fue gran philosopho: y antes del, tuvieron otro llamado Zeuta: y despues, a Dicineo: Por donde claramente parece, que nunca les faltaron a los Godos, sabios philosophos, que les enseñaron todas las ciencias humanas: por lo qual, fueron tenidos por yguales en el saber, a los Griegos: según lo escribe Dion: diciendo, que los que de ellos eran nobles, fueron primero en su lengua llamados Zarabos tereos y despues Pileados, o bonetados, porque trayan bonetes en las cabeças, de los quales elegian sus reyes y Pontifices: Y aun en esta tercera mansion que los Godos tuvieron cerca del mar Pontico, fueron ellos mas sabios, y tratables: adonde seguian la disciplina militar: y asentauán sus reales por orden, diuididos por linages y familias, los Vestgodos que eran del noble linage de los Balthos, ala parte Occidental: de adonde sellaron Vestgodos, que quiere dezir Occidentales Godos: y los Ostrogodos, que quiere dezir Orientales ala parte

parte Oriental: y en esta dicha man-  
fion, o estancia tuuieron los Godos  
por rey a Taunafis que vencio cerca  
del rio Phadis, a Vesofis rey de Egy-  
pto: y despues de vencido, gano la  
mayor parte de Asia la menor: y con-  
stríño al rey Sorno de los Medos, a  
que fuesse su vasallo.

Capitulo. xxvij. De

los otros reyes que despues reyna-  
ron en los Godos.



**A**LGVNOS años  
Assados despues delo  
sobredicho, tuuieron  
los Godos por rey a  
vno llamado Tele-  
pho, que vencio muchas y grandes  
batallas: al qual sucedio su hijo Eu-  
ripilo, q̄ assi mismo ouo grandes vi-  
ctorias de sus enemigos: y fue en ayu-  
da de los Troyanos, contra los Grie-  
gos: y despues del, reyno Gothila, y  
adeláte Sitalco: el qual reynando en  
los Godos, le vino a ver vn gr̄a Phi-  
losopho llamado Boroysta Dicineo  
que fue del alegremente recibido: y  
despues de conosciendo su gran saber  
le hizo ygual suyo en el reyno: y este  
Boroysta enseñó a los Godos mu-  
chas, y muy diuersas sciencias: por  
lo qual, fue dellos muy estimado: y  
no solamente les enseñó diuersas sci-  
encias, mas enseñóles tambien a vsar  
de religion, y a hazer sacrificios a sus  
Dioses, eligiendo de entre ellos los  
mas nobles, para que fuesen gouer-  
nadores dela otra muchedumbre: y  
destos eligio sacerdotes, que entre e-  
llos eran llamados Pileados: porque

en los sacrificios vsauan de bonetes  
o tyaras, y todos los otros del pue-  
blo se llamauan Cabellados: porque  
andauan en cabello (como queda di-  
cho) A este Boroysta, succedio en el  
reyno y pontificado Eumofico, que  
fue tenido de los Godos en ygual gra-  
do que el: Despues de cuya muerte,  
reyno en los Godos Corillo, moran-  
do avn los Godos en Dacia: Y a tan-  
to llego el valor de los Godos, por el  
saber destos que nunca IVLIO Ce-  
sar los pudo sojuzgar: avn que mu-  
chas vezes lo procuro. Y como quie-  
ra que en las Hystorias no se escriuē  
particularmēte todos los reyes q̄ los  
Godos tuuieron, por su grande anti-  
guedad: ha se de entender, que tuuie-  
ron otros muchos mas de los que a-  
qui escriuimos: y tambien dexamos  
de poner algunos reyes, por huyr  
prolixidad.

Capitulo. xxviij Del

rey Dorpaneo de los Godos, y de  
los reyes que le sucedieron.



**D**espues de lo sobre di-  
cho, en el año del se-  
ñor de. 87. años, rey-  
no en los Godos Dor-  
paneo que con su gr̄a  
de esfuerço vécio a Pompeo Sabino  
capit̄a de los Romanos: y en soberue-  
cidos desto los Godos, començaron  
a llamar sus reyes Semideos, q̄ quie-  
re dezir casi Dioses. Despues de lo  
qual en el año del señor de. 247. rey-  
nado en los Godos Ostrogota, el em-  
perador Philipo les quito los gajes y  
sueldo q̄ los Emperadores les solian

# Libro

dar : por lo qual , Ostrogota hizo cruel guerra a los Romanos, ganando las muchas tierras que possen en las riberas del Danubio: Y muerto Ostrogota, reyno en los Godos Cnida que vencio al Emperador Decio que murio en la batalla: despues de lo qual, los Godos estuuieron fosegados, hasta que imperaron en Roma Valeriano y Galieno Emperadores: en cuyo tiempo los Godos eligieron sobre si quatro Capitanes que hizieron grandes daños en las tierras que los Romanos possen: mas no mucho despues, Imperando en Roma el Emperador Maximiano hizo paz con los Godos: con cuya ayuda ouo grandes victorias de sus enemigos: y avn despues de su muerte Imperado en Roma el Emperador Constantino, y teniendo el señorio de los Godos, Ararico y Orico (que en lugar de reyes, los gouernauan) le hizieron grandes ayudas, con que vencio Alicino, que queria tyranizar el Imperio, y a otros muchos: por lo qual fueron los Godos llamados mucho tiempo Confederados: Despues de lo qual en el año del señor de trezientos y treynta y ocho, reyno en los Godos Geberith, que con su grande esfuerço y valentia vencio a los Vandalos, y los constriño a yrse a morar a Pannonia: adonde estuuieron quatro años: los quales passados, Imperando en Roma los Emperadores Honorio y Arcadio, los Vandalos se vinieron a morar a Francia, que los dichos Emperadores les concedieron. Y muerto Geberith, reyno en

los Godos Hermerico, que con su grande esfuerço vencio a los Erulos, y Astros, y a otras diuersas naciones: despues de cuya muerte, los Godos temiendo el grande esfuerço, y muchedumbre de la braua y feroz gente de los Hunnos, se fometieron de su voluntad al Emperador Valente de los Romanos: el qual les concedio a Dacia, y Mefia, y ambas Tracias, donde habitassen: Y porque esta amistad fuesse mas firme y durable, los Godos pidieron al dicho Emperador Sacerdotes y letrados, que les enseñassen la ley que el guardaua: Y el Emperador Valente que seguia el pestifero error de los Arrianos, les embio personas inficionadas desta pestifera secta: los quales la enseñaron a los Godos que de tal manera la recibieron, que nunca la dexaron, hasta la Synodo tercera celebrada en esta cibdad: como diremos. Y poco despues que los Godos entraron en estas dichas prouincias, viendo que eran maltratados por los Romanos, y por los otros moradores dellas, se alçaron contra ellos, siendo sus Capitanes Alatheo, Fridigerno, y Safrac: y les hizieron grandes daños, matando en vna pelea, que con ellos ouieron, a Maximo, y Lupiciano, que gouernauan aquellas tierras por los Romanos. Y sabido por el Emperador Valente el leuamtamiento de los Godos, fue contra ellos con grande exercito: los quales desque losupieró, salieron asi mismo contra el, y los vnos, y los otros se vinieron a encontrar cerca de la cib-

dad de Adrianopolis, donde ouieron vna rezia batalla : en que el dicho Emperador fue vencido, y quemado en vna vil casilla : adonde huyendo de los Godos se encerro : y despues desta batalla, los Godos como victoriosos, hizieron grandes daños en las tierras que los Romanos posseyan : las quales cosas sabidas por el Emperador Graciano, que estaua en Francia, tomo por compañero en el Imperio a Theodosio Español, hijo del duque Theodosio, y el fue contra los Godos: a los quales con dones y halagos, truxo a su voluntad, dandoles las cosas que ouieron menester graciosamente.

Capitulo. xxix. Del

rey Athanarico de los Godos, y de otros reyes que le sucedieron.



ESPUES de lo qual en el año del señor de trezientos y quarenta y tres años, los Godos alçaron por rey a Athanarico, que poco despues q̄ comenzó a reynar, fue a ver el Emperador Theodosio, del qual fue bien recibido: y por mas le honrrar, le lleuo consigo a Constantinopla : adonde los Emperadores auian puesto la silla Imperial: y poco despues de entrada Athanarico en Constantinopla, murio de su muerte natural (segun escriuen algunos) o de yeruas que le fueron dadas (segun dizen otros) despues de cuya muerte, los Godos estuuieron veynete y ocho años, o veyn

te cinco (segun Eusebio) sin elegir rey, siendo amigos de los Emperadores que les dauan sueldo para quarenta mill hombres que llamauan Confederados: Mas passados los dichos años, los Godos se juntaron para elegir sobre si rey que los gouernasse : y despues de algunos dias eligieró dos en discordia, el vno llamado Alarico, y el otro Radaygaso: el qual con doziétos mill hombres de pelea que le siguieron, se fue contra Ytalia, amenazando (segun escriue Pablo Diacono) a los Romanos: los quales sabiendo su venida, embiaron contra el a Estelicon Patricio que era de nacion Vandalos, y Suego del Emperador Honorio con grande exercito el qual ocupó los passos del monte Apenino: por donde los Godos auian de passar, adonde Radaygaso fue vencido y tantos de los suyos presos que los vendian a manadas, como viles animales, muchos dellos por poco precio: y doliéndose el rey Alarico de la muerte y prision de tantos Godos determinó de hazer la vengança dellos: Pero por algunas ocupaciones que al principio de su reynado tuuo, no pudo poner en obra su desseo, hasta el año del señor de quatrocientos y ocho años: en el qual año, entro Alarico en Ytalia con gran numero de gente y assento su real, cerca de la cibdad de Rauena: Y desta vez estuuieron los Godos en Ytalia, cerca de quatro años (segun la mas comun opinion) teniendo continua guerra con el Emperador Honorio, y con su Capitan Estelicon Patricio: los

# Libro

quales passados, fue entrellos hecha la paz: con tal condicion, que el Emperador les concediesse a Francia, donde habitassen (que los Vandalos entonces possen) y que dexassen a Ytalia libre, y desembargada: y recibida esta donación, los Godos tomaron el camino para Francia, saluos y seguros a su parecer: mas no fue así como ellos pensauan: porque temiendo Estelicon el daño que a los Vandalos (de cuya generacion el era) se les seguiria con la yda de los Godos, les salio al encuentro, cerca de la ciudad de Polencia: adonde (aunque los Godos fueron salteados) ouieron la victoria del dicho Estelicon: Y no contentos con la muchedumbre de sus enemigos que en ella mataron, desseando tomar mayor vengança de tan gran traycion, Alarico con los suyos se torno a Ytalia: y tomo su camino derecho a Roma, y por el camino quemaron, y destruyeron los suyos todo quanto hallaron, hasta llegar a Roma: adonde sin hallar quien se lo resistiesse, entro Alarico con todos los suyos, y la robaron y saquearon: Y como quiera que el rey Alarico era Arriano, más a los suyos, que no robassen las yglesias, ni lugares sagrados, ni mataassen a ninguno que se llamasse Christiano: lo qual dio la vida a muchos gentiles, que tomando este nombre, se libraron: y así escriuen que dixo Alarico: A los Romanos vine yo a hazer guerra, y no a los sanctos, ni a sus yglesias. Fue Roma entrada por los Godos, el primer dia de Abril, del año del señor de qua-

trocientos y doze años: y a mill, y ciento y sesenta y quatro años de su fundacion: Y desta vez estuieró los Godos en Roma, los dias que tubo el sacro: y despues de acabado, fueron por Campania, y Lucania, hasta la fin de Ytalia: y llegado a Rijoles, entraron en las naos que allí hallaron para passar en Cecilia: mas fue les el viento tan contrario que muchas de ellas se perdieron, y las otras fueron constreñidas a tornar a Ytalia: adonde poco despues, estando Alarico de liberando a qual parte yria, fue herido de la enfermedad, de que murio: y los suyos sacaron de madre el rio, llamado Barsento: y en medio del hizieron la sepultura, adonde le sepultaron, tornando el rio a su lugar: y porque no se supiesse adonde quedaua su cuerpo, mataron a todos los esclauos que en ello entendieron.

## Capitulo .xxx. Del

rey Ataulpho de los Godos que fue el primero dellos que entro en España.



**A**T A V L P H O primero deste nombre, fue alçado por rey de los Godos, despues de la muerte del sobredicho rey Alarico, en el año del señor de quatrocientos y doze años: y reyno feys años. Luego que fue promovido ala dignidad, torno a Roma: y así en ella, como por el camino, talo y destruyo todo lo que auia quedado entero y sano: ala manera que las

las Lagostas destruyen las mieffes. Este rey Ataulpho despojo a Ytalia de todas sus riquezas, afsi publicas como priuadas, *fsn* auer quien se lo refiltieffe: y poco despues q̄ esto hizo, tomo por muger a Placidia, hermana del Emperador Honorio: la qual de tal manera amanso el brauo coraçon de su marido, que le cõstriño, a que de su voluntad dexasse libre a Ytalia, y se fuesse con los suyos a Francia, que auia sido otorgada a su antecessor Alarico: adonde Ataulpho confirmo, y assento su reyno en el año del señor de. 414. años. en el qual año, vencido por los ruegos, y lagrimas de los Españoles, que con grande ahincamiento le fueron a suplicar, que los librasse de la tirania y opresion, cõ q̄ los Vádalos, Alanos y Sueuos los tenian opremidos, entro en España, q̄ fue la primera vez q̄ los Godos entraron en ella: adõde ouo algũas vitorias de los Vádalos, y Alanos: y gano en ella algũas cibdades: y estando en Barcelona, fue muerto por vn familiar suyo, llamado Vernulpho: de cuyo cuerpo, por ser muy pequeño, se solia burlar. Despues de cuya muerte, reyno en los Godos, el rey Sigerico: y empos del Vualia, que reyno tres años: el qual con su grãde esfuerço, alañço de toda España, a los Vandalos, auiendo possedydo el Andaluzia veynte años como queda dicho. Y muerto Vualia, reyno eulos Godos, Theodorico que començo a reynar, año del señor de. 421. años, y reyno. 33. años: el qual juntaméte con Aecio Patri-

cio capitan de los Romanos, vencio a los Hunos, y a su rey llamado Attila, en los campos Cataluñicos, cerca de Tolosa. Y a Theodorico sucedio en el reyno, su hijo Thorismundo, q̄ reyno dos años: al qual sucedio en el reyno de los Godos, Theodorico segundo deste nombre, que reyno. 13. años: y despues del, reyno Turico, a que otros llaman Enrico: el qual cõ su grande esfuerço, gano gran parte de España, y entre las otras cibdades q̄ entonces vinieron a su poder, fue vna esta cibdad de Toledo, auie dola possedydo los Romanos, por espacio de. 640. años: y poco despues que vino a su poder, passo a ella la filla, y assiento real, que antes del, los reyes Godos tenian, en la cibdad de Tolosa: dandole por ello a esta cibdad, el titulo de Ciuitas regia, o cibdad real, y de cabeça de las Españas: como dende entonces sabemos por el testimonio de nuestros Cronistas y de otras muchas escripturas antiguas, que se lo llamo. Y al tiẽpo que los Godos entraron en España, por conseruar la paz con los Romanos que en ella hallaron, y con sus antiguos Españoles, diuidierõ con ellos la tierra, tomãdo para si las dos ptes de España, y dexãdoles a ellos la otra: concediẽdoles q̄ los hõbres Godos pudieffen casar con las mugeres Romanas: y por el contrario: como se escriue en el fuero Iudgo, que segun escriuen nuestros Cronistas, se copilo en tiẽpo deste rey Enrico: porque antes del, no tenian los Godos leyes escriptas, mas gouernauan

# Libro

y regian a los suyos, por aluedrio, y costumbres antiguas, y por las leyes de otros reynos.

## Capitulo. xxxj. Del rey Alarico, de los Godos, y de la venida a España del rey Theodorico de los Ostrogodos.



Alarico segundo, deste nombre, fue alçado por rey de los Godos, después de la muerte de su padre Turico: y comenzó a reynar en el año del señor de. 485. Y reyno, veynte y tres años. Fue casado con Theudetusa hija del rey Theodorico de los Ostrogodos, que reynaua en Ytalia: según lo escriue Procopio. Deste rey Alarico escriue Blondo, que fue vencido por el rey Clodoueo, que reynaua en vna parte de Francia: de cuyo temor Amalarico su hijo se vino a España: adonde se hizo fuerte: lo qual sabido por el rey Theodorico su ahuelo, vino en su ayuda, con grandes gentes: y aunque supo que el rey Alarico era muerto, no dexó de continuar su camino: y llegado a Gascuña, peleó con los Franceses, que Clodoueo auia dexado por guarda de aquella tierra, y mató de ellos treynta mill: y entrando en España, tomó el señorío della, entre tanto que el dicho Amalarico, o Almanrico su nieto, auia edad cumplida, y estando en España, se casó segunda vez (según escriue Ysidoro el segundo) con vna donzella del antiguo linage de los Españoles, que era natural desta cibdad de Toledo, y ouo en

ella vn hijo que se llamo Seueriano que fue Duque de Cartagena, como adelante lo diremos. Y auiendo Theodorico sossegado la tierra, se tornó a Ytalia, dexando por gouernador de lo que los Godos poseyan en España, a vno llamado Theudis: y no contentos con esto los Godos, alzaron por rey a vno llamado Geselico hijo bastardo del rey Turico, que comenzó a reynar, año del señor de. 508. años: y tuuo señorío de los Godos quatro años: después de cuya muerte, fue alçado por rey el dicho Amalarico hijo del rey Alarico que comenzó a reynar en el año del señor de. 512, años: el qual fue vencido por el rey Childeberto de Francia su cuñado: después de cuya muerte, fue alçado por rey de los Godos Theudis: aquí el rey Theodorico de Ytalia dexó por gouernador della: como auemos dicho: Al qual sucedió en el reyno el rey Theodisco: como adelante diremos. Mas agora dexaremos de escreuir mas desto, por cortar las cosas acontecidas en esta cibdad de Toledo, que es nuestro principal intento.

## Capitulo. xxxij. De las

cosas que los Godos hizieron en esta cibdad después de venida a su poder, y como la ensalzó mucho.



Después que esta Imperial cibdad de Toledo, fue venida al poder de los reyes Godos (como auemos dicho) visto por ellos su asfiento, y fortaleza, ordenaron de ennoblecir

noblecerla mucho mas que antes estaua , passando como luego passará a ella, la filla real que antes tenía en la cibdad de Tolosa de Fracia, adornádo la de magnificos edificios, dándole titulo y dignidad de Ciuitas regia, o cibdad real, y de cabeça de las Españas : avn que así lo vno como lo otro, tuuo mayor fuerça, cumplimiento, y poder, despues que reyno en España el rey Recaredo: y mucho mayor en el tiempo que reyno en ella el sancto rey Bamba, que la ennoblecio , magnifico, y enalço mas q ninguno de todos los otros reyes, tanto que se puede afirmar, que entonces fue su edad adulta, y perfecta : y fue su nombre mas estendido, y celebrado: y que entonces alcáço el nombre y titulo de cabeça de las Españas y de madre primada, y legisladora de todas las otras, dandoles leyes en ambos fueros , por dōde se rigiesen y gouernassē. Mas dexado esto, vno de los reyes Godos, que con mayor cuydado y diligencia, procuro el engrandecimiento desta cibdad, fue este rey Bába (como es dicho) el qual tornado a ella, despues de la marauillosa victoria , que Dios fue seruido de darle del traydor de Paulo , y de los otros fautores de su traycion, inclino su coraçon a la magnificar , y enalçar, haziédola cercar de doble y firme muro, có altas y espessas torres , muy mejor que antes estaua , y haziendo hazer las puertas de hermosa , y fuerte obra : encima de las quales hizo poner piedras con letreros esculpidos en ellas, que dezian.

Erexit (factore Deo) rex inclitus urbem, Bamba fui celebré prætēdens gentis honorem. Y de mas desto, hizo hazer dentro en esta cibdad, magnificos, y sumptuosos edificios publicos, y priuados : y entre ellos, hizo hazer téplos dedicados a los sanctos : en las torres , y puertas de los quales, hizo poner titulos, q dezián. Vos domini sancti, quorum hic præsentia fulget, Hanc urbem & plebé solito seruate fauore . Y no solo hizo este excelente rey, estas cosas en acrecentamiento desta cibdad, mas otras muchas q serian largas de contar: y avn hasta oy se veen en los muros y torres desta cibdad , las q dizō q son armas del dicho rey : y se veen esculpidos en piedras: los traydores que juntamente con Paulo conspiraron cótra el. Y vna de las cosas con que estos reyes Godos, enalçaron y engrandecieron esta cibdad, fue con poner en ella la principal casa de moneda de todo su reyno : adonde labrauan moneda de oro . E yo he visto vna meaja de oro , de las de aquel tiempo labrada en esta cibdad, que era medio Marauedi , de los de entonces q eran de oro, que es del tamaño de medio Castellano , o algo mas : y de vna parte , tiene la figura de vn rey, con letras que dizen: Vvigtis rex : y de la otra : Toletus pius. Mas dexadas estas cosas, para tratar dellas en otra parte mas estendidamente, passaremos a contar los Concilios, que en el tiempo que reynarō en España los reyes Godos , en esta cibdad se celebraron.

# Libro

## Capitulo, xxiiij. Del

segundo Concilio celebrado en esta cibdad, y el tiempo en que se celebró, y de los otros q̄ despues se celebró en ella por su orden.



An enfalçada fue esta cibdad de Toledo con la excelencia, y santidad de los Concilios q̄ en ella mas que en otra ninguna del mundo se celebraron, que pudiera ser sin reprehension, hazer mas estendida relación dellos: mas dexar lo hemos, por huyr prolixidad: y por q̄ se podran ver estendidamente, en el libro De los Concilios generales: y en el De los particulares celebrados en esta cibdad. Por lo q̄l pornemos solamente el numero dellos, y el tiempo en que se celebraron, y algunas cosas q̄ se ordenaron en ellos. Y así guardando esta orden, diremos que el segundo Concilio fue el siguiéte.

¶ El. 2. Concilio, que en esta cibdad se congregó, de los que estan en el libro De los Concilios celebrados en Toledo, y en el sacro Decreto (por q̄ el pasado que contamos por segundo, fue el primero dellos) se celebró reynando en los Godos el rey Amalrico, en el año del señor de. 524 años, de ocho obispos y otra mucha clerezia, cō los vicarios, de los obispos ausentes, cō el santo varō Mótano arçobispo de Toledo: Y vna d̄las principales cosas q̄ en este Concilio se ordenaró y establecieron, fue cōdenar, y detestar el error, y heregia Arriana, que muchos de los Godos,

juntaméte con el dicho rey seguian: y anatematizar, y escomulgar a sus seguidores, sin temor de su gran poder: Y no solo este santo varón Mótano procuro, cō su predicacion cōtradezir este error, y erradicarle de los coraçones, de los q̄ tenia presentes: mas con el autoridad y poder de su suprema dignidad a los que no pudo predicar, ni amonestar presencialmente (ymitando al glorioso Apóstol sant Pablo) reprehendio, y amonesto por Epistolas, y mensageros, vsando de las mismas palabras del santo Apóstol, a los Corinthios. i. Capitulo, diciendo. Quid vultis in virga, veniam ad vos, an in charitate, & spiritu mansuetudinis? &c. En que bien mostro la grandeza de su fee, y el zelo que tenia del enfalçamiento de nuestra santa fee catholica, juntaméte con la alteza de su dignidad.

¶ El tercero Concilio fue celebrado en esta cibdad, reynando en los Godos el santo rey Recaredo: el qual siguiendo el consejo de la santa reyna su madre, alçó el destierro a todos los obispos, y otros catholicos christianos, que su padre auia desterrado de España: y venidos, los obedecio, como a padres: por cuyo consejo, hizo celebrar en esta cibdad, el tercero Concilio, de los que estan en el libro De los Concilios: adonde se ayuntaró con este santo rey, y con el santo varón Eufimio Arçobispo de Toledo: Otros sesenta y dos obispos: entre los quales se congregaró, Mausona Arçobispo de Merida, y

fant Leandro Arçobispo de Seuilla, Megécio Arçobispo de Narbona, Portando Arçobispo de Braga, Eufemio Arçobispo de Tarragona, y otros obispos, y mucha clerezia. En este sancto Concilio, y verdaderamente sancto, alumbrados dela gracia del espiritu sancto, fue por todos los que a el se hallaron presentes, de testado y condenado el error, y heresia Arriana, q̄ muchos delos Godos, hasta alli auian seguido: Y fue confirmada enel la vnion dela sancta fee catholica, imponiendo graues penas a los transgressores della. Fue este sancto Concilio celebrado a ocho dias del mes de Mayo, del año del señor de. 589. años: en cuyo loor y alabança, compuso el sancto doctor Leandro, vna Homelia, llamada Mellia, que comiêça anfi. Ser esta festiuidad mayor que todas las otras, la grandeza y nouedad della, lo demuestra, &c. Y avn de mas desta sancta confesion, que de nuestra sancta fee catholica, en este Concilio se hizo: asfi por el dicho rey, como por todos los otros se ordenaró enel. 23. capitulos, De cosas muy necessarias al seruicio de nuestro señor y al bien y vtilidad delos fieles christianos: y tan vtil y prouechofo fue este sancto Concilio, para toda España quanto qualquiera podra claramente conocer, por el gran bien q̄ a todos del resultado, de que a esta cibdad se le acrecêto gran loor y fama. ¶ En libros y escripturas q̄ esta sancta yglesia de Toledo tiene, se halla escripto, que reynádo en España el

rey Gundemaro delos Godos, se ayuntaró en esta cibdad. 14. obispos y otra mucha clerezia, enel año del señor de. 610. años, a. 23. dias de Octubre: enel qual ayuntamiento, fue entre las otras cosas ordenado q̄ los Arçobispos de Toledo fueffen obedecidos y acatados, como primados delas Españas: cuyo mandamiento, ninguno fueffe osado de contradir: el qual comiêça anfi. Conueniētibus nobis in vnum, pro religione & fide, quam Christo debemus: ne quis vltra oblectetur huius sacrosanctæ ecclesiæ Toletanæ primatum cōtemnere, &c. Y de mas desto, fue establecido enel, que se guardasse dende en adelante la inmunidad dela yglesia, de adonde no pudieffe ninguno ser sacado, por delicto que vuisse cometido: conforme alo que oy en la mayor parte de España se guarda, y este no se pone por Concilio: porque no esta enel libro Delos Cōcilios, ni alegado enel Decreto, como los de mas, q̄ luego diremos. ¶ El. 4. Concilio delos q̄ en esta cibdad de Toledo se congregaron, en espiritu sancto, fue celebrado, reynádo en España el rey Sisenádo, el tercero año de su reynado, a cinco dias del mes de Diziembre, del año del señor de. 625. años, o de. 632. segun orros originales: adonde se ayuntaron. 66. obispos y Arçobispos, con los vicarios de los ausentes, que por enfermedad, o pobreza no pudieron venir: al qual Cōcilio se hallaró presentes, este catholico rey, y sus ricos hōbres: juntamente conel san

# Libro

sto varon Iusto Arcobispo de Toledo, y con sant Ysidoro Arcobispo de Seuilla: y Esclua Arçobispo de Narbona: y Iuliano Arcobispo de Braga: y Ydacio Arçobispo de Tarragona: y otros sanctos obispos: adonde se ordenaron y establecieron 74. Capítulos, de cosas muy vtils y necessarias al bien vniuersal de los Christianos.

¶ **EL QUINTO** Cónclio, fue celebrado en esta cibdad de Toledo, en la yglesia de sancta Leocadia, extra muros della, el primer año del Reynado del rey Cintila: adonde se congregaron. 22. obispos y arçobispos con los vicarios de los obispos ausentes, siendo Arçobispo de Toledo el sancto varon Eugenio: el qual Concilio se celebró, el año del señor de. 636. años, o de. 628. (segun otros originales) adonde se ordenaron. 9. Capítulos, de cosas muy cōuenientes y necessarias al bien comun.

¶ **EL SEXTO** Concilio, se celebró en esta cibdad de Toledo, en tiempo del dicho rey Cintila, en la yglesia de sancta Leocadia, que es en la Vega desta cibdad, a. 8. dias de Enero, del año del señor de. 628. años, o (segun otros originales) de. 629. al qual Concilio, se hallaron presentes 18. obispos, y otra mucha clerezia: adonde se ordenaron. 19. Capítulos de cosas muy necessarias: y entre las otras cosas que en este sancto Concilio se hizieron, fue aprouado lo que el dicho rey Cintila auia antes ordenado en su Reyno: conuiene a saber, que fuesen echados de España, to-

dos los Iudios, y otros infieles q̄ en ella estauan: adonde no pudiesse tornar so graues penas: Y avn que esto se mando así por este catholico rey y se confirmó por el dicho Concilio, parece que quedarō algunos de ellos, permaneciendo en su perfidia, y incredulidad, hasta que Reyno en España el rey Recifindo: por cuyo mandamiento fueron conuertidos a nuestra sancta fee catholica, y muchos dellos baptizados por fuerza, porque no auia cumplido lo que el dicho rey Cintila les auia mandado como parece por vna carta, que los Iudios que morauan en esta cibdad, despues de conuertidos, embiaron al dicho rey Recifindo que es esta q̄ se sigue. ¶ Al nuestro señor muy poderoso, y muy honrrado, el rey dō, Recifindo, &c. Nos todos los Iudios q̄ moramos en la cibdad de Toledo, q̄ auemos de escreuir, o de hazer señales de yuso en esta ley salud. Miembranos que conuiene con derecho que en otro tiempo nos constringistes a que hiziessemos, y escripto por mandado del rey Cintila, q̄ es pasado: que de uemos todos guardar y tener la fee de los Christianos y que nos todos lo hiziessemos: mas por la perfidia de nuestra dureza, y por la vez del yerro de nuestros padres, nos destoruo, que no creyessimos en el nuestro señor I E S V Christo verdaderamente, ni que tuuiessemos la fee de los Christianos firmemente: mas agora de nuestro grado y de nuestro plazer, respondemos ala vuestra alteza, así por nos, cue-

mo por nuestras mugeres , cuemo por nuestros hijos , por este nuestro escripto, que de aqui adelante non faremos ningūa cōstumbre de Iudios, y los Iudios que no se quisieren baptizar , no auremos ninguna compaña conellos , ni en ninguna manera nos casaremos, con ninguna de nuestro linage fatal sexto grado, ni faremos fornicio con ningūa de nuestro linaje: ni nos ni nuestros hijos ni nuestra generaciō: mas afsilos varōes como las mugeres nos casaremos de aqui adelante, como los Christianos: y no faremos circūcisiō de nuestra carne , y no guardaremos la Pascua , ni los Sabados: segū que la suelen guardar los Iudios, ni las otras fiestas : ni faremos ninguna cosa de las que hemos vsado: ni biuiremos como ellos biuen , mas todos creemos con limpia fee, y agradable voluntad , y con gran deuocion en I E S V. Christo hijo de Dios biuo: segun como lo dizē los santos Euangelios, y los Apostoles lo mandan : Y aquel confesamos y honrramos , y adoramos , y todos tenemos esta sancta ley delos Christianos verdaderamente, afsi en los dias de las fiestas, como en los casamiētos, como en los manjares, como en todas las otras costumbres: ni ninguna razon, ni ningū engaño tenemos contra ella, de nuestra parte: porque no cumplamos, y no fagamos todas las cosas que prometimos , y de las carnes del Puerco que prometimos guardar, que si las no pudieremos comer, porque las no auemos acostumbadas, ni vsado : toda via, todas las

cosas que fueren con ellas cochas, comer las hemos, sin todo enojo , y sin todo asco . E si algunos de nos fuere fallado que passe contra estas cosas, de suso dichas , o en la menor dellas, o que ose hazer alguna cosa contra la ley de los Christianos: o si tardare de hazer estas cosas que prometemos de palabra, o de hecho: Juramos por aquel mismo padre y hijo y espiritu sancto, que es vn Dios en trinidad: de qualquier de todos que fuere fallado que passa estas cosas , o alguna dellas , que nos q̄ le quememos o le apedreemos : o si por ventura la vuestra piedad le quisiere guardar la vida, manteniendo sea hecho fieruo: y que dedes del todo su buena aquiē quisierdes: no tan solamente, porque auedes poder de rey: mas porque nos lo otorgamos por este nuestro escripto , y este pleyto que con vos ponemos, hecha a. 12. de Março, en el septimo año que vos reynastes, &c.

Esta Carta ponemos aqui tan ala larga, porque se vea lo que entonces estos Hebreos escriuieron al rey: y en esta fee catholica, es de creer que permanecieron por muchos años, quedando esta cibdad limpia de todo genero de error: en lo qual ouiera permanecido , si el traydor peruerso Vitziza, no vuiera metido en España , y en ella muchos millares de Iudios, q̄ fueron causa que despues la tyrantzassen y sostuuiesen los Moros: como se dira en otra parte.

¶ EL SEPTIMO Concilio celebrado en esta cibdad, se congr ego reynando en España el rey Cinda-

# Libro

fundado de los Godos , a . 18 . dias del mes de Octubre, del año del señor de 638. (o de . 646 . años, segú otros originales) de . 30 . obispos y Arçobispos, con los vicarios por los obispos ausentes, estádo presente el rey y sus ricos hombres, juntamente con Eugenio Arçobispo de Toledo: enel qual Concilio, fue entre las otras cosas ordenado, que por acatamiéto del rey y por la autoridad desta real cibdad (que era silla y asiento de los reyes, y por consolacion de los fieles Christianos, que en ella morauá) dende en adelante vno de los obispos sufraganeos al Arçobispo de Toledo, fuesse obligado a residir en esta cibdad, cada vno dellos su mes subcesiuamente, para ordenar y hazer los diuinos officios, en esta sancta yglesia de Toledo. Y porq̄ entre los que a este sancto Concilio se hallaron presentes, ouo grande alteracion, porque los Morales que sanct Gregorio hizo sobre Iob (a ruego de sanct Leandro Arçobispo de Seuilla, con quien tuuo vn tiempo gran familiaridad) no parecian en toda España, fue ordenado por todo el Concilio, que fuesse por ellos a Roma Tayon obispo de çaragoça: el qual por vna reuelacion diuina que le fue fecha, los hallo en Roma, y los truxo a España, con grande alegria de todos los Christianos.

¶ EL OCTAVO Concilio fue congregado en esta cibdad, teniendo el señorio de los Godos el rey Recifundo a . 16 . dias de Diziembre, del año del señor de . 646 . años, o de feys cientos y quarenta y nueue: segun o

tros originales: A donde se ayuntaró 52. obispos y Arçobispos, con los vicarios de los ausentes, estádo presente el dicho rey, con sus ricos hóbres, y con el sancto varon Eugenio Arçobispo de Toledo: el qual Concilio se congrego en la yglesia de sanct Pedro que era junto al palacio real (enel lugar que diremos, hablando de los monesterios desta cibdad) y enel se ordenaron muchas cosas al bien comun necessarias: y el rey otrofi, hizo muchas y muy vtiles leyes, y ordenamientos, complideros ala buena gouernacion de su reyno.

¶ EL NOVENO Concilio celebrado en esta cibdad, se congrego en el septimo año del reynado del dicho rey Recifundo, que fue enel año del señor de . 651 . años, de . 16 . Obispos y Arçobispos, y muchos vicarios de los otros obispos ausentes, juntamente conel dicho Eugenio Arçobispo de Toledo: adonde assi como en los otros fueron establecidos y ordenados veynte Capítulos, de cosas al bien y vtilidad de los Christianos necessarias.

¶ EL DECIMO Concilio fue celebrado en esta cibdad, el octauo año del dicho rey Recifundo, siendo Arçobispo de Toledo, el dicho Eugenio: al qual se hallaró presentes . 20 . obispos y Arçobispos, con los vicarios de los otros obispos ausentes: juntamente con el dicho rey, y con sus ricos hombres: Enel qual Concilio fue ordenado, que por el seruicio de nuestro señor, y de su gloriosa madre, y por consolacion de los fieles Christianos

Christianos, se celebrasse dende en adelante cada año la fiesta de la encarnacion de nuestro señor I E S V Christo ocho dias antes de su sanctissimo nacimiento: lo qual ordenaró estos sanctos prelados, porque hasta entonces esta fiesta, ni otra ninguna de las que cayan en la Quaresma, no se celebrauan: porque tan deuotamente era guardada la Quaresma, que ninguna fiesta se celebraua ni solénizaua en ella. Y porq̄ esta tá sancta festiuidad no q̄dasse sin ser solénizada y celebrada, fue ordenado esto q̄ auemos dicho: y q̄ se cantasse en esta fiesta el mismo officio de la Anunciación de nuestro señor I E S V Christo. Y avnq̄ poco despues, fue ordenado por los sumos p̄tífices, q̄ esta sctá festiuidad se celebrasse a. 25. dias de Março (avn q̄ fuesse quaresma) como agora se haze: toda via quedo en España la costumbre de celebrar esta fiesta, a. 18. de Diciembre: mudado el n̄bre de encarnacion en expectacion: a que vulgarmente llamamos Santa Maria de la O, por otros sanctos respectos. Fue celebrado este sancto Concilio, en el año del señor de. 652. años.

**Capitulo. xxxiiij. En**

que se trató los hechos del bienauenturado sancto Ilesonso, y su bienauenturada muerte.



Nel noueno año deste noble rey Recifundo q̄ fue año del señor de. 653. años murio el sancto varón Eugenio Arçobispo de Toledo: y fue en su lugar elegido su sobrino sancto Ilesonso: el qual siendo moço en la edad

pueril, estuuó en poder del glorioso doctor sancto Ysidoro, cuyo discipulo fue, y de quié aprendió las sciencias, q̄ supo: de adonde tornado a esta cibdad, y siendo muy deuoto de la religion, tomó contra la voluntad de sus padres (q̄ era de los mas nobles della) el habito de sancto Benito, en un monesterio llamado Agaliense, que estaua fuera desta cibdad, a la parte septentrional della, en un pago de tierra: aq̄ los Moros pusieron nombre Benhalua: del qual monesterio poco despues conosció su gran suficiencia, fue hecho abad. Y como en este officio resplandeciese, como el Luzero entre las estrellas: Muerto su tio Eugenio, fue en concordia de todos, elegido por Arçobispo de Toledo: el qual lo rehusó y contradixó, todo lo q̄ pudo, hallandose indigno (por su humildad) de tan alta dignidad: mas siendo constreñido a la recibir, de tal manera se gouernó en ella, que pareció bien no auer sido en vano escogido, para tan suprema dignidad: Su continuo exercicio era, predicar y enseñar: sabiendo, que este es el verdadero officio de pastor, y ministro de Dios: Siempre velaua sobre su grey, queriendo conformarse con la verdadera interpretacion de su nombre: Todo lo que tenia, repartia por los pobres: sabiendo que era dello dispensador, y no señor. Y estando este sancto varón ocupado en estas sanctas obras, supo que auian venido de Francia a España dos malditos herefiarcas llamados Pelayo y Tendio sucesores y imitadores del error de Eluidio, q̄ fue en tiempo de sancto Hieronimo: los qua

# Libro

les con boca abominable y escomulgada, osaron poner macula en la limpiſſima y puriſſima virginidad de la glorioſa ſiempre virgē ſancta Maria madre de Dios: con el qual error comēçaron a emponçoñar alguna parte de Eſpaña. Mas ſabido eſto por eſte ſancto Arçobispo, y conociēdo q̄ a el mas q̄ a todos los otros cōuenia, remediar ſemejāte daño, anſi por la grādeza de ſu fee y deuocion, como por la de ſu dignidad, ſalio cōtra ellos armado cō el armadura dela fee, y cō el cuchillo eſpiritual, q̄ es la palabra de Dios: y en publica diſputa, y en preſencia de muchos, los vécioy confundio: y viēdoſe los malauēturados corridos y cōfuſos, ſe fueron huyendo deſonrradamēte de toda Eſpaña: y el bienauēturado ſancto, reparo y remedio el daño q̄ eſtos hereges auia hecho en ella, confirmādo la fee dela ſancta virginidad, en los coraçones delos Chriſtianos. Y biē ſe puede conocer el grā ſeruicio que eſte glorioſo ſancto hizo a nueſtra ſeñora la virgen ſancta Maria, por el tan nueuo gualardon q̄ viſiblemente le dio: y grā gloria es deſta cibdad, que della pcedieſſe el, q̄ tan ſeñalado ſeruicio le hizo en tiempo q̄ tanto era menester: Y vencida eſta pelea por ſanct Illeſonſo, ſe torno a eſta cibdad, adōde fue recebido con glorioſo triumpho como vencedor: y venida poco deſpues la fieſta de la virgē ſancta Leocadia, eſte ſancto varon, jntamente cō el rey Recifundo, fuerō en proceſſion ala ygleſia, adōde ſu ſancto cuerpo eſtaua ſepultado, q̄ es en la ygleſia de ſu nōbre q̄ eſta en la vega extramu

ros deſta cibdad: y llegados cerca de ſu ſepultura, vieron como viſiblemente, ſe leuāto della: y buelta a ſanct Illeſonſo, le dixo: Por ti biue mi ſeñora: dādo a entēder, q̄ por el biuia en Eſpaña la fee de la ſancta virginidad de nueſtra ſeñora. Y dichas eſtas palabras, eſte glorioſo ſancto le corto cō vn cuchillo vn pedaço del velo q̄ tra ya, q̄ en manifeſtaciō deſte miraglo, es oy muy eſtimado delos fieles chriſtianos. Y deſſeādo eſte ſancto varon q̄ eſta fee dela virginidad q̄ daſſe plātada y corroborada en los coraçones de los fieles chriſtianos, ſizo vn libro en q̄ con grā fuerça de argumētos y eſcrituras, puo eſte ſancto myſterio, y q̄ nueſtra ſeñora auia ſido virgen en el parto, y antes del parto, y deſpues del parto: y como el lleuaſſe eſte libro a los maytines dela fieſta de la expectaciō de nueſtra ſeñora, q̄ vulgarmēte es llamada ſancta Maria de la O, pa q̄ ſe leyefſe en ellos, entrādo por la puerta deſta ſanta ygleſia, q̄ es llamada del perdō: y llegado a hazer oraciō, le aparecio nueſtra ſeñora la glorioſa virgē ſctā Maria, en el lugar dōde el acōſtūbraua a predicar al pueblo, acōpañada delos coros delos angeles y delas virgines, mas relúbrante q̄ el ſol: y llegado mas cerca eſte ſancto varon, y proſtrado en tierra con grāde humildad, la ſctā virgē le viſtio vna caſulla de grande, y maruilloſo reſplandor, y dixole: Porque hermoſeaſte tu cuerpo de caſtidad, y predicafte la fee de mi virginidad, toma eſta veſtidura del theſoro de mi hijo q̄ en las grādes fieſtas te viſtas: y dichas eſtas palabras, deſaparecio q̄ dando to

do lleno de diuino olor : y avn oy se vee en ella , la piedra: en q̄ se tiene por cierto q̄ esta gloriosissima virgē estuuo al tiempo q̄ esto hizo, q̄ es tenuta delos fieles christianos en veneraciō. Y esta vestidura se vistio este glorioso sancto en las grādes fiestas, sin q̄ otro ningūo se la osasse vestir, despues de su muerte: sino fue vn Arçobispo llamado Siseberto, q̄ fue por sus demeritos, echado de la dignidad: y padecio grādes infortunios y trabajos, avnq̄ otros escriuē, q̄ le vinierō estos trabajos, por subirse a predicar en el lugar, adōde nuestra señora aparecio a este bienaueturado sant Ilesonso, a donde ninguno sino el auia osado subir. Y biē se puede dezir con verdad q̄ fue grādissima, y digna de grāde admiracion, esta tan nueua merced que nuestra senora quiso hazer a esta sancta yglesia, decēdiēdo presencialmēte a ella, a gualardonar a su tan verdadero seruidor santo Ilesonso, el seruicio q̄ le auia hecho, y a sanctificarla, ilustrarla con su sacrosctā presencia por dōde fue su nōbre mas conocido y celebrado : y le quedo el nōbre de sancta, por excelencia: Y esto con grā razon por los grādes y nuevos miraglos q̄ la poderosa mano de Dios, en ella ha obrado, y cada dia obra. Mas dexado esto, y tornādo al pposito : auiedo este biēaueturado sancto biuido en esta dignidad, nueue años: murio en el señor: y su cuerpo fue sepultado en la yglesia de sancta Leocadia extra muros desta cibdad: de adonde al tpo dela destruciō de España, fue sacado y lleuado juntamēte cō otras

muchas reliquias y cosas p̄ciosas a diuersas partes: y el cuerpo deste gloriosofanto, parecio despues en la cibdad de çamora , por vna reuelacion que fue hecha a vn su deuoto , natural de esta cibdad.

### Capitulo. xxxv. Del

rey Bamba, y del Concilio que en su tiēpo se celebrou en esta cibdad y de los Arçobispados y obispados que ay en España.



En este Concilio fue celebrado en esta cibdad en tiempo que reynaua en España, el Catholico rey Bāba : el q̄l desseādo quitar de entre los Arçobispos y Obispos de su reyno las diferencias y quistiones q̄ tenian sobre los terminos y Diocēses de sus obispados , porq̄ cada vno q̄ria ocupar la parte del otro: hizo a yuntar este Cōcilio: al qual dizen q̄ se hallarō presentes todos los Arçobispos y obispos delas Españas, y d̄la Francia delos Godos, como a cosa q̄ tocava y atañia a todos: A donde cō autoridad del summo pōtifice, y con parecer delos dichos obispos, y de otros grādes letrados, aprouo y cōfirmo los Arçobispados que en tiempo del Emperador Constantino, dizen que se repartieron en España , y asigno acada vno dellos, los obispos que le auian de ser sujetos y suffraganeos: y repartioles la tierra , declarando los terminos, y Diocēses que cada vno delos obispos auia de tener en lo qual se hizo anuestro señor grā seruicio, y se escusaron grandes da-

# Libro

ños, que sobre ello de continuo auia. Y porq̄ sería materia enojosa y prolixia, poner especificadamente los terminos que a cada obispado entóces se dieron: y avn no se entenderia bié por estar los Originales corruptos, y auer casi todos los lugares, que pone por terminas, mudado los nombres antiguos: no pornemos aqui mas de los Arçobispados q̄ en aquel tiépo auia en España, y los obispados a cada vno era sujetos: porq̄ se vea quátas fillas obispales se han pdido en ella.

¶ **P R I M E R A M E N T E** el Arçobispado de Toledo, primado delas Españas, tenia por suffraganeos los diez y nueue obispados q̄ auemos dicho: avnq̄ aora no tiene mas de siete.

¶ **E L** Arçobispado de Merida, que agora esta en Sanctiago de Galizia: tenia por suffraganeos los obispos siguientes: Badajoz, Silues, Laguardia, Lisbona, Coymbra, Viseo, Lamego, Montanches, Eborá, Coria, Auila, Salamanca y çamora, que erá treze obispados sujetos al Arçobispo de Merida.

¶ **E L** Arçobispo de Braga tenia por suffraganeos, los obispos siguientes: Mondoñedo, Oporto, Tuy, Orense, Yria (que era el padron) Lugo Astorga y Britonia, que erá ocho obispos: avn que agora no tiene mas de quatro, que son: Oporto, Viseo, Laguarda, y Lamego.

¶ **E L** Arçobispo de Tarragona tenia por sujetos, los obispados siguientes: las yslas de Mallorca y Menorca, Yuiça, Formétera, Barcelona, Girona, Ampurias, Vique Aufona, Vr-

gel, Lerida, Tortosa, çaragoça, Huelca, Pamplona, Calahorra, Taraçona Oca, que se passo despues a Burgos, y a Ytosa y Exara, que no se sabe quales son: de manera que tenia entonces. 19. obispados por suffraganeos: avn que agora no tiene mas de seys, q̄ son: Barcelona, Vique Aufona, Vrgel, Tortosa, Girona y Lerida: y creo que Euna, que solia ser del Arçobispado de Narbona.

¶ **E L** Arçobispado de Sevilla tenia por suffraganeos, los obispados siguientes: Ytalica, Afidonia (que es Medina Sidonia) Niebla, Malaga, Granada (q̄ llamauá Eliberia) Ecija, Cordoua, Cabra, y Xerez, q̄ son nueue obispados: avnq̄ aora no tiene mas de dos obispados, q̄ son Malaga y Caliz.

¶ **E L** Arçobispo de Narbona q̄ era entonces sujeto a los reyes Godos tenia por suffraganeos, ocho obispados: deque aqui no haremos relació, por no ptenecer a nuestro pposito.

¶ **A V I A** de mas delos dichos obispados otros dos q̄ no eran sujetos a ningú Metropolitano, sino solamente ala sede Romana immediate: los q̄les eran estos: el obispado de Leon q̄ tambien lo es oy, y el de Lugo q̄ es sujeto al Arçobispo de Sanctiago: De manera q̄ auia entóces en España y en la parte de Francia q̄ los Godos possenyá. 6. fillas arçobispales, y. 78. obispales: po porq̄ lo mas dello esta trocado y pdido, y lo otro mudado por las cosas q̄ despues aca, en España han acótecido: escriuiremos aqui las fillas Cathedrales y Metropolitanas: que oy ay en ella, y los obispa-

dos q̄ son sujetos acada vna dellas.

**PRIMERAMENTE** la silla arçobispal dela cibdade de Toledo, tiene siete obispados, por sufraganeos: que son Segouia, Palencia, Osma, Si guença, Cuenca, Iauen, y Cordoua.

¶ **E L** Arçobispo de Seuilla, tiene dos obispados por sufraganeos: que son Malaga, y la ysla de Caliz.

¶ **E L** Arçobispo de Tarragona, tiene seys obispos por sufraganeos: que son, Barcelona, Vique Ausona, Vrgel, Tortosa, Girona, Ylerida.

¶ **E L** Arçobispo de Braga tiene por sufraganeos, quatro obispos: que son Oporto, Viseo, Laguarda, y Lamego, y aora a Miranda, y Leyria, que fueron enfalçadas con esta dignidad por el Papa Paulo tercio, a suplicacion del rey don Iuan de Portugal.

¶ **E L** Arçobispo de Sanctiago, cuya silla Arçobispal estaua antes en la cibdad de Merida, de adonde se passo a esta dicha cibdad. Fue cõfirmado en esta dignidad, por el Papa Calisto segundo, en el año del señor de .1124. años, a suplicacion del Emperador don Alonso: y entonces le fueron dados por sufraganeos, los doze obispados siguientes: Tuy, Mondoñedo Orenes, Lugo, Astorga, Salamanca, çamora, Plazécia, Coria, cibdad Rodrigo, Auila, y Badajoz, que antes eran dela dicha cibdad de Merida.

¶ **E L** Arçobispo de çaragoça, q̄ fue enfalçado con dignidad Arçobispal por el Papa Iuan vigesimo segundo, en el año del señor de .1304. años, a suplicacion del rey don Iayme de Aragon: tiene por sufraganeos, los seys

obispados siguientes, Tاراçona, Huesca, Xativa, Pamplona, Galahorra, y la Calçada vnidos: Segorbe y Albarrazin vnidos.

¶ **E L** Arçobispo de Lisbona, q̄ fue enfalçado con dignidad Arçobispal por el Papa Bonifacio, en el año del señor de .1390. años, a suplicació del rey don Iuan de Portugal: tiene por sufraganeos, los obispados de Coymbra, y Portalegre, que fue otrofi enfalçada con dignidad obispal, por el Papa Paulo tercio, a suplicacion del rey don Iuan, q̄ agora reyna en Portugal.

¶ **E L** Arçobispo de Valencia, q̄ fue enfalçado en esta dignidad, por el Papa Calisto, en el año del señor de .1455. años a suplicacion del rey don Alõso de Aragon: tiene dos obispos por sufraganeos: que son, Cartage na, y Mallorca.

¶ **E L** Arçobispo de Granada, q̄ fue otrofi enfalçado con dignidad Arçobispal, por el Papa Alexandro sexto, en el mismo año, que la dicha cibdad se gano, que fue año del señor de .1492. años, a suplicacion de los Catholicos reyes, don Fernando y doña Ysabel: tiene por sufraganeos los obispados de Guadix, y Almeria.

¶ **E L** decimo Arçobispado de España, es de la cibdad de Eborá, que a vn que antes era obispado, fue enfalçada con dignidad Arçobispal, por el Papa Paulo tercio, en el año del señor de .1541. años, a suplicacion del rey don Iuan que aora reyna en Portugal, y dieron le por sufraganeo, el obispado de Silues, &c.

# Libro

¶ **D**E mas destas fillas Arçobispales y obispales, q̄ auemos dicho que ay en España: ay en ella otras tres fillas obispales, q̄ son esentas y subjetas a la sede Romana immediate: las quales son, Leon que desde su principio fue esenta: y Ouiedo, q̄ dizen que lo fue por auer estado en ella, vn poco de tiempo, la filla Arçobispal: como nuestros Cronistas escriuen. Y el tercero obispado esento es el de la cibdad de Burgos que fue esentada por el Papa Vrbanò segundo, en el año del señor de. 1095. años, a suplicación del rey don ALONSO, q̄ gano a Toledo: lo qual procuro, por quitar las diferencias y pleytos que auia entre los Arçobispos de Toledo y Tarragona: sobre, a qual dellos auia de ser subjeta y suffraganea, porque la cibdad de Burgos era entonces del obispado de Osma, que es del Arçobispado de Toledo: y la cibdad de Oca, dóde antes estaua la filla obispal, era del Arçobispado de Tarragona: y el dicho Arçobispo de Tarragona, por auer sido la dicha cibdad de Oca, donde el dicho obispado, antes estaua su subjeta y suffraganea. queria q̄ lo fuesse Burgos: adonde el dicho obispado se passò, mas el rey don Alóso, no lo permitio, porque no quiso que el obispado de Burgos, que era de su señorío, fuesse subieto ni suffraganeo al Arçobispado de Tarragona que era de ageno señorío: conuene a saber, del Conde de Barcelona. Y asy a suplicacion del dicho rey, el Papa Vrbanò segundo, la hizo cuenta, como oy lo es. Mas dexado esto,

tornaremos al primer proposito, q̄ es continuar por su ordẽ, los Concilios celebrados en esta cibdad. Y asy diremos que algunos piensan, que este Cócilio que auemos dicho (que se celebrò a siete dias de Nouiẽbre, del quarto año del reynado deste rey Bãba) es el mismo q̄ esta escripto en el libro de los Cócilios celebrados en esta cibdad de Toledo, adóde se cógregaró. 17. obispos y Arçobispos: el qual se celebrò en el quarto año del reynado deste rey: q̄ fue, año del señor de. 665. años: avnque a otros les parece que este Concilio que aqui dezimos fue otro (y no el que esta en el libro de los Concilios) adonde se ayuntaron todos los Arçobispos y Obispos de las Españas, como a cosa tan importante, y en que se trataua el negocio de todos: Pero mas cierto parece, q̄ el sobredicho Concilio, fue el q̄ en tiempo deste catholico rey se cógrego, en q̄ se hizo el dicho repartimiento, siendo Quirico Arçobispo de Toledo: y que no fueron dos Concilios, sino vno solo.

¶ **E**L D E C I M O segúdo Cócilio fue celebrado en esta cibdad, en t̄po del rey Eringio, a. 11. de Mayo, del año del señor de. 675. años, de. 35. obispos y Arçobispos, con el bienaueturado sant Iulian Arçobispo de Toledo que entonces florecia con gran sanctidad y doctrina, y muchos miraglos: en el qual asy como en los otros se ordenaron muchas cosas muy necessarias.

¶ **E**L D E C I M O tercio Cócilio fue celebrado en esta cibdad de Toledo,

do, el quarto año del reynado del dicho rey Eringio, en la yglesia de sant Pedro y sant Pablo, a tres dias del mes de Nouiembre, de año del señor de. 675. años: al qual se hallaró presentes. 48. obispos y Arçobispos : juntamente con el dicho sant Iulian, y Luyba Arçobispo de Braga, y Estevan Arçobispo de Merida, y Floresindo Arçobispo de Seuilla: al qual ansi mismo se halló presente el dicho rey con todos sus ricos hombres: en el qual Cócilio se hizieron. 13. Capítulos de cosas muy necessarias, y entre las otras, fue establecido q̄ el Arçobispo de Toledo, tuuiesse pleno poderio, para poder ordenar, y elegir obispos, en todos los obispados de España, y Francia gotica, con voluntad y parecer del rey,

¶ EL DECIMO quarto Concilio fue congregado en esta cibdad, a 27. dias del mes de Nouiembre, del año del señor de. 676. años, que fue el quinto año del reynado del dicho rey, de. 17. obispos, y otra mucha clerezia: en el qual ansi como en los otros sobredichos, florecio en sanctidad de vida, sant Iulian sobredicho: con cuya sciencia, y marauillosa doctrina, fue alumbrada España: el qual aunque nació de padres infieles, salió dellos ansi como la rosa de las espinas. Fue este sancto varon muy sabio en las sagradas escripturas, gran obseruador de la ley diuina. Fue de admirable vida y conuersacion: y muy resplandeciente en virtudes, y milagros: y siendo Arçobispo de Toledo era manso, humilde, y misericordio

so con todos: y daua todo lo que tenia a los pobres, acordandose de aq̄l dicho del Saluador del mundo, que dize: el que tiene dos tunicas, o vestiduras, de vna al que no la tiene.

¶ EL DECIMO quinto Concilio fue celebrado, en esta cibdad de Toledo, en la yglesia de sant Pedro, que era dentro del palacio real, reynando en España el rey Egica, a. 11. dias de Mayo, del año del señor de. 677. (o de. 688. segun otros originales) al q̄l se hallaró presentes. 61. obispos, con el dicho sant Iulian Arçobispo de Toledo, y con Sunifredo Arçobispo de Narbona, y Floresindo Arçobispo de Seuilla, y Faustino Arçobispo de Braga, y Maximo Arçobispo de Merida: y con los vicarios de los obispos ausentes, juntamente con el rey, y con sus ricos hombres. En este Concilio mostro el dicho sant Iulian vn libro De Trinitate, que auia compuesto, y embiado al Papa Benedicto, para que le aprouasse: y que el por induzimieto de algunos le auia reprouado: el qual libro siendo visto y examinado por todo el Concilio, fue aprouado, y confirmado: y embiado al Papa, con ciertas declaraciones: que vistas por el, le aprouo, y confirmo.

¶ EL DECIMO sexto Concilio se celebrou en esta cibdad, a dos dias del mes de Mayo, del año del señor de. 693. (o de. 684. segun otros originales, en la dicha yglesia de sant Pedro, adonde se cōgregaron. 61. obispos, con sant Felix Arçobispo de Toledo, y con Faustino Arçobispo de

# Libro

Merida, y Felix Arcobispo de Braga juntamente con el dicho rey Egica, y cō los ricos hombres de su palacio. En este sancto Concilio florecio este bienauenturado sant Felix Arçobispo de Toledo, con gran sanctidad y doctrina: Y fue congregado en el sexto año del Reynado del dicho rey, y en el año sobredicho.

**¶** EL DECIMO septimo Concilio, fue celebrado en esta cibdad de Toledo, en la yglesia de sancta Leocadia, extra muros della, a nueue dias del mes de Nouiēbre, del año del señor de .692. años (o de .684. segun otros originales) de .59. obispos y arçobispos, y los vicarios por los ausentes: en el qual ansí como en los otros sobredichos, fueron hechas muchas leyes, y ordenamientos muy vtiles y necessarios ala buena gouernació de todos los moradores de España. Fue este sancto Concilio cōgregado el septimo año del Reyuado del dicho rey Egica, estando a el presente el dicho rey y sant Felix Arçobispo de Toledo.

**¶** Capitulo. xxxj. De la grande honrra, que a esta cibdad se le figuio, de la grandeza y excelencia de los Concilios que en ella en el tiempo antiguo se celebraron.



Estos sanctos Concilios que auemos ansí breuemente escrito, parece por el libro de los Concilios, y por otras antiguas escripturas, que se han celebrado en esta cibdad de Toledo: avn que de solos los treze dellos se ha-

ze mencion, en el libro de los Concilios generales, y en el sacro Decreto. Y puesto que segun la marauillosa y excelente orden dellos, y segun la sanctidad, y grandeza de fee de los sanctos prelados, que a ellos se hallaron presentes, y las cosas tã vtiles que en ellos se establecieron: y segun la auctoridad y sanctidad, y renombre, que esta cibdad por ello gano, pudieramos sin reprehension hazer dellos mas larga y estendida relacion, contãdo particularmente aquellos sanctos, y catholicos Symbolos, que en ellos se dezia: en que confessauan y manifestauan a boca llena (como dizen) nuestra sancta fee catholica, con todos sus misterios: y ansí mismo el grado y especial cuydado que estos sanctos prelados tenian de plantar esta fee en los coraçones de todos, y de estirpar los errores y heregias, que entonces en diuersas partes del mundo auia: Pero dexarlos hemos de contar mas estendidamente, por no proceder en infinito: avn que la materia que en ello se trata, es tan dulce y sabrosa que antes causaria en los oyentes deuocion y admiracion, que hastio ni enojo: porque no ay dubda, sino que los que con atencion los leyeren, veran reluzir en ellos la sanctidad y claro entendimiento de aquellos sanctos prelados de aq̃l siglo dorado: y quando diferentes son de los de nuestros tiempos. Hallaran ansí mismo en ellos, el cuydado especial que de sus ouejas teniã, como verdaderos pastores: Y como por el bien dellas, venian de tan luengas tierras, con tanto traba-

jo, pobreza, vejez y cansancio: a pro-  
ueerlas de mantenimientos espiritua-  
les. Pero con todo esto dexaremos  
por huyr prolixidad: y porque en esta  
obra (como es dicho) dezimos mu-  
chas vezes, que la primacia de las Es-  
pañas, estuu desde su principio en es-  
ta cibdad de Toledo: diremos las cau-  
sas q̄ a ello nos mueuen, por q̄ no pa-  
rezca escreuir aficionadaméte esto.

Capitulo. xxxij . En

que se prueua por muchas razones,  
como la primacia de las España  
ñas estuu siempre en esta cibdad  
de Toledo.



Omo quiera que algu-  
nos han escripro , que la  
primacia de las España  
estuu primero en esta  
cibdad de Toledo : y que desde aqui  
por algũas causas se passo ala cibdad  
de Seuilla: desde adonde se torno a es-  
ta cibdad de Toledo (adóde prime-  
ro solia estar) por los testimonios q̄ a  
qui pornemos , parece q̄ la primacia  
estuu siépre en esta cibdad , y no en  
otra ninguna de España . Quanto a  
lo primero, no era cosa tan ligera, pa-  
ssar ansi la primacia de vnas partes a  
otras, ni era causa tan bastáte ser ma-  
lo Theodisco Arçobispo de Seuilla,  
(como algunos escriuen) para tornar  
se por esta causa, la primacia q̄ en ella  
estaua, a esta cibdad de Toledo : avn-  
q̄es verdad lo q̄ sant Ilesonso escriue,  
diziédo: que al tiempo q̄ el glorioso  
doçtor sant Ysidoro vino de Roma  
truxo ganado pa si el officio de lega-  
do Apostolico, en España : y q̄ como

tal legado celebrou Concilio en la cib-  
dad de Seuilla, en que fue condena-  
da la heregia de los Acephalos , y de  
vn su obispo llamado Syro : el qual  
Concilio fue celebrado en el año del  
señor de. 619. años, de solos tres obis-  
pos sus sufraganeos : y lo mismo pa-  
rece en otro Cócilio que celebrou en  
la dicha cibdad, el glorioso doçtor  
sant Leandro su antecessor, en el año  
del señor de. 590. años: adonde se jú-  
taron seys obispos que eran sus sufra-  
ganeos: conuiene a saber, Iuan obis-  
po de Cabra: y Agapio obispo de  
Cordoua: y Esteuan obispo de Gra-  
nada : y Basilio obispo de Niebla : y  
Vellido obispo de Xerez , y Estacio  
obispo de Ytalica : por donde pare-  
ce que no como primado, mas como  
Metropolitano, celebrou Cócilio, có-  
los obispos sus sufraganeos: de mane-  
ra que esto no haze mas cierta la opi-  
niou de los que escriuie, que la prima-  
cia estuu vn tiépo en Seuilla, y des-  
pues en Toledo. Y porque se vean las  
razones que ay para creer , que estuu  
siépre en esta cibdad: diremos lo q̄  
sobrello se halla escripto.

¶ Primeramente (segun escriue don  
Rodrigo Arçobispo de Toledo) el  
rey Recifundo, a suplicacion de los  
prelados de su reyno, alcanço del Pa-  
pa la confirmacion de la primacia de  
esta cibdad : ansi como la tenia anti-  
guamente: otro si el mismo arçobis-  
po contradize a los que escriuen que  
la primacia estuu algun tiempo en  
Seuilla, alegádo la prouision, que en  
el Concilio decimo sexto, celebrado  
en esta cibdad, se hizo del Arçobispa

# Libro

do de Toledo, a sant Felix que era Arçobispado de Seuilla : por do parece que la dignidad era mayor. Otro si es gran prueua de auer estado siempre la primacia en Toledo, los Cócilios q̄ en ella tan antiguaméte se han celebrado, de todos los Arçobispos y obispos de España, y Frácia delos Godos. Mas si el testimonio de don Rodrigo, por ser Arçobispo de Toledo es sospechoso, contaremos los testimonios delos que no lo son, segun se hallan escriptos en diuersas scripturas antiguas, y Autenticas. Primeramente escriuiendo sant Braulio obispo de çaragoça, a Eugenio Arçobispo de Toledo, antecessor de sant Ilesonso, comienza así. A mi señor Eugenio primado de las Españas, &c. Item embiando sant Ysidoro Arçobispo de Seuilla, a sant Helladio Arçobispo de Toledo, vn obispo de Cordoua, dize así. Porque a vos os es dado el poder de conocer las causas de los obispos, y de juzgarlas: os embiamos este obispo nuestro hermano q̄ ha caydo en pecado corporal, para que sea por vos juzgado. Item porque Theodisco Arçobispo de Seuilla que sucedio en la dignidad a sant Ysidoro Apostata de la fee fue, por el arçobispo de Toledo depuesto y elegido en su lugar Orato. Ité hablando sant Beato de la primacia de las Españas, dize. Sabemos que en el tiempo de los Godos, toda España fue subiecta a vn rey: y todos los perlados della, al primado de Toledo. Item Abaro obispo de Cordoua escriue que el Papa Innoceucio escri-

uio a ciertos obispos de España, reprehendiendolos: porque no obedecian al primado de Toledo, diziédo. Contra caput vestrum: y contra el q̄ tiene sobre vosotros el derecho de primado, no consiento que os leuantey. Y ayuda mas a esto, q̄ el rey Gúdemaro de los Godos, en el Concilio que celebrou en esta cibdad, en el año del señor de. 610. aprueua y confirma, juntamente con todos los otros perlados que a el se hallaron presentes, la primacia que esta cibdad antes tenia, conforme a lo que se halla escripto en los ordenamientos y Decretos de los antiguos Concilios celebrados en esta cibdad de Toledo. Y no ay solos estos testimonios, para en prueua de auer estado la primacia siempre en la cibdad de Toledo: mas ay otros muchos q̄ dexo, por no ser prolixo: y porque no parezca que es este solo mi fin. Tambié han algunos escripto que al tiépo que se hizo la diuision de los Arçobispados de España, diuidiendola en cinco fillas Arçobispales, como queda dicho que la vna destas fillas, fue primero puesta en la cibdad de Cartagena: de adonde dizen que se passo a esta cibdad de Toledo: lo qual avnque algunos escriuen, la verdad es lo contrario: segun auemos prouado, y podriamos prouar por escripturas antiguas: lo qual dexaremos por escusar prolixidad, y porque sabemos que esta opinion sucedio: porq̄ esta nuestra prouincia se llamaua antiguamente Prouincia Carthaginense: y el Arçobispo desta cibdad de Toledo, se llamo

mucho tiempo Arçobispo dela provincia Cartaginense, de donde nascio esta opinion que auemos dicho.

☞ Capitul. xxxviij. De

la venida a esta cibdad del rey Teodorico de Ytalia, y de como se cafo segunda vez en ella.



Vnque es verdad que en el tiempo que los Godos fueron señores desta cibdad, acontecieron en ella muchas cosas dignas de eterna memoria, no las pornemos aqui especificadamente, por tratar dellas en otra parte: Y por esto passando muchas cosas de baxo de silencio, diremos solaméte: como despues de muerto el rey Alarico segundo: a causa de quedar su hijo Amalarico niño de poca edad, quedaua su reyno en condició de perderse: lo qual sabido por el rey Theodorico su aguelo, padre dela reyna Theudetusa, su madre vino (como auemos dicho) dende Ytalia, adonde tenia su asiento y señorio a España: Y despnes de llegado a ella, sabida la grandeza y fortaleza desta cibdad de Toledo, y el asiento que los reyes Godos tenian en ella, se vino a ella derechamente, adonde hizo ayuntamiento de todos los ricos hombres de España: con los quales hizo cortes generales, y con grandes dones y halagos, procuro de sofsegar los en el seruicio y obediencia del dicho Amalarico su nieto, y por contétarlos mas, y mostrarfeles mas grato y amigable, tomo por muger, (segun escrine sant Ysidoro) a vna al

ta y rica dueña, natural desta cibdad de Toledo, del antiguo y noble linage della, y dela parentela de muchos de aquellos ricos hombres: con el qual casamiento, el estado de su nieto pefo que quedaua mas firme y assegurado por la gran parte que esta señora tenia, no solo en esta cibdad de Toledo, mas en la mayor parte de España: por donde se conoce quan grãde era entonces su nobleza, y en lo que era estimada por los reyes. Y no solo nos da aconocer la nobleza desta cibdad el casamiéto deste tan gran rey: mas es mucho mas de estimar auer sido esta señora tan sancta y catholica christiana, que della y del dicho rey procediesse aquel tan illustre y claro varon Seueriano, que fue despues Duque de Carthagenas: de quien procedieron aquellos relumbrantes luzeros sant Leandro, y sant Ysidoro Arçobispos de Seuilla, y sant Braulio obispo de çaragoça, y sant Fulgencio obispo de Ecija, y santa Florécia virgen, y sancta Theodosia reyna de España, muger q̄ fue del rey Leonegildo y madre del martyr sant Erminigildo y del sancto rey Recaredo: los quales con su sancta doctrina, dieron gran luz a toda España. Y despues q̄ este dicho rey Theodorico delos Orogodos de Ytalia ouo hecho estas cosas, dexo por gouernador de España, entre tanto que el dicho Amalarico su nieto era de edad cúplida, a vn alto hombre llamado Theudis, que otros llaman Thiodo: y el se torno a Ytalia: adonde tenia su reyno: y este Theudis tuuo el señorio de España,

# Libro

diez y ocho años ( como queda dicho) y despues del reyno Theodisco que reyno. 15. meses: al qual sucedio el rey Aguila que reyno cinco años: y a este sucedio Athanagildo q̄ reyno catorze años: y despues del reyno Leonegildo, que reyno. 18. años: y luego reyno el sancto rey Recaredo quinze años: y despues del, Luyba segundo deste nóbrel: al qual sucedio Viterico, q̄ reyno siete años: y adelante Gundemaro que reyno dos años: y luego Sisebuto, q̄ reyno. 8. años. Este rey acabo de echar de toda España a los Romanos, ganando les todas las tierras que en ella possesyan (segun lo escriue Eusebio) avn q̄ otros escriuē que los acabo de echar el rey Cintila su subcessor: Muerto Sisebuto, sucedio en el reyno su hijo Recaredo segundo, que reyno feys meses: al qual sucedio Cintila, q̄ reyno diez años: y sucediole Requiriro que reyno pocos dias: al qual sucedio Sisenando que reyno cinco años y onze meses: y a este sucedio Cintila segundo, que reyno quatro años: al qual sucedio en el reyno Tulgas q̄ reyno dos años: y sucediole Cindauido que reyno diez años: y empos del, reyno Recifundo. 18. años: y luego el rey Bamba que reyno nueue años: y despues del, Eringio q̄ reyno siete años: y luego Egica que reyno 13. años: y adelante Vitiza que reyno nueue años: y luego don Rodrigo ultimo rey de los Godos que reyno tres años, o (segun otros) mas tiempo.

## Capitulo. xxxix. De

las causas y razones que ouo para la destruycion y perdida de España.



Vccdiendo las cosas mas adelante, los Godos q̄ antes eran muy deuotos y continētes guardando obseruamente la ley diuina, a causa de la luenga paz que auian tenido, y de la grande abundancia de riquezas y de todos los otros bienes, comēçaron a olvidar se de Dios, y a darse a vicios, y lasciuias, apostatando de la sancta fee catholica que antes tenian: y entre otros muchos q̄ cayeró en este yerro, fueró los moradores desta cibdad que olvidados de los beneficios recibidos de Dios: començo a resfriarse en ellos la caridad, dexádo el camino de la virtud: por lo qual fue justo que no quedassen ellos, sin el açote y duro castigo, q̄ todos los otros de España por sus grandes pecados recibieron. Y todos estos males y daños sucedieron en España, por el pueruo biuir, y malas y corruptas costúbres del rey Vitiza: cuya vida, dizen q̄ fue tan mala y abominable, q̄ basto a corróper y estragar las vidas y costúbres de todos los suyos: de lo qual ninguno se deue marauillar, pues se ha visto, y cada dia se vee por experiencia el daño que vn hombre solo, mayormente si es gráde o poderoso, puede hazer en sus subditos, y en aquellos que le obedecen: como en muchos de poco tiempo aca, por nuestros pecados se ha visto, en quien se podria poner exépl. Fue este rey Vitiza, de quien

quien tantos males se escriuen , hijo del rey Egica: el qual avn no contéto con ser el solo malo, mas desseando q̄ lo fuesen todos los suyos, dio licencia a los sacerdotes , q̄ fuesen casados: y a los casados , que tomassen quantas mugeres quisiessen: Y no solo esto , mas constriñoles a ello por fuerça, imitádo así en esto, como en otras muchas cosas la secta de Mahomat, que ya estaua muy estédida por el mundo, con infinito numero de seguidores . Y como estas cosas le fuesen, no solo reprehendidas, mas con tradichas, por muchos sanctos varones q̄ auia en esta cibdad de Toledo: el por librar se dellos , y por poder ser malo , sin reprehension de ninguno, los echo abilitadaméte desta cibdad, y de toda España: los quales viédose así injustaméte desterrados, se fueron a Roma a contar al Papa las cosas q̄ en España passauan, que xádo se del manifesto agrauio q̄ recebiá. Y temiendo el rey Vitiza q̄ estas cosas le podriá acarrear algun daño: y q̄riendo héchir la medida de sus maldades, quito la obidiencia al Papa: y procuró que lo mismo hiziesen todos los otros de su reyno: los quales obedeciéndole en esto, lo hizieró así , có q̄ prouocaró la yra de Dios , contra este reyno , por sus malas obras : y a vnq̄ muchas cosas destas , hizo este pestifero rey, por cóseruar su estado, ellas mismas fué causa, para q̄ mas presto le perdiessse: por q̄ siendo aborrecido de todos, vino poco despues cótra el , don Rodrigo nieto del rey Cindasundo de los Godos: el qual en

vna batalla q̄ con el ouo, le vencio y prédio: y despues de preso, le hizo sacar los ojos, y poner en prisión, adonde fenecio su triste dias: y dexo dos hijos llamados Sifiberto y Eban : y ningúo dellos ouo el reyno , por ser como su padre, odiosos a todos.

Capitulo. xl . Del

rey don Rodrigo, y de las cosas q̄ en su tiempo, en España acontecieron.



On Rodrigo , vltimo rey de los Godos, fue alçado por rey, con ayuda de los Romanos, y biuendo avn Vitiza , en el año del señor de . 699. años (o algun tépo despues , segun otros escriptores) q̄ fue en el quarto año del reynado del rey Vlit de los Moros: y ha . 88. años del comienço de su falsa secta : y reyno tres años, o segun otros siete: y avnq̄ al comienço de su reynado , se mostró franco, esforçado , y magnifico: no fue de semejante en los vicios a su antecessor Vitiza, antes có su mal buir, y corruptas y dañadas costúbres a cabo de corróper y estragar lo q̄ auia quedado sano. Deste rey escriuē nuestros Cronistas, que hizo abrir a quella cueua de Hercules, que diximos al princidio, q̄ estaua en esta cibdad: aq̄ otros llaman Palacio, pésando (segū las grandes y fuertes cerraduras, q̄ tenia) q̄ auia dentro della grandes thesoros, mas entrado en ella, ninguna otra cosa hallaron, sino vna arca cerrada: dentro de la q̄l estaua vn lienço pintado con muchas figuras

# Libro

'de hombres vestidos' ala morisca, cõ señas y pèdones en las manos, ala manera que los vsauã entonces los Arabes, y ala redõda deste lienço auia letras que dezian: que al tiempo que aquel paño fuesse visto gentes de aquel trage y hechura, que en el estauan, entrarian en las Españas, y se en señorearian dellas: las qualès cosas vistas por el rey fue muy alterado, y mando coger el paño, y tornar le al lugar, donde antes estaua, defendiendo a los que con el entrarõ, que a ninguno dixessen lo que alli vieron. Y puesto que si este lienço fue hallado en esta cueua (como nuestros Cronistas escriuen) no fue puesto alli por Hercules, ni por otro Nigromantico: como algunos dizen, pues solo Dios sabe las cosas por venir, y aquellos, a quien el es seruido de reuelar las: bié pudo ser que por esta misma razon fuesse puesto alli por alguna sancta persona, a quien fue nuestro señor seruido de reuelar lo. Y no solo es de creer, que ouo entonces esta reuelacion, mas otras muchas, que mostrauan los males y daños, que sobre los Españoles auian de venir, para q̄ se corrigiesen y enmèdassen (y fino que fuesse su pecado inescusable, como fue la publica predicaciõ del glorioso doctor sant Ysidoro, que muchas vezes lo predico y prophetizo (como en su leyenda se escriue) mas la ceguedad de los Españoles, fue tanta, y su mal biuir, y corruptas costumbres tales, que nunca lo entendieron ni se quisieron corregir, ni enmèdar: y assi fue su pecado digno de tan as-

pero castigo: porque fue publico, y de republica, consentido y aprouado por todos: y no solamente succio esto en España de saberse su perdimiento, antes q̄ aconteciesse, mas lo mismo acontecio en el mundo antes del diluuiio, y en nuestros tiépos, en todas las Yndias (como en sus Historias se escriue) adonde antes de la entrada de nuestros Españoles en ellas, lo supieron sus moradores, y en otras ptes: adõde succidio lo mismo.

## Capitulo. xliij. Delas

causas q̄ pudo auer pa la destruycion, y perdida de España.



Reciendoles a nuestros Cronistas q̄ era necesario, dar causas y razones, como se pudo pder España en tã poco tpo, siendo vn reyno tan grãde fuerte y poderoso, y de gente tan belicosa: y q̄ no solo le pudierõ ganar los Moros, mas poblarle, y sostenerle por tãtos centenares de años, escriuen, q̄ la principal causa dello fue, la fuerça q̄ este rey dõ Rodrigo hizo a vna hija del Cõde dõ Iuliã, q̄ era grã señor en España: Y q̄ de mas desto, el rey Vitiza su antecessor pèsando cõ seruarse en su estado, hizo derribar los muros dlas cibdades y villas de España: y q̄ mando deshazer las armas y hazer dellas rejas y açadas: y q̄ embio a vender fuera del reyno, todos los cauallos q̄ auia en el, siendo todas estas cosas tan cõtrarias ala razõ: y q̄ ellos mismos cõtradizen, escriuièdo q̄ los Moros entrarõ por los muros,

en las cibdades que ganará por fuerça: y que se encaualgaró de los cauallos que tomaró a los Christianos: y se armaron de sus armas, contradiziendo tambien otros la fuerça que dicen, que el dicho rey, hizo a la hija del Conde: de manera que por estar estas cosas en opinion: y por no ser sufficiétes las causas que nuestros Cronistas dan de la destruyció y perdida de España: creen muchos, y parece q̄ con razón, y justa ordē q̄ la mas cierta causa desta destruycion fue el publico pecado de los Españoles, có sentido por todos sin reprehension, ni castigo, como fue el pecado de los que morauan en el mundo, al tiempo del diluuió, y de los de Sodoma, y de las otras cibdades (avn que no el mismo, sino el que auemos dicho) que por el pecado de sus moradores fueron destruydas: juntamente con la voluntad, y querer de nuestro señor, que fue seruido de castigar a los Españoles, con aquella manera de castigo: y la forma, como se vino esto despues a cóplir a effectuar, fue que dos hijos del rey Vitiza, llamados Siseberto, o Sisebuto, y Eban, viéndose echados del reyno que auia sido de su padre que de derecho era suyo, se juntaron con el dicho Conde don Iulian, y con Ricila Conde de Tanjar, y con don Opas Arçobispo de Seuilla, intruso en el Arçobispado de Toledo, y con otros parientes y amigos suyos: los cuales hizieron un entresi, liga y conjuracion (contra el rey don Rodrigo) cuyo acuerdo y determinacion, fue q̄ demanda

sen ayuda (cótra el) a los Moros q̄ era ya señores de toda Africa, y de otras muchas puincias: lo qual auido por buen acuerdo, el mismo Conde don Iulian passó el estrecho de Gibraltar y puso con los Moros de aliende sus alianças y confederaciones, y el tratado, fue concludo entre ellos con condicion, que los Moros passassen en España, y que el dicho Conde, y los otros, los ayudaría contra el rey don Rodrigo, con todos sus parientes y amigos: con el qual concierto, passaron los Moros en España, y la sojuzgaron toda: como nuestros Cronistas lo escriuen. Y a estas causas sobredichas, se allegaron otras: cóuiene a saber, que la luenga paz, q̄ las Godos auian tenido, auia confundido sus fuerças, y que las armas se auian deshecho y perdido, y los hombres se auian entorpecido y effeminado: y de mas desto tenian perdidas las fuerças: porq̄ algunos años antes auia sido oprimidos con hambres y pestilencias: con que nuestro señor los coméço mucho antes a castigar, otro si fue grá parte de su daño, y presta destruycion, el gran temor q̄ a todos puso la uenida de los Moros y las victorias que al principio ouieró del rey don Rodrigo, temiendo que ansi como ueyan, q̄ se començaua a cóplir lo que tanto antes auian oydo platicar, que ansi se cumpliria lo de mas, q̄ tambié estaua predicho. Así q̄ podremos dezir q̄ estas fueron mas suficientes causas para la destruyció y daño de España, q̄ las que nuestros Cronistas escriuē: Pero si queremos

# Libro

'dexar las vnas y las otras, y hablar a ca (como dizen) humanamente, y a nuestro modo, no es cosa tan nueva, ni tan estraña, perderse así vn reyno tan grande y tan poderoso y fuerte como España: pues sabemos que ha auido en el mundo otras mayores conquistas, que esta: Porque avn casi en nuestros días, ha tyranizado el perfidissimo Turco, Imperios, y reynos opulentissimos, y los sostiene. Y sabemos tambien, que vn tiempo los Medos: y otro, los Persas: y otro, los Macedones, y Cartagineses, y Griegos hizieron grandes conquistas: y despues muy mayores los Romanos. y antes, y despues del destruymiento de España, las hizieron los Moros muy grâdes, sin que de todas ellas, te de otra causa, mas de la que se puede dar en todas las otras cosas, que en el mundo acontecen, y suceden: conuiene a saber que lo permitio nuestro señor, por causas a nosotros ocultas: sin ser menester derribar los muros, ni deshazer las armas, ni embiar a véder fuera los cauallos, ni otras cosas desta manera, que nuestros Cronistas escriuen que se hizieron en España.

## Capitulo. xliij. De como

despues de entrados los Moros en España, se vinieron a la cibdad de Toledo, y se apoderaron della.



Entrados los Moros en España (de la manera que auemos dicho, y nuestros Coronistas lo escriuen) y auiendo tyranizado gran parte della:

adonde hizieron grandes daños, robos, fuerças, muertes, estragos y destruyciones: Tarif Abenziet (que era tuerto) Capitan general de los Moros, despues de auer vencido al rey don Rodrigo, y muerto gran numero de christianos, y ganado gran parte de España, recogio todas sus gentes, para venir a esta cibdad: adonde supo que se auian recogido muchos Christianos de diuersas partes, como a lugar fuerte y seguro: lo qual sabido por el sancto varon Urban Arçobispo de Toledo, temiendo que ella tan poco como las otras, se podria defender del gran poder de los Moros, porque tá sanctas reliquias, y cosas preciosas, como en ella auia, no viessien a su poder, auido su acuerdo cō el infante don Pelayo, y cō otros, determinaron de yr se a las Asturias, y llevar consigo la vestidura que nuestra señora dio a sant Ilesonso, y las obras que compuso: juntamente con los cuerpos sanctos, que en esta cibdad auia: y con los cuerpos de los reyes que en ella estauan sepultados: y así lo hizieron. Y entre las otras cosas, lleuaron desta cibdad, vna arca llena de reliquias, que en ella estaua: la qual (segun escriue Pelayo obispo de Ouiedo) fue hecha en la cibdad de Hierusalem, por los discipulos de los apostolos: y metidas en ella vn numero casi infinito de reliquias: de sde adonde al tiempo de la destruycion de Cosdroe: fue trayda a Africa, por vn sancto varon llamado Philipo: adonde estuuó, hasta que començo la fiesta de Mahomar, que fue traydo por vn

obispo Ruspensis por la mar a Cartagena : desde adonde fue trayda a esta cibdad: y desde aqui llevada por el Arçobispo Vrbano, y por el infante don Pelayo alas Asturias, juntamente con las otras reliquias: y vltimamente puestas, la mayor parte dellas en la cibdad de Ouiedo, adonde son tenidas en gran veneracion. Y tornando al proposito, Tarif q̄ como auemos dicho venia con todã su gente cõtra esta cibdad, luego a poner su real muy cerca della, y despues de auerle dado algunos cõbates, en quẽ murierõ muchos de ambas partes, los de dentro q̄ no tenian quẽ los acaudillasse, y que sabian, que la mayor parte de España estaua ya en poder de los Moros: Como eran gẽtes allegadizas que de diuersas partes auian venido a ella faltandoles por esta causa los mätenimientos, trataron de dar la cibdad a los Moros: y el trato fue concludo entre ellos con las condiciones siguientes. Primeramente que los Moros fuesen entregados en ella con todas sus fuerças, y que los Christianos que quisiessen quedar en ella, que lo pudiesen hazer libremente, pagando a los Moros lo mismo que solian pagar a los reyes Christianos: y q̄ los que quisiessen yr a otras partes, que pudiesen llevar todo lo q̄ tenian. Item que tuuiesse dentro en la cibdad siete yglesias: en que pudiesen celebrar missas y los otros diuinos officios publicamẽte: las quales yglesias fueron estas. Sant Lucas, sancta Iusta, sancto Torcato, sanct Marcos, sanct Olalla, sanct Sebastian, y sancta Maria del Carmen: y escogie

rõ las ansi vnas ta apartadas de otras, porque casi toda la cibdad quedo llena de Christianos. Item les concedieron que pudiesen juzgar sus pleytos ciuiles y criminales, por sus propios juezes, y por el fuero Iuzgo: con las quales condiciones fue esta cibdad entregada a los Moros, en el año del seño de .707. años: segũ la mas comũ opinion. Y avn que alguno: han escrito, acerca de la forma, como se entregaron otras cosas muy contrarias a esto, no se deuen admitir, por no ser tã llegadas a razón, como esta, que auemos dicho que escriue don Rodrigo Arçobispo de Toledo.

### Capitulo. xliij. Delas

cosas que los Moros hizieron despues de entregados en esta cibdad.



Despues de entregados los Moros en esta cibdad, vistã su gran fortaleza, y la mucha gente que en ella quedaua, temiẽdo el daño que a ellos por ser pocos, seles podria seguir, mãdaron salir della a los que conocieron mas valerosos y esforçados, dandoles tierras llanas, adonde habitassen. Poco despues de lo qual, vino a esta cibdad el Capitan general de los Moros llamado Muca: y entrado en ella, y vista su grandeza, y firmissimo asietto, ouo grande embidia de Tarif, por la honrra que se le seguia de auer ganado vna cibdad, tal como esta: y desseando menoscabar sela: començo a tratarle asperamente, demandandole estrecha cuenta de los thesoros, que assi en ella, como en otras partes a-

# Libro

uia auido, y de vna cierta mesa de Esmeralda, que dizen nueſtros Croniſtas, q̄ hallo en vn lugar llamado Meſa: y avn que el ſe la dio, y aſſi miſmo los theſoros, no dexo poreſſo de auer entre ellos grandes embidias, y enemiſtades: y ſegun dizen algunos Muça, por deſhazer la memoria de Tarif, trato con los Chriſtianos q̄ quedaron en Toledo, que dende en adelante ſe llamaffen Muçaraues, en memoria de ſu nombre, que era Muça Arabe o Alarabe: Y dizen que, porque lo hizieſſen aſſi, les concedio, y conſirmito todas las coſas que Tarif les auia otorgado, y les dio otras particulares gracias y preuilegios: y dende entonces, y por eſta razon, dizen que ſe llamaron Muçarabes, los Chriſtianos que en eſta cibdad quedaron: y no ſolamente ſe llamaron eſte nombre, mas llamo ſelo tambien el oficio diuino: de que entonces vſauan, como ſelo llama tambien oy. Avn que nueſtros Croniſtas eſcriuen la deribacion deſte nombre Muçarabes, de otra diuerſa manera: diziédo que vino de mixti Arabes, que quiere dezir mezclados con Alarabes: lo qual no lleua tan buena razon, como lo ſobre dicho. Y tornando al propoſito: ſalidos eſtos chriſtianos deſta cibdad de la manera q̄ diximos, y otros muchos que deſpues ſe fueron huyendo a los lugares, que los reyes Chriſtianos recobraron, quedo la mayor parte della vazio, y ſin moradores: lo q̄ fue cauſa de deſtruyrſe y caerſe gran parte della: porque todo lo que no ſe moraua, ſe deſtruyo, y cayo vno ſo-

bre otro: y aſſi ſe perdio la policia, y orden de ſus calles, quedando vno alto, y otro baxo: lo qual tubo aſſi haſta que otros muchos Moros, ſabida ſu fortaleza, fertilidad y templança, ſe vinieron pocos a pocos a morar a ella: y eſtos que aſſi venian, ocupauán lo que hallauan vazio, edificando ſobre lo cayo: y ſaliendo en vnas partes, y entrando en otras, y eſtrechando las calles, conforme a ſu coſtúbre barbara y impolida, ala manera q̄ oy ſe ve en las villas y cibdades q̄ ellos poſſeyeron, q̄ todos ſus edificios erán pequeños, y ſus calles angostas, y ſus caſas eſtrechas, y muy aparejadas a ruyna, por ſer mal cimétadas, y peor edificadas: y eſto ſe ha viſto en eſta cibdad en las caſas antiguas, que ſe han labrado en nueſtros tiempos en ella: en que ſe hallan edificios, a quatro y cinco eſtados de baxo de tierra: Por do cóſta lo que auemos dicho: y avn nos lo demuestra la ordé y forma de ſus calles cortas y eſtrechas, y menos llanas q̄ podrian ſer, y con mill bueltas y torceduras y ſalidas y entradas, ſin orden ni forma: que avn que la fortalecen, no la adornan ni hermoſean avn que de cada dia ſe van mejorádo, y reformando, y haſiendo mejores: y bien ſe puede dezir, que antes que los Moros eſtragaffen la buena ordé de calles deſta cibdad, que erán mas anchas y mas llanas, y mejor ordenadas pues por tãtos años continuos hizieron en ella ſu aſſiento los reyes Godos con gran corte.

Capitulo . xliiij . En  
que

que se muestra el especial cuydado que nuestro señor tuuo de los Christianos q̄ en esta cibdad quedaron en poder de los Moros.



Vnque nuestro señor permitio (por los peccados de los moradores de España) el daño y destruyció que sobre ellos vino, fue por su santa piedad y clemencia seruido, de acordarse dellos, en tpo de tanta afliccion, proueyendolos siempre de personas santas que cõseruassen en ellos la centella biua de la fee sancta, catholica, pura y limpia. Y puesto que nuestro señor proueyo, destas santas personas en toda España: particularmente parece que fue seruido, que en esta cibdad las ouiesse: y entre los otros, q̄ leemos que por estos tiempos tá corruptos vinieron a esta cibdad, por q̄ sus moradores no fuessen emponçonados de la nefanda secta Mahometica (que tan libre, viciosa, suzia y licenciosa es) fue vn sancto Arcediano llamado Euancio, y otro llamado Frodoario Obispo, que se intitulaua de Guadix, y otros tres sanctos obispos que en diuersos tiẽpos vinierõ a ella, el vno de Niebla, y el otro de Medina Sidonia, y otro de Marchena, que mientras biuieron, exercitarõ en ella sus officios y ministerios obispaes, juntamente con los Arçobispos que se tiene por cierto que en esta cibdad ouo, en el tiempo que fue de los Moros, como los ay oy en las cibdades q̄ el Turco posee en Grecia, y en las otras partes, donde quedaron muchos Christianos: Florecio otro si en este

tiempo en esta cibdad vn sancto Arcediano: a que los Moros llamauã Archiquez, de tãta sanctidad y doctrina quãta la necesidad del tpo demandaua: y avn de mas destes bienaventurados sanctos florecio tambien en esta cibdad (en el tiempo q̄ reynaua el rey don Eernando primero de Castilla, q̄ gano a Coymbra) sancta Casilda hija del rey Almenon de Toledo, que era muy hermosa y virtuosa donzella, y amaua la mucho el rey su padre, y trayanle grandes casamientos, mas ella, como fuesse virtuosa, propuso en su voluntad de guardar castidad: y era tan piadosa con los captiuos christianos, que ella misma los yua a visitar alas Mázmorras, adonde estauan presos, a escusa del rey su padre, y los proueya de lo que auian menester: y como el rey esto supiesse fue muy indignado contra su hija Casilda, por q̄ lo hazia, y maltratola por ello: mas ella no curo de las amenazas de su padre, antes lo continuo mas de adelante. Y acaecio que como el rey estuuiesse vn dia ala puerta de vn palacio, ascechandola por ver si era verdad, q̄ Casilda lleuaua cierto pan y otras cosas para dar a los Christianos captiuos: dixo el rey. Hija que es esso que lleuas ay? Y ella supitamente respondió, que Rosas. Y como le cato la falda, vio que eran Rosas blãcas y coloradas, y el creyo que no era verdad lo que de su hija le dezian. Y Casilda quando vio este tan marauilloso milagro, fue a los Christianos captiuos, y contose lo: y ellos y ella dieron por ello muchas gracias a Dios. En esto

# Libro

acaecio que vino dolencia en Casilda de fluxo de sangre: y como quier ç della curassen grandes medicos, y sobre ello su padre hiziesse grandes expésas, no pudo auer sanidad, Casilda ouo reuelació entre sueños, que si se lauasse en el lago de sant Vicente que luego seria sana. Quando esta reuelacion, o sueño ouo, dixo al rey su padre que su voluntad era de yrse a bañar en aquel lago. El rey auido su consejo, delibero de le dar licencia, antes que muriesse de aquella dolencia, que los medicos dezian ser incurable: y solto todos los captiuos Christianos que estauau en Toledo, y embiolos con Casilda su hija: y escriuio sobre ello al rey don Fernando. Y Casilda con los Christianos, que su padre liberto, vinieron a Castilla. Y el rey dó Fernando la recibio bien, y hizo le mucha honrra: y dende fueron a buscar el lago de sant Vicente, y hallaró que era en Burueua, cerca de Briuiesca: y bañose en el, y fue luego sana: y tornose christiana: y no quito tornar a su tierra. Fue su habitacion y morada, en vna hermita, que esta cerca del lago: y alli biuio toda su vida, casta y sanctamente, hasta que murio: y alli esta su cuerpo sepultado: ha hecho Dios, y haze cada dia por ella muchos milagros: por lo qual merecio, ser conocida por virgé y santa: y puesta en el Catalogo de los sanctos. Y no es de dexar de contar, lo de sancta Casilda (como es dicho) antes es digno de grande memoria: y por experiencia y vista, sabemos su casa desta sancta virgen, y los milagros que nue-

stro señor ha hecho, y haze cada dia: por los ruegos y merecimientos desta sancta virgen. De manera ç nunca faltaron en esta cibdad, en tiempo de tanta aflicion, personas sanctas ç con su doctrina, hizieron en ella gran fruto: y avn de mas delos que auemos dicho, y de otros muchos, de que nuestro señor proueyo esta cibdad. Florecieron tambien en ella (en el tiempo que fue de Moros) hombres en ciencias excelétes, mayormente en la Astrologia: assi como fueron entre los otros Ali Alubacen Moro, y Ali Abenragel, que escriuio vn libro en lengua Arauiga, De Astrologia iudiciaria, que despues fue trasladado en lengua Castellana, y avn despues en la légua Latina, como esta oy, ç es tenido en gráde estimacion: Y no sola mète florecio en esta cibdad, esta sciencia de Astrologia, en el tiempo ç fue de Moros, mas tambien antes y despues, por sus naturales influencias, ç inclinauan a ello a sus moradores: como consta por lo que auemos dicho y por las Tablas Alfonsis que aqui se compusieron.

## Capitulo. xlv. De lo

que hizieron los Moros despues de ganada España, y como fue despues su reyno diuidido, y de que manera.



Despues que los Moros ouieron tyranizado a España, sin dexar en toda ella, cibdad, villa ni lugar, que no recibiesse su tyranico yugo, pusieron en

cada cibdad della, sus gouernadores que la gouernassen : y sus recaudadores, y cogedores q̄ de los pobres Christianos, que en ella consintieron quedar, cogiesse los pechos y tributos, que ellos les impusieron: aunque estos no fueron yguales, ni de vna misma manera: por q̄ a los moradores de los lugares, que tomaron por fuerça, cōftriñeron a que les pagassen la quinta parte de los frutos, que cogiesse: y a los que se les entregarō, la decima parte: y a otros menos, segun el partido que con sus moradores hizieron: Y desta manera que dezimos, quedo España tyranizada por los Moros: y subiecta a sus leyes, como prouincia suya (segun adelante diremos) siendo los Moros Africanos, y los Españoles subiectos a vn solo señor vniuersal, y monarca llamado Amiramomilin, que es nombre de dignidad: y quiere dezir, el señor mayor de los creyentes: Lo qual les turo, por espacio de . 50. años, despues de ganada España debaxo del señorío y gouernacion de los reyes siguientes. Vlt en cuyo tiempo, los moros ganaron las Españas: çulemá, Omar, Yzit, Yscan: en cuyo tiempo (segun por hystorias Arabicas parece) possedyá los Moros, los reynos y prouincias siguientes: Africa, Asia la menor, Syria, Media, Hyrcania, Arabia, Celo Syria, Iudea, Egypto, Etiopia, España, Cecilia, Calabria, Pulla, grã parte de Frãcia, con toda Gascuña: Otro si en tiempo deste rey Yscan, se hizo en esta cibdad de Toledo, vna puente de grã fortaleza y altura, có que se seruia el Al

caçar, por la puerta que dizen de doze cantos, que es abaxo del Ospital de Sãtiago: cuyos vestigios hasta oy se veen baxo de la puente de Alcantara: Y a este dicho Yscan, sucedio Belgi Abenbexir: el qual con ayuda de otros muchos, priuo del reyno al dicho Yscan: aunque primero ouo entre ellos, grandes guerras y batallas: por remedio de los quales los Moros Africanos y Españoles mas poderosos, se juntaro, a elegir rey, que los gouernasse: y fue elegido de comun cōsentimiento, vno llamado Alulid, q̄ era sobrino del dicho Yscã, y hijo del rey Yzit: al qual sucedio en la monarchia de los Moros su hermano Hibrahé, que poco despues fue muerto por otro Moro poderoso llamado Maroan: contra el qual se leuanto otro mas poderoso llamado Abdalla Abenalabeci, que le priuo del reyno: y el se apodero de todo el: y desde el tiempo que Mahomat su falso propheta comẽço a reynar, hasta que este Abdalla Abenalabeci vsurpo el reyno (q̄ fueron . 141. años) los Moros Españoles y los Africanos erã subiectos a vn solo señor vniuersal llamado Amiramomilin (como es dicho) hasta q̄ este Abdalla, que era del linage de Abenalabeci, alañço del reyno al dicho Maroan, que era del linage de Abenhumeya: y estos dos linages decendian, (segun en las Cronicas Arabicas se escriue) de dos hijas de Mahomat: aunque otros dizen que Mahomat no tuuo mas de vna sola hija, que casó con Ali Abneptalep, que era su escriptor del q̄l, y de su muger llamada Fatima

# Libro

dizen, que descendieron estos linages de Abenhumeya y Abenalabeci: lo qual caufo entre ellos, grádes guerras y diferencias, queriendo cada vno dellos para si el reyno, hasta que el dicho Abdalla echo del reyno al dicho Maroan. En tiempo deste Abdalla Abenalabeci, los Moros Españoles se apartaron del señorio y jurisdiccion de los Africanos, Ultramarinos: y elegieron de entre si reyes que los gouernassen, teniendo los reyes su asiento, en la cibdad de Cordoua: avnque esto tubo pocos dias, porq̄ en las mas cibdades q̄ en España possen, se leuataró los que las gouernauan, y las tyranizaró, tomádo titulos de reyes que no fue poco vtil a los reyes Christianos, para poder mas facilmente hazerles los daños que les hizieron, y para conquistar las tierras que en España possen: como poco despues lo hizieró. Y en este estado permaneció el señorio de los Moros, por espacio de 310 años: los quales passados, los Almorauides, q̄ eran de vn linage muy poderoso de los Moros, ganaron el señorio de Africa, tomádole por fuerza a los del linage de Abenalabeci que le tenían entonces (como es dicho) y passaron en España: como luego diremos.

## Capitul. xlvj. De como

los Almorauides que eran de vn linage muy poderoso de los Moros, passaron en España, y lo que hizieron en ella.



R Reynando en Castilla y en Leó, el rey don Alófo sexto, que gano esta cibdad, y siendo casado con la çaydia hija del rey Mahomat Abenabed de Seuilla y Cordoua: y desseando echar los Moros de cerca de si, trato con el dicho rey de Seuilla, que demandasse ayuda para contra ellos, a los Moros Africanos: avn que otro escriuen, que el dicho rey Mahomat, con desseo de cobrar los lugares que el auia dado en casamiento al dicho rey don Alfonso, con la dicha çaydia su hija (despues de muerta) que eran, Cuenca, Huete, Alarcó Oreja, y otros, embio a demandar ayuda, para cobrar los, a los Moros Africanos: y al tiempo que el embio, tenia el señorio de los Moros Africanos vno llamado Yucef Abenteseфин que era del linage de los Almorauides: el qual con su grande esfuerço, auia poco antes ganado el reyno de los Moros de aliende a los del linage de Abenalabeci, q̄ antes le possen, como es dicho. Y oyda esta embaxada del rey de Seuilla, por el dicho Yucef, passó con vn grueso exercito, en España: adonde poco despues de llegado, començo de auer tales diferencias entre ambos reyes, que ala fin ouieron de venir a batalla: en la qual el rey de Seuilla fue vécido y preso. Vencida esta batalla, Yucef se apodero de la cibdad de Seuilla, y de otros muchos lugares. Las quales cosas sabidas por los otros Moros Españoles, fue esta su determinación, que mejor les seria guardar los camellos de

los Moros de Africa, q̄ los puercos de los christianos: y cō este acuerdo, se fuerō al dicho Yucef, y se fometieron a su señorio. Y desta manera obtuo el Imperio y monarchia de todos los Moros de allende, y de aquēde, y coneste tan gr̄a poder pudo v̄cer al dicho rey don Alfonso, en el cāpo de çallaq̄, cerca de Badajoz: Y auida esta victoria, Yucef se torno a 'Africa, y hizo su asiento en la cibdad de Maruecos, adonde murio: al qual sucedio en el reyno, su hijo Hali: y despues del, su hijo Albohali: cōtra el qual se leuataron muchos de los suyos, y le tomaron gran parte de la tierra que possesya: y desta manera se acabo la monarchia destos Almorauides, auiendo turado. 55. años. Y en España se leuanto asy mismo contra ellos vn Moro llamado Mahomat Abençahat, que despues llamaron Rey lope, q̄ gano muchas cibdades delas que en España possesyan: avnque esto le duro poco tiempo: porq̄ venidos poco despues los Halmohades a España, ganaron toda la tierra, que los Moros en ella possesyan: y vencierō al dicho Rey lope y echaron della a todos los Almorauides (auiedolos primero echado del señorio de Africa) como diremos.

Capitulo.xlvij. Del

comienço de los Almohades, y las conquistas que hizieron.



Nel tiempo q̄ reynaua en Castilla y Leō el rey dō Alfonso octauo llamado Emperador, y teniendo

el señorio de los Moros, de allende, y de aquēde, el dicho Albohali vltimo rey de los Almorauides: auia entre los otros Moros de Africa, vno llamado Abentumer, que era grande Astrologo, y Nigromantico: el qual hablo en gran secreto con vn mancebo Moro llamado Abdelmō que era hijo de vn Ollero: y dixole, que auia hallado por su arte, q̄ auia de ser rey: por tanto que se esforçasse para ello, que cierto lo seria: oydo esto por Abdelmon: avnque del todo no lo creyo, agradecio selo mucho, y prometio le, que si asy fuesse que le haria el mayor de su reyno: y esto asy platicado entre ellos, Abentumer hablo con otro Moro muy sabido en su secta llamado Halmahadi: y dixole lo mismo que auia dicho Abdelmon: el qual ligeramente lo creyo, por otras verdades, que le auia oydo dezir: y siendo muy gran Retorico: y tenido de los Moros en grande veneracion, començo a predicar contra el Califa de Baldac: y contra los Almorauides, dando falsos entendimientos al Alcoran, y exponiendo le contra ellos: conque de tal manera altero los coraçones de los oyentes, que en muy breue espacio de tiempo, truxo a su deuocion a muchos millares dellos: de los quales era tenido por santo: como cada dia se haze entre los Moros: y viendo q̄ le eran tan obedientes, les descubrio claramente su coraçon: diciendo que lo que les cumplia, para su remedio, era tomar por rey al dicho Abdelmon, que era hombre em

# Libro

biado de Dios para ello, porque el auia de conuertir a todo el mundo a la feñta de Mahomat: con las quales cosas se le junto tanta gente Abdelmon, que oso yr contra el dicho Albohali: cõel qual vuo batalla: en q̄ le vécio, ymato: despues de cuya muerte, fue Abdelmõ obedecido por rey de todos los moros Africanos: y despues de auer confirmado sus reynos en Africa, passo en España: adonde asì mismo fue obedecido por rey: y asì obtuuo el Imperio delos Moros de allende, y de aquende. Y muerto Abdelmon, sucedio eu su lugar su hijo Abenjacob: el qual passo en España, adonde fue muerto: en cuyo lugar sucedio su hermauo Aben Yucef que vencio al rey don Alonso en la batalla de Alarcos: al qual sucedio, su hijo Aben Mahomat, que fue vencido por el mismo rey don Alonso, en la batalla que dizen de las Nauas de Tolosa, en el año del señor de mill y dozientos y doze años: como adelante diremos. Y en este Abenmahomat se acabo, y hizo fin el señorio destos Almohades (que quiere dezir vnidos) auiendole tenido. 5 2. años: despues de cuya muerte, torno otra vez a diuidirse en partes el señorio delos Moros Españoles: porque viédo vécido al dicho Abenmahomat con tan gran multitud de gentes, como tuuo ayuntadas, creyendo que auia sido por su culpa y gran couardia en las mas cibdades de España, se alçaron cõtra el los mas poderosos: y le denegaron el vassallage, q̄ le deuian, tomádo titulo de reyes dellas:

de lo qual no poca vtilidad se les siguió a los reyes Christianos: porq̄ en flaçidas por esta causa las fuerças de los Moros, quedaron las fuyas mas fuertes. Mas agora dexa la Hystoria de hablar mas desto, por contar lo q̄ sucedio en esta cibdad de Toledo.

## Capitul .xlix. De como vn Moro muy poderoso llamado Abderamen se apodero de esta cibdad de Toledo, y lo q̄ mas sucedio.

mo vn Moro muy poderoso llamado Abderamen se apodero de esta cibdad de Toledo, y lo q̄ mas sucedio.



EN la primera diuision y diferencia que ouo entre los dos linages llamados de Abenhumeya, y Abenalabeci (como auemos dicho) siendo los del linage de Abenhumeya, echados de su señorio, por los del vando contrario, vn Moro poderoso y esforçado, llamado Abderramen Abenhumeya, se vino a España: adonde por la nobleza y antigüedad de su linage, y por el derecho q̄ tenia al reyno, fue de muchos muy alegremente recebido y obedecido: y entre las otras cibdades q̄ le dierõ la obediencia, fue vna esta cibdad de Toledo: de la qual viendo se señor, y auiendo por fuerça de partir della por tener la mas segura, dexo por su guarda y defendimiéto, a su hijo mayor llamado çulema: y salido fuera el dicho Abderramé, murio dende a pocos dias: despues de cuya muerte vsurpo la mayor parte de lo que el en España possieya su hijo menor, llamado Yssen, que siendo muy esforçado y valiente, lo pudo libreméte ha-

zer. Sola esta cibdad de Toledo, con toda su comarca, se puso en poder del dicho çulemã, y le dio la obediencia, cõla misma lealtad, con q̄ primero la auia dado a su padre Abderramẽ, cuya era de derecho: el qual viendose señor de tan grãde y poderosa cibdad, se coronó en ella por rey, dándole titulo real, y de cabeça de reyno: y no solo le obedecio la cibdad, mas toda la comarca, q̄ es la q̄ oy se llama reyno de Toledo: cuyos limites y linderos despues diremos: y nõ ca perdió esta cibdad este titulo real: avnq̄ poco despues desto, vino al poder de los reyes de Cordoua: Y por este seruicio que los moradores desta cibdad hizieron a çuleman, les hizo muchas mercedes. Sabidas estas cosas por el rey Yssen, ayunto las mas gentes que pudo, y vino contra çulemã: el qual afsi mismo salio contra el, y los vnos y los otros se vinieron a encontrar cerca de Vilches, adonde ouieron batalla: en que çuleman fue vencido: y no pudiendo tornar a esta cibdad, se fue huyendo a Murcia: y el dicho Yssen no curó de seguirle, sino vino se derechamẽte a ella, y assento su real muy cerca: y atemorizados los de dentro desta tan supita llegada de Yssen, y mas por auer muerto con el rey su señor, los mas principales della: y por no tener la bastecida, ni petrechada: despues de auer hecho con su rey, todos los cõplimientos que conuenian: y no pudiendose mas tiempo defender, se pusieron en poder del dicho Yssen,

con el partido q̄ le demandarõ: el qual entro en ella cõ grãde plazer y alegria, por auer cobrado tan grãde y fuerte cibdad: y despues de auer estado en ella, algunos dias, se torno a Cordoua. Mas aora dexaremos de tratar de esto, por escreuir los limites que tenia este reyno de Toledo, y los que tiene oy, cõ las cibdades y villas q̄ en el ay.

Cap. xlix. De la mane

ra como estã reptidos los terminos deste nuestro reyno de Toledo.



En principio dexamos dichos los limites, q̄ antiguamẽte tenia esta puincia de Carpetania: y el tiempo enq̄ se pdierõ: Y ansi aora cõtinuando esta orden, diremos los terminos q̄ tenia este reyno de Toledo, despues q̄ los Moros le dieron titulo real: los quales (segun lo q̄ se puede creer) eran los mismos q̄ oy tiene porq̄ como a cabeça y Metropolis, es verisimile q̄ su comarca le dio la obidiencia, por la forçota necesidad q̄ della tenia, como oy la tienẽ: y parece auer sido esto ansi, porq̄ la misma tierra gano de los Moros, el rey don Alfonso: despues q̄ gano esta cibdad, y la sujeto al Arçobispo de Toledo dándole la pore spiritual jurisdiciõ. Y avn parece q̄ por manera marauillo fue Dios scruido de murar y fortalecer por todas partes, este reyno de Toledo, cercándole por todas ellas de grandes y asperas sierras, que hazẽ diuision entre el, y entre los otros sus comarcanos, como oy parece: el

# Libro

qual reyno tiene los limites y linderos siguientes.

## Capitulo. I. Delos li

mites que tenia este reyno de Toledo, que (segun se cree) son los que oy tiene.



**B**IEN podremos afirmar sin q̄ sea notado de lisongero, ni parcial, que este reyno de Toledo, es vno de los mas templados: y abundosos de toda España: y el que ha sido siempre mas libre, y guardado de hambres, guerras, pestilencias, terremotos, y inuudaciones de rios: assi por q̄ nuestro señor ha le querido guardar de semejantes daños, como por ser tan mediterraneo y apartado de la mar, y delos confines de otras reynos, y por estar en el medio, riñon, y ombligo de España, y por las otras cosas q̄ auemos dicho: Y sino ha sido tan celebrado delos Cosmographos y escriptores antiguos, es por la poca noticia que por ser tá mediterraneo) del tuieron: porque todo el trato, ferias, y comercio antiguo, era en los lugares cercanos ala mar, por el aparejo, y comodidad, que para ello tenian: Y ansi vemos que algunos Cosmographos antiguos, assi como Dionysio, Pomponio Mela: y otros, al tiempo que descriuieron el sitio de la tierra, no hablaron en lo interior della, como en cosa a ellos ygnota: y los que della hablaron, passaron por ello muy succinta

mente: y esta es la causa, porque se halla muy poco escripto en ellos de lo tocante a este reyno de Toledo. Mas dexadas estas cosas, diremos que los limites y linderos deste reyno, son los siguientes. Por la parte Oriental, por donde parte termino con los Obispados de Osma, y Ciguença, y Cuenca: comiença su termino, cerca dela villa de Riaza: y va por cerca de Siguença, y Medina celi, y a Cifuétes, y Huete, hasta la cibdad de Alcaraz, y mas adelante: desde adonde torna la raya, por la parte Meridional, desde la dicha cibdad hasta el comienço de la sierra Morena, que por esta parte es su termino, y lindero, con todas sus vertientes, hasta llegar ala villa de Herrera, y mas abaxo: desde adonde torna la raya, por la parte Occidental, hasta llegar mas alla de Guadalupe: y desde alli por Naua el Villar, y por otros lugares, hasta llegar a las sierras de Auila, no lexos del puerto del Pico: desde adonde torna la raya, por la parte Septentrional, por las dichas sierras de Auila, y Segonia, hasta Buytrago, y hasta cerca de la villa de Riaza, adonde començamos: Dentro delos quales terminos, se có tiene este reyno, y Arçobispado de Toledo: en el qual ay mas de setecientas cibdades, villas y lugares: algunas dellas muy singulares, delas quales por escusar prolixidad, no haremos entera relacion, mas de algunas pocas, delas mas principales que por su dignidad, es justo hazerla.



Y en este reyno de Toledo de mas desta Imperial cibdad, q̄ es su Centro, y ombligo, y Metropolis, otras tres cibdades principales. La primera de las quales es: Guadalajara, que (segun algunos de nuestros Cronistas) se llamaua antiguamente Compluto, y era cabeza de Obispado: mas porque la villa de Alcala, ha hecho suyo este nombre: y esto esta ya recebido por los mas: diremos que si Guadalajara no es, la que se llama uo Compluto, que se llamo primero (segun piensan algunos) Foro Augustana: a que los Moros, al tiempo q̄ vino a su poder, pusieron nombre Guadalfajara, que quiere dezir rio de piedras. Y la segunda cibdad es, la que llaman Cibdad real, que (segun se esctiue en las Hystorias de España) siendo al principio, lugar pequeño, se llamo El pozuelo: despues de lo qual, fue acrecentada, y mas poblada por el rey don Fernando el sancto, en el año del señor de mill y dozientos y quarenta años, y llamada Villa real: el qual nombre, le duro, hasta el tiempo que reyno en Castilla el rey don IVAN el segundo que le dio el título de Cibdad real, como le tiene oy: en la qual estuuó algú tiempo, la Real audiencia que agora esta en Granada, que la ennoblecio mucho. La tercera cibdad de este reyno, es ALCARAZ, q̄ muchos piensan, que es la que Ptolomeo llama Libifoca: y otros que es

lugar mas moderno: la qual siendo fortissima, fue con gran dificultad sacada del poder de los Moros, por el rey don Alonso noueno, en el año del señor, de mill y dozientos y treze años, auiendo estado en el, desde la general destruycion de España: el qual hizo donacion della al Arçobispo de Toledo: en cuyo poder, y de sus descendientes, estuuó, hasta que reyno en Castilla, el rey don PEDRO, que se la tomo, dandole en recompensa della, la villa de Talauera, que llamauá dela reyna: por que fue de la reyna doña Maria su madre, y de las otras reynas, antes della. Y de mas destas cibdades, ay otras muchas, y muy excelentes villas: la principal de las quales es, la villa de MADRID, que justamente se puede preferir y anteponer a casi todas las otras de España, por su asiento, fertilidad, y excelencia: como consta por el casi continuo asiento, que en ella mas que en otra, las cortes delos Reyes hazen: por lo qual ha su Magestad mádado labrar y fortalecer su Alcaçar, de rica y fuerte obra: y los reyes sus predecesores, la ennoblecieron mucho, dando le voto en las Cortes, lo que no es cedido a otra, sino a ella, y a Valladolid: Y segun lo que claramente se sabe, es esta noble villa muy antigua, y llamada primero Mantua: segun parece en las tablas antiguas de Ptolomeo: ala qual los Moros llamaró Midrit, q̄ quiere dezir, lugar de viento, o auétadero de pan: avnque a al-

# Libro

gunos, que no les agrada esta Ethimologia, dizen que Madrid vino de Mantua. Es esta noble villa armada sobre agua, y cercada de fuego: como lo escriuio I V A N de Mena, y dixolo, porque es cercada de pedernales: en que el fuego esta incluso. Esta muy cerca desta villa, la noble villa de A L C A L A, tan enfalçada, y engrandecida por la excelencia y magestad del estudio general, y vniversidad, que puso en ella, el Cardenal don fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, en el año del señor de mill y quinientos años: que es la segunda Vniuersidad de España, y casi y gual ala de Salamanca: lo qual no poco enfalça y ennoblece todo este reyno, por las grandes vtilidades, que dello a todos se le siguen. Algunos dizen que esta villa se llamo primero Compluto (como es dicho) y otros, que es la que nuestros Cronistas llaman Meza: por la que en ella, dizé que auia, de vna piedra preciosa verde: ala qual los Moros pusieron nombre Gebel çulema: y los que esto creen, son a ello induzidos, por muchas cosas: vna de las quales es, por el nombre de vna cuesta, que esta cerca de Alcalá, que llaman de çulema: porque cierto es que la antigua Alcalá, no es la que agora se llama así, sino la vieja: porque si aquella fuera, no le pusieran los Moros nombre Alcalá, que en su légua quiere dezir, lugar enrriscado: lo qual conuiene mas ala vieja, que no ala nueva, que se poblo despues,

y se llamo Alcalá de sant Iusto, por los sanctos, I V S T O, y Pastor, que en ella fueron martyrizados. Ay en esta villa, Yglesia collegial: en que ay Canonigos, y Racioneros, y otras dignidades. Esta mas ala parte Occidental desta cibdad, la muy noble, y muy antigua villa de Talaueira que antes (segun dizen) se llamaua Libora, o (segun parece mas verisimile) Eburia: aque algunos de nuestros Cronistas llaman, aguas: ala qual, dizen que pusieron los Moros nombre Tahareda, por la abundancia, que en ella ay de Taray. Ay en esta villa, Yglesia collegial, de Canonigos, y Racioneros: la qual fundo en su comieço, don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo. Ay mas en este reyno, otra muy singular villa llamada Ocaña: el qual nombre vino de Ocania, que quiere dezir hueca: porque es llena de cuevas, y caueranas: avnque otros le dan otros significados. Esta muy cerca della, la villa de Y E P E S muy nombrada por la abundancia, q̄ tiene de vinos muy excelentes: Algunos piensan, que Yepes vino de Yope (como es dicho) y otros, que de Hippo, que era vna cibdad: de quien haze mencion Tito Liuius: y otros, que no creen lo vno, ni lo otro: dizen que Yepes vino de Gypso que quiere dezir Yesso: de q̄ su comarca es muy abundante. Al Oriente, y Septétrion: de la qual ay otras muchas villas, y entre ellas estan Vzeda, y Talamanca, y Tordelaguna, Hita, y Torija, y Caracena, y

Almonaçid, que en lengua Arabiga quiere dezir cosa fuerte: y Almo-guera, que quiere dezir el celoso: y Oreja que se llamaua Orelia: y Tamajon, y Cogolludo, y Fuente el en zina, y el Colmenar, y Vilinchon, y Morata, y Santo Torcato, y La guardia, y Chinchon, y Yllana, y Tarancon, y Sancta cruz, y otras muchas en la tierra que es llamada Alcarria, que quiere dezir cosa señalada: al medio dia de las quales, esta el campo de Montiel: a que Plinio llama Campo Laminitano: en que esta la villa de Montiel, que se llamaua Laminium: y Mestança, que se llamaua Mentercosa: y Daymiel, y Val de peñas, y Mançanares, y El viso, y Sancta cruz, y Malagon, y otras muchas no lexos delas quales esta Vcles, que se llamaua Vrcesa: cerca de la qual en la ribera del rio Xiguela, se hallo poco tiempo ha, vn gran sitio lleno de grandes, y antiguos edificios ruynados, con grâdes muestras de auer sido alli, alguna muy populosa cibdad, que algunos dizen que se llama ua Capud gray, y otros que Segobriga: y otros, que Hippo: y otros, que Arcabica. Está mas en este para ge otras muchas villas, y entre ellas Brihuega, q̄ se llamaua Briga, y Pernaluer, y Auñon, y Alhondiga, y Aluala, que quiere dezir, tierra sumida: y otras, que seríã difficultosas de escriuir. Esta mas al Oriente desta cibdad, las excelentes y muy fertiles tierras llamadas La mancha, y Pioradgo de sant Iuan, que en tres cosas que son: pan, vino, carne, mas y me-

jor exceden a todas las otras de España, en las quales, ay muchas y excelentes villas, y grandes lugares: entre los quales esta la villa de Almagro, que antes se llamaua Arcobrica: aque los Moros pusieron nombre Almiagro, q̄ quiere dezir, agua azeda: como vemos que la tiene oy: y no lexos dellã estan: Carrion, Caracuel, Almodouar, que quiere dezir sitio redondo: y Chillon, y Arenas, y Tembleque, y Lillo, y Consuegra, que es lugar muy antiguo, y se llamaua Contrebia, o Consobro, y Alcaçar, que se llamaua, Eroton Germanorum: a que los Moros pusieron nombre Alcaçar, que quiere dezir, casa real: en el qual parage estan otras muchas villas, que por escusar prolixidad dexo: entre las quales esta Calatraua: de que ya diximos, que algunos dizé que se llama ua Oreto: avnque la verdad dizen, que es, que Oreto era vna cibdad q̄ estaua en la ribera de vn rio llamado Xaualon, dos leguas de Almagro: a donde parecen oy grandes edificios entre los quales ay vna yglesia antigua de nuestra señora: adonde se hallo vna piedra con letras, que deziã. Ecclesia sanctæ Mariæ Oretanæ: por donde parece, q̄ era alli la cibdad de Oreto. Está mas en este reyno, las villas dela Puebla y Herrera, y Siruea, y otras muchas: y hazia la parte Occidental esta Talaueruela, que se llamaua Talabrica: adonde ay grandes y antiguos edificios ruynados: cerca de la qual esta el castillo de Alíxa: por quien dizen que se leuãto el

# Libro

cantar' que dize : Vn castillo esta en Castilla, que dizen de Rocha frida: avnque otros dizen, que este castillo es el que agora llaman el Alhambra cerca dela Solana : y no lexos della, esta la puente, que dizen del Arçobispo, que fue hecha por mandado de don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo: y ala parte Septétrional desta cibdad, estan otrofi, las villas de Escalona y Maqueda: de que al principio diximos, y Santolalla, q̄ se llamaua Vico cominario: y Torrijos, y La puebla, y Galues, y Cadahalso, y sant Martin de Val de yglesias, y Casaruios, y Fuenfalida, y Noues, y Illescas, q̄ se llamaua Titulcia: y Mostoles, y Pinto, y Batres, y otras muchas que estan hasta Robledo, y hasta Buytrago, que se llamaua Bursa del, q̄ es el postrero lugar deste reyno de Toledo: por aq̄lla parte. Y entre las otras cosas, que le ensalçan y engrandecen mucho, es estar enel, la sancta, reuerenciada, y frequentada casa de sancta Maria de Guadalupe: adonde por meritos dela sancta virgen nuestra señora, y por la deuoció con q̄ es visitada por los fieles Christianos, haze nuestro señor en ella, grandes y continuos miraglos: y entre las otras cosas esta, en esta venerable casa, la ymagen de nuestra señora, que fue embiada, por el glorioso Papa sant Gregorio, a sant Leandre Arçobispo de Seuilla: q̄ dizen que es la misma, que el sacó por Roma en el tiempo que auia en ella gran pestilencia: y fueron oydas enel ayre bozes angelicas, que dezian : Regina

cœli lætare, &c. y cesso la pestilencia: la qual ymagen, al tiempo dela destruyció de España, fue con otras sanctas reliquias, lleuada a lugar seguro, por algunos Christianos, mas llegado conella, a aquellas grãdes montañas, donde agora esta, temiédo perderla, la pusieron debaxo de tierra, en vna hermita q̄ alli hallaron: adonde estaua el cuerpo de sant Fulgencio, y porque no recibiesse daño, hizieron vna pequeña cueua, adonde la pusieron: cubierta con vn lienço: y alli pusieron vna campanilla, y vn escripto, que dezia como sant Gregorio la auia embiado a sant Leandre: adonde estuuó esta sancta reliquia, hasta que reyno en Castilla el rey don Alonso onzeno : en cuyo tiempo por vn milagro pareció, y fue puesta en vnayglesia que alli se hizo de su nombre: adóde fueron puestos algunos clerigos, con su Prior: y assi estuuó, hasta que el rey don Iuan el primero la dio a los frayles dela orden de sant Hieronimo, que la tienen oy. Y puesto que segú la muchedúbre de lugares antiguos y modernos, que en este reyno de Toledo ay, pudieramos hazer mas larga relacion dellos, dexar lo hemos por lo que auemos dicho : y solo baste saber que es vno de los bien poblados de España, y delos fertiles y templados y llenos de fortalezas fuertes q̄ ay enella. Mas dexado esto: passaremos a contar, como esta cibdad torno al poder de çuleman, cuya era de derecho.

**Capitulo.lij. De co**  
mo çuleman fue obedecido otra  
vez en esta cibdad de Toledo : co  
mo su rey natural.



Abido por çuleman,  
como su hermano Yf  
sen auia cobrado esta  
cibdad de Toledo, te  
niendo poco aparejo  
para poderla recobrar, por el grã po  
der del dicho Yssen, delamparo quã  
to en España auia: y tornose a Afri  
ca, y desde a pocos dias, sabiendo la  
muerte de Yssen, y que reynaua en  
su lugar, su hijo Alhacan, pensando  
q̃ podia tener mejor lugar para ello,  
passo en España, con la mas gente q̃  
pudo auer, trayendo consigo a otro  
su hermano llamado Abdalla: y lle  
gados a Valencia, se apoderaron de  
lla: y luego embiaron sus mensage  
ros en grã secreto, a esta cibdad, por  
saber que es fuerço teniã en sus mora  
dores: y sabida la venida de çulemã,  
por algunos que amauan su seruiçio  
hablaron con otros de la cibdad: y el  
acuerdo de todos fue, q̃ deuiã, guar  
dando su deuer obedecerle, y seguir  
le como a su rey y señor: En cumpli  
miento de lo qual, buscado tiempo,  
se alçaron contra el rey Alhacan, e  
chando de la cibdad a todos los que  
en ella tenian su boz, y a todos los o  
tros que le eran afficionados: y esto  
hecho, lo embiaron a dezir a çule  
man: el qual selo embio mucho agra  
decer, rogandoles que se guardassen  
lo mejor que pudiesen, q̃ el vernia a  
verlos, lo mas presto que pudiesse: y

como Alhacan supo estas cosas, biẽ  
entendio que la causa deste leuanta  
miento, era la venida del dicho çule  
man a España: y por atajarle la veni  
da a esta cibdad, ayunto la mas gen  
te que pudo: y fue contra el ala cib  
dad de Valencia, dõde estaua: el qual  
desque lo supo, le salio al encuentro  
con todos los suyos: y llegados cer  
ca los vnos delos otros, ouieron vna  
cruda y rezia batalla, en que çulemã  
fue vencido, y muerto: mas avnque  
lo supieron los moradores desta cib  
dad no desfmayarõ, ni disistieron de  
su proposito: antes se guardaron, y  
velaron mejor que antes: Lo qual sa  
bido por el rey Alhacan, desespera  
do de poder la tomar por fuerça, su  
friolo con paciencia, hasta hallar tiẽ  
po aparejado para cobrarla, sin mu  
cho daño de las partes: Y esta simula  
cion del rey, dio causa a que los mo  
radores desta cibdad se descuydassẽ  
algun tanto.

**Capitulo.liij. De lo**  
que el rey Alhacan de Cordoua,  
hizo por cobrar esta cibdad de  
Toledo.



Onocido por el rey Al  
hacan, que era ya tiem  
po de poner en obra su  
pensamiento, hablo en  
gran secreto con vn cauallero Mo  
ro llamado Hambroz, que supo q̃  
tenia su naturaleza en esta cibdad: y  
prometio de hazerle grandes merce  
des, si el ordenaua, como la pudiesse  
cobrar: y platicada con el la manera  
q̃ en ello podia tener, le dio vna carta

# Libro

para los de Toledo que dezia ansi.  
¶ Como os aya antes de agora embiado a algunos de mis prinados, para que entendieffen en lo que os conuiene: y para que os procurassen de conseruar en mi amor: e visto q̄ haziendolo todo al contrario, os han prouocado a hazer obras indignas de quien vosotros soys: con lo qual mi poder es menguado en vosotros: y por esto os embio agora a mi seruo Hambroz: para que como vuestro amigo, haga lo que os cúpliere. Llegado Hambroz con esta carta, a esta cibdad, fue recibido con gran plazer de todos sus moradores: y conociendolo por muy verdadero, le ofaron meter en sus consejos, con grãdes promessas y seguridades que les hizo detener conellos, hasta la muerte: con que fueron del muy assegurados: y dende a pocos dias, les dixo: q̄ no le parecia seguro morar el, en el Alcaçar: porque si algunos viniessen a el de parte del rey, no pudieffen hazer alguna traycion: y todos lo tuuieron por bien: y luego le dieron vna casa que estaua cerca, de adonde agora esta la yglesia de sant Christo ual, en su sitio que agora llama Montichel, que algunos dizon que quiere dezir Monte coeli, por su altura: pero porque esto no es lo mas alto de la cibdad, vienen otros a creer, y con mas razon, que no vino desto, sino de Gebel que en lengua Arabiga quiere dezir monte: a que los Christianos llamaron despues, iterado el vocablo Môtichel, o mons Gebel, q̄ quiere dezir, el móte del monte: assi

como llamamos también ala puéte de Alcantara, que quiere dezir la puente de la puente: porque Alcantara en lengua Arabiga quiere dezir, puente: y lo mismo nos acontece en la plaça de çocodouer, que çoco quiere dezir plaça, con lo de mas que quiere dezir, de bestias: y assi dezimos plaça de çocodouer, que quiere dezir la plaça de la plaça de bestias: y assi es deste nombre Mons Gebel. Y tornãdo al proposito, a esta dicha casa se vino a morar Hambroz, con los suyos: y luego ordeno de hazerla mayor: en cuya lauor gasto algun tiempo, para la qual obra, hizo sacar toda la tierra que fue menester del patio de la casa: y acabada la obra, hizo cobrir aquel hoyo de boueda, q̄ no parecia, que para otro effecto se auia hecho: de lo qual el rey ouo gran plazer, de que lo supo, entendiendo la caula para que se auia hecho.

## Capitulo. xliij. Del

engaño que Ambroz hizo a los moradores desta cibdad, por traerlos al seruicio del rey Alhacan.



Esde a pocos dias que esto fue hecho, el rey embio a mandar secretamente a los que estauan en los lugares fronteros de Christianos, que embiassen a gran prissa a demandar ayuda por todas partes, diziendo que les entrauan los Christianos la tierra: y como este mandado llego a esta cibdad, todos se adereçaron y pusieron a punto: y el rey ayunto las mas gêtes que pudo: y em

biolas contra, donde le dixeron que los Christianos entrauan, y por Capitan dellos a vn su hijo llamado Abderramen: el qual de industria, hizo el camino, por cerca desta cibdad: Y estádo aposentado en la huerta que dizen del rey: su padre le embio a dezir publicamente, que se tornasse; porque el auia hecho treguas con los Christianos: y como esto supo Hambroz, hablo a los mas honrrados desta cibdad, y dixoles que su parecer era, que para q̄ sus hechos mejor se hiziesse, que suplicassen al infante, que se entrasse a aposentar en la cibdad: y no estuuiesse en el campo, y para que fuesse del mas seguros, que el le aposentaria en su casa, y no meteria consigo, sino poca gente: lo qual oydo por ellos, lo ouieron asy por bien: y luego salierō algunos dellos a dezirselo: y el avnque al principio se escuso, ala fin casi constreñido, lo ouo de otorgar: y otro dia despues de entrado por gratificar a los de Toledo, el seruicio que le auian hecho: combido a comer a los mas honrrados dellos: para lo qual, hizo adereçar muchos, y muy preciosos manjares, y como otro dia venida la hora del comer, comēçassen a venir los combidados, Abderramen que tenia puesta ala entrada de la casa, mucha gente armada de armas secretas, matauan a los que entrauan: y lançauan los en aquella boueda, que auemos dicho: y desta manera mataron a los mas: Y como ala postre, viniessse vno mas auisado, que los otros, y sintiesse

se el olor de la sangre reciente, entendiendo lo que era, torno a salir por la puerta, diziendo a grandes bozes trayciō, traycion: y como a esta boz acudiesse muchos: y el les dixesse lo que passaua, quiriendose armar, para yr contra el infante, no tuuieron Capitan que los acaudillasse: porq̄ todos eran muertos: por lo qual vencidos de temor, depuestas las armas, y juntadas las manos, y las cabeças baxas, demandauan merced: la qual no del todo obtuuieron: porque Alhacan que estaua muy ayrado, hizo justicia de algunos mas principales, que hallo culpados en el leuantamiento primero, perdonada la muchedumbre del pueblo, que en tales leuantes, las mas vezes carece de culpa. Algunos escriuen que fuero muertos desta manera, con los que despues fueron justiciados mas de cinco mill hombres: y avn hasta oy quedan indicios desto q̄ auemos dicho: asy como el nombre de Montichel, y de vn lugar, que esta a tres leguas desta cibdad llamado Mazarábroz o Majada o lugar de Hambroz,

### ¶ Capitulo.lv. Como

los moradores desta cibdad, se alçaron contra el rey Mahomat de Cordoua, y lo q̄ sobre ello hizo.



Despues de la muerte del rey Alhacan, rey no en la mayor parte de los Moros de España Mahomat su hijo: que siendo brauo y cruel, comen

# Libro

ço a ser defamado de todos, mayormente de los moradores desta cibdad quien el hizo mas daños que a los otros: los quales viendo que no solo era rey tyrano, y tenia tyranizada esta cibdad, mas procuraua de la destruir y anichilar, tomaron las armas contra el: y echados della todos los suyos, se fortalecieron lo mas que pudieró: y por poderse defender del dicho rey Mahomat, se confederaron con el rey don Ordoño de León: y esto sabido por el rey Mahomat, vino contra ellos con grande exercito: los quales salieron cótra el: y los vnos y los otros se vinieron a encontrar cerca de vn arroyo llamado Guadacelet: adonde ouieron batalla: en que los de Toledo, por su mala orde y por celadas, que sus enemigos les pusieron, fueron vencidos, y muchos dellos muertos: a los quales Mahomat hizo cortar las cabeças: y embio las por diuersas partes, por poner temor a los otros: Y esto hecho, puso fronteros contra esta cibdad, en los castillos de çorita, Alcalá, Calatraua, y Talauera: los quales por tres años continuos le hizieron guerra, defendiendo que no les metiessen bastimientos: y el año quarto el rey embio contra ellos a su hermano llamado Almondar, con grande exercito: el qual talo y destruyo todo lo que hallo fuera de los muros: y tornose a Cordoua: y el siguiente año vino el dicho Mahomat, por su persona sobre esta cibdad, con toda la mas gente que pudo: y assento su real cerca de

lla: desde adonde talo y destruyo toda la tierra al rededor: y como los de dentro saliesse a defenderse, fueron vencidos y retraydos a ella: con lo qual el reycobro mayor ofadia, y con llegar se mas a la cibdad, tuuo lugar de hazer quebratar el arco de la puente (que auemos dicho) por donde se seruia el Alcaçar: con que los de dentro fueron tan desmayados, que trataró de dar la cibdad al rey, que les otorgo todas las condiciones que le demandaron: y assi fue recebido en esta cibdad, con gran triumpho, passados seys años del comieço desta guerra: y auiendo estado el rey algunos dias en ella, se torno a Cordoua.

## Capitul. lvi. Como

vn Moro poderoso llamado Muça, se alço cótra el rey Mahomat.



Erseuerado el rey Mahamat en sus crueldades, se alço contra el vn Moro poderoso llamado Muça, que era del linage de los Godos: a que los Moros llaman Bencazin: el qual con su gráde esfuerço, en pocos dias se apodero de muchas cibdades y villas de España, que por huyr de la tyrania del rey mahomat, de su voluntad se sometieron a su señorio: y entre las otras cibdades, que le dieron la obidiençia, fue vna esta cibdad de Toledo, que desseado sacudir de si el tyranico yugo, con que Mahomat los tenia oprimidos, se sometieron a este Muça: el qual siendo della apoderado, dexo pa

ra guarda fuya, a su hijo llamado Abenlop, y el ayunto el mayor exercito que pudo, y hizo grandes daños a los q̄ no le quisieron dar la obediencia: y tornose a esta cibdad con grandes despojos: y teniendose por muy honrrado, por ver se señor detan gr̄a de y fuerte cibdad, se començo a llamar tercero rey de España: avnq̄ poco despues perdio gr̄a parte de su soberuia: porque en vna batalla q̄ ouo conel rey don Ordonio, cerca de Albayda, fue vencido, y muerta gran parte de su gente: lo qual sabido por su hijo Abenlop: y auiedo dello gr̄a temor, embio sus mensageros al dicho rey don Ordonio, ofreciendose le por amigo y ayudador en todo lo que menester le ouiesse.

Capitulo .lvij. Del

rey Galafre, y de los otros reyes que le subcedieron:



Como quiera que por las hystorias Arabicas, no se puede enteramente saber quien fue el q̄ subcedio eneste reyno de Toledo, al dicho Abenlop: tienese por cierto q̄ le subcedieron otros reyes de su linage q̄ reynaron enella, hasta que los Christianos la sacaron de su tyránico poder: y q̄ este reyno se conseruo por si diuidido delos otros de España, con nóbre y auctoridad de reyno, hasta el tiempo sufo dicho: y avnq̄ no podemos saber quié fue el q̄ sucedio en este reyno, a este rey Abenlop: en Cronicas de España, se halla escrito, q̄ sucedio despues del, enesta cibdad, vn

rey llamado Galafre, que (como escriue Vicencio Hystorial) tuuo vna hija llamada Galiana: cuya fama de hermosura, dizen q̄ truxo a ella, vn hijo del rey Pepino de Frácia llamado Carlos, q̄ escriuen, que por amor della, hizo armas con vn Moro muy esforçado llamado Bramáte, q̄ la mandaua por muger, y q̄ la batalla fue enel lugar, q̄ agora llama Balfamorial, dos leguas y media desta cibdad: enla qual fue vencido Bramáte: Dizen mas q̄ por este seruicio que hizo este infante ala dicha Galiana, q̄ ella se fue conel a Francia: y que alla se torno Christiana, y se caso conel: y avnq̄ esto se escriue anfi en la general Hystoria de España, y lo refiere Vicencio Hystorial (como es dicho) parece q̄ no pudo ser, por no conuenir en tiempo, có muchos años: avnq̄ bien se puede creer q̄ reyno en esta cibdad vn rey Moro llamado Galafre: y q̄ tuuo vna hija llamada Galiana: por quié se llamo el alcaçar o palacio de Galiana: y que la sacó della algun Christiano llamado Carlos: y la lleuo consigo a Frácia, o a otra parte, y se caso cõ ella: pero q̄ fuesse hijo del rey Pepino, no pudo ser: porq̄ ni lo escriuen sus Cronicas, ni conuienen en tiempo: como es dicho. Tambien parece en las Hystorias de España q̄ reyno enesta cibdad de Toledo vn rey llamado Abdalla, q̄ subcedio enel reyno al dicho rey Galafre, q̄ començo a reynar enel año del señor de. 993. años: el qual siendo esforçado y valiente, por le auer de su parte el rey don Alfonso de Leon quinto

# Libro

de este nombre le dio por muger ala infanta doña Teresa su hermana mas ella q̄ era verdadera Christiana, no quiso consentir el tal casamiéto, por fer el rey de Toledo Moro, y ageno de su ley: po el rey q̄ auia puestos u labra, la hizo traer a esta cibdad, có tra su volúta, y poner en poder del rey Moro, q̄ hizo con ella sus bodas: y venida la noche, la infanta fue acostada en vn rico lecho: adonde de de a poco, vino el rey: y como ella se vido en tal aprieto, encomendose a Dios, de todo coraçon: y cobrada nueva osadia, dixo al rey q̄ supiesse q̄ ella era Christiana: y tenia prometido de no ayuntarse con hóbne ageno de su ley: y porq̄ el rey le quiso hazer fuerça, fue supitáméte herido dela mano poderosa de Dios: y comenzó a téblarle todo el cuerpo tan fuertemente, que péso morir: y desque tal se vido, llamo a gran prissa a los suyos: y mandoles que lleuasfen ala infanta, al rey su hermano: y embio có ella muchos Camellos cargados de oro y plata: y poco despues que la infanta llego a Leon, se metio monja, en el monesterio de sant Pelayo: adonde acabo sanctamente. Y avn despues deste dicho rey, reyno en esta cibdad otro rey llamado Obeydalla hijo de Almahadi: cótra el qual escriuen las hystorias Arabicas que embio el rey Yssen de Cordoua, a su alguazil mayor, con gráde exercito q̄ en vna batalla q̄ con el ouo, le vencio, y mato: y viendose los moradores desta cibdad sin rey, elegieron sobresi a vno llamado Hayran q̄ era

de linage de reyes: despues de cuya muerte sucedio su hijo Yssen: y a este sucedio en el reyno su hijo Almenó: en cuyo tiempo vino a esta cibdad el rey don Alonso, que la gano: como adelante diremos: avnq̄ primero escriuiremos del rey don Pelayo, y de los reyes q̄ le sucedieron en el reyno de Leó, hasta q̄ reyno el dicho rey dó Alonso q̄ gano esta cibdad, or guardar la orden q̄ auemos comēçado.

## Capitulo. lix. Del en

salçamiento del rey don Pelayo, y de los otros reyes q̄ en el reyno de Leon le sucedieró hasta el rey dó Alonso, al q̄ gano esta cibdad.



A auemos escrito, como los Moros cóquistaron las Españas, sin quedar en ellas villa, ni cibdad, que no obediesse su tyranico yugo, adóde puieron sus gouernadores q̄ la gouerfien: y el rey Vlit Amiramomilín vniuersal señor delos Moros, de aliende y aquende, puso en España por general, a vno llamado Abenhazir hijo de Muça: aquié todos los otros obediesfen: el qual hizo al rincipio su habitacion en Seuilla: de adonde poco despues se passo a Cordoua, por la deuocion q̄ los Moros en ella tenían, por auer venido a ella personalmente su falso ppheta Mahomat: como sancto Ilesonso lo escriue. Mas a vnque fue tan gráde este daño y destruycion de España (como auemos dicho) muchos Christianos, que desta persecucion escaparon, se acoge

ron a las altas y asperas sierras de las Asturias, y alas de Nauarra y Pyrinos, adóde se hizierō fuertes con su fortaleza y aspercza: desde adonde hazian guerra a los Moros sus comarcas: teniendo por Capitā en Asturias al infante dō Pelayo hijo del Duque don Fauila y nieto del rey Cindafundo: lo qual sabido por los Moros, desfeando acabarlos del todo, embiaron contra el a vn Moro esforçado llamado Halcamá, con ciēto y veynte mill hōbres de pelea (segū escriue Pelayo obispo de Ouiedo) y lleuo cōellos hasta vna cueua, adonde el infante con mill hombres se metio, y espero la fuerza de sus enemigos: y tan grāde fue la confiança q̄ tuuieron en Dios que avnq̄ los Moros les embiaron al arçobispo don Opas para q̄ los asegurasse y atraxesse a su amor: y el pcurase de persuadirse lo con mucho numero de palabras, nūca pudo atraerlos a ello: Y como quiera q̄ los Moros los combatieron con grande alarido, nunca les pudierō entrar, antes mostro Dios por ellos vn muy hermoso miraglo q̄ todas las piedras y faetas, lāças y dardos q̄ los Moros les arojauan, se tornauan a ellos, y les herian, y matauā: con q̄ fueron muertos los mas dellos, y los otros, visto el miraglo, huyerō: contra los quales salieron los Christianos, y matarō y prendieron todos los q̄ pudieron alcāçar: y entre los otros fue preso don Opas, y traydo ante el rey don Pelayo, sin que se escriua lo que del se hizo. Fueron asy mismo presos y muertos en Cordoua (por este daño que los Moros recibieron) el

Conde don Iulian, y otros Christianos principales, que con el estauan. Llamase esta cueua, adonde los Christianos se metieron, Sancta Maria de cueua donga, adonde ay vna yglesia muy deuota, que es Abadia de mucha renta. Algunos han escripto, que antes que esta batalla se diesse, ya el infante don Pelayo era alcado por rey: avn que otros dizen, que despues de vencida: y de qualquier manera que aya acontecido despues de auida esta victoria, el rey don Pelayo abaxo con los suyos alo llano, y se apodero de las ciudades de Leon y Astorga, que los Moros con temor auian desamparado: y tomo titulo de Rey de Leon, y reyno diez y ocho años cōtados, desde que murio el rey don Rodrigo (segun lo cuentan algunos de nuestros Cronistas) en cuyas Cronicas parece, que el rey don Rodrigo comēço a reynar, año del señor de. 699. años: y reyno siete años (segū la mas común opiniō) q̄ fue hasta el año del señor de 706. años, q̄ fue vécido en el cāpo de Sigonera, cerca de Xerez: desde el q̄l año, comēço la cuēta del reynado de este rey dō Pelayo: y tuuo hasta el año del señor de. 724. años. Pero si es verdad (como otros escriuē) q̄ el rey don Rodrigo no reyno mas de. 3. años, los 4. años q̄ estuuierō los Godos sin rey, no se le há de cōtar al rey dō Pelayo: el qual (segun se escriue) reyno. 18. años que fue hasta el año del señor de 724. años q̄ murio: despues de cuya muerte sucedio su hijo don Fauila, q̄ reyno dos años: al qual sucedio don Alonso su cuñado q̄ reyno. 19. años:

## Libro

el qual gano de los Moros muchos lugares: despues de cnya muerte reyno don Froyla, treze años. Este rey quito en su reyno la mala costúbre q̄ el rey Vitiza introduzio enel: de ser los clerigos casados, y los legos quantas vezes quisiessen: por lo qual ouo este rey don Froyla, grádes victorias de los Moros: y les hizo grandes daños: al qual sucedio enel reyno dō Aurelio q̄ reyno seys años: y despues del sucedio don Silo q̄ reyno. 8. años: despues del qual reyno el rey don Alfonso segúdo llamado, el casto: q̄ reyno. 40. años, có todos los q̄ reynaró Muragato y don Bermudo q̄ le echaron del reyno, tomádole para sí: enel qual fue poco despues restituydo: y despues del, reyno el rey don Ramiro. 9. años: en cuyo t̄po se instituyo la ordē de la caualleria del apostol Sãtiago: por q̄ en vna grã batalla q̄ ouo con los Moros, le aparecio este santo apostol con q̄ los Moros fuero vencidos: la q̄l orden fue mucho t̄po despues aprouada y cófirmada por el Papa Alexandro tercio, reynádo en Castilla el rey don Alfonso, siendo arçobispo de Toledo don Celebruno, enel año del señor de .1175. años: y despues de la muerte deste rey Ramiro, reyno en Leon el rey don Ordoño. 10. años: al qual sucedio don Alófo tercero, llamado el Magno, q̄ reyno. 46. años: en cuyo t̄po fue la yglesia tathedral de Ouido, enfalçada có dignidad arçobispal (segun nuestros Cronistas) y aeste rey dō Alfonso sucedio enel reyno su hijo don Garcia, q̄ reyno tres años: y despues del, reyno en Leon su hermano

dō Ordoño segúdo, q̄ reyno. 8. años: el qual hizo matar a los Gódes de Castilla: y sucediole enel reyno dō Froyla su hermano segúdo deste nōbre, q̄ reyno vn año: en cuyo tiépo coméçaró los juezes de Castilla, q̄ fuero Nuño, Rafura y Layncaluo: y despues dela muerte deste rey, reyno don Alófo quarto. 5. años: al qual sucedio dō Ramiro su hermano segúdo deste nōbre que rey. 19. años: y empos del, reyno su hijo don Ordoño tercero, q̄ reyno cinco años: al qual sucedio su hermano don Sácho llamado el gordo, q̄ reyno. 12. años: y empos del reyno su hijo don Ramiro tercero. 25. años: al qual sucedio don Bermudo hijo del rey don Ordoño, que reyno. 17. años: en cuyo tiempo Almançor rey de Cordoua, gano la mayor parte de la tierra q̄ los Christianos poseyan: avnque poco despues la tornaró a cobrar. A don Bermudo sucedio enel reyno de Leon, su hijo don Alófo quinto deste nombre, que reyno veynte y siete años: al qual subcedio su hijo don Bermudo segundo deste nōbre, q̄ reyno .10. años, hasta el año del señor de .1010. años: en quié por entonces hizieron fin los reyes de Leon: porque despues de su muerte, reyno en Castilla y Leon, el rey don Fernando hijo primero del rey don Sancho el mayor de Nauarra: los quales reynos ouo el de Castilla, por parte dela reyna doña Eluira su madre, hija del Cōde don Sácho de Castilla: y el de León, por parte dela reyna doña Sácha su muger, hermana, y heredera del dicho rey don Bermudo de León:

en los quales reynos, reyno quarenta años y medio, con grã prosperidad: y al tiempo de su muerte, q̄ fue año del señor de. 1051. años, repartio sus reynos entre sus hijos, don Sãcho, y don Alófo, y don Garcia: Mas siendo muerto el rey don Sãcho, despues de auer reynado. 9. años, porvellido Dolfos teniendo, cercada la cibdad de çamora (auiendo primeramēte desposseydo al rey don Garcia su hermano del reyno de Galizia) vinieró todos estos tres reynos al rey don Alonso sexto, que gano esta cibdad: como luego diremos,

**Capitulo. lix. De como**

el rey don Alonso se salio del monesterio, y se vino a esta cibdad y de lo que mas acontecio.



Como quiera q̄ los Christianos q̄ en esta cibdad de Toledo morauan en poder de los Moros, gozauã de paz y seguridad, y de las otras cosas q̄ al tiempo q̄ la tyranizaron, les concedieron toda via: tenian aq̄l natural desseo q̄ esta cibdad, en q̄ nuestro señor en el t̄po pasado fue tã feruido, tornarse al verdadero conocimiento de su sancta ley euãgelica, y al poder de los reyes Christianos: por lo q̄l hazian cõtina oraciõ a Dios, suplicãdole, les hiziesse esta merced: y siẽdo feruido de oyr sus plegarias, ordenolodesta manera. Reynãdo en los reynos de Castilla y Leõ, el rey don Hernando primero deste nõbre, hijo del rey don Sãcho el mayor, con grã desseo q̄ tuuo, q̄ todos sus hijos fue-

sen reyes, al tiempo de su muerte, repartio entre ellos sus reynos, dãdo a don Sancho (q̄ era el mayor) a Castilla: y a don Alonso, a Leõ: y a don Garcia, el reyno de Galizia: como queda dicho. Mas avnq̄ el asì lo dexo ordenado, y en cõplimiento dello, cada vno dellos tomo la possessiõ de su reyno: Poco despues de esta diuision, el rey don Sancho, creyendo q̄ a el (por ser primogenito) perteneciã todos de derecho, hizo tã cruel guerra al rey dõ Alonso su hermano, q̄ ala fin le prendio en vna batalla q̄ con el ouo: y teniendole preso, sus hermanas, doña Hurraca y doña Eluira tratarõ cõ el q̄ le renunciassẽ el reyno, y se metiesse monge, en el monesterio de sant Facundo: todo lo q̄l el rey don Alonso cõplio: mas nuestro señor q̄ le tenia guardado pa grã seruicio suyo, y para el bien desta cibdad, le puso en coaçon lo q̄ auia de hazer: y fue asì q̄ poco despues q̄ tomo el habito, se salio del monesterio escondidamēte: y se vino a esta cibdad: adonde supo q̄ reynaua el dicho rey Almenõ: del q̄l fue muy bien recebido y tratado: y ambos reyes pusieron entresi sus amistades con grãdes juramẽtos: y el rey don Alonso juro de serle leal, y no salir desta cibdad, sin su licẽcia: y de ayudarle contra todos los hõbres del mundo: y el rey Moro juro de tratarle bien, y fielmente: y de le pagar sueldo para el y para los suyos. Y desseedo el rey Moro que el rey don Alonso estuuiesse sossegado, y apartado del estrepito y conuersacion de los Moros, le hizo labrar vnas fres-

# Libro

cas y apazibles moradas, cerca de su palacio, q̄ (segun cójectura) eran en el sitio, dóde aora esta el monesterio dela Cócepcion: porq̄ le venia a proposito, así por estar cercano al palacio del rey, como por tener cerca de sí la yglesia de sancta Maria del Carmé, adonde el nóbre de nuestro señor Iesu Christo, fue siépre adorado y reueréciado: como diremos: Y poco despues q̄ el rey dó Alóso vino a esta cibdad, la infáta doña Hurraca su hermana, le embio tres ricos hombres llamados dó Pedro y dó góçalo y dó Hernádo Ansurez, para q̄ le firuessen, acópañassen, y acósejassen.

## Cap. lx. Delas cosas

que acontecieron, estando el rey Alonso en esta cibdad.



Stádo el rey dó Alonso en esta cibdad, y cóel los ricos hóbres, q̄ auemos dicho, y otros muchos Christianos: enel tiépo q̄ el rey Moro tenia paz con sus comarcas, su mayor passatiépo era, andar a caça de móte, por las riberas deste rio: adóde por la espessura de los fots auia grá muchedúbre de ossos y puercos y otros animales de caça: y siempre lleuaua cófigo móteros Christianos sabios, en aq̄l menester: y yendo así vn dia por la ribera del rio Tajuña, llego al lugar do aora es poblada brihuela: y cótétádole mucho la frescura del lugar: y pareciódo enel señales de antigüedad, ppuso de demandarle al rey: y así lo hizo, q̄ tornan do a esta cibdad se le demádo: el qual

sele cócedio graciosaméte: y desque lo tuuo en supoder, poblóle de móteros christianos: de cuyos decédiétes se acabo despues depoblar: avnq̄ fue muy mas acrecétado en tpo de don Iuá tercero Arçobispo de Toledo: por cuyo mádado fue acrecentado, y poblado: porq̄ el hizo poblar enel el Arrual q̄ dizé de sant Pedro. Pasado esto acótecio, q̄ yédo vn dia ambos reyes ala guerta q̄ dizé del rey, a tomar el frescor: assentados en la yerua verde, coméçaron a platicar en la grá fortaleza desta cibdad, y en la firmeza de su sitio: y estádo platicádo en estas cosas y en otras desta manera: al rey Moro le vino vna fuerte ymaginació, q̄ le cauó gran tristeza, pensando entresi: si por vétura vna cibdad tá fuerte y populosa como esta, podia en algú tpo tornar al poder de los Christianos: y como este pésamiéto le aq̄xasse mucho, leuanto se del lugar adóde estaua: y apartado a vn cabo có algúos de sus mas priuados coméço a tratar cóellos este su pésamiéto: y el rey dó Alóso q̄ vido q̄ le dexauá solo, acostose avn arbol, y hizo q̄ dormia: y como quiera q̄ los mas de los q̄ cóel rey Moro estauá, le deziá q̄ fuessc seguro de tal pésamiento: pues tan fuerte cibdad no se podia perdér, por ninguna industria, ni poder humano: vno mas entendido que ios otros, dixo que de vna sola manera se podia tomar, que era quitarle los mantenimientos por siete años cótinuos, taládole los panes, viñas y arboledas: en lo qual todos los otros cófintieró avnq̄ conocieró claraméte q̄ esto no

se podia hazer, sin grã costa y trabajo, y grã muchedumbre de gëtes: Y todas estas cosas an si como se platicaró, oyo bien el rey don Alonso, y las cóferuo en su coraçon: y cessada la platica, el rey Moro le peso delo q̄ alli se auia platicado, creyendo q̄ el rey don Alonso lo auia oydo: avnq̄ el por quitarlos desta sospecha, se fingio dormido, haziendo todos los autos que para ello eran menester. Algunos há escrito, q̄ el rey Moro por experimëtar si dormia, le hizo echar plomo derretido en la mano, có que se la horado: pero porq̄ esto no se podia hazer naturalmëte, ni avnq̄ se lo echará, se la horadara: ha se de creer, que es fabula y fengimiento de algunos, que lo dixeró así: avnque otros le llamaron de la mano horadada: no poresto, sino porq̄ era muy frãco y liberal, como aora nosotros llamamos al tal, manirroto, o manihoradado. Passadas así estas platicas, los reyes y todos los otros se tornaró a la cibdad: y viniendo por el camino, se le alço al rey dō Alonso, vna vedita de los cabellos, y el rey Moro se la abaxo con la mano: y como otra vez se le tornasse a alçar, el se la torno otra vez a abaxar. Lo q̄ visto por los Moros q̄ con el yuã, tuuieron lo por mala señal, y consejaron al rey Moro q̄ le mataste: mas nuestro señor q̄ le tenia guardado pa mayor bié, no lo permitio: y el rey Moro, por assegurarle mas del, hizo q̄ le reuouasse las juras q̄ le auia hecho, añadiendo mas q̄ las mismas juras se entendiessen, por su hijo mayor también, como por el.

Cap.lxj. De las cosas

q̄ en este medio tpo hizo el rey dō Sãcho, y de su defastrada muerte.



Stãdo las cosas en este estado, no cótento el rey dō Sancho, con auer quitado los reynos a sus hermanas, pcuro de auer a çamora, q̄ tenia la infanta doña Hurraca su hermana, por trueco, o de otra q̄lquier manera: mas viendo q̄ no podia, le puso cerco con toda su gëte: y teniendola cerca, fue muerto por trayciõ de vno llamado Vellido de Olfos q̄ para poderlo hazer, salio dela cibdad, fingiendo q̄ le auian q̄rido matar, por q̄ dezia q̄ la entregassen al rey: y muerto el rey dō Sãcho, la infanta doña Hurraca, y los Castellanos, y Leoneses, cada vno por si escriuieron al rey don Alõso, haziendole saber lo q̄ passaua, acuciãdole su yda, a tomar los dichos reynos q̄ de derecho le pteneçia: y avn q̄ esto se hazia muy secretamëte, el rey Moro fue dello auisado, y mando poner grandes guardas por los caminos: porq̄ el rey dō Alõso no se pudieffe yr sin su licëcia, como algunos de los suyos se lo acõsejauã: mas nuestro señor q̄ de otra manera lo tenia ordenado, le puso en el coraçon lo que auia de hazer: y contra el parecer de los suyos, se fue al rey Moro: y contole muy por extenso todo lo que passaua: y como Dios le auia hecho rey de tantos reynos, de mandãdole licencia pa yr los a recibir. Oydas estas cosas por el rey Moro, fue muy marauillado de la gran

# Libro

virtud y nobleza del rey don Alonso: y leuátado en pie, le echo los brazos al cuello, diziédo estas palabras: Gracias hago a Dios del cielo, que libro ami de infamia, y a ti de peligro: porq̄ bien puedes creer que si te fueras sin mi licencia, q̄ no pudieras escapar de muerto, o preso: mas pues Dios puso en ti tal gracia, ve en paz y cobra tus reynos: y del mio, haz a tu voluntad: y el rey don Alonso le agradeo mucho lo q̄ le dezia: y con esto se despidieron, el vno del otro: y el rey Moro trabajo táto que ouo de acompañar al rey don Alonso, hasta vn lugar llamado Monuela: y antes q̄ se despidieffen, el vno del otro, tornó de nueuo a renouarse las juras q̄ entresi tenian hechas: y hecho esto el rey don Alonso continuo su camino, hasta llegar a çamora, adóde fue recebido, y obedecido por rey de todos tres reynos, sin ninguna contradiciou: y avnq̄ algunos escriuen esta su yda, de otra manera: esta es la mas verisimile. y en que mas escriptores concuerdan.

☞ **Capitulo. lxiij. Como** el rey don Alonso vino en ayuda del rey de Toledo: porq̄ supo q̄ el rey de Cordoua le hazia guerra.



Stando el rey don Alonso pacifico en su reyno, supo q̄ el rey de Cordoua guerreaua a su leal amigo, el rey Moro de Toledo: y luego sin ser requerido, vino en su ayuda, con toda su gente: y el rey q̄ supo

su venida, no sabiendo la voluntad, con que venia, ouo gran temor: mas poco despues le perdio: porq̄ el rey don Alonso le hizo saber por sus mefageros, que su venida era, a cumplir cōel lo que era obligado: porende q̄ viesse lo q̄ queria, porq̄ aquello pornia el por obra: delo quai ouo el rey Moro gran plazer: y luego ayunto sus gentes, y ambos juntos entraron por la tierra del rey de Cordoua: adonde hizieron grádes daños de manera que bien se vengo el rey Moro delos que del auia recebido: y auiedo hecho esto, se tornaron a esta cibdad: desde adonde el rey don Alonso se torno a su reyno (avnq̄ segū escriuen algunos) primero que se apartassen de en vno, el rey don Alonso torno a renouarle las juras que le auia hecho, estando en su poder: y nunca fue mas atreuido el rey de Cordoua, ni otro ninguno delos reyes comarcanos de hazer guerra al rey de Toledo, viendo que tenia tan buen ayudador.

☞ **Capitu. lxiij. Como**

el rey don Alonso, contra el parecer de los suyos, puso cerco a esta cibdad: la qual con ayuda diuina tomo apartado.



Llegado ya el tiempo en q̄ Dios nuestro señor tenia determinado, q̄ esta cibdad de Toledo, tornasse a poder de los reyes Christianos, fue feruido de ordenarlo de tal manera, q̄ pareciesse que ello mismo se hazia.

Y assi

Y afsi acontecio, que desde a pocos dias, que passaron estas cosas que aue mos dicho, murio el rey Almenon: y sucedio en su lugar, su hijo Yssen: có el qual anfi como có su padre: el rey don Alonso guardo las pazes, y aliã ças, que auian en vno: mas este rey Yssen biuio poco tiẽpo: despues de cuya muerte, reyno su hermano llamado Hiaya, por sobre nombre Al cadirbile: el qual luego q̄ començo a reynar, se mostro a los suyos brauo y cruel, matando sin culpa, muchos dellos, y tomandoles sus mugeres, y hijas, y haziendoles otros muchos daños tuertos, y desaguifados: y de mas desto, era flaco y couarde, y des auenturado: Y como quiera que algunos q̄ bien le querian, le aconseja uã, que dexasse de hazer los males q̄ hazia: porque de otra manera esta ua en condiçió de pder el reyno: no solamẽte no lo quiso hazer: mas de cada dia era peor, estando se de conti no encerrado con sus mugeres enel alcaçar: y no pudiendo sufrir los mo radores desta cibdad, su tyrania, al gunos dellos, mayormẽte delos chri stianos, escriuieron al rey don Alon so, haziendole saber en grã secreto lo q̄ passaua, trayendole ala memo ria las grãdes y buenas venturas que Dios le auia dado, y lo mucho q̄ era amado en esta cibdad, y el aparejo q̄ entõces podia tener, para cobrarla: las quales cosas oydas, por el rey dõ Alonso, como quiera que el desleio q̄ tenia de cobrar esta cibdad, era gran de, viendo quã difficil era de poner en obra, determino de ponerlo en có

sejo: y como en cosa tan ardua, los pareceres de los que alli estauã, eran diuersos: y los mas dezian, que no deuia aceptar tan grãde empresa, dõ de tanto peligro y daño se esperaua: mas el rey, cuyo coraçõ es en mano de Dios, oydos los votos de todos se determino, en que toda via esta cosa avnque al parecer tã peligrosa, se de uia aceptar, poniẽdoles exemplo en otras muchas cosas que a los comien ços parecian difficiles, que despues auian tenido prosperos y bienauetu rados fines: porq̄ de coraçõ magnifi co es, emprẽder las cosas q̄ los otros no osarian pensar: Y auidas por buenas las razones, q̄ el rey dixo, todos se dispusieron en nombre de Dios, a seruirle en esta jornada, en que tan gran seruicio, a nuestro seõor se ha zia: Y esto anfi determinado, el rey hizo llamamiento general de todos los suyos: y siẽdo venidos, el mismo quiso ser su compañero enel trãba jo, como tenia cõfiança de ser lo de la hõrra, y entro conellos por el rey no de Toledo, haziendo todo el da ño y mal que podia: y por mas apre miar a los moradores desta cibdad, lle go a poner su real: muy cerca de lla, desde adonde talo, quemó, y des truyo, sin hallar quiẽ se lo resistiesse, todo lo q̄ hallo fuera delos muros: y despues deauer estado sobre esta cib dad, algunos dias puso grã parte de su gente, en las fortalezas de canales y olmos que el rey Almenon en su vida le dio, y en los otros lugares altos y asperos, que está en torno desta cib dad, para que defendiesse la entrada

# Libro

alos de fuera, y la salida a los de dentro: y de mas desto el rey por siete años cōtinuos hizo sus talas de viñas huertas, y oliuares, y de todos los otros edificios que estauan fuera de la cibdad, cō que los de dentro recibieron grādes daños, y la hābre era cada dia mayor: de lo q̄l teniēdo el rey noticia, ayūto la mayor gēte que pudo: y vino a poner su real muy cerca desta cibdad: y luego hizo alçar contra ella, ingenios, bastidas, y mandrones, y otros instrumētos de cōbatir: con los quales, avnque le haziā poco daño, poniā grā temor a los de dētro que no estauā acostūbrados a verse cercados. Y desta manera estuuó el rey sobre esta cibdad, muchos dias: en que con el grā trabajo y cāfancio y cōtinuo velar y pelear, comēçarō los suyos a desfallecer, y el rey mismo descōfio de poderla tomar: y auído su cōsejo con los suyos, determinarō de alçar el cerco. Y estādo en esta determinaciō, socorriolos Dios, en cuyo seruicio trabajauā de la manera que diremos. Estādo el obispo de Leon don Cebriā, rogādo a nuestro señor sin intermissiō que fuesse seruido de reduzir esta cibdad, al poder de los reyes Christianos, para que en toda ella fuesse su santo nōbre bēdito y alabado, le aparecio el glorioso doctor sant Ysidoro: y mādole q̄ embiassse luego a dezir al rey don Alfonso, que no alçasse el cerco q̄ tenia sobre la cibdad de Toledo, la mas noble de las cibdades de España: mas q̄ perseverasse en el, porque dentro de quinze dias se la daria nuestro señor

en las manos: haziēdole cierto que el seria en su ayuda, y se hallaria p̄sente a ello: porque la volūtad de nuestro señor era, que esta cibdad fuesse restituyda a los Christianos, por los grandes seruicios que sus moradores le auian de hazer: y avn le dixo mas que fuesse cierto q̄ nunca mas seria esta cibdad tornada al poder de los Moros. Auida esta reuelaciō, por estefan to varō, embio luego a grā priessa a dezirlo al rey, con su Arcediuo: lo q̄l oydo por el, dio infinitas gracias a Dios, por la merced q̄ le hazia: y confiādo q̄ seria así, mando cōbatir la cibdad cō mayor constācia y fortaleza q̄ antes: con q̄ los de dentro fuerō tan desmayados, q̄ conforme a la reuelacion diuina, luego demādarō habla: y comēçarō de tratar de entregar la cibdad al rey con ciertas cōdiciones: y como quiera q̄ lo q̄ demandauā, era muy graue de otorgar: tan grā voluntad tenia el rey de cobrar esta cibdad, q̄ les otorgo todo lo q̄ le demandaron: y el trato se concluyo entre ellos, con las cōdiciones siguiētes. Primeramēte q̄ el rey fuesse en ella recibido, con todos los suyos: y le fuesse entregadas las puertas, y puentes, y alcaçar de la cibdad, y la huerta q̄ dizē del rey. Item q̄ el rey si ay pudieffe yr se ala cibdad de Valécia, q̄ era de su señorío, o a otra parte dōde el quisiessse, y todos los otros Moros q̄ se quisiessen yr, lleuando cōsigo todo lo q̄ fuesse suyo. Itē q̄ los Moros q̄ se quisiessen quedar en la cibdad, q̄ lo pudieffen hazer, q̄dando en ella seguros, como antes

estauan con sus casas, y haziédas, y con su Mezclita mayor: y q̄ estos q̄ ansi quedassen, fuesen juzgados por sus fueros antiguos, y por sus alcaldes, como lo solian ser. Item que fuesen francos y libres, como lo eran en el t̄po pasado. Cóluydo este trato, el rey don Alonso fue recebido en esta cibdad, adonde entro con gr̄a triúpho y alegría de los suyos, a. 25. dias del mes de Mayo, dia de sant Vrban, del año del señor de, 1083. años, q̄ fue en la hera de Cesar, de. 1121. años. Y bié podremos dezir, q̄ no son sin culpa nuestros mayores, ni nosotros caecemos della: pues dexamos de celebrar este dia: en q̄ Dios nos hizo tan señalada merced, que vna cibdad tan fuerte y poderosa como esta, fuesse reduzida al poder de los reyes Christianos, siédo como era, amparo y defenimiento de todo lo q̄ los Moros en España possen, como se conosció claramente: en q̄ luego q̄ la perdieró, se perdió con ella, su fortaleza y seguridad: y por el contrario, los Christianos cobraró con ella, t̄ta ofadia, esfuerço y poder q̄ pudieron, no solamente conseruar las cibdades q̄ en España possen, mas ganar a los Moros las q̄ tenian: lo qual consta, por q̄ luego q̄ esta cibdad se gano, se pudo poblar, assegurar, y conseruar toda la tierra q̄ esta desde las villas de Atienza, y Berlanga: y desde las cibdades de Siguença y Osma, hasta las cibdades de Coria, Plazécia, Salamãca, y Cibdad Rodrigo, y Auila, y Segouia: y se pudieró poblar, y conseruar las mismas cibdades, con toda la tierra inter-

media, lo q̄ primero no se podia hazer: antes si algunas vezes vinieron estas cibdades a poder de los reyes Christianos: o quedaró del todas de fiertas, o las tornaró poco despues a cobrar los Moros: y no solo acontecio esto, mas las otras cibdades que ellos possen, vinieró poco despues y con menos trabajo, al poder de los reyes Christianos, como en sus Cronicas parece: por q̄ tan grande era la grandeza y fortaleza desta cibdad q̄ luego que fue de los Christianos, les fue como madre, fortaleza, guarda, y defendimieto, de todo lo q̄ en España possen (como es dicho) de q̄ tan gran prouecho se figuio, no solamente a los Christianos Españoles, mas a los de toda Europa: y conociédo esto don Rodrigo Arçobispo de Toledo hizo ala toma desta cibdad el siguiéte Epigramma:

Obſedit ſæcura ſuum caſtella Toletum,  
Caſtra ſibi ſeptena parans, aditumq̄; recludens  
Rupibus alta licet, amploq̄; ſitu populosa,  
Circumdante Tago, rerum virtute referta  
Viſta, viſtu carens, inuiſto ſe dedit hoſti.  
Medinacelim, Talaueram, Conimbria plaudat.  
Abula, Segobia, Salamantica publica ſeptem  
Cauria, Colar, Yſchar, Medina, Canales  
Vlmus et Vlmantum, Magerit, Atienza, Ripa,  
Oxoma cum fluuio lapidum, Valerunica Maura  
Eſcalona, Fita, Conſogra, Maqueda, Buytragum,  
Victori ſine fine ſemper modulentur ouantes  
Aldephonſi tui reſonant ſuper aſtra triumphii.

### Capitulo. lxiij. De

como teniédo el rey don Alonso cercada esta cibdad: le vino a feruir en el cerco el códe don Pedro.



Eniédo este magnifico rey don Alóso (segun se halla escrito en algunas escrituras antiguas) cer-

# Libro

cada la cibdad de Toledo, le vino a seruir enel cerco della vn Conde natural del reyno de Constátinopla, llamado don Pedro Paleologo q̄ era de la casta Imperial: y sabida por el rey la nobleza de su linage, y vista la gr̄a deza de su esfuerço, le hizo mucha hórra: y le heredo en su reyno: y despues de entrado en esta cibdad, dizen q̄ le dio el sitio q̄ llaman hasta oy Barrio del rey, que por ser de derecho, delos reyes Moros: era tábien suyo, dóde se dize q̄ el dicho Conde labro vnas casaf, q̄ algunos piensan q̄ son las q̄ aora poseen los del solar de Toledo sus descendiétes: cuyas cabèças principales son, los Duques de Alua y los Códés de Oropesa. Este dicho Conde don Pedro, dizen q̄ tuuo vn hijo llamado don Yllá Perez: al qual dizen q̄ sucedio su hijo Pero Yllan, y a este, don Yllan Perez: el qual tuuo vn hijo llamado don Esteuá Yllá: todos ellos fuerõ Alcaldes mayores de Toledo, vno empos de otro. Y este don Esteuá Yllan tuuo vna hija q̄ casó con Herná Perez, q̄ llamaró por sobrenóbre El, q̄ era vn cauallero natural desta cibdad, de antigua y noble sangre: del qual descien dé los Códés de Orgaz, que son de apellido de Guzmá: y destos dos caualleros, don Esteuá y Herná Perez su yerno, y del seruicio q̄ al rey don Alfonso hizierõ haremos en su vida mas larga relació

## Capitulo.lxv. Delas

cosas que hizo el rey don Alfonso despues de ganada esta cibdad de Toledo.



Entrado en esta cibdad este magnifico y excelente rey don Alfonso ( como queda dicho) aposentose enel Alcaçar que dezian de Galiana, que estaua situado enel mismo lugar, donde aora esta el monesterio de sancta Fee, y el ospital del Cardenal: como se sabe de cierto por escrituras y indicios verdaderos: el qual dicho alcaçar fue en su principio fundado por los reyes Godos: mayorméte por el rey Bamba, q̄ le acrecétó y fortalecio mucho, como cósta por la fortaleza de muros, y altas y espessas torres ciegas y maciças q̄ tiene por la parte q̄ mira al Septétrion y Oriéte, q̄ es hazia la hermita de sant Leonardo y la puéte de alcantara: adonde se veen oy esculpidas en piedra, las q̄ todos tiené por cierto q̄ son armas y insignias del dicho rey Bába: como parecen en otras diuersas partes del muro desta cibdad: y avn de mas deste alcaçar y de todo loq̄ esta en torno del, dieron entonces los Moros al rey, el barrio q̄ llamá hasta oy del rey: adonde los suyos se aposentassen, de vna parte: del qual dizen q̄ hizo merced al dicho Conde dó Pedro. Y siendo el rey apoderado desta cibdad, y conocida su fortaleza: por lo qual le era muy necessaria y importátissima, ansi para el asseguramiéto de sus reynos, como para poder mas facilméte conquistar la tierra, q̄ en España los Moros possen: determino de no salir della, hasta tenerla del todo sossogada y pacifica, y auerla mas poblado de Christianòs: porq̄ creyo que si

vna vez della salia, sin dexarla bié poblada y baltecida de todas las cosas necessarias a su defenſa q̄ la perderia para siempre, ſegú la muchedúbre de Moros q̄ en ella quedauá : y deſſeádo cumplir lo q̄ con los Moros auia concertado , hizo hazer el Alcaçar, que oy es en eſta cibdad ( ſegun ſe eſcriue ) avnque algunos dizen, que no le acabo el, ſino el rey don Fernando el ſancto, y otros q̄ el rey don Alonſo ſu hijo : avnq̄ otros dizé que al tiépo q̄ el rey gano eſta cibdad , ya eſtauan hechos ambos alcaçares, ſino q̄ el que oy lo es, era de tierra: y q̄ el le hizo hazer de piedra, como oy eſta : mas por qualquier delos dichos reyes, q̄ el dicho alcaçar aya ſido , acabado ſe tiene por cierto, q̄ fue començado por el dicho rey don Alonſo: y q̄ el hizo hazer el muro q̄ oy va del vno al otro, para hazer diuiſion entre el, y los Moros, y por mayor ſeguridad ſuya y de los ſuyos: el qual muro es el q̄ va deſde el alcaçar, q̄ aora es , por la miſma plaça de çocodouer, haſta dar en la dicha puerta que llama de Perpiñan. Y bié parece en el, q̄ fue hecho cótra los dela cibdad: y en guarda delos q̄ morauá en aql circuito, q̄ incluuya dentro de ſi todo lo q̄ eſta aliende del arco q̄ eſta debaxo dela capilla dela precioſa fangre de Ieſu Chriſto: por el q̄l entra uá en el dicho cerco (dóde los chriſtianos morauá) haſta la puéte de Alcáta ra avna parte, y a otra parte: y auiedo el rey acabado eſtas obras, conq̄ le parecio q̄ eſta cibdad quedaua mas guardada y aſſegurada , por dar mayor autoridad al Cid ruy dias, le dio la guar

da y tenencia della: y le hizo della Al cayde: el qual dizé q̄ puſo en ſu lugar a vn eſforçado cauallero llamado dó Aluar hañez : y entonces eſcriué que hizo hazer el Cid, las caſas q̄ aora llama de ſant Iuá de los caualleros, por lo q̄ adeláte tratádo de la manera del ayuntamiéto deſta cibdad, y dela cauſa porq̄ ſe llamo anſi (de differéte manera q̄ todos los otros) diremos.

### Capitulo. lxxj. De

las gentes q̄ el rey don Alonſo puſo en eſta cibdad, pa guarda della, y del titulo que tomo deſpues que la gano.



Onocido por el rey el grá valor y fortaleza deſta cibdad , y la neceſſidad q̄ dellatenia (como auemos dicho) en el tiépo q̄ en ella eſtuuo, procuro có todas ſus fuerças de la poblar de Chriſtianos , y de la engrádecir y magnificar : para el eſſecto de lo qual avnq̄ ella de antes era preuilegiada el de nueuo dio grádes preuilegios y eſſenciones a los Chriſtianos, q̄ a ella vinieron a poblar, como ſe vee oy en eſta cibdad , y a los q̄ puſo por ſu guarda, y muy mayores a los Chriſtianos llamados Muçarabes q̄ en ella hallo: porq̄ como buenos auá perfeuerado ſiépre, ellos y ſus predeceſſores en nueſtra ſancta fee catholica, ſin auer ſido corrópidos de la ſecta y deſoneſto biuir delos Moros : cuya deſeendencia dura avn haſta oy en eſta cibdad: avn q̄ por las mudanças q̄ las cosas en ella han hecho, ſe han mezclado vnos có otros: de manera q̄ eſte nóbre de Mu

# Libro

garabes esta ya casi del todo deshecho: y de mas de los muchos Christianos q̄ de diuersas partes vinierō a poblar en esta cibdad, por las causas ya dichas: puso el rey en ella pa su guarda y defendimiēto, mill hombres de cauallo, hijos dalgo Castellanos (de mas de otra gēte de pie) q̄ quedaron en ella, como frōteros: a los quales dio el rey los palacios q̄ fuerō del rey Moro: adōde se crio vna hija fuya llamada Galiana, por donde el dicho alcazar se llamo assi: y avn ellos despues labrarō otras casas (dētro y fuera del dicho circuito) para su morada: y quādo el rey, o los reyes sus suceffores, entrauā en tierra de Moros, yuā algunos de estos caualleros con el, de los quales cōfiava el rey la guarda de su persona, por les dar mayor autoridad: y por esto eran muy honrrados y preuilegiados, adōde quiera q̄ yuā, por morar en cibdad tan noble y sublimada. Y por q̄ estos caualleros Castellanos suplicarō al rey q̄ los dexasse juzgar, por su fuero Castellano, y no por el fuero Iudgo (q̄ eran las leyes antiguas de los Godos, por dōde los Christianos Muçarabes se juzgauan) el rey se lo concedio, y dioles vn Alcalde Castellano, q̄ los juzgasse por el fuero de Castilla, en las causas ciuiles: pero en las criminales, quiso q̄ fueffen todos sujetos al Alcalde de los Muçarabes de manera q̄ si alguno de los q̄ nueua mēte venian a morar a esta cibdad, erā demādado ante el Alcalde de los Muçarabes: y pedia ser remitido a su Alcalde Castellano: si la causa era Ciuil, remitianle: y lo mismo era del ve-

zino desta cibdad, de padre y madre, y abuelo, q̄ si era demādado ante el Alcalde castellano, y pedia ser remitido a su Alcalde Muçarabe, tábile remittian. La q̄l orden de gouernaciō a vnduraua en esta cibdad, en t̄po del rey dō Pedro: mas aora es muy differēte: como despues diremos: y no solamente se vsaua en tiēpo deste rey, mas muchos dias despues, q̄ fue hasta q̄ los reyes, por alguna causa la quitarō, y puieron en ella afsistente, como le tuuo en tiempo de los reyes, don Iuā el segūdo, y don Enriq̄ su hijo: y despues Corregidores, como los tiene desde el t̄po de los catholicos reyes don Fernādo y doña Ysabel. Y desta manera (q̄ auemos dicho) fuerō llamados Castellanos todos los q̄ se vinieron a morar a esta cibdad, despues q̄ se gano, y Muçarabes los que antes morauā en ella. Y entre las otras cosas q̄ ensalzā esta cibdad, no es de callar lo mucho q̄ con auerla ganado el rey, se engrandecio: como consta por el nueuo titulo q̄ tomo, llamādose Emperador de las Españas: segun parece en preuilegios q̄ entōces dio a los moradores de esta cibdad, y a otras diuersas p̄sonas: y avn en otros q̄ particularmēte dio a esta cibdad, y ala sancta yglesia de ella: en que se llama rey del Imperio de Toledo, dādole titulo Imperial: y no solamente este magnifico rey, mas otros reyes, q̄ le sucedieron, dexado su primer titulo, se intitularon del que auemos dicho.

 Capitul. lxxvij. De como fue elegido por Arçobispo de

Toledo, don Bernardo q̄ era Abad de sant Facúdo, y de como fue por el confagrada esta sancta yglesia, y lo q̄ sobre ello acaecio.



Como todas las cosas le sucedieffen al rey don Alóso prosperamente, deseando que esta cibdad tornatie a su dignidad antigua, hizo llamamiento general de todos los perlados, Condes y ricos hombres de su reyno: losquales fueron juntos conel enesta cibdad de Toledo, a diez y ocho dias de Diziebre, del año del señor de. 1085. años: adóde auiedo precedido triduanos ayunos, y cótinua oració, como en tales ytan importátes elecciones se deuia hazer (buscádo los hóbres, para las dignidades: y no por el cótrario, las dignidadespa los hombres) fue elegido en concordia de todos, por Arçobispo de Toledo, y primado de las Españas, el venerable y claro varó dō Bernardo, abad de sant Facundo, de la orden del Cistel q̄ era hombre de sancta vida, y gran doctri na: Y luego el rey có animo liberal y magnifico, le hizo donació deciertas rétas y possessions: q̄ avnq̄ al principio no fuero muchas, fueron despues muy acrecétadas, ansi por este rey, como por los otros reyes sus sucesores: con q̄ de tal manera le enriq̄ciero, q̄ es oy el mas rico plado de rétas y possessions q̄ ay enel mundo. Hecha esta election, creyêdo el rey q̄ la cibdad q̄ daua conlo sobredicho pacifica y asegurada, acordo de partirse della: y ansi lo hizo, dexando ala Reyna, y a el electo dō Bernardo có otra mucha gente de pie y de cauallo para su guarda

y defendimiento. Y passados algunos dias despues de su partida, pareciendole al electo grá menosprecio delos Christianos q̄ enesta cibdad estauan, q̄ vna tan sancta yglesia como esta, adóde tantos mysterios nuestro señor auia obrado, estuieffe en poder delos Moros, fue ala Reyna: y con muchas palabras le persuadio, a que le dieffe licencia para poder sela tomar, y confagar a gloria de Dios, y de su benditissima madre: que oydo por la Reyna, sin mirar el daño que se podia seguir, de quebrátar la palabra del rey, sela dio. Auida esta licencia por el Arçobispo, venida la noche, tomo consigo la gente armada, que le parecio necessaria, y enel mayor silencio della se fue ala dicha mezquita mayor: y q̄brantadas las cerraduras, entraron todos dentro, de adóde (alançada primero la suziedad del falso propheta Mahomat) el Arçobispo la bendixo y hizo yglesia, a honrra y loor de nuestro señor I E S V Christo, y de su gloriosa madre nuestra señora: y luego se hizo enella vn altar, en que el Arçobispo dixo missa: y hizo otrosi poner en ella campanas: con que dende en adelante llamassen a los fieles Christianos. Otro dia como amanecio, y los Moros supieron lo que passaua, recibieron dello muy gran dolor, y mostraron muy gran sentimiento. Y cierto es que si nuestro señor por su gran misericordia, no los detuuiera con su mano poderosa, que segun lo mucho q̄ les peso, del quebrantamiento de la palabra y postura del rey, que con la gran parte que tenian en esta cibdad, por su gran muchedúbre, procuraran

# Libro

de hazer sobrello cruel vėgáça, o mu-  
rieran todos en la demanda: Mas nue-  
stro seńor, en cuyo seruicio esto se hi-  
zo, los reprimio, y detuuvo: de tal ma-  
nera q̄ ningúa otra cosa hizieró :mas  
de embiarŕse a querellar al rey, pidi-  
do vengáça de los quebrantadores de  
su palabra: y este mėsagero, q̄ los Mo-  
ros embiaró, hallo al rey en Sahagú:  
el qual como lo oyo, caualgo luego a  
grā prissa, y vino en tres dias, hasta lle-  
gar a esta cibdad : y venia có volú-  
tad de matar ala reyna, y a el electo: y an-  
si se cree q̄ lo hiziera: segú la fortale-  
za de su coraçó, y en lo q̄ tenia su fee,  
y el quebrantamiėto de su palabra, si  
Dios no lo socorriera: desta manera.  
Sabida por los Moros la indignació q̄  
el rey traya, bien cōsideraron el poco  
puecho, y mucho dańo q̄ de executar  
el rey su furor, seles podria seguir, en-  
tendiendo q̄ si el rey los mataua, siem-  
pre ellos, y sus descēdiėtes sería odio-  
sos a los reyes Christianos, y a todos  
los otros, por auer sido causa dela mu-  
erte de la reyna, y del electo. Y esto  
biē cōsiderado, sabiendo q̄ el rey lle-  
gaua cerca desta cibdad, salieron mu-  
chos dellos', a esperarle a vna aldea,  
tres leguas della, llamada Magá: y des-  
q̄ fueron en su pŕsencia, hincaró los hi-  
nojos en tierra : y como el rey los vi-  
do, antes q̄ ninguna cosa le dixessen,  
dixo : Amigos esta injuria no fue he-  
cha a vosotros, sino a mi: cuya pala-  
bra q̄brantaró, q̄ a todo mi poder siē  
pre fue guardada :mas yo hare de ma-  
nera q̄ ella, ni otros, no se atreuá a ha-  
zer semejātes atreuimiėtos: y esto oy-  
do por los Moros alçaró mas la boz,  
suplicādole q̄ los oyesse: y como el de

tuuiesse el cauallo, el mas principal de  
los Moros dixo. Señor nosotros bien  
conocemos q̄ la reyna es tu muger: y  
q̄ si por nuestra causa muere, para siē  
pre seremos aborrecidos de todos : y  
lo mismo, si muere el Arçobispo q̄ es  
principe de vuestra ley: y pues esto es  
ansi, y lo hecho no puede dexar de ser  
lo: nosotros de nuestra volú-  
tad, te su-  
plicamos, q̄ los pdones: y te alçamos  
ēesto el juramėto q̄ nos tienes hecho:  
con tanto q̄ en lo de mas, nos le guar-  
des. Las q̄les cosas oydas, por el rey,  
dio eu su coraçon muchas gracias a  
Dios, porq̄ sin dańo de ninguno, po-  
dia auer en su poder esta sc̄ta yglesia  
de Toledo (como el deŕse aua) y agra-  
decio a los moros lo q̄ hazian, prome-  
tiendoles por ello muchas mercedes,  
y entrado en esta cibdad, hablo a to-  
dos amorosamėte. Algunos creē q̄ en  
memoria desta paz, se celebra la fi-  
esta q̄ llama Santa Maria de la paz, A.  
24. dias de Enero: y avn q̄ pudo ser q̄  
el nōbre por esto le ouiesse, la institu-  
cion dello, fue mucho mas antigua q̄  
este myŕtριο: porq̄ se celebra en ella la  
fiesta dela Descēŕion de nuestra seńo-  
ra a esta sancta yglesia, en memoria  
dela casulla q̄ vistio a sant Ilesonso en  
los maytines de la fiesta dela Expec-  
tació de nuestra seńora: porq̄ aquel dia  
no se podia celebrar.

## Capitul, lxxvij. Deco

mo el Arçobispo dō Bernardo ce-  
lebro Cōcilio en esta sancta ygle-  
ŕia, en q̄ se hizo la dedicació della  
y se quito el oficio Muçarabe.

**A** Si sossegadas estas cosas, el Ar-  
çobispo don Bernardo con a-

cuerto y parecer del rey, hizo cógre-  
gar cócilio en esta sctá yglesia, de mu-  
chos obispos, y otra mucha clerezia:  
al qual se hallo pñente el rey có sus ri-  
cos hóbres: en el qual Cócilio, fue he-  
cha la cófagración, bendición y dedica-  
ción desta sctá yglesia: q̄ se hizo a. 25.  
dias de Octubre, dia de sant Crispino,  
y Crespiniano, del año del señor de.  
1086. años. Y como avn hasta enton-  
ces se vsasse en toda España, el officio  
Gothico, q̄ vulgarméte llamá Muçar-  
abe, q̄ sant Leandro, y sant Ysidoro  
arçobispos de Seuilla cópusieron (q̄ a  
vn q̄ es deuotíssimo, es en muchas co-  
sas differéte del Romano, así en el ce-  
lebrar delas missas, como en la orden  
de rezar) mouido el rey, por induzi-  
miéto de la Reyna doña Costança su  
muger, q̄ era Frácesa (adóde el dicho  
oficio Romano ya se vsaua) pcuro q̄  
el legado Apostolico, y el Arçobispo  
de Toledo, cópeliesen a todos los de  
su reyno, a q̄ dexassen el dicho officio  
Gothico, y vsassen déde en adelante  
del Romano: y como ellos de parte  
del Papa, les mandassen q̄ lo hizies-  
sen así: so graues penas y censuras, el cle-  
ro y pueblo christiano, puso a ello sus  
suficientes escusas: no obståte, las qua-  
les, el rey les mádo q̄ toda via cúplie-  
sen los mádamiéto Apostolicos, sin  
detenimiéto alguno: y como sobre e-  
llo ouiesse grádes differéncias y alterca-  
ciones, teniendo la vna parte el rey, y  
el arçobispo, y el legado: y la otra, to-  
do el pueblo xpiano, fue en cócordia  
de todos determinado q̄ esta diferen-  
cia se aueriguasse, por juyzio de bata-  
lla, cóforme ala costúbre q̄ entóces se  
vsaua: y esto así acordado, el rey dio

por si vn escudero: y los obispos y cle-  
rezia, otro: los quales ouieró entresi-  
batalla, en q̄, el q̄ sostenia la parte del  
rey, fue vencido: pero por esto no se a-  
parto de su opinió, antes insistio en e-  
lla có mayor pertinacia. Y como tor-  
nassé sobrello de nueuo a tener q̄stio-  
nes y differéncias, fue otra vez acorda-  
do, q̄ esto se determinasse por juyzio  
miragloso: y que vn missal del vn ofi-  
cio y otro, del otro, se echassen en  
vn gran fuego, en lugar publico: a-  
donde Dios mostraria, de qual ofi-  
cio, era mas seruido: lo qual fue por  
todos consentido y a puado: y auien-  
do precedido ayuno y oracion, fue-  
ró echados en vn grá fuego, q̄ para aq̄-  
llo fue hecho dos missales, de cada ofi-  
cio el suyo: y el missal del officio Ro-  
mano, q̄do en el fuego, sin q̄ marse: y el  
otro salio del, sin recibir daño algúo:  
loádo todos a nuestro señor q̄ tal ma-  
rauilla mostro. Mas ni poresto el bra-  
uo coraçó del rey fue amásado, antes  
insistio de nueuo en su primera opinió  
de tal manera, q̄ por ninguna cosa pu-  
po della ser apartado, hasta q̄ su man-  
damiéto fue cúplido, recibiendo to-  
dos: avn q̄ contra su volúdad, lo q̄ el le-  
gado, y Arçobispo de parte del Papa  
les mádaró: y desde entóces se vsa en  
España el officio Romano: avn q̄ por  
volúdad del rey, quedaron en esta cib-  
dad las seys yglesias, que auemos di-  
cho (que los Moros dexaró en ella) en  
memoria que ellos dexaron las mis-  
mas a los christianos al tpo q̄ esta cib-  
dad vino a su poder: en las quales, el di-  
cho officio Muçarabe se vsa, hasta oy  
dóde ay sus curas y parrochianos Mu-  
çarabes: y por q̄ este antiguo y deuoto

# Libro

outo ocio estaua en nuestros dias casi perdido, el reuerédissimo Cardenal dó fray Fráncisco Ximenez arçobispo de Toledo, puso en vna Capilla desta sctá yglesia, q̄ el hizo edificar, .13. capellanes (cō vno mayor) q̄ vsan este oficio Muçarabe, en las misas y en todos los otros oficios diuinos: y dotolos de rétas decétes: porq̄ esta memoria durasse para siempre. Y tornádo al pposito, por esta fuerça q̄ el rey hizo a los de su reyno, se leuáto el Adagio, o refran q̄ dize: Alla vá leyes, do quiere reyes. Y porq̄ atras dexamos dicho q̄ los Moros dexarō a los Christianos q̄ q̄daron a morar en esta cibdad siete yglesias: en q̄ celebrassen los diuinos oficios: y aora dezimos q̄ son .6. ha se de entender, q̄ la yglesia de S. Maria del Carmé, no q̄do por perrocha Muçarabe: como las otras, sino por hermita: como adeláte, tratádo del monesterio q̄ en ella esta fundado) diremos.

## Capitulo, lxx. De los

preuilegios que el rey concedio a los moradores desta cibdad, y de los edificios que en ella hizo.



Ueniendo este magnifico rey grande aficion a esta cibdad, y grá desseo dela acrecetar, dotola de muchos p̄uilegios, y esleciones, haziédole otras grádes y cúplidas mercedes: y por todas las vias q̄ pudo, p̄curo de poblarla mas, cōprádo sus casas y haziédas a los Moros, q̄ se yuá a biuir a otras ptes, y dádo las a los christianos q̄ venian a ella: y despues q̄ vido q̄ esta ua grá parte della poblada de christianos, hizo fúdar casi todas yglesias pe-

rochiales, q̄ ay oy en ella, mādádo hazer otrofi en ella, otras casas de oracion: vna delas q̄les fue el monesterio de S. Domingo de Silos, aq̄ vulgarméte llama el antigo, y el monesterio de S. Seruádo, extra muros desta cibdad el q̄l doto de grádes rétas y possessiones, y dellos les dio vn preuilegio q̄ comiéça así. Ego Aldefonsus Toletani Impij rex & magnifico tryúphator &c. del q̄l titulo vfo en todas las cartas q̄ dio en su vida a diuerfas p̄sonas destos reynos: como adeláte diremos

## Capitulo, lxx. De como el Arçobispo dó Bernardo or-

dino en esta sctá yglesia, cierto numero de canonicos y racioneros.



Despues q̄ el Arçobispo dó Bernardo, ouo cōsagrado y bendezido esta sctá yglesia de Toledo, y ordenado q̄ en todo el señorio del rey se vsasse el oficio Romano (como q̄da dicho) puso en ella .24. canonicos mayores, y .6. menores, con sus dignidades q̄ militauá al principio debaxo dela regla de S. Agustín, cō nóbre de canonicos reglares, possyédoto todas las cosas en comú, cō el dicho arçobispo: y comiédo cō el en refectorio: de q̄ q̄dá oy los nóbres de refectorio y veftuarios: y puso mas en ella .30. Racioneros: a q̄ despues añadió el Arçobispo dó Rodrigo otros .20. con que se cúplio el numero de .50. como lo son oy: Y viendo el rey, que los vnos y los otros eran pobres y necesitados, desseando proueer a su necesidad, les hizo merced y donació de las cosas siguientes, Barciles, Alpuebrega, Co-

uexa, Almonacir, Cauañas dela fagra, Rodillas, Torres, Duc, Alcolea, Lau solo, Brihuega, Vna almunia, con sus huertos q̄ fue de Abé yamia, los molinos de Abib, y todas las viñas q̄ tenia en Villa fetina: y avn de mas desto les hizo donaciõ del diezmo de todo lo q̄ tenia en esta cibdad, y su termino an fi de pá, como de vino, y de molinos, y hornos, y tiédas, y de todos los derechos delas Alhondigas, y delas monedas, y delos baños, y de las huertas, y delas pesquerias, d̄las canales, dela fal del portadgo, dela greda de Magá, de las calúnias, dela sangre, del derecho delas guardas, delos alexores, y de todas las ganancias q̄ el hizieffe en esta cibdad, y fuera della: y el diezmo de lo q̄ dieffe a q̄lquier persona della, de todo lo qual, el rey les hizo donaciõ por la grãde deuocion q̄ a esta sancta yglesia tenia, y de todo ello, les dio vn preuilegio q̄ comieça anfi. Ego Aldephonfus (Dei gratia) Tolerani Imperij rex, & magnificus tryumphator: Que quiere dezir. Yo Ilesonfo (por la gracia de Dios) rey del Imperio de Toledo, y magnifico triumphador. Y como quiera que estos bienes que el rey dio a esta sancta yglesia, y los q̄ otros le dieron, eran al principio comunes entre el Arçobispo y Canonicos, poco despues el Arçobispo don Ramõ hizo cierta particiõ y diuisiõ entrefi yellos: como adelãte diremos

**Capitulo .lxxj . De**  
 como el Arçobispo don Bernardo se cruzo para yr ala tierra sancta, y delo que sobre ello sucedio.

**A** Viédo el Arçobispo dó Bernardo, ordenado las cosas q̄ le parecierõ necessarias albué gouerno desu yglesia, creyendo q̄ por estar esta cibdad mas poblada de Christianos, estaria mas fofsegada y pacifica, ordeno (creyendo seruir en ello a Dios) de yr por su p̄sona en la expediciõ y cõquifta dela tierra sctã: para el efecto de lo q̄l, el papa auia dado cruzada. Y esto anfi determinado, dexo en esta sctã yglesia tales p̄sonas, q̄l pensõ q̄ la regirã y gouernarã biẽ en su auencia: y el partio desta cibdad, pa yr a Roma: y dẽde ay passar en Suria, cõ el exercito delos Christianos: y apenas se auia apartado della, por tres jornadas, quando algũos canonicos delos q̄ dexo en esta sctã yglesia, creyẽdo q̄ pues yua a tierras tã apartadas, q̄ nũca mas a ella tornaria, se ayuntarõ en su cabildo: y elegierõ otro Arçobispo en su lugar: y no cõtẽtos cõ esto, echarõ abiltada mẽte della, a todos los q̄ conocieron ser le aficionados: los quales ala mayor prissa q̄ pudierõ, fuerõ empos del arçobispo, hasta q̄ le alcãçarõ: y le cõtãrõ todo lo q̄ passaua: lo qual oydo porel, torno a esta cibdad, ala mayor prissa q̄ pudo: y llegado a ella, desfear do vẽgar se delos q̄ en esto erã mas culpados (hecha la pesquisa) prẽdio a los mas dellos, y priuolos de los beneficios: y echolos desonrradamẽte dellos: y desfear do toda via p̄seguir su camino, embio al monesterio de sant Facũdo por algũos mõges q̄ el conofcia: y venidos, les dio las calõgias y dignidades desta sctã yglesia: y auiedo ordenado todo lo necessario, partio desta

# Libro

cibdad, lleuandò consigo la gēte que le parecio necessaria: y llegado a Roma, despues de auer besado los pies al Papa, le explico la causa de su tan largo camino: el qual auiedo bien cōsiderado los grādes daños q̄ dela auencia del Arçobispo, se podian seguir a sus ouejas metidas entre tã grāde muchedūbre de lobos: y como dellas solas le demādaria Dios estrecha cuēta, le absoluió del voto q̄ auia hecho: y le mādò q̄ se tornasse luego a su tierra: el qual obedeciendo el mādamiento Apostolico, se despido del: y se tornò a España: y acordándose dela necesidad q̄ en su yglesia auia de personas q̄ la rigiesen, truxo consigo de Francia las personas siguientes: cuya sanctidad tenia antes conocida. Primera mēte truxo vn sancto varon llamado don Giraldo, q̄ despues fue canonizado por sancto: al qual dio la dignidad de Cantor, q̄ es la que aora llamā Capiscol: y despues fue arçobispo de Braga. Truxo de Biturcis otro varon llamado don Pedro q̄ primero fue Arcediano de Toledo, y despues Obispo de Osma q̄ también fue canonizado por sancto. Truxo de Aquino a dō Bernaldo q̄ fue el segūdo Capiscol de Toledo: y despues obispo de Siguença, y despues Arçobispo de Sáctiago. Truxo también otro notable varon llamado dō Pedro q̄ fue el segūdo Arcediano de Toledo, y despues obispo de Segouia. Item truxo otro varon sancto llamado don Ramon, q̄ le sucedio en la dignidad. Truxo otro sancto varon llamado don Hieronimo, q̄ fue el primer obispo de Valencia, despues q̄ el

Cid la gano delos Moros. Estos varones y otros truxo consigo este sancto Arçobispo: losquales può euesta sancta yglesia, dandoles las Calongias y dignidades della: cuya sanctidad y doctrina hizo gran prouecho en esta cibdad, plantando en ella, nuestra sancta fee catholica: lo qual no obliga poco a sus succsores en la dignidad a seguir sus pisadas, v imitar sus sanctas obras. Algunos há pensado q̄ deste poco tiempo, q̄ estos monges del... tuuierõ. S la gouernaciõ y regimiēto desta sancta yglesia. quedarõ en ella las señales vestigios, y nōbres de refectorio, y vestuarios, q̄ oy ay en ella, y las capas de coro q̄ traen los Canonigos: desde todos sanctos, a Pascua florida: avnq̄ lo mas cierto parece, q̄ es, q̄ quedan estos nōbres, por auer sido al comēço, los Canonigos desta sancta yglesia reglares, militādo debaxo dela regla de san Augustin: como hemos dicho: puesto q̄ no se puede enteramēte saber en q̄ tiempo, ni por q̄ causa lo dexarõ de ser, y vinieron a tener sus rentas y bienes propios: como las tienen oy, no en comun. como las tenian entonces.

## Capitul. lxxij. De las

cortes q̄ este rey don Alonso hizo en esta cibdad, y lo q̄ en ellas acontecio.



Egū se halla escripto en algunas Cronicas de España, teniēdo este magnifico rey don Alonso, sossegado y apaziguado su reyno, hizo cortes en esta cibdad, adonde se juntarõ conel todos

todos sus ricos hombres, y los procuradores de las cibdades de su reyno: las quales escriuen q̄ se hizieron por cumplir de derecho al Cid ruy diaz: con los infantes de Carrion, en razon de sus hijas q̄ ellos dizen q̄ açotaron, y dexaró de famparadas en ciertos mōtes: de adonde poco despues heridas, y maltratadas, tornaron a poder del Cid su padre: sobre lo qual dizen q̄ el los cito para las dichas cortes: y siendo cōuencidos del crimē, de q̄ eran acusados, el rey les mādó hazer armas con ciertos caualleros, q̄ el Cid dio q̄ peleassen con ellos: por los quales fueron vencidos: y dizen q̄ antes q̄ lo fuesen, vinieron al rey mensageros de los reyes de Aragō, y de Nauarra, demandandoles las dichas hijas del Cid, para casarlas con sus hijos mayores herederos de aquellos reynos, y que el rey se las concedio, y se las entrego. Mas porque no haze mencion desto don Rodrigo Arçobispo de Toledo, ni don Lucas de Tuy: yo no lo osaria afirmar, ni tan poco lo quiero cōtradezir: pues se halla escrito en algunas Cronicas antiguas: solamente me parece q̄ tiene algunas contrariedades, como son: casarse estas señoras hijas del Cid con otros maridos, biuiendo los suyos (como algunos escriuē) lo q̄ entonces no se hazia, antes se guardauan las leyes del matrimonio obseruátissimamēte, no quiriēdo avn el Papa dispēsar entre los reyes, en parentesco de consanguinidad, dentro del quarto grado, como en las Cronicas de España parece. Y avn es gran cōtradiciō, no hallarse escrito en las

Cronicas de Aragon, q̄ ningū rey de aq̄l reyno, se casasse con hija del Cid: puesto q̄ en las Cronicas de Nauarra se halla escrito, que vn nieto del rey dó Garcia llamado don Ramiro hijo de don Ramiro su segundo hijo, se casó con vna hija del CID: y que vno en ella, vn hijo llamado don Garcia Ramires, que fue rey de Nauarra: de manera que por estas cosas yo no lo quiero aprouar, ni contradezir, dexandolo en el mismo estado, q̄ antes estaua: avn q̄ otros afirmā que lo q̄ en estas cortes se escriue q̄ passo, es muy cierto y verdadero, como se prueua por el cantar antiguo q̄ entōces se leuāto, q̄ dize: Tres cortes arma el buē rey, todas tres a vna fazon, &c. Lo qual parece q̄ es gran prueua de auer passado afsi lo q̄ en el dicho cantar se canta. Mas dexado esto, y tornādo al proposito: hechas estas cosas y otras muchas, por este catholico rey don Alonso (como en su Cronica se escriue) murio santamēte, lleno de dias y mas de la gracia de Dios, en esta cibdad: y por q̄ se tenia grā dubda de poderla sostener, despues de su muerte: (segū la muchedūbre de Moros q̄ que daua en ella) los suyos no quisieron sepultar en ella su cuerpo: y llevarōle al monesterio de sant Facundo, adonde fue honorificadamēte sepultado: despues de cuya muerte, reyno en estos reynos el rey don Alonso de Aragon q̄ era casado con la Reyna doña Hurra ca hija deste rey don Alonso, y heredera de sus reynos: en cuyo tiēpo ouo en ellos grandes guerras y differēcias por el apartamiento que hizo del di

# Libro

cho rey su marido.

## Capitul.lxxiiij. De co

mo fue alçado por rey, el rey don Alonso septimo que se coronó en esta cibdad, por Emperador.



Viendo los altos hombres destos reynos, q̄ por el diuorcio q̄ el rey de Aragón hizo cōla Reyna doña Hurraca su muger, con quien era casado (como es dicho) y por otras cosas que sobre ello sucedierō, la tierra (a causa delas guerras) se destruyā, y yermāua, tomārō al infante dō Alonso hijo de la dicha Reyna, y del Conde dō Ramō su primer marido (hermano q̄ fue del Papa Calisto segundo) q̄ se criāua en Galizia, y entregārōle el reyno: alçādole por rey: no obstāte q̄ era biua la Reyna doña Hurraca su madre, verdadera heredera del: del qual por la falta de su honestidad, justamente merecio ser echada. Luego q̄ el rey dō Alōso fue alçado por rey: avnq̄ era de poca edad, procuro de apaziguar y assegar a los suyos, en q̄ no passō poco trabajo: y como quiera q̄ tuuo al comieço algunas diferencias, con el rey de Aragon su padrastro, y con la Reyna su madre, ala fin fue entre ellos hecha la paz: despues dela q̄l, tuuo este excelente rey, mucho t̄po guerra con los Moros: en la q̄l, ayudado dela diuina gracia, ouo dellos grādes victorias, ganādoles por fuerça de armas las cibdades de Bacça y Almeria, y otros muchos lugares: Y viēdose en alçado cōtan grādes victorias, y cō q̄ casi todos los Moros de España, le dauan parias

y eran sus vasallos, se vino a esta cibdad de Toledo, adōde en presencia de los prelados y ricos hōbres de su reyno, se coronó en esta sctā yglesia por Emperador delas Españas: segū parece en vn priuilegio q̄ dio a esta cibdad y en otras antiguas escripturas: y entōces le confirmo el titulo Imperial, q̄ el rey don Alōso su ahuelo le dio, dādole a esta cibdad por armas, vn Emperador, assentado en Tribunal, con vn mundo en la mano, como le tiene hoy: y entōces hizo grādes mercedes a los moradores desta cibdad, y muy mayores al Arçobispo y Canonigos desta sancta yglesia, dādoles entre las otras cosas a Canales, a Recas, a Borjalauer, a Racachiol: y mas les dio las villas de Teresa, Torres, Muradel, Oleos, y Rimbis: q̄ son aliende el rio Guadalquivir: y despues les dio la villa dela Guardia, y la mitad de Villinchon, con sus Salinas, y el castillo de Ribas, y vna casa en la colacion de sancto Thome, y vn horno, y vna viña en Mazarazin, y otra en Hontalua, y otra en Couisa, y el Castillo de Bolobras, con sus aldeas, y a Pusa, con la ribera de Tajo, y vna aldea llamada san Nicolas, y todo el diezmo dela moneda q̄ se labrasse en esta cibdad, con q̄ se gastasse en el vestuario de los Canonigos, &c. Tuuo este bienauenturado Emperador despues desta aigutēpo guerra con el rey Ramiro de Aragón, hasta q̄ (por intercession de algunas personas q̄ trataron entre ellos) fue concluda la paz: y el rey de Aragón puso en su poder ciertas cibdades y villas de su reyno: y le presto obe-

diencia : y viendose en falçalçado con tantas victorias : avnq̄ se auia coronado por Emperador, en la cibdad de Toledo quiso ser tábien coronado, en la cibdad de Leon : el qual acto se hizo con grádes fiestas y alegrías. Y estádo alli por consejo de los Códos don Márrique, y don Fernádo de Lara, diuidio sus reynos entre sus hijos, y dio a don Sácho, q̄ era el mayor, a Castilla y Toledo, hasta Sahagú, y hasta el moral dela reyna, y a Tor de humos, hasta Burueua, con Medina de cápos, y Auila, y Arcualo, hasta las Asturias. Y todo el resto, hasta el mar Occano, có los reynos de Leon, y Galizia, dio a don Fernando su segúdo hijo: y déde a pocos dias, q̄ esto passo, el rey ayunto su hueste, y entro en tierra de Moros, y llego hasta Cordoua: y el rey de ella viédo q̄ no se podia defender, le entregó la cibdad: y se hizo su vasallo, a dóde el rey entro, có todos los suyos: y apoderose della, y hizo cófagar la Mezquita mayor, q̄ fue consagrada por don Ramón Arçobispo de Toledo: y desta vez estuuó el Emperador en Cordoua, algunos días, y con mal consejo q̄ ouo, acuerdo de salirse della y dexarla al rey Moro, con ciertas condiciones, más de tal manera salio, que nūca mas en ella entro : porque el rey Moro se alço có ella. Tornado el Emperador a su reyno, supo como el rey dó Luys de Frácia, su yerno venia en romeria a Sáctiago, y q̄ la causa principal de su venida, era : porq̄ algunos con desseo de sembrar entre ellos discordia, le auia dicho, q̄ la reyna su muger, no era hija legitima del Empera-

dor, fino auida de adulterio : y venia con grá desseo de fer dello informado: y fiédo el rey auifado, q̄ era ya entrado en su reyno, y con el rey de Nauarra, acuerdo de los esperar en burgos, acópañado de sus ricos hóbres, a donde les fue hecho alegre recibimieto: y desde alli todos juntos se fueron a Sanctiago: y desseádo el Emperador q̄ el rey de Francia viesse su grádeza, y magnificencia, creyendo q̄ con ninguna cosa se la podria amostrear, fino con traerle a esta cibdad, le rogo mucho q̄ viniesse a ella : y el lo hizo así, adóde el Emperador auia hecho ayútar todos sus altos hóbres, y otros de menores estados, así Christianos como Moros, adóde vino tábien el Códodón Ramón de Barcelona, su cuñado: y vista por el rey de Francia, la grádeza y fortaleza desta cibdad, y la grande y magnifica corte q̄ en ella estaua, ayútada, y los muchos y muy ricos y costosos atauios, y grádeza y muchedúbre de riquezas q̄ en ella auia, dixo en presencia de muchos q̄ el tenia por cierto q̄ semejáte cibdad, y tal grádeza de corte no la auia en todo el mundo: y siendo bien certificado q̄ la reyna su muger era hija legitima del dicho Emperador, se torno a su reyno: y primero le demanpo el rey vna parte del cuerpo del glorioso martyr san Eugenio primero arçobispo de Toledo, q̄ estaua en su poder: el qual graciosamáte se la otorgo, y despues fue trayda a esta cibdad (como diremos) y no mucho despues desto, el Emperador, q̄ no sentia, descansó fino quando hazia guerra a los Moros, sacó en

# Libro

este tiempo su hueste la mayor que pudo: y entro por su tierra, y luego hasta Baeça: y cercola en derredor: y teniendo cercada, se apellido contra el toda la tierra: y viendo que tenia poca gente para resistirlos, encomendose a Dios de todo coraçõ: y estando en la oraciõ, le aparecio sant Ysidoro, y le conforto mucho, diciendo que diese la batalla a los Moros, que cierto seria vencedor: y asi acontecio, como el glorioso santo lo dixo, que peleando otro dia, los unos con los otros, fuero los Moros vencidos: con temor de lo qual, entregaron luego la cibdad al rey: y entrado dentro, se apodero della. Y no contento con esto, torno a ayuntar mayor numero de gente, y entro con ellos en tierra de Moros: y deste camino, tomo por fuerza la cibdad de Almeria, con ayuda de los Genoueses, y del Cõde don Ramon de Barcelona, que vinieron por la mar, en su ayuda, con grande armada de nauios. Desta cibdad lleuaron los Genoueses, en parte de su despojo, vna escudilla de Esmeralda, que alli se halla que hoy tienẽ en grandissima estimacion. Y tornãdose el Emperador a su reyno murio supitamẽte en el puerto del muradal, auiendo reynado. 51. años: y su cuerpo fue traydo a esta cibdad, y sepultado en la capilla mayor desta santa yglesia.

## Capitulo. lxxv. Deco

mo murio el Arçobispo don Bernardo, y succedio en su lugar don Ramon.



El comiẽno del reynado deste Emperador dõ Alfonso, murio don Bernardo Arçobispo de Toledo, a-

uendo tenido el pontificado. 44. años: y su cuerpo fue sepultado en esta santa yglesia: encima del qual fue puesto vn Epitaphio, que dezia. Primus Bernardus fuit hic primas venerãdus. En cuyo lugar fue elegido don Ramõ que fue primero obispo de Osmã, que luego que fue promouido ala dignidad, deseando cõseruar la paz, y hermandad entre el y sus Canonigos, hizo conellos cierta particiõ y diuisiõ de todos los bienes y rentas, que antes tenia y poseyan en comũ, como reglãres: y dioles la mitad del pan, y del vino, de las tercias, de las yglesias, y la parte de todas las rentas y reditos, que esta santa yglesia tenia entõces, y despues tuuiese: conuiene a saber de las torres y lugares poblados, y por poblar, y de las viñas labradas, y no labradas, y de los molinos, baños, hornos, tiendas, alhõdigas, pesquerias, canales, portadgos, y la mitad de los derechos de Talauera, y la tercia parte de la misma villa, y de Maqueda, Santolalla, Escalona, Alfamin, Olmos, Canales, Calatalifa, Madrid, Talamanca, Buytrago, Guadalajara, Alcalã, Hita, Peñaforã, Veleña, Cogolludo, y de todas las villas pobladas y por poblar. Itẽ les cõcedio las limosnas que se ofreciesse por los muertos, si fuessen hasta. 20. sueldos: y si mas, que lo partiesse por medio: y lo mismo ordeno que se hiziesse de los animales, y del oro, plata, vestidos, y azeyte. Item les cõcedio la tercia parte de las casas y heredades, que se ofreciesse a esta santa yglesia: y otorgoles mas, que pudiesse poseer sus cosas libremẽte, y todo lo que el les dio

y adelante les diese: y q̄ pudieffen des-  
pedir su mayordomo, y sus criados,  
cada vez q̄ quisieffen, con tanto q̄ no  
los puedan recibir, sino por cabildo:  
y no solo les concedio estas cosas: pe-  
ro otras muchas q̄ serian largas de có-  
tar, quitandoles la obligació q̄ teniã  
de comer cō el en el reitorio, obligan-  
dolos solamente, a q̄ le diese de co-  
mer quatro vezes en el año: conuiene  
a saber las tres Pascuas principales: y  
el dia de nuestra Señora de Agosto: y  
otro si fue ordenado entre ellos q̄ de-  
que algun canongō murieffe, q̄ se eli-  
giesse otro en su lugar, de comū con-  
sentimiēto del Arçobispo y canoni-  
gos, y con estas cosas se apaziguaron  
algunos disidios y diferencias q̄ en-  
tre ellos antes auia: y quedo cōfirma-  
da entre ellos la paz: y auiedo este san-  
cto prelado sossegado estas cosas, de  
la manera q̄ auemos dicho, sabiedo q̄  
el papa Eugenio tenia ordenado de ce-  
lebrar cōcilio, en la cibdad de Remes,  
acordo por la grãdeza de su dignidad  
de hallarse a el presente: y partio de  
esta cibdad, muy acōpañado de letra-  
dos, como para tal jornada se requie-  
ria: y llegado a Paris, siendo muy deu-  
oto y desseoso de visitar las yglesias  
de Francia, mayormēte a q̄llas, adon-  
de auia reliquias de santos, sabiendo  
q̄ en la yglesia de sant Dionis, esta su  
santo cuerpo fue alla por le visitar: y  
andádola toda de vn cabo a otro, vi-  
do a vna parte vn muy antigno sepul-  
cro q̄ era muy acatado y reuerēciado  
por todos los fieles Christianos, y mi-  
rádole, hallo q̄ tenia vn Epitaphio, q̄  
dezia. Aqui yaze sant Eugenio mar-

tyr primer Arçobispo de Toledo: de  
lo qual se marauillo mucho, y hazié-  
do sobre ello grãde y diligente inqui-  
sicion, supo de cierto, assi por testimo-  
nios de escripturas, como por relació  
de personas q̄ lo oyero dezir a sus ma-  
yores, y por la leyēda deste santo per-  
lado q̄ le amostraron q̄ este glorioso  
martyr sant Eugenio, fue embiado  
por sant Dionis, a p̄dicar nuestra san-  
ta fee catholica, en España: y como  
tornádose a Francia, a visitar su mae-  
stro fue martyrizado con todas las o-  
tras cosas q̄ auemos dicho, tratando  
de su venida a esta cibdad: y aprendi-  
das muy bien estas cosas, por el vene-  
rable Arçobispo: tornado a España,  
hizo dellas relació al Emperador: y  
como poco despues vinieffe a estos  
reynos, el rey de Frãcia, por la causa  
q̄ auemos dicho, el Emperador le demã-  
do vna reliquia deste glorioso martir  
y santo Arçobispo Eugenio: el qual  
graciosamēte se la concedio: y luego  
q̄ ouo esta concession, embio porella  
a personas deuotas, y de gran confia-  
ça: y sabido q̄ eran tornados a Espa-  
ña los q̄ la trayan, el mismo Empera-  
dor, salio a recibirla: y llegado cō ella  
cerca desta cibdad, se apeo, y tomo en  
sus hōbtos las andas, en q̄ venia la san-  
ta reliquia: y ayudádole a ello los in-  
fantes sus hijos, y otros de sus altos hó-  
bre: la metieron en esta cibdad, con  
muy solenne p̄cesion, y la pusieron  
en el altar mayor desta santa yglesia  
haziendo nuestro señor muchos mi-  
raglos: y saliendo della maruilloso  
olor: de adonde fue trasladada al sa-  
grario: en el qual lugar es muy reue-

# Libro

renciada por los fieles Christianos y fue esta sancta reliquia metida en esta cibdad, a. 12. dias del mes de Hebreo: enel qual se celebra la fiesta desta Translació. Y no mucho despues murio el Arçobispo don Ramó: y fue en su lugar elegido vno llamado dó Iuá q̄ poco despues q̄ fue promovido ala dignidad, siendo muy deuoto ala sancta virgé Leocadia, ordeno q̄ en la yglesia, dóde fue sepultado su sancto cuerpo ouiesse Canonigos dela ordé de sant Agustín, q̄ tuuiesse su Prior, a quien fuessen sujetos: y dioles para su sustenció, las yglesias y possessiões figuiétes: la yglesia de sant Pedro y sant Pablo: y la yglesia de sant Cosme y Damiá: la yglesia de sancta Maria de la Silla: la yglesia de sancta Olla, en la villa así llamada: la yglesia de sancta Maria de Almayá: y la yglesia de sancta Maria de Antiochia, cerca de Madrid, con todas sus rentas y possessiões: y mas les dio dos yugadas de tierra en Rodolis: y la torre de Mala cuera, cō sus heredades, decimas y primicias, dandoles facultad para q̄ muerto el prior pudiesse elegir otro en su lugar: lo qual les concedio con condicion, q̄ pagasse cada año en nóbre de feudo, o pensión, diez maravedis ala sctá yglesia de Toledo, los cinco para el Arçobispo, y los otros cinco para la sancta yglesia: Y avnq̄ esto duro así algun tiempo, aora no ay en la dicha yglesia mas de quatro dignidades q̄ son: Abad, q̄ es dignidad en esta sancta yglesia: y Sodean, y Chantre y Theforero: y no prior ni canonigos. Algunos piensan q̄ por auer sido

esta cibdad magnificada en este tiempo y mas poblada de Christianos, se leuáto aq̄l antiguo cátar q̄ dize. Toledo. la realeza, Alcaçar de Emperadores: donde grádes y menores todos buen en franq̄za: Y el otro cantar antiguo. q̄ dize: A quien Dios amo, en Toledo casa le dio: Y q̄ por las mercedes q̄ este catholico Emperador hizo al Capitulo desta sancta yglesia, y por la diuision q̄ el dicho Arçobispo don Ramó hizo cō los canonigos della, se leuáto el otro Adagio, o refran q̄ dize. Quos Deus amauit, in ecclesia Toletana locauit: y avnq̄ no se puede aneriguar si esto es así, ni el tiempo, en q̄ estos cátares tuuierō principio, muchos creē q̄ fue en este, por las muchas causas y razones q̄ para ello ouo: avnq̄ otros piensan q̄ algunos dellos se leuátarō en este tiempo: y otros, algun tiempo despues: como adelante diremos.

## Capitu. lxxv. Del rey

don Sancho llamado el desseado, y del comienço de la orden de Calatraua.



El rey don Sancho segun do de los reyes q̄ reynarō en Castilla, comēço a reynar despues de la muerte de su padre, enel año de. 1169. años: y reyno vn año. Fue casado este excelente rey enuida del Emperador su padre con doña Blanca hija del rey don Sancho de Nauarra: en la qual vuo vn hijo llamado don Alfonso, q̄ le sucedio enel reyno, q̄ auia al tiempo q̄ su padre començo a reynar tres años. Fue este magnifico rey dotado de muchas virtudes.

virtudes .Fue tã misericordioso q̄ de todos era llamado padre:cõtãua por tiẽpo pdido , el q̄ no se exercitãua en obras de caridad:por lo qual alcãça- el sobrenombre deſſeado . Tuuo eſte bienaueturado rey algunas diſſerencias conel rey don Hernãdo de Leon ſu hermano:porq̄ maltratãua ſus vaſallos :mas poco deſpues fueron amigos : de adonde tornado el rey a eſta cibdad,fue auifado q̄ grãpoder de moros ſe apareja ua para entrar en ſu reyno,por la parte de Calatraua :la qual nueua ſabida por los mōjes teplarios cuya era, no teniẽdo aparejo para deſenderla,hizierō della dexaciō al rey, y como quiera q̄ le peſo mucho dello no pudo dexar de recibirla:mas nueſtro ſeñor q̄ auia de ſer dello ſeruido, deſperto los animos de dos mōges de la ordẽ del Ciſtel,q̄ en eſta cibdad eſta uã, llamados el vno dō fray Raymundo q̄ era abad del moneſterio de Hitero:y el otro fray Diego Velazq̄z:los q̄les ſabiẽdo el peſar q̄ el rey auia recibido deſta dexaciō le ſuplicarō q̄ les hizieſſe della merced, ofreciẽdoſe a deſenderla cō ayuda de Dios:y avnq̄ a todos parecio locura, darſela el rey cōtra el parecer de todos ſela dio:y recibida eſta donaciō por eſtos mōges, ſe fuerō al Arçobispo de Toledo don Iuã,y demãdaronle ayuda para deſenderla : el q̄l no ſolo ſela dio , mas por ruego y amoneſtaciō ſela dierō otros muchos : avnq̄ no fue menester,porq̄ los Moros deq̄ tanta fama auia no vniẽrō:y anſi q̄do Calatraua en poder deſtos mōges , q̄ fue el comiẽço deſta ſu ordẽ , y caualleria de Calatraua q̄ tã rica y eſtẽdida eſta oy en eſtos rey-

nos : y como quiera q̄ eſte catholico rey don Sãcho fuera neceſſario para el biẽ de ſus reynos , plugo a nueſtro ſeñor de lleuarle para ſi:y murio ſantamẽte en eſta cibdad, adõde ſu cuerpo fue ſepultado , cerca del Emperador ſu padre.

## Capitulo.lxxvj. Del

rey dō Alonſo oçtauo, y de ſus grãdes hechos, y del ſeruicio q̄ dō Eſteuã Yllan le hizo apoderãdole deſta cibdad de Toledo.



Despues de muerto el rey dō Sãcho a cauſa de quedar el infante dō Alõſo ſu hijo niõ de edad de 4. años, ouo en ſus reynos grãdes daños muer tes, robos y deſtrucciones, peleas, y vandos, y la principal cauſa dellos fue, la ambiõ y cobdicia de algunos altos hōbres deſte reyno , q̄ por ſus cobdicias p̄ticulares, y deſſeõ de mãdar, y ſer ſeñores, las pcurarō, como en ſu vida ſe lee: de las q̄les coſas no ſehara aqui particular relaciō, por no pertenecer a nueſtro ppoſito, cõtãdo ſolamẽte las coſas q̄ en eſta cibdad por eſtos tã corruptos t̄pos acõteciẽrō, q̄ ſon las ſiguiẽtes. Segũ ſe halla eſcripto en algunas eſcripturas autenticas: al tiẽpo q̄ eſtas coſas paſſauã , teniã la guarda y tenencia deſta cibdad conel cargo dela juſticia, vn rico hombre llamado Fernã Ruyz: al qual el dicho rey don Sancho , al tiempo de ſu ſinamiento la confiõ , y encomendo cõ tal cõdicion, q̄ no fueſſe obligado a entregarla al rey dō Alõſo ni a otro ninguno , haſta q̄ cũplieſſe la edad de

# Libro

los. 14. años, cõforme ala costumbre, con q̄ entõces se entregauá todas las tenéncias. Mas passados. 9. años, despues de la muerte del dicho rey don Sancho, y siendo llegado este rey don Alonso, ala edad de. 13. años, con mas feso y discreció q̄ su edad requeria, començo a entéder y conocer los grâdes daños q̄ en su reyno auia: y doliédo se en grâ manera dellos, no cessaua de reboluer en su animo la manera que tenia pa poderlos mas facil y breueméte remediar y atajar, y la via mas segura q̄ para ello hallo fue, procurar de auer en su poder esta cibdad de Toledo creyédo q̄ (segun su grâdeza y fortaleza) podria, siendo della señor, cobrar mas facilmente su reyno q̄ tyranos le tenian vsurpado, teniendo por cierto q̄ sin ella no lo podria tan presto alcáçar, ni tan sin trabajo: por q̄ ansi como Tito Liuius escriue: q̄ tenian creydo los Romanos q̄ no podia ser señor del múdo, sino el q̄ pacificamente lo fuesse de España. Así este magnifico principe tenia creydo q̄ no podia ser señor pacifico y verdadero de su reyno, si primero no era señor desta cibdad: cuyo poder el bié conocia: y avnq̄ en esto se trabajo muchos dias, nũca Ferná ruyz se la quiso entregar, alegádo el testaméto del rey don Sancho, y la costũbre de entõces: y avnq̄ esta respuesta le parecio al rey justa y razonable, cõ desseo de cobrarla y apaziguar su reyno, pcuro de auerla como mejor pudiesse: y como supo q̄ entre el dicho Ferná ruyz y otro rico hõbre natural desta cibdad, llamado don Esteuá Yllá (q̄ era descédiéte por linea recta del cõde dõ Pedro, q̄ ya di-

ximos) auia algunas differéncias y quistiones: y que asi por esta razón como por la naturaleza q̄ en esta cibdad tenia, era grâ parte pa hazerle alcançar este su desseo, embio a tratar esto con el, al cõde dõ Márrique, y el trato fue entrellos muy secretaméte cõcluydo desta manera: q̄ el rey se viniessse a esta cibdad, sin ser sentido, y q̄ se aposentasse en la casa del dicho dõ Esteuá: el q̄l trabajaria q̄ fuesse por todos obedecido: y q̄ entre tanto q̄ venia, q̄ el hablaria esta cosa cõ Ferná Pcrez El, q̄ era su yerno, y cõ otros algunos parientes y amigos suyos, para q̄ estuuiesen a pũto, quãdo menester fuesse. Y estãdo todo adereçado, el rey se vino secretaméte a esta cibdad, adonde fue recibido por el dicho dõ Esteuá alegraméte y aposentado en la yglesia y torre de sant Romá, q̄ el auia fundado, q̄ era jũto alas casas de su morada: y luego otro dia como amanecio, dõ Esteuá, y todos los otros se armarõ, y hizieron alçar pèdones en la torre de S. Romá, diziendo. Castilla castilla, por el rey dõ Alõso q̄ aqui esta: ala q̄l boz acudierõ otros muchos cõ sus armas y adereços: y como estolloge a oydos de dõ Ferná ruyz, temiédo se de alguna trayciõ, se armo cõ todos los suyos: y salido del alcaçar, vino cõ todos ellos cótra las casas del dicho dõ Esteuá: el q̄l desque supo su venida, salio cótra el muy adereçado, y los vnos y los otros se vinierõ a encótrar, cerca de la yglesia de S. Iuan dela leche, y por las otras calles comarcanas, adõde ouierq̄ vna cruda y reñida batalla: en que ala fin por la mucha gente q̄ a don Esteuá se le junto (por el apellido q̄ oye-

ron) sus contrarios fueron vencidos, y retraydos al alcaçar, adóde avn no teniendose por seguros, se salieron, huyendo del: y luego llegó los del rey, y se apoderaron del alcaçar q̄ dicen de Galiana: y desde allí fuerō por el muro, q̄ auemos dicho q̄ yua del vn alcaçar al otro: y combatió el alcaçar nucuo, y tomaronle luego: por q̄ los q̄ en el estáuá, se salierō, huyendo por entre dos muros q̄ yuá desde el dicho alcaçar, hasta la puéte, por dóde se siruia: Y fiédo el dicho dō Esteuá apoderado de ambos alcaçares, se tornó vitorioso al rey: el q̄l le agradeció mucho lo q̄ auia hecho, y en galardō dello, le hizo merced de la tenencia y guarda desta cibdad, cō sus alcaçares y con el cargo de la justicia: y mas le dio q̄ tuuiese en cada mercado, quatro tiédas, de las del rey: y las Salinas de Peralejos, y de Abejares: y los castillos de Alualadejo, çudaharraz, y Castrejō, y otras muchas cosas: y aū por el testaméto del rey don Alóso, parece q̄ al tiépo q̄ murio, le dexó la guarda desta cibdad: como antes la tenia: Y no solo hizo este magnifico rey estas grádes mercedes a este noble cauallero (como emos dicho) mas hizo también otras muchas y muy crecidas a los moradores desta cibdad, confirmádoles los p̄uilegios q̄ antes tenían, y otorgádoles otros de nuevo, como a bié mereciétes dellos. Este noble cauallero dō Esteuá, dizé q̄ fundo la yglesia de sant Roman: adonde puso la seña del rey Moro q̄ el vencio: y ouo vn hijo llamado don Iuá Esteuanez, q̄ fue sepultado en la dicha yglesia de sant Ro-

man, junto con su padre: el qual ouo vn hijo llamado don Góçalo Yañez, q̄ fue también sepultado en la dicha yglesia: y deste don Estená Yllan decíden los Duques de Alua, y los Códés de Oropesa, y los otros del apellido, y antiguo solar de Toledo (q̄ por la grádeza desta cibdad, y por la naturaleza, q̄ tenían en ella, tomaron este sobrenóbre) y del dicho Fernan Perez El, decíendé los códés de Orgaz. Muchos creé, y algunos há escripto q̄ por el seruicio q̄ este don Esteuan hizo al rey don Alóso, entregádole esta cibdad, le pintarō en el traçcoro desta sancta yglesia en lo alto de la boueda, armado y a cauallo, como esta oy: Y q̄ por q̄ al tiépo q̄ se hizo esta yglesia de nuevo, le hallaron en el mismo lugar, le tornarō a pintar en el. Otros dicen q̄ fue mas principal causa, vna batalla en q̄ vécio al rey de Cordoua, q̄ venia a hazer daño en la comarca desta cibdad. Otros ay también q̄ dizé, q̄ no fue por lo vno, ni por lo otro, sino q̄ la causa mas verdadera de ponerle en el dicho lugar, fue: q̄ como el rey dō Alfonso quisiéssse (por las grádes necesidades q̄ tenia) imponer sobre todos los esentos y no esentos de su reyno, vn cierto pecho: q̄ este dō Esteuá le suplico en nóbre desta cibdad, y todos los otros hijos dalgo deste reyno q̄ no lo hiziesse, dándole muchas causas, por dóde no lo deuia hazer: por las q̄les, y por respecto del dicho don Esteuá, el rey se desistió desta demanda: Y por esta razón piensan algunos q̄ le pintarō de la manera q̄ oy esta en el mismo lugar desta sancta yglesia: Y avn dizé

# Libro

que por esta misma causa se leuanto el Adagio, o refran antiguo q̄ dizen. No es por el hueuo, sino por el fuero.

## Capitul, lxxvij. Delas

cosas q̄ hizo este rey don Alonso, antes de la batalla del puerto del Muradal.



Despues q̄ este magnifico rey don Alonso fue llegado a perfecta edad, tomo la gouernacion y regimieto de su reyno: en la qual se ouo tan sabia y esforçadaméte q̄ avnq̄ tuuo al principio grandes guerras y diferencias, con los reyes de Leon y Navarra, y mas asperas y crueles con los Moros: ala fin ayudado de la diuina gracia, fue de todos vencedor, y con glorioso tryumpho, recobro la parte de su reyno q̄ le tenia vsurpada: y avnq̄ en los principios recibio grâdes daños, ansi de los vnos, como de los otros: Y fue vencido de los Moros en la batalla q̄ dizé de Alarcos: pero poco despues se vengo enteraméte de todos, tomâdo por fuerça al rey de Navarra, a toda Guypuzcoa, con otra grâ pte de su reyno, y al rey don Alôso de Leon, otras muchas villas y fortalezas: tomâdo otrosi, aspera végança de los Moros: véciédolos en la batalla q̄ dizen, de las Nauas de Tolosa: como adelâte diremos. Y assi siendo acabadas las guerras que este magnifico rey tuuo con los reyes de Leon y Navarra: inclino su coraçon a p̄seguir la guerra de los Moros, desseâdo auer vengâça de los grâdes daños q̄ dellos auia recebido: y luego comenco a ha-

zer grandes aparejos de guerra, y adereçar armas y caualllos, y todas las otras cosas necessarias ala profecuciô della: y porq̄ los Moros de aliende y de aquéde, eran entonces sujetos a vn señor vniuersal llamado Amiramomilino: y por esto su poder era muy acrecentado: el rey embio a Roma al arçobispo dô Rodrigo, a demâdar al papa cruzada, para p̄seguir esta guerra: el q̄l se la concedio graciosaméte.

## Capitulo. lxxviij. Del

grande ayuntamiento de gentes q̄ en esta cibdad se hizo, para yr ala guerra de los Moros.



Siendo ya cumplido el termino de la tregua q̄ este esforçado rey tenia con los Moros, desseando tomar vengança de los grandes daños y males q̄ dellos auia recebido, no quiso auer con ellos mas tregua, ni paz: para el effeçto de lo q̄l el rey se vino a esta cibdad de Toledo: y estâdo en ella, començo de hazer grandes aparejos de guerra para la q̄ pensauâ hazer a los Moros: y este desseo se le acreçeto muchomas despues que supo que auian tomado a Saluatierra: y hecho otros grandes daños en aquella comarca: y desseando poner en obra este su desseo, hizo llamamiento general de todos los ricos hombres, y perlados de sus reynos: mândandoles q̄ fueffen todos juntos en ella, en esta cibdad: los cuales cupiendo su mândamiéto, vinierô luego a ella: y siendo todos juntos, el rey les hizo vna larga platica, diziendo

les: como su voluntad era de morir, si nuestro señor así lo ordenasse, o escusar el grá daño que los suyos recibían de los Moros, por ser tantos y tan poderosos, y quitar el oprobio y vergüea que sentia de ver q̄ tan libre y sueltamente andauan por su reyno, con tanto daño y perjuyzio de sus moradores, alegandoles aquello que se escriue en el libro de los Machabeos, dō de dize. Mejor no es morir en la guerra, que ver el daño y mal que todos padecemos: y el destruymiento de las cosas sanctas? Las quales razones oydas por ellos, como quiera que el proposito del rey, les parecio sancto y justo, tenía por dificultoso y casi imposible, poder resistir a los Moros, sin ayuda especial de Dios y grandísimo trabajo y peligro: Pero ala fin, como nuestro señor auia de ser tan seruido desta sancta determinació, todos vnanimemente, y conformes dixerō, que la batalla se deuia dar a los Moros, sin pensar ni esperar, mas de confiar solamente en nuestro señor que socorre siempre a los que en el confian, en las mayores necesidades y peligros: La qual determinacion el rey aprouo y confirmo: y luego fue ordenado que para tener a Dios propicio, era bien hazer por todo el reyno, grandes plegarias, processiones, ayunos y limosnas lo qual se hizo así: y creyendo el rey hazer en ello gran seruicio a nuestro señor, mando poner regla y orden en la forma del vestir, mandando quitar lo superfluo y demasado, que pocas vezes se puede traer, sin offensa de nuestro señor, y daño del proximo: y o-

trofi mando el rey, que todos tuuiesen adereçadas sus armas y cauallos, y las otras cosas necessarias ala guerra. Venido el verano del año del señor de mill y dozientos y doze años el rey, que auia andado visitando su reyno se torno a esta cibdad de Toledo: adonde auia mandado, que todos los suyos se juntassen con el a dia señalado: los quales cumpliendo su mandamiento, vinieron tantos, y también armados, que por marauilla era: y poco despues que el rey llego a esta cibdad, vino a ella don Rodrigo Arçobispo de Toledo, que venia de corte Romana, de demandar al Papa Cruzada, para esta guerra: el qual se la otorgo graciosamente: y el Arçobispo la vino publicando por todo el camino: lo qual fue causa, que viniessen a ella muchos estrangeros de diuersas partes: y con esto se començo a hēchir de gentes de diuersas naciones y lenguages: los quales venian señalados con la salutifera señal de la Cruzadora de vida: ala qual es principalmente atribuyda la gloria deste vencimiento. No auia ninguno de los q̄ a esta sancta guerra vinieron, que se pudiesse quejar de alguna falta: por que el rey consu gran magnificencia, y la cibdad consu gran fertilidad y abundancia proueya a todos de lo necessario. El comienço de la venida de estas gentes fue, en el mes de Hebrero, del dicho año: mas venido el verano la gente començo a venir en mayor numero. Mas porque entre la muchedumbre, y diuersidad de gentes nunca faltan contiendas, y diferencias:

# Libro

por la variedad de los costumbres, y lenguages, don Rodrigo Arçobispo de Toledo estuuo por mandado del rey entre los estrangeros: el qual con su gran saber y discrecion, de tal manera los rigio y gouerno, que nunca entre ellos ouo contienda ni baraja, q̄ impidieffe el sancto p̄posito comêçado: avnque fue muchas vezes procurado por el enemigo del linage humano, por impedir esta sancta obra: lo qual se puede atribuyr ala gloriosa siempre virgen sancta Maria patrona y abogada desta cibdad, como obra diuina: Y avn como de cada dia creciesse el numero de los que venian a seruir en esta guerra, por conseguir esta sancta Indulgencia, el rey p̄ueyo que muchos de los que venian, se aposentassen en la huerta q̄ dizen del rey, porque mas alegres y contentos estuuiessen: y porque en ella se pudieffen defender del calor con las sombras de los arboles, adonde estuuieron, hasta el dia que partieró desta cibdad: y de mas de los que hasta entonces auia venido, llego a esta cibdad el rey don Pedro de Aragon, con mucha gente de pie y de cauallo, q̄ venia a grandes jornadas, a ser presente en esta sancta guerra: poco despues de lo qual, comêçaron a venir algunos ricos hóbres del reyno de Francia, y entre ellos vinierón los Arçobispos de Nemes y Burdeos y otros nobles varões Fráceses y Ytalianos, y gran gente de pie: Vino tambien poco despues el venerable don Arnaldo Arçobispo de Narbona: y luego vinieron mucho caualleros, y gentes de pie de los reynos de Leon y

Portugal muy sueltos y ligeros para rescebir los trabajos. Estauan con el rey en esta cibdad muchos obispos y ricos hombres, y entre ellos don Rodrigo Arçobispo de Toledo, don Tello obispo de Palencia, don Rodrigo obispo de Siguença, don Mendo obispo de Osma, y don Pedro obispo de Auila. Del reyno de Aragon estauan don Garcia Arçobispo de Tarragona, don Berenguel electo de Barcelona. De los ricos hombres de Castilla, estauan los siguientes, don Diego Lopez de Haro, el Conde don Aluaro de Lara y sus hermanos don Hernando y don Gonçalo, Lope diaz de Haro, Ruy Diaz de los Cameros, Gonçalo Ruyz Giron y sus hermanos, dō Ruy Diaz maestro de Calatraua, dō Gomez Ramirez maestro de la orden del Temple, don Pedro arias maestro de Sanctiago, don Guitierre Arnaldes Prior del ospital de sant Iuan, y otros muchos altos hóbres. Del reyno de Aragon estauan mosen Garcia Romero, Ximon Coronel, Miguel de Luxana, Asnario pardo, mosen Guillen de Ceruera, el Conde de Ampurias, mosen Guillé Folcos, mosen Guillen de Cardona y otros muchos caualleros de ambos reynos, con otra mucha gente de pie, que seria largo de contar. Y como quiera que eran tantos que solos los estrangeros era mas de diez mill hombres de cauallo, y mas de cient mill de pie, el rey daua a cada vno de los de cauallo. 20. Sueldos cada dia, que era vn Maruadi de los de entonces y vn tercio: y a cada vno de los de pie, cinco Sueldos, q̄ era el

el tercio de vn marauedi: y avn las mugeres y moços no eran agenos desta gracia: y esto era lo que publicamente se dauan sin otras grandes dadiuas que daua a personas particulares: Y porque de ninguna cosa ouiesse falta, el rey hizo dar a los estrangeros tiendas y bestias, en q̄ las lleuassien, q̄ excedierõ el numero de sesenta mill cõ todas las otras cosas q̄ ouierõ menester.

Capitulo. lxxix. Dela

partida del rey don Alonso desta cibdad, y lo que sucedio en la batalla del puerto del Muradal.



**I**ntadas assi todas estas ḡtes, y cumplidas todas las cosas que auemos dicho, partio todo el exercito desta cibdad de Toledo, a veynte dias del mes de Mayo, del año del señor de mill y dozientos y doze años, y yuá los vnos apartados de los otros, por algun espacio: los Ultramontanos lleuauan por su guia y caudillo a dõ Diego Lopez de Haro: y el rey de Aragon yua por si: y el primer dia assentaron su real cerca de Guadaxaraz, y el segundo cerca de Guadacelet: y los estrangeros assentaron a terccero dia su real, cerca de Daralferza: y otro dia mouieron de alli, y cercaron el castillo de Malagõ: y como quiera q̄ los Moros le tenia biẽ bastecido: y se defendieron grã rato, ala fin fuercõ entrados por fuerça, y muertos, y presos q̄n todos dentro estauan: y alli estuuieron descansando vn dia, en q̄ ouo alguna falta de mätenimiẽtos, mas socorrio

la gran m̄ia de Dios, y la gran sabiduria del rey: y partidos de alli, llegarõ a Calatraua: y aunq̄ algunos eran de parecer que no se deuia cõbatir, por ser muy fuerte, y tenerla los Moros muy fortalecida: ala fin fue determinado q̄ la cõbatiessen: en lo q̄l assi fueron ayudados de la gracia diuina, q̄ el domingo despues de la fiesta de los santos apõstoles san Pedro y san Pablo salierõ della los Moros, y la recibierõ los Christianos, y el rey la restituyo a c̄ya era: mas porq̄ el enemigo del linage humano no dexa de buscar todo el mal q̄ puede, procurado de embargar las buenas obras, tal escãdalo puso entre los Christianos q̄ casi todos los Ultramõtanos tornaron atras, perdidos los trabajos q̄ hasta alli auia pasado. Mas avnq̄ la discordia q̄ el demonio pcuro, fue causa desto, puede se mas verdaderamente atribuyr a nuestro señor que lo ordeno assi: porq̄ la gloria deste v̄cimiẽto fuesse mayor, y el esfuerço de los Españoles mas conocido. Partidos los estrãgeros no q̄do, sino dõ Arnaldo arçobispo de Narbona cõ otros algunos nobles de tierra de Viana, q̄ serian por todos hasta 130. de cauallo, con alguna gente de pie: y porq̄ a los q̄ aman a Dios todas las cosas seles cõuertẽ en biẽ, esta yda de los estrãgeros q̄ tan dañosa parecia, se cõuertio en grã honrra y en salçamiẽto de la sancta cruz: y assi despues de ydos, todo comẽço a suceder de bien en mejor: y de tal manera lo ordeno nuestro señor que llegados al castillo de Alarcos: le tomaron luego con otros algunos lugares: adõde

# Libro

llego al real delos Christianos, el rey don Sácho de Nauarra, con muy buena compañía: y otro dia los reyes mouieron de alli, en el nombre de la santissima Trinidad: y llegaron a poner su real cerca de Saluatierra: y otro dia, sabiendo que estauan muy cerca delos Moros, los reyes hizieron alarde de su gente, y tanta y tambien armada, parecio que todos tomaró grá de esfuerço: Partidos de alli, al tercero dia, llegaron a poner su real al pie del monte llamado Muradal, cerca de vn lugar llamado Guadalajar. Entre tanto que esto se hazia, Mahomat Amiramomilino ayunto todas sus gentes en les fierras y lugares asperos, cerca de Iáen: y su ardid era, esperar alli a los Christianos, y no pelear có ellos porque se temia de los estrangeros: mas sabida su yda, tomo mayor esfuerço: y baxo alo llano, esperando de darles la batalla: y luego embio mucha gente, a guardar el passo de la Lofa: adonde el camino es muy frágoso y lleno de peñas, y dificil de passar: y esto hizo, porq̄ los suyos estoruaesen y defendiessen, el passo a los Christianos: mas nuestro señor, en cuyo ser uicio yuá, lo ordeno de otra manera, q̄ ellos pensaron: porq̄ don Diego Lopez de h aro q̄ lleuaua la delantera de la hueste, embio adeláte a Lope diaz su hijo, y a Sancho hernandez, y Martin muñoz sus sobrinos, para q̄ ocupassen el altura del móte: los quales aunque con gran trabajo le ocuparon: y el Iueves siguiente llego todo el exercito al pie del dicho monte, adonde muchos de los Christianos subie-

ron, este dia dia: y otro dia viernes, subieron todos los que quedauan: y asfentaró su real en vn lugar llano: en la ladera del dicho monte: y este mismo dia tomaron el castillo llamado Feral: cerca del qual, ay grandes riscos, y derruuiaderos: y esta la peña llamada Lofa, adonde el passo es tan estrecho, que a penas se puede passar apie: el qual passo guardauan gran muchedumbre de Moros: porque los Christianos no pudieffen passar por el: y en trellos, y los Moros ouo algunas escaramuças este dia: y parte del siguiéte. Entre tanto que esto se hazia, los reyes ouieron su acuerdo con los obispos y condes y ricos hóbres por ver de q̄ manera podrian mas sin peligro ponerse en ygual delos Moros para pelear có ellos: porq̄ el passo de la Lofa parecia dificil, y casi imposible de passar: y veyan ante si todo el poder delos Moros: y parecia su tiéda bermeja asfentada: y el caso era tan arduo y dificultoso, q̄ ninguno sabia escoger lo mejor: mas el rey cuyo esfuerço era muy gráde, pareciédole muy peligroso tornar atras, se determino, en q̄ deuiá passar adelante, y ponerse ala vétura de lo q̄ Dios quisiéste: el qual consejo aunque muy peligroso, fue por todos aprouado, y queriendo ya mouer para passar adeláte, teniendo ya la muerte tragada, por el enfalçamiento de nuestra fee catholica, estando dispuestos para el martyrio, parecio ante los reyes vn hóbres de habito y persona (al parecer) despreciada: y dixoles q̄ el sauia muy bien aq̄lla tierra: porq̄ auia andado en ella a çaça, y apacentando

sus ganados : y q̄ el sabia vn muy bué passó por dóde los hóbres y los cauallos podiá seguraméte passar, sin ningún peligro, a vista delos Moros, y sin q̄ ellos se lo pudieffen estoruar: y amostróles vna fenda bié llana , ala mano y zquierda: mas porq̄ en tan manifiesto peligro no era seguro confiar de semejante persona, las vidas de tantos, el rey embio adeláte a don Diego Lopez de Haro, y Aximó Coronel con pieça de géte, q̄ experimétassen si era verdad lo q̄ aq̄l hombre dezia, y si hallassen ser así, assentassen su real en lugar conueniente y seguro : mas porq̄ Dios escoge las cosas baxas y humildes para cōfundir las fuertes, en todo fue hallado este hóbres verdadero, y tenido por méfagero embiado de Dios: porq̄ yendo con el los altos hóbres q̄ auemos dicho, subieron seguraméte en lo alto del monte, adóde assentaró su real, segú fuera por los reyes ordenado . Otro dia Sabadó de grá mañana, auiendo tomado la bendició Argobispal en lugar de sacraméto, subió todos por la dicha vereda, encima del móte, dexádo desamparado, a Castro feral: mas los Moros q̄ los vieron yr , creyendo q̄ yua huyendo, pues no passauá por la losa, aremetieró cō gráde alarido: y tomaron el dicho castillo: pero dende a poco rato, viendo los subidos en lo alto, y q̄ assentauá su real, ouieron dello muy gran pesar, y muchos dellos vinieron contra los Christianos, pensando poderse lo defender: mas ellos pelearó tan esforçadaméte, q̄ los arredraró buen rato de sí: y viendo Mahomat Amiramomi-

lino q̄ los Christianos eran subidos y assentauá sus reales, creyédo q̄ le querian dar batalla, sacó sus gétes al campo, y ordeno sus hazes: y estuuó se q̄do en el cápo , y lo mismo hizo el dia siguiéte: mas los Christianos estuuieron q̄dos, adereçádo sus armas y cauallos: y todos estos dias, no cesso el Argobispo dō Rodrigo y los otros obispos (q̄ en el real estauan) de predicar y amonestar a todos, diziendoles q̄ los q̄ allí muriessen, alcançarian la gloria celestial, por virtud de la sancta indulgencia. Venido pues el Lunes antes q̄ amaneciesse, començaró a sonar en el real de los Christianos, bozes de alegría y de confision, y el pregonero llamaua en boz alta, q̄ todos se aparejasen ala batalla del señor : y por todo el real se deziá grá numero de missas, adonde los Christianos recebiá el sanctissimo sacraméto de la Eucharistia: Poco despues de lo qual, todos se armaron, y salieró al lugar dela batalla donde ordenaró sus hazes, segun fuera antes acordado. Lleuaua la delátera de los caualleros Castellanos, don Diego Lopez de Haro, y empos del yua en otra batalla el Conde dō Góçalo Nuñes, con otros muchos altos hóbres, y la batalla del costado, lleuaua Ruy diaz delos Cameros, y Aluar diaz su hermano, y Iuan Gonçales, y otros ricos hóbres: y ala postre yua el noble rey don Alonso, y conel el Arbispo de Toledo, y los obispos sobre dichos, y don Gonçalo ruyz giron y sus hermanos, y Suertellez y Ruy Perez de Villa lobos , y Herná gomez, y otros muchos ricos hóbres: y en es-

# Libro

tos yua el estandarte real q̄ lleuaua Aluar Nuñez: dela otra parte los reyes de Aragón y Navarra ordenarõ asĩ mismo fushazes. Y ordenados los vnos y los otros dela manera que hemos dicho: alçadas todos las manos, y los coraçones enel cielo, implorádo la ayuda diuina; aremetierõ a los Moros: y los primeros q̄ hirierõ enellos, fuerõ, Lope diaz de haro, y Sáchohernádez q̄ yuá enla delátera. Teniá los Moros hecho vn paléque encima de vn otero alto, a manera de corral cercado: dẽtro del qual, estauá gran muchedũbre dellos muy valientes y esforçados a pie: y el Amiramomilino estaua asẽtado encima de vn tablado alto, hecho a manęra de atrio tan alto y eminente que desde encima del se veyá lo mas de aq̄l cápo: y tenia vestida vna ropa de grá precio, q̄ fue de Abdelmõ primero rey delos Almohades, llamada dellos Alguifara: y de la vna parte tenia vna espada, y de la otra el libro llamado Alcoran: y delante de aq̄l palenq̄ auia grá muchedũbre de Moros a pie, atados los vnos a los otros, por las piernas: porq̄ perdida la esperãça de huyr, có mayor esfuerço peleasẽ: y de fuera del, estauá tantos Moros a cauallõ q̄ poniá espáto: y a su diestra, y siniestra destos, auia grádissima muchedũbre de Alarabes a cauallõ muy espátosos de mirar. Los nuestros que (como es dicho) yuá enla delátera: comẽçaron la pelea có los Moros: y avn q̄ hirierõ enellos con gráde esfuerço, no los pudierõ arrácar del lugar adõde estauá: antes ellos los hizierõ retraer hazia atras: y desde esto vierõ, los

dela segũda haz socorrierõ los presta mète, y mezclóse, los vnos có los otros: y como los Moros eran muchos fue alli la pelea dubdosa, tanto q̄ algunos de los Concegiles, se aparejauá ala huyda: pero detuuolos el gráde esfuerço de los capitanes: mas los Moros erá tãtos, y peleauá tan esforçada mète, q̄ algunos delos Christianos comẽçaron de huyr: lo qual visto porel rey don Aluõ dixo al Arçobispo dõ Rodrigo. Arçobispo muramos, yo y vos aqui: alo q̄l el respõdio: Señor no morireys esta vez, mas cóel ayuda de Dios, oy serexys vencedor de vuestros enemigos. Mas viẽdo q̄ los deláteros estauá a grá peligro, dixo otra vez có gráde esfuerço: Vamos a socorrerlos: y entonces don Gonçalo Ruyz Giron, y sus hermanos salierõ adeláte, y fueron a socorrer a los Christianos: y viẽdo el rey la gra prissa en q̄ estauá, puso las espuelas al cauallõ, pa yr los a socorrer, y dixo otra vez al Arçobispo: Arçobispo muramos yo, y vos aqui q̄ en tal lugar buena es la muerte: mas detuuõ le vn cauallero llamado Fernã Garcia: diziẽdo q̄ no pufiessen condiçõ su psona y sus reynos, q̄ los Moros seriá vencidos. Estando en esta prissa, los q̄ lleuauá los estandartes de los reyes Christianos, llegaron hasta el palenque, que los Moros tenian hecho, y vn Canonigo y Capiscol de la sancta yglesia de Toledo llamado Domingo Pascual q̄ lleuaua la cruz ante el Arçobispo, passõ por medio de las batallas de los Moros, sin recibir daño algũo: lo qual fue auido por milagro. Y estando toda via las batallas

en peso llegaron al paléque delos Mo-  
ros: los estádartes de los reyes Chris-  
tianos, en q̄ estaua pintada la ymagē  
dela g'loriosísima virgē sancta Maria  
nuestra señora patrona y abogada de  
los Christianos: q̄ luego q̄ los Moros  
la vierō aq̄lla muchedūbre q̄ hasta alli  
auia estado firme en la pelea, fue tan a-  
temorizada que sin esperar mas gol-  
pe, tornarō huyendo, quáto mas pu-  
dierō desamparádo el cápo, q̄ dando  
enel muertos muchos millares dellos:  
y Mahomat Amiramomilin q̄ vido su  
gēte vencida, descēdio del tribunal, y  
caualgo en vn macho houero, y huyo  
lo mas q̄ pudo cō solos quatro q̄ le a-  
cōpañauā: y llegados a Baeça, los de  
la cibdad le pregūtarō q̄ harian, y el  
les respōdio: tan grā mal me ha veni-  
do, q̄ ni tégo cōsejo q̄ dar a vosotros,  
ni q̄ tomar parami: y tomádo vn caua-  
llo, llego aq̄lla noche a Iauen. Los chri-  
stianos de la otra parte q̄ vieron a sus  
enemigos vécidos, siguiérō el alcáçe,  
adonde matarō tātōs de los Moros q̄  
no pudierō ser cōtados: saluo q̄ por re-  
laciō de muchas personas q̄ lo sabiā,  
se supo, q̄ murierō mas de dozientos  
mill Moros: y de los Christianos a pe-  
nas murierō veynte cinco: segū pare-  
ce en vna carta q̄ en esta razō escriuió  
el rey don Alófo al papa Inocēcio: di-  
ziēdo entre otras cosas: No podemos  
dezir sin lagrimas las grādes marauil-  
las de Dios: q̄ muriēdo en la batalla  
tātōs de nuestros enemigos, delos nue-  
stros no fuérō dignos de recibir mar-  
rario mas de .25. Christianos.

**Capitulo. lxxx. De lo**  
q̄ los reyes Christianos hizieron

despues de vécida esta batalla.



Encida por la mīa de Dios  
esta tan grāde y tan me-  
morable batalla, aquella  
misma noche, al sol pue-  
sto, llegaron los Christianos al real de  
los Moros, adó dese aposentaró: y avn  
q̄ yuan muy cāsados y llenos de pol-  
uo y fudor y con grādísima sed, cō el  
gran plazer, no lo sentian: y tan gran  
de era el real delos Moros, q̄ no pudie-  
ron héchir la mitad del: dentro del q̄l  
fueron halladas muchas y muy gran-  
des riquezas: en q̄ auia muchas joyas  
de oro y plata de grā valor, y muchas  
piedras, y tātōs vestidos y arreos q̄ no  
se puede dezir: y todo lo mas dello  
fue robado por los hombres de pie de  
la hueste, y por algūos de cauallo Ara-  
goneses: por q̄ los ricos hobres: cuyo  
desseo es seruir a Dios, y acrecentar  
su sctā ley) menospreciadas todas es-  
tas cosas, siguiérō el alcáçe de los Mo-  
ros, hasta la noche embeuecidos en  
matar en ellos. Otro dia de grā maña-  
na el Arçobispo don Rodrigo mádo  
a todos de pte del papa (cuyas vezes  
el tenia) q̄ ninguno se detuuiesse en ro-  
bar, sino q̄ todos siguiessen empos de  
los Moros: por q̄ ninguno les escapaf-  
se: y obedeciēdo todos este mádamie-  
to, fueron tias ellos, por diuersas par-  
tes: y prēdieron y matarō a todos los  
q̄ pudieron alcáçar: y esto hecho, estu-  
uieron alli descáitando dos dias, adon-  
de hallaron tātōs mátenimiētos q̄ pu-  
dieron bastar para muchos dias: halla-  
ron otrofi, muchos camellos y caua-  
llos y otros animales de diuersas ma-  
neras, y en todos estos dias no q̄ marō  
los Christianos otra cosa, sino hastas

de lanças y faetas q̄ los Moros dexaró y no las pudieró acabar: avnq̄ de industria lo pcuraron. Passados estos dias q̄ alli estuuieron descansando, los reyes con acuerdo de sus ricos hóbres, embiaron mucha gēte adelante a cercar a Bilches: y ellos partieró el Miercoles adeláte empos dellos: y llegados los deláteros ala villa, los Moros q̄ estauá dentro, demádaró luego habla, y entregará la villa al rey: y otros algunos delos Christianos fuero a Castroferal, y tomaróle luego: y tomaró otro si las villas de Vaños y Tolosa: a donde se detuuieron algunos dias: y muchos de los Christianos fueron a Baeça, y hallará la vazia de gētes, por q̄ los Moros, có temor la auian desamparado, sino algunos pocos q̄ se auia metido en la mezquita q̄ tenia muy fuerte: mas los Christianos le pñeron fuego, y los quemaron a todos dentro della: y el viernes siguiéte mo uieró los reyes déde con todas sus gētes, y llegó el Lunes a poner su real cerca dela cibdad de Vbeda: y tá fuerreméte la cóbatieron q̄ los Moros de dētro embiaró a ofrecer a los reyes vn milló de Maruedis delos de entóces porq̄ alçassen el cerco: mas los Arçobispos les mandará de parte del papa q̄ no los tomassen: y viédose los Moros desesperados de socorro, entregará la cibdad al rey, y fuero presos quãtos dētro estauá, y la cibdad derrocada hasta los fundamētos: y porq̄ muchos delos Christianos, con poco temor de Dios comēçará a robar y matar, y a tener entresi: o Dios y otras querencias y quistiones fuero por voluntad de Dios heridos y atormentados.

de graues enfermedades: por lo qual los reyes fuero constreñidos a tornar a Calatraua: adonde hallará al Duq̄ de Austria q̄ venia có muy buena compañía de gente de guerra, y con grande fuerza hallarse con los Christianos en la batalla, y desde alli, el Duq̄ se torno con el rey de Aragon a su reyno, y lo mismo hizo el de Nauarra: y depe didos estos reyes, el rey se vino a esta cibdad, adonde fue recebido con maravilloso triumpho y grãde alegría: y apeado en esta sancta yglesia (cóforme ala loable costūbre delos reyes Christianos) dio infinitas gracias a Dios, y a su benditissima madre, por la gran merced que le auian hecho, en dalle vna tá grãde y tá señalada victoria de sus enemigos: y ofrecio en ella grãdes dones, jútamentos con los pēdones q̄ tuuo consigo el dia de la batalla, y algunos delos que como delos Moros: los quales se sacan el dia q̄ se celebra esta sancta festiuidad, q̄ es llamada Tryumpho dela cruz, q̄ es a. 16. de Julio: enel qual dia se dio esta batalla, enel año del seño de. 1212. años.

## Capitulo. lxxxj. Dela

gran merced q̄ nuestro seño hizo a los Christianos, có el vencimiēto desta batalla, segú lo q̄ del resultado.



An grãde y tan señalada fue la merced q̄ nuestro seño hizo a los Christianos con esta victoria q̄ no se puede facilméte encarecer, no solamente por los muchos casi sin cuento Moros, q̄ en ella murieron: mas porq̄ despues deste véncimiēto fue su Imperio y monarchia deshecho, y su poder enflaque

enflaquecido, y partido en pequeñas partes: por que viendo los Moros Españoles el grá daño que este Aben Mahomat Amiramomilino recibio en esta batalla: en que tan grá muchedumbre de gentes fueró ayuntadas, creyendo que auia sido por su culpa y grá cowardia, viendole vencido, se leuataron contra el, y le denegó la obediencia que le deuian, y los mas poderosos se alçaron con las cibdades y tierras de su gouernacion: de las quales se hizieron tyranos: y desta manera el Imperio delos Moros que auia durado desta vez poco mas de cinquêta y dos años, se acabo y hizo fin en este Aben Mahomat: y no solamête se leuataron contra el los Moros Españoles mas muchos delos Africanos: lo qual fue gran causa para q̄ los Christianos les ganassen las tierras que en España possèyan, ansi como poco despues lo hizieró los otros reyes sucessores deste catholico rey. Algunos piensan q̄ del gran loor que a esta cibdad se le siguió deste ayuntamiento de gentes, q̄ de vn proposito de acrecêtar nuestra sancta fce, en ella se ayuntaró, y del milagro, que nuestro señor fue seruido de hazer por los Christianos en esta batalla, y de otras particulares cosas que en esta cibdad, en este tiempo acótecieron, se leuanto aquel antiguo câtar que dizé. Toledo la realza (que a uemos dicho) perficionándose su loor en la boca delos niños con estos cantares de alabança: avnque otros tienen por mas cierto, que se leuanto al tiempo q̄ ya diximos. Pero antes que passemos adelante, diremos algo deste vene-

rable dó Rodrigo Arçobispo de Toledo, delo mucho q̄ del se podia dezir.

Capitulo.lxxxij. De

las virtudes deste don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y de las cosas dignas de loor, por el hechas.



Este catholico y excelente varon don Rodrigo Arçobispo de Toledo, de quien tan estendida mencion en las Cronicas se haze, fue natural de Nauarra, de noble sangre: avnq̄ mas noble en virtudes: sin las quales la otra nobleza, no solo no reluze, ni respládece, mas se offusca y escurece. Fue tan caritativo y limosnero, que todo lo que tenia, repartia por los pobres, sabiendo q̄ para aquello se lo auia encomendado nuestro señor, como a buen pastor y dispensador dela hazienda de su señor: la qual virtud como quiera que resplandecio siempre en el, mayormête se conocio en lo que hizo en el siguiente año despues dela dicha batalla, que como en España ouiesse vna grande y general hambre, y por ello estuuiesse la frontera de Moros en grá peligro de desampararla los que en ella estauan, escogio tener hábre y necesidad cō los que la guardauá, mas q̄ abundancia en otra parte: y ansi estuuó en Calatraua todo el tiêpo q̄ duro la hábre, manteniêdo a su costa a todos los q̄ en ella estauá: y como venida la Quaresma viniesse a tãta necesidad q̄ tuuiesse determinado de comer carne, assi los socorrio la mïa de Dios, y la largueza del sancto arçobispo q̄ pu

## Libro

dieron passar sin comerla: y como poco despues supieffe la grã necesidad, q̄ en esta cibdad auia de su presencia, dexada la frontera bien bastecida, se vino a ella: y passando por el puerto q̄ hasta oy se llama, del milagro (por el q̄ enel poco despues acótecio) viendo la gran necesidad q̄ auia de hazer alli vna fortaleza, pa el asseguramiento de toda aquella tierra, y para defender las cōtinuas entradas q̄ por alli hazian los Moros, se estuuo alli algunos dias, hasta q̄ hizo hazer en ella algunos reparos, en q̄ pudiesse estar alguna gente: mas viendo q̄ por las continuas aguas no se podia acabar, puso enlo labrado gēte q̄ lo guardasse, y el se vino a esta cibdad, adonde llego Sabado de Ramos: y como le salieffen a recibir todos los pobres, demãdando le a grandes bozes ayuda, el los cōsoló amorosamente: y otro dia Domingo, hizo vn largo sermō fundado en la caridad que el Christiano deue a su proximo: cō q̄ de tal manera inflamo los coraçones delos oyentes, q̄ comẽgando el primero, como perlado, todos los q̄ algo podiã, a exemplo suyo se ofrecieron a mātener tãtos pobres, quãtos buenamēte pudieron: y desta manera haziendo trabajar los sanos, y proueyendo alos enfermos, y verdaderamēte necesitados, no quedo ningun pobre q̄ no fuesse mātenido y socorrido, hasta que cesso la hambre. El dia q̄ esta distribuyció se hizo, acótecio q̄ entraron a correr tierra de Christianos setecientos Moros de cauallo y mill y quatrocientos de pie: y llegados al dicho castillo, y viendo q̄ auia

enel flaca defenfa, determinaró de cōbatirle, creyēdo q̄ en poco espacio le tomarian, mas no fue ansi como ellos pensaró: porq̄ los q̄ enel estauan, se defendieró tan esforçadamēte, que avn q̄ los combatieró vn dia todo entero, y hirieró alos mas dellos, nūca los pudieron entrar, antes se tornaron por dō de vinieron muy auergonçados, y cō gran perdida: y como esto fue sabido por el Arçobispo, embio gētes q̄ guardassen el castillo, y otros q̄ truxessen alos heridos, para q̄ fuesen curados y remediados. Sabidas todas estas cosas por el rey, y viendo quã bien empleana el Arçobispo su tiēpo, y sus rétas, le hizo merced y donaciō delas villas y lugares siguiētes: Val de torres, Loches, Valde mera, Quexo, Bilches Aldea el campo, Valtierra, Arganda, Valmores, el Olmeda, Pozuelo, el Villar, Perales, Valdelecha, Tielmes, Carauaña, Orusco, Embiz, y Herécia: y mas le dio el apoteca de Talauera, cō sus molinos, y el aldea de Torrijos con su apoteca: y porq̄ lo de Talaue-ra le salio incierto, le dio por ello a Talamanca, y vna parte de Esquiuias: y de mas desto le dio el titulo de Chanciller mayor de Castilla, como ie tienē oy los Arçobispos de Toledo: y no mucho despues desto siēdo este santo arçobispo muy zelador y defensor de su dignidad, p̄heminécia y jurisdiciō de primado de las Españas, queriēdo ser por tal tenido y obedecido, fue a Roma al concilio Lateranēse q̄ en su tiempo celebrou el Papa Inocencio tercero: para ante el qual cito alos Arçobispos de Tarragona, Narbona, San-

Santiago y Braga: porque no le querian obedecer como tal primado, y como quiera q̄ prouo por muchos y muy antiguos p̄uilegios a el y a sus predecesores dados por los otros sumos pontifices, la antigüedad de su primacia, el Papa por algúas causas difirio por entóces la determinaciõ dello, mádádo dar traslado alas partes, de lo q̄ les era pedido: y ansi quedo entre ellos el pleyto indeciso: y avn despues desto, el Papa Anastasio dio vna bulla de effenciõ al Arçobispo de Sáctiago: la qual los otros suceßores le derogarõ y anularõ, mandádole q̄ fuese subiecto al primado de Toledo, como antes lo era: y lo mismo le fue mádado al Arçobispo de Braga: y porq̄ no lo quiso obedecer, el Papa le suspedió, y priuo de su dignidad: y no le quiso absoluer, ni restituyr, hasta q̄ le obedecio: y no solo se cóseruo esta preheminencia y dignidad, enel tiẽpo deste Arçobispo don Rodrigo, mas enel de otros algunos de sus suceßores, confirmando como tales p̄mados, las elecciones y nóbramiẽtos de los arçobispos, y obispos de España fechas por los reyes, y haziẽdo todas las otras cosas a la dignidad de su primacia cócernientes: avnq̄ passados algunos años despues desto, por descuydo de los Arçobispos de Toledo, y por no aduertir entello los reyes de Castilla, se ha perdido grã parte desta preheminencia y jurisdiccion de primado q̄ antes teniã, y no ha recebido este solo agrauio y perjuyzio, mas despues desto los sumos p̄tifices le han quitado grã parte del poder y jurisdiccion q̄ tenia an-

tes: no solo reseruãdo para si las cófirmaciones de los Arçobispos y obispos: mas avn proueyendo de las tales dignidades, a quien ellos querian, sin esperar a electiõ de cabildo, ni confirmacion de primado, ni presentacion del rey: mayormente si las tales dignidades vacauan en la corte Romana: a vnq̄ siempre les fue contradicha, por los reyes de España: en especial si las tales elecciones se hazian, en fauor de hombres estrãgeros: Y como quiera q̄ algunas vezes el Papa, a suplicaciõ de los dichos reyes admitia sus nombra miẽtos, otras vezes passaua con lo q̄ el q̄ria: y esto turo ansi hasta q̄ el Papa Adriano sexto cõcedio al Emperador don CARLOS rey nuestro seõor el derecho del Patronadgo de todos los Arçobispos y obispos de sus reynos; para q̄ los pudiesse dar aquiẽ quisiesse, sin ser obligado mas de apresentar, y el Papa a confirmar los tales nõbramientos. Mas dexado esto, y tornando al proposito en este cõcilio Lateranense, fue este venerable Arçobispo dó Rodrigo muy estimado, por su gran saber y maravillosa doctrina: la qual mostro en vn sermon que ante el Papa y los Cardenales hizo, de tã alta sciencia, que a todos puso en admiracion: y vista por el Papa su gran suficiencia, le concedio el oficio de Legado en España, por diez años, con facultad de poder legitimar hasta trezientos no legitimos: haziéndolos habiles para tener qualesquier beneficios y dignidades: y otro si le concedio el Papa que en viniendo la cibdad de Seuilla en poder de los reyes Chris-

# Libro

tianos luego de plano sin estrepito de juyzio le fueſſe ſubjeſta por el derecho de primado. Ité le cócedio q̄ ento das las ygleſias de Eſpaña que de nueuo viniēſſen a poder delos reyes Chriſtianos, pudieſſe elegir obispos: y pudieſſe dar las otras dignidades y p̄ben das, a quien el quieſſe: las quales gracias, juntaméte con otras muchas, el Papa le cócedio, con q̄ muy alegre ſe torno a Eſpaña: y poco deſpues q̄ lle go a eſta cibdad, hizo gracia y dona ció al capitulo deſta ſancta ygleſia de todas las caſas q̄ tenia en Fuéte el ma dero, y en Haburiel, y el horno delos alphahareros, y delos diezmos de Vi lla miel, y del derecho q̄ tenia en to das las ofrendas de ſu Arçobispado, y del derecho del viſtuario q̄ tenia en Torueſe, y en Archiella, y en Orca les: y poco deſpues deſſeádo enſalçar y acrecétar en ſu ygleſia el culto diuino inſtituyó. 14. capellanes: los qua les ordeno q̄ dixieſſe miſſas en ciertos altares q̄ el hizo hazer de nueuo. a di uerſas inuocaciones, con táto q̄ eſtos capellanes ſiruá en el coro a todas las horas, y q̄ les den a cada vno dos ſuel dos cada dia: para cuya dotacion, y para vn aniuersario perpetuo, dio el dicho Arçobispo a Villa lúbrales, y a Yepes y a Cauañas y a la Guardia có todas ſus aldeas y a Villa palomas y Bogas y Archiella y las . 6. aldeas de Brihuega y la mitad delas Mazaraue das y los molinos de Talauera, y la par te delas tercias pontificales q̄ el tenia en las ygleſias de Maqueda, y la mitad delos derechos q̄ el tenia en el Almo xarifadgo de Toledo: y la mitad delas

aldeas de Eſquiuias: y avn poco deſ pues deſto en el año de. 1238. años, ſe añadieró otros veynte racioneros fo bre los treynta q̄ antes auia, y fue or denado q̄ ſe repartiēſſe por todos cin quéta, lo q̄ antes tenía los treynta: y eſtos racioneros erá obligados a ſer uir la ygleſia, y a cátar, y a dezir el e uágelio, y la epiſtola: y viendolas ſan ctas obras de eſte catholico Arçobis po, muchas perſonas mouidas con de uoció, dieron crecidos dones, aſi a el como a eſta ſancta ygleſia: y entre los otros doña Luna hija de dō Yllán al calde deſta cibdad, dio a eſta ſancta y gleſia ſeys ciétos marauedis, pa la cõ pra q̄ entonces hizieró de Fuéſalida: y Portillo: y dioſelos por dos capella nias perpetuas, y dos aniuersarios ca da año: con condicion q̄ partan los q̄ ſe hallaren ala miſſa, diez marauedis en caridad, q̄ ſe ſaqué dela renta delas dichas villas. En eſte miſmo tiépo Aló ſo Tellez de Meneses dio al dicho ar çobispo los Caſtillos llamados Dos hermanas, Cedenella, Malamoneda, y Muros, q̄ ſon ribera de Guadiana: y Lope Diaz de Haro ſeñor de Viz caya, dio a eſta ſancta ygleſia, la villa del Cubillet có ſus molinos y peſque rias, eſtas y otras muchas donaciones fuero hechas al dicho Arçobispo, y a eſta ſancta ygleſia de Toledo. En eſte miſmo tiépo el Abad de Silos vendio al Arçobispo la villa de Cauañas de Yepes, por. 900. marauedis: y no ſo lamente eſte venerable Arçobispo hi zo eſtas ſanctas obras que auemos di cho: mas el fue el q̄ con mayor instan cia procuro q̄ eſta ſancta ygleſia (q̄ eſta

taua en forma de Mezquita, anfi como los Moros la pusieron al tpo q tyraron esta cibdad ) se derribasse por el suelo , y se hiziesse otra de mas rica y sumptuosa obra: como oy esta segun adelante diremos.

Capitulo.lxxxiiij.En

que se muestra como en este tiempo fue la edad pueril de nuestra lengua Castellana.



Omo atras dexamos dicho, esta nuestra lengua castellana tuuodiuersas edades en diuersos tpos, y esta deste tiempo q dezimos, fue la edad pueril, y la, en q mas corrupciones y imperfecciones tuuo: para en prueua delo qual pornemos aqui algunas escripturas delas q enesta cibdad (q siempre fue metro dela lengua Castellana) hallamos escriptas del dicho tiempo, anfi en latin como en romace: por do de se podra claramente conocer lo q auemos dicho: y q pues enesta cibdad estaua la lengua tan corrupta q deuia de estarlo mucho mas en otras partes fuera della: y primeramente pornemos vna carta de vedida de aql tiempo, q es la siguiete. ¶ In Dei noie et eius gracia: Ego Maria mingo filia de Pedro ouienqz vedo vna jugada q dize Maza hubedella, y vendola horra de Arçobispo y de sancta Maria, q no han enella q ver, aldeca de termino de Toledo q Dios salue Amen. & vendola co treynta peonadas para majuelo, o se quiere q la poga en horro aqlla heredad aconobrada, q fue de Pedro Domingo de Almatra, y ay enesta copra vna viña y vna huerta con doze Mo-

rales q son de xefmo, e con casaf, e co palomar, e con entradas, e con exidas e con aguas, e con yeruas, vendola a Domingo Perez, & lua vxor, e a don Diago et vxor eius, por quarenta maruedis bonos de auro, et de peso: de quales, ego Maria mingo fo pagada, et no remanece nada por pagar, et fis leuantare algunos delos mios o de straneos q quisieren demandar por ego Maria mingo con obrada arredret con cuerpo, et con auer: et vedo co Maria Darh en veynte y dos de Genero, facta carta æra. 1254. testes sunt qui audierunt et viderunt Ioannes abbas de Pedro ouienqz. Ego Petrus Chistophori presbiter escriptor et testis. Ego Pet. Io. de Escaloniella. Ego Domingo Yago & c. Item otra escriptura antigua deste mismo tiempo, q dize así. ¶ Enel nombre de Dios: el rey do Alonso que Dios perdone, embio su carta al Alcalde don Diago y a don Iuan alcalde, q fuessimos de partir el termino de Yepes y de Ocania, et su hijo el rey don Enrique, embio nos a dezir q anfi como mandara su padre q fuessimos nos de partir el termino, et nos fuemos con muchos homes bonos de Toledo, et con homes del Arçobispo, et con homes que dizen q son herederos en Yepes: et vieron bonos homes de Ocania, con su comendador Gil: et fue don Vela, y su yerno, & Domingo Diaz y sus hermanos, et fomos todos ensemble et paramos nos oriella de la Xara cerca del Algibiello: et leymos la carta del Emperador: la ql dize cuemo el Empador dio al coçejo de S. Nicolas Yepes, co su Algibiello y Xara, y con

# Libro

sus posturas & cuemo nos dō Diego y don Yllá ouiemos leydo esta carta: diximos a los de Ocania, auedes carta o recaudo q̄ nos amostrades: & dixerō ellos: no auemos otro recaudo, fue ra carta del Emperador: con q̄ fue poblada Ocania, & q̄ aramos & q̄ tenemos, & dixemos nos: amostrad nos essa carta: y dixerō ellos al rey, la auemos embiada, mas auemos el rescripto della, & diximos nos: venid mañana, y aduzinos el rescripto o otro recaudo, si le auedes: & fuerōse: y otro dia vinierō, y demādamos les, si trayá otro recaudo, y dixerō: no auemos carta ni otro recaudo, sino la carta q̄ embiamos al rey, & cuemo nos don Diego, y dō Yllá odiamos esto: diximos semeja anos, segū la carta del Emperador q̄ esta xara, yaze entre el Algi biello y Yepes, & q̄ es de Yepes, & su termino era. 1 2 5 3. ¶ Y no solo la légua comun Castellana estaua en aq̄l t̄po corrupta, por la cōuerfación de los Moros: mas estaua lo t̄bien la légua latina: como parece por la carta de testamēto siguiente. In' Dei nomine & eius gracia: ego Guillelmus scti Thomæ capellanus infirmus corpore, tamē sanus mēte, cōdo testamētū meū de omnihus quæ habeo: imprimis siquidē manifesto debitū meū dño Seguinus sanctæ Mariæ canonico debeo 20. Morabedinos, Estephane. 2. Morabedinos, dño Roberto. 1. Morabedinos, duobus pueris Ferdinādo & Garcia vniciūq̄ tres quartas, Dominico romo. 1. morabedino: Mariota. 2. morabedinos, confratræ clericorū & sanctæ Mariæ singulos morabedinos, & Ioāni seruiēti meo debeo. 3. morabedi

nos et vna fanegatritici, empegujar et vna camisa & bracas vsq̄ ad festū scti Cipriani: habeo vnā mulā cū sella & freno & sua albarda: habeo hic in domo sex tenaculas vacuas, & in aldea de Alcabō habeo. 8. tenaculas plenas vino & duas vacuas, & vna caldaria: habeo hic in domo duas mēsas & vna artefa, & vn cedaço, & vna sartagine & duas arcas, & duobus escanij, & duas cocedras de pluma & .4. cabeçales & duobus coopertores, vnū de lana & alterū de corderos, & dos sabanas & alizares, & .4. pares de mātelles, duæ sanæ & duæ rōpides, & vnas trebdas, & dos spedos, & tres açadas & vn açadō, & vn segur: hæc in simul mādō, vt dñs Seguinus accipiat & védat & intreget se, & si aliquid remāserit pro dare cū expensa sepulture mee canonici sanctæ Mariæ, q̄ bus relinquo domos meos, anniuersario meo, ipsi psoluant: & si voluerit dñs Seguinus teneat domos meas in potestate, & det eas ad alquile vsq̄ persoluar vniversum debitū, Aluiræ seruiēti meæ dedico vnum lectū & vna cocedra de pluma & duas cabeçales, & vnū coopertoriū de lana & vna fauena & vnū lizar & vna arca & vnas mātelas: & sum pacatus de ea, et nemo habeat cōtra eā aliquid, pro maiordominio, neq̄ pro celegardo, quia ego semper tenui clauē: de alfori et de celero facta carta, mēse Nouēbris era. 1237. anno dñi. 1199. Item otra carta de donacion q̄ hizo el rey dō Alfonso, q̄ vécio las nauas de Tolosa, al arçobispo dō Rodrigo, q̄ dize así: Ego Adefonsus, & c. facio donacionē Deo & beatæ Mariæ et tibi dño Roderico Tole

no archiepiscono de Yllo loco q̄ est in ter meos molinos, q̄ sunt in la presa de Molinelis, intra ciuitatē, iuxta portam de Adabaquim, et ex altera parte molinos, Alcurnia de sancta Maria et ex altera parte presa de molinis de Daycá, vt facias ibi vná casam de molino cú duabus rodís & c. Y como quierá q̄ se puede afirmar q̄ el latin comú de aq̄l tiempo era este, y sus semejátas otros auia algo mas perfectos: como cósta por otras escripturas particulares de estonces. Mas dexadas estas cosas, y tornádo al p̄posito deste sancto rey dō Alonso, auieño hecho estas cosas, y otras muchas, murio de dolécia en vna aldea llamada Garcimuñoz: y su cuerpo fue sepultado en el monesterio real delas Huelgas de Burgos. Poble este magnifico rey lascibdades de Plazécia y Moya, y la villa de Bejar. Reynando este excelenter rey dō Alóso, fue cúfirmada la ordē dela caualleria de Sanctiago del espada, por el Papa Alexandro tercio, en el año del señor de. 1175. años: como quiera q̄ comēço mncho tiēpo antes (como es dicho) y el primer maestre q̄ ouo en ella, despues de su cófirmació fue llamado Pero Fernádez de fuéte encalada.

**Capitulo.lxxxiiij.De**

las cosas q̄ acontecieró en esta cibdad, en tiēpo de los reyes don Enrique y dō Fernádo el sancto.



Despues de la muerte del rey don Alóso, fue alçado por rey, don Enrique su hijo, en el año del señor de. 1214. años, y reyno cerca de tres años: en cuyo tiēpo no acótecio

en esta cibdad cosa q̄ a hystoria perte nezca: por donde parece q̄ sus moradores estuuiéró pacíficos, y en seruicio del dicho rey, avnq̄ niño: y muer to este rey dō Enrrique defastradamé te, estando en Palécia de vna teja q̄ vn donzel delos suyos arrojó desde vna torre, fue alçado por rey don Fernan do hijo del rey dō Alonso de Leon, y de la reyna doña Berenguela hermana del dicho rey dō Enrriq̄: enel qual se tornaró a juntar estos dos reynos de Castilla y Leon q̄ auian estado diuididos, y apartados por espacio de. 60. años poco mas o menos: y luego q̄ este sancto rey començo a reynar, a paziguo có su grá prudencia las alteraciones y escandalos q̄ los condes dō Alvaro y don Fernádo de Lara auia p̄curado en estos reynos: lo qual fue tenido por obra mas q̄ humana, segú el grá poder tenia en ellos: y despues de acabadas estas guerras y difarécias desseando el rey seruir a Dios, ordeno de hazer guerra a los Moros, por ocupar a los suyos en tá sancta obra: en la qual fue tá ayudado del poder diuino q̄ pudo sacar de su tyranico poder las cibdades de Seuilla, Cordoua y Jaen, y otros muchos lugares: mas porq̄ estas cosas no son de nuestro proposito: y porq̄ se hallaran mas estendidaméte en muchos lugares, aqui no se hara dellas mas larga relacion, y solamente diremos q̄ desseando este sancto rey el ennoblecimiento desta cibdad, por los seruicios q̄ sus moradores le auia hecho enel tiēpo q̄ los ouo menester, les hizo muchas mercedes: y porq̄ gozassen de señorio y jurisdiccion ciuil y criminal, có mero mixto

# Libro

Imperio, les hizo venta real de toda la tierra y vasallos q̄ el pocos dias antes auia auido de don Rodrigo Arçobispo de Toledo, en cierto trueco y cábio q̄ conel hizo: en la qual tierra ay los lugares siguientes, Pulgar, Peña a guilera có su dehesa, el corral de Martin Garcia, Dos hermanas, aþecedilla Malamoneda, Herrera, Peña flor, Yeuues, S. Andres, S. Maria dela naua, Lapuebla, Marjaliza, Naua redóda, Miraglo: la torre de Ojaabrahé, Muross, Cijara, Peña, Alcocer, Alcocerejo, y las dos partes del Mótadgo có todas las otras poblaciones pobladas y por poblar, y có todos los villares, y có todos los castillos, yermos y poblados, y có mótadgos, yeruadgos, y có fuétes y rios y mōtes y dehesas y pastos, entradas y salidas: todo lo qual có señorio y jurisdició vedió este santo rey a los moradores desta cibdad, por quaréta y cinco mill marauedis alfonfis, q̄ valian casi quaréta y cinco mill Castellanos: y de todo esto gozaron los vezinos desta cibdad libremente, hasta el año del señor de .1446. años, que el rey don I V A N el segundo hizo merced de parte dello al Cōde de Belalcaçar, y en la tierra q̄ el dicho rey entóces le dio, ay oy cinco villas llamadas, La puebla, Herrera, Fuenlabrada, Helechosa, y Villa harta: y otros lugares con mas de .15. leguas en ancho, y .20. en largo: en q̄ ay muy hermosas dehesas: y sobre q̄ esto no se pudo hazer, esta cibdad ha tratado pleyto con los herederos del dicho Cōde, aquí se hizo la dicha merced en la real audiéncia de Granada, de casi cient años a esta parte: de q̄ tiene

esta cibdad vna senténcia dada en su fauor: esto de mas de otra mucha tierra y lugares delos sobredichos, q̄ faco esta cibdad al dicho códe, por carta executoria dela real audiéncia de Valladolid, adonde el pleyto se trataua. ¶ Entre las otras cosas q̄ en esta cibdad en tpo deste rey don Fernádo aconteció, vna fue digna de eterna memoria, q̄es esta q̄ se sigue. Como vn Iudio morador en esta cibdad cauasse en vna su viña, para facar los cimientos de vna casa q̄ en ella queria hazer q̄brantádo vna grá peña, halló en el medio della, vn libro escripto en hojas de madera en tres léguages, Griego, latino y Hebreo: en el qual hablaua de tres mūdos desde Adá hasta el Antixpo: en el primero hablaua desde Adá hasta Noe: y en el segundo desde Noe hasta el nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, y el tercero desde su sctō nacimiento hasta el Antichristo: y en el comienzo del tercero libro dezia: al comienzo deste tercero mūdo nacera el hijo de Dios dela virgē sancta Maria: y padecera muerte y pasiō por la redempciō del linage humano: y en el fin del dezia, q̄ se auia de hallar en el tpo del rey dō Fernádo: y vista esta tan gran marauilla, por el Iudio, se çouertio a nuestra sancta fee catholica, có toda su casa y familia, y otros muchos de su linage: la qual marauilla esta escripta en el Fortaliciū fidei. Mas esto dexado, tornaremos a tratar deste rey don Fernando.

 Capitulo. lxxxv. De como este rey don Fernando hizo merced al Arçobispo de Toledo

del adelantamiento de Caçorla.



Viendo este esclarecido rey don Fernádo q̄ todas las cosas por la gracia de Dios le sucediá prosperaméte ordeno de enfalçar y acrecetar en su reyno el cultodiuno, haziédo hazer en diuerfas partes del, muchos monesterios delas sanctas ordenes de S. Fráncisco, y santo Domingo q̄ entóces començauá a florecer en sus reynos con grá muchedúbre de seguidores: y haziendo hazer otras muchas yglesias. y casas de oració: y no solo el rey, mas otros muchos de su reyno: a imitació suya, hizieró lo mismo: y estádo este sancto rey en esta cibdad, y pareciédo le indecete ala grá de antigüedad, sanctidad y excelécia desta sancta yglesia estar edificada a manera de mezquita como los Moros (al tpo q̄ estuuo en su tyranico poder) la pusieron: auido su consejo y parecer con dō Rodrigo arçobispo de Toledo, y có los otros sus ricos hōbres, ordenode hazerla derribar por el suelo, y fudar otra en el mismo lugar: alo q̄l ayudo mucho la largueza y magnificécia del rey, y la diligécia y sollicitud del dicho arçobispo, y la deuoció los fieles xpianos: có q̄ de tal manera crecio esta obra y en tá poco tpo, q̄ todos se marauillauá, siédo tan rica, fuerte y sumptuosa como oy parece. Y de mas desto deseádo enriq̄cer al dicho Arçobispo, y a sus sucesores, viédo quã bien gastaua sus rentas, le hizo merced y donació dela villa de Quesada, q̄ el pocos dias antes auia tomado delos Moros: avnq̄ por (estar muy adentro en su tierra) la

dexo desamparada: y ellos la auia tornado a cobrar, y reparar: y recibida esta merced, el arçobispo se vino a esta cibdad, adóde ayunto las mas gētes q̄ pudo, y fue ala dicha villa de Quesada q̄ los Moros tenian reparada: y en trola por fuerça de armas: y mato, y prédio aquátos dōtro estauá, y apoderose della: y hizo la reparar y bastecer de todas las cosas necessarias: y no có tento con esto, fue có toda su gēte sobre otros castillos dela comarca, y tomo por fuerça los siguietes: Pulos, Toya, Lacra, Agosino, Fuéte Iuliá, Torres del lago, Higuera, Maulula, Arcola, Dos hermanas, Villa motin, Niébla, y Caçorla, y de todos les hizo el rey gracia y merced: y estos lugares son oy del adelantamiento de Caçorla: excepto Quesada q̄ porq̄ se perdio despues, y la tornaró a cobrar los reyes) quedo en la corona real, y otros algūos lugares destruydos: Y estas cosas ansi píperamente hechas por este sancto Arçobispo, se torno ala cibdad y poco despues q̄ fueron hechas estas cosas por el, murio sanctamente en el señor.

Capitulo.lxxxvj. Del

rey dō Alonso de Castilla decimo deste nombre, y delo que en su tiempo le acaccio.



Muerto el sancto rey dō Fernando, fue alçado por rey don Alonso su hijo decimo deste nombre: el qual començo a reynar en el año del señor de . 1 2 5 3. años: y reyno. 3 2. años: y no mucho

# Libro

Despues del comienço de su reynado, se vino a esta cibdad de Toledo, adonde hizo cortes: y en ella le confirmo sus preuilegios, como oy en ella parece, y entre las otras cosas, como que este magnifico rey en falço esta cibdad fue, como mandó que se pudiesse desde adelante en el titulo real primero que otra ninguna: diziendo, Reyes de Castilla, de Toledo, de León & c. como se ve oy en preuilegios y escripturas antiguas que despues se hizieron. Otro si en estas cortes ordeno el rey, que si desde adelante en alguna parte de su reyno ouiese diferencia en el entendimiento de alguñ vocablo castellano antiguo que recurriesen con esta cibdad, como a metro de la lengua Castellana: y que passasen por el entendimiento y declaracion que al tal vocablo aqui se le diese: portener en ella nuestra lengua mas perfectio que en otra parte. Y siendo de mas desto, este sabio rey don Alfonso muy amador de las ciencias (en especial de la Astrologia) deseando ilustrar esta ciencia, y ponerla en estilo y forma (para ser como menos dificultad entendida y enseñada) hizo ayutar en esta cibdad a todos los que supo que auia en ella sabios y entendidos en esta ciencia (que eran muchos) y los que auia en otras partes de su reyno, mas enseñados en ella, ansí Christianos como moros: como cuyo parecer y consejo, juntamente con lo que el en ella sabia (que no era poco) como puso las tablas que llamá Alfonso: adonde por nueva manera fue esta arte tornada a mayor claridad, y a mas cierto y verdadero conocimiento que antes: y puesta en estilo, para ser como mas facilidad entendida y enseñada: y deseado

enraceder esta cibdad, adonde tan necesaria obra se auia hecho, y que su nombre fuese mas conocido, la hizo metro y medida, para la qual como puto los mouimientos de los cielos, estrellas, y planetas, y aspectos entrellos para siempre: de manera que por la cuenta que en esta cibdad se hiziese, se pudiesse en otra qualquiera del mundo saber por cuenta verdadera, sus mouimientos y aspectos. Y no se halla que aconteciesse en esta cibdad en el tiempo que reyno este sabio rey, otra cosa que a historia pertenezca: avn que en su tiempo ouo en estos reynos assaz alborotos y contiendas, ansí las que el tuuo con el infante don Felipe, y con los otros ricos hombres que se desnaturalaron de estos reynos, y se fueron al rey de Granada, como las que tuuo despues con el infante don Sanchos hijo: por el qual fue ala fin priuado del reyno. Reynado en estos reynos este rey don Alfonso, como fuese elegido por Emperador de Alemania: avn que en discordia: y fuese a tomar el Imperio, poco despues de su partida, los Moros de allende, y de aquede, se juntaron en gran numero y muchedumbre, y creyendo que estos reynos quedaua por su ausencia menguados de defensa, entraron por ellos, haciendo muy grandes daños: lo qual sabido por don Sancho arzobispo de Toledo (que era hermano de la Reyna doña Violante muger de este rey don Alfonso) ayunto las mas gentes que pudo, y salio desta cibdad, para yr contra ellos, ansí por defender el adelantamiento de Caçorla (que era suyo) como por el defendimiento de toda la frontera: y llego al obispado de Iacn: y estando esperado mas companas: por que auia

embiado, vino a el vn cauallero q̄ era Comédador de Martos, y dixole, como los Moros erá llegados ala villa, y q̄ lleuauá grá presa de ganados, mas q̄ yuá tales, q̄ si el salieffe có su géte, q̄ se la quitarian. Oydo esto por el arço bispo, salio dela cibdad có todos los suyos: y desque llego ala torre del cápo, supo como Lope Diaz señor de Vizcaya venia ala noche a dormir a Iaé: y algunos le acósejauá q̄ le espeza ffe, mas tales cosas le dixo el dicho comédador, q̄ no curo sino de cōtinuar su camino: y los q̄ lleuauá la delátera hallaró el poder delos Moros, y coméçaró la pelea con ellos: y táta prissa se dio el Arçobispo por seguir a los Moros, q̄ llegaró muy pocos conel: y como los Moros los vieró, tornaró cōtra ellos, y pelearó tá reziaméte, q̄ au q̄ el arçobispo y los suyos se defendierro bien, ala fin como erá pocos, fueró vécidos: y fue preso el arçobispo con otros algunos, y teniendole desnudo de las armas y de las otras vestiduras, dixeró los Moros q̄ erá mayores q̄ le q̄rian llevar al rey de Granada: mas otros dos Moros q̄ estauá allí q̄ auia venido de aliéde có Abenjuceph, dixeró q̄ ellos le queriá llevar al rey su señor: y como sobre esto quisieffen pelear los vnos có los otros: vn Moro llamado Abenazar q̄ vido el daño q̄ de esto podia recrecer, dio de las espuelas a su cauallo: y fue adóde estaua el Arçobispo desnudo, y dióle có vna hazcona por encima del hōbro tal golpe q̄ le mato: diziendo, no quiera Dios q̄ por vn Christiano muera tantos buenos, como aqui está: y luego le corta

ron la cabeça, y la mano en q̄ tenia el anillo, y mouieró dende cósu presa: y este mismo dia q̄ le mataró, llego allí Lope diaz, y recogio los Christianos q̄ auia huydo dela batalln: y los Moros desque vieró a Lope diaz, esperaróle, y lleuauá la cruz q̄ tomaró al arçobispo, mas táto pelearó los Christianos q̄ la cobraró: y en esto sobreui no la noche, q̄ hizo apartar a los vnos delos otros: y otro dia como amanecio, viédo Lope diaz q̄ los Moros erá ydos, hizo tomar el cuerpo del Arçobispo, y tornose a Iaen. Y no mucho despues do Góçalo Romero comédador mayor de Calatraua embio a demádar a los Moros la cabeça y la mano del Arçobispo, y fue trayda a esta cibdad y sepultada conel cuerpo. Todo esto como passaua, supo el rey don Alófo, en vn lugar de Frácia llamado Belcayre (yendo camino de a Alemaña, a tomar la corona del Imperio) y supo otro si como era muerto el infante don Fernádo su hijo mayor, q̄ auia quedado por gouernador destos reynos: y creyendo q̄ quedauá por estas cosas desamparados y a muy grá peligro: afsi por lo sobredicho, como por la grá gente de Moros q̄ supo q̄ entraua por ellos, determino de dexar la yda del Imperio (adóde supo tábien q̄ auia sobre su yda grádes discordias) y tornarse a España: como lo hizo. Y poco despues de llegado a su reyno, dio la inuestidura, y nõbro por su sucesor, al infante dó Sácho su segúdo hijo: no embargáte q̄ el dicho infante dó Fernádo auia dexado dos hijos legitimos, llamado el mayor dó Alfonso

# Libro

dela Cerda (y el otro don Fernádo) de quié deció los Duques de Medina celi, y los illustres q̄ deste apellido d̄la Cerda y en España: y avnq̄ hizo esto el rey dō Alfonso, por la paz de su reyno, y porq̄ los suyos se lo suplicaron: poco despues ouo entre ambos tales differéncias q̄ ala fin el infante dō Sancho se alçó cótra el rey su padre, y le priuo del reyno, y afsi priuado, murio pobre en Seuilla, adōde solaméte era obedecido, y alli fue su cuerpo sepultado: y el rey don Sancho fue alçado por rey, despues de su muerte: como diremos.

## Capitulo. lxxxvij. De

los reyes don Sancho y don Fernádo su hijo.



Don Sácho segúdo deste nōbre delos reyes de Castilla, fue alçado por rey de Castilla y de Leó, despues dela muerte del rey don Alfonso su padre, enel año del señor de. 1284. y reyno. 11. años: y avnq̄ tuuo al comieço de su Reynado grâdes discordias y diferéncias, cō algunos q̄ al principio le contradixeró, no se lee q̄ los moradores desta cibdad se apartassen de su seruicio: por lo qual el les confirmo sus p̄uilegios, como oy se veen en ella. Muerto este rey dō Sácho, sucedio en estos reynos el rey dō Fernádo su hijo quarto deste nombre, enel año del señor de. 1295. y reyno. 14. años y medio: en cuyo tiépo (a causa de su pequeña edad) ouo en ellos grâdes alborotos, cōtiendas y pelcas q̄ fueró causa de grâdes daños, y q̄ el rey perdiessé

parte de su reyno. El origē y comieço delos q̄les fue, q̄ algunos ricos hōbres y otros de menor estado, pcurauan q̄ reynasse en Castilla dō Alfonso dela Cerda hijo del infante dō Fernando: y en Leon, el infante don Iuan hermano del rey don Sácho: sobre lo qual ouo grâdes daños y males, y entraró poderosaméte en estos reynos, los reyes de aragó y Portugal, cada vno por si, y llegó muy cerca de Valladolid, donde el rey estaua: mas por la m̄ia de Dios, y por el grâ saber y prudēcia de la noble Reyna doña Maria madre del rey, fue todo remediado: y este rey dō Fernádo restituydo en sus reynos: puesto q̄ los Moros ganará en este tiépo algunos lugares, y otros q̄ se dieron al rey de Portugal: y desseando este rey guardonar a los moradores desta cibdad, los seruicios q̄ en tiépo de su niñez le hizieró, les confirmo sus antiguos preuilegios, y les dio otro de grâdes essenciones y libertades: como oy en ella parece.

## Capitul. lxxxviij. Del

dō Alfonso onzeno deste nōbre, y delas cosas q̄ en su t̄po aconteieró.



Despues dela muerte del rey don Fernádo sucedio en estos reynos el rey don Alfonso su hijo onzeno deste nōbre q̄ comieço a reynar enel año del señor de. 1309. y reyno. 41. años: en cuyo t̄po ansi como enel del rey su padre, ouo grâdes debates, cōtiendas y alborotos, a causa de su pequeña edad, y dela grâ parte q̄ en estos reynos tenía los

infantes don Iuá y dō Pedro, y dō Iuá Manuel, y dō Iuá Nuñez de Lara: mas despues de llegado este excelēte rey a pfecta edad, ayudado dela diuina gracia y de su grande esfuerço y saber todos los cōpufo, atajo y remedio, y por tener en q̄ ocupar a los suyos, y por ser uir a nuestro señor, y acrecētár su santa ley euágelica, ordeno de hazer guerra a los Moros: en la q̄l fue ansi ayudado y fauorecido de Dios, q̄ en poco tiēpo les hizo grādes daños, véciēdolos en aq̄lla sanctay memorable batalla q̄ llamá de Belmarin: por q̄ vécio y de barato en ella a los reyes de Belmarin y Granada, adōde fue muy seruido y ayudado de dō Gil Carrillo de Albornoz Arçobispo de Toledo. Mas dexadas estas cosas q̄ no son de uuestro proposito, diremos solamēte las q̄ en t̄po deste rey acōtecierō en esta cibdad, q̄ a hystoria pertenezcan: y ansi es segun en algunas hystorias se halla, q̄ este excelente y magnifico rey dō Alonso hizo cortes entre las otras, en la villa de Alcalá: en las quales ouo grandes debates y diferencias entre los procuradores desta cibdad de Toledo, y los de la cibdad de Burgos, sobre quales hablarian en ellas primero: y sobre ello se pufo la corte en vandos, teniendo la parte de Burgos dō Iuá nuñez de Lara q̄ tenia su estado muy cercano a ella: y la parte de Toledo dō Iuá hijo del infānte dō Manuel: el q̄l en prucua de su opinión, alegaua y puaua q̄ esta cibdad de Toledo auia gozado siēpre de titulo, y dignidad de cabeça delas Españas: y q̄ como tal auia deser p̄ferida y antepuesta a todas las otras dellas, como siempre lo fue. Y como sobre esto ouiesse

en estas cortes grādes diferēcias y altercaciones, y no se pudieffen cōcertar: el rey q̄ desseaua poner en ello remedio, antes q̄ mas adelāte pcedieffe, y satisfacer a ambas partes, y escusar los daños q̄ sobre ello podiá recrecer: auido sobre ello diligēte cōsejo, dio la sentēcia q̄ oy entre estas cibdades se guarda: cōuiene a saber, que el, y los otros reyes sus subcesores hablaffen primero por Toledo, como sus patrones y defensores, diziēdo estas palabras. Los de Toledo hara todo lo q̄ yo les madare: y así lo digo yo por ellos: hable Burgos. Cōla qual sentēcia, todos fuerō cōtētos: y como quiera q̄ esta determinaciō del rey parece q̄ fue en augmēto de la hōrra y auctoridad desta cibdad: por q̄ rer el mismo tener su boz, como su señor: toda via podremos inuestigar q̄l fue la causa q̄ le mouio a dar esta sentēcia con estos limites: y tambien que causas pudo auer de adonde naciesen estas diferencias entre estas dos cibdades, sobre qual dellas hablaria primero en las cortes.

### Capitul.lxxxix. Que

fue la causa delas diferencias q̄ ouo entre Toledo y Burgos, sobre hablar primero en las cortes.



Algunas personas curiosas de nuestro tiempo, cuyo desseo es inuestigar las cosas obscuras, y las causas dellas, han platicado en la razón que pudo auer, de adonde naciesen estas diferencias entre dos tan insignes cibdades, que parecē sin proposito. Mas como quiera que toda comparaciō es odiosa, y q̄ mi intenciō no es de quitar

# Libro

a ninguno fu p̄heminēcia y dignidad, todavia diremos aqui lo q̄ se halla escrito en las hystorias q̄ yo he leydo acerca desto: quáto alo primero, si la antigüedad añade nobleza, Toledo esvno de los antiguos lugares de España: segū hemos puado, y se faca de diuerfas hystorias antiguas: es otro si muy gráde, muy fuerte y muy noble, y tiene las otras excelēcias y prerrogatiuas ya dichas. Fue de mas desto en el t̄po de los Godos en salçado cōnōbre y dignidad de cabeça d̄ las Españas, y de cibdad regia, y filla y afsiēto de los reyes: y su p̄lado, fue entonces, y es aora el mayor del mūdo, despues del sumo p̄tifice: y tuuo, y tiene la primacia de las Españas y Frácia Gotica: y de mas desto despues q̄ vino al poder de los reyes Moros: fue por ellos en salçada cō titulo real, y cabeça de reyno: y el rey della se tenia por el segūdo rey de España, cōtando el de Cordoua por primero: adōde por auer venido en p̄sona su falso p̄feta Mahomat (segū lo escriue. S. Ilesonfo) hizieron los reyes Moros dende el principio su afsiento, y tuuierō su filla real: y no solo tuuo esta cibdad estas p̄rogatiuas: mas despues q̄ torno al poder de los reyes xp̄ianos, queriēdole restituyr su titulo antiguo, le dierō titulo Imperial (como q̄ da puado) dādole por armas vn Emperador assentado en tribunal cō vn mūdo en la mano: pues si q̄remos cōtar por nobleza las grādes mercedes, gracias y esēciones q̄ los reyes xp̄ianos le há dado, por mas la honrar y ennoblecer: y en quáto tuuierō tenerla en su poder, y quanto asseguro sus reales estados, y los acrecēto, sería nunca acabar cōtarlo particularmente,

basto saber q̄ (sino me engaño) excede en estas cosas a todas las otras de España: y pues esto y otras cosas q̄ a este proposito se podriá dezir, son a todos notorias y manifestas: no es decreer q̄ las ignorasse este rey dō Alfonso, ni los otros q̄ pusierō esta cosa en cōpetēcia y opiniō: por lo q̄l vienē todos a cōcluyr q̄ no nacio de aqui esta differēcia entre estos dos tā grādes señores, ni entre estas dos cibdades, sino de las causas y razones siguiētes. La primera de las quales dizē q̄ es q̄ al tiēpo q̄ el rey dō Alfonso sexto gano esta cibdad de Toledo, los Moros, por los cōciertos, con q̄ la entregarō, se q̄daron con el regimiēto y gouernaciō della: y los Christianos cō vna tan pequeña parte (como auemos dicho) adōde teniā su gouerno y regimiēto particular cōnōbre de alcaides, alguazil, hōbres buenos de Toledo, sin tener noñbre de cōcejo ni regimiēto: y las cartas q̄ embiauā al rey, se llauālas cō el sello de sus oficiales, y no teniā pendō, ni armas publicas de cibdad, como tienē oy (sino q̄ cada ricohōbre sacaua el p̄don de sus armas) ni le tuuierō hasta q̄ el rey dō Pedro les dio el suyo, como en su hystoria se escriue: por lo q̄l dizen q̄ passō algū t̄po q̄ los de Toledo no embiauā alas cortes sus p̄curadores, ni auia para q̄: pues solamente se juntauan entōces en las cortes los lugares q̄ pechauā y cōtribuyan en los seruicios q̄ los reyes demādauā: como luego diremos: y puesto que poco despues q̄ esta cibdad se gano los caualleros q̄ en ella quedaron, se ayuntauā a entēder en las cosas tocantes a su gouernacion y defensa: de adonde vino a llamarse ayūtamiēto y no cōcejo, no

embiauá alas cortes sus pcuradores: por las causas sobredichas. La segúda causa dizé q̄ fue la q̄ parece por las hystorias delos reyes de España: cōuiene a saber q̄ todas o las mas cortes q̄ haziá despues q̄ esta cibdad segano, y antes las celebrauá en Castilla la vieja, y en las otras cibdades de aliende los puertos, por muchas causas. La primera por la costúbre q̄ dello antes teniá: la segunda por estar mas en comedio de las otras cibdades y lugares q̄ entóces posséyá: y la tercera y mas principal: por q̄ casi todas las cortes q̄ en aql t̄po se ayuntauá, erá pa mostrar los reyes a los pcuradores delas cibdades, las necesidades q̄ teniá, y la falta de dineros para p̄seguir las guerras q̄ haziá a los Moros, o a los otros reyes comarcanos, y para pedirles q̄ repartiesen entre sí pechos y seruicios: para la p̄secución della: y como los moradores desta cibdad de Toledo fueffen libres de sermeiante pecho y seruicio: y avn no tuuieshen cōcejo ni ayuntamiéto (como se a dicho) no los llamauá, ni ellos embiauá a ellas sus pcuradores: y aũ por las dichas hystorias parece q̄ despues de ganadas las cibdades de Seuilla, y Cordoua, y las otras del Andaluzia, passó mucho t̄po, sin q̄ vinieshen ni embiasé sus pcuradores alas cortes: por q̄ a causa de los muchos Moros q̄ en ellas, como en esta q̄ daron, y delas cōtinuas guerras q̄ teniá cō sus comarcanos, no pagauá seruicios, ni teniá concejo: y por esto, y por q̄ erá pocos, no crá llamados alas cortes: de manera q̄ no se jũtauá en ellas, sino los q̄ teniá cōcejo, y cōtribuyá en los pechos y ser-

uicios reales, como es dicho. Y como duráte esta costúbre, la cibdad de Burgos fueffe mucho mas ensalçada, p̄uilegiada y magnificada por el rey don Alóso noueno, a poco mas de .250. años de su comiêço y fúndaciõ (o restauraciõ) como lo escriuē nuestros Cronistas: y le fueffen por el dados titulos de cibdad real y camara de Castilla, parece q̄ por esta causa, despues deste su engrádecimiéto tuuo el primer voto en las cortes, adóde no se ayuntauá sino las cibdades de Castilla la vieja y tierra de cápos, como auemos dicho: lo qual parece q̄ le duro sin cōtradiçión de ningúo, hasta estas cortes de Alcalá, q̄ hizo ayútar este rey dō Alóso onzeno: en las quales por q̄ se ayuntaron aquí de los puertos, y se trataua de negociogeneral de todo el reyno, fue necesario q̄ se ayútaffen todos los pcuradores delas cibdades del, como a cosa tá importante: y por esto fueró a ellas los pcuradores de Toledo: y por q̄ la cibdad de Burgos quiso gozar de su posselsiõ, y hablar primero, como lo hazia antes: los pcuradores desta cibdad selo cōtradiçerõ, alegádo su antigüedad, dignidad y p̄heminecia: y como la corte sobre esto se partiesse en dos bádos y pareceres: el rey q̄ dessea ua q̄ no passassen adeláte, y por satisfacer a ambas partes, dio como sabio la sentencia q̄ auemos dicho. La tercera causa parece q̄ fue: por q̄ el rey hizo ayútar estas cortes, pa mostrar en ellas las causas tá suficientes q̄ tenia para q̄ todos le ororgassen por cortes, la nueva impoliciõ q̄ el poco antes impuso sobre todos los de su reyno q̄ entóces

# Libro

llamauã sisa, aora llamã alcauala q̄era q̄ de todas las mercaderias q̄ se vendie sen, pagassen al rey dos meajas al marauedi, q̄ era de veynte vno: el q̄l derecho el rey imponia sobre todos los de su reyno, esentos y no esentos, hidalgos y pecheros: y como a cosa q̄ toca ua a todos, quiso el rey q̄ se ayuntassẽ todos: y avn pa q̄ todos sela otorgassẽ: como lo hizierõ: puesto q̄ le fue muy cõtradicha por todos los esentos y libertados de su reyno, alegãdo sus esenciones: a los q̄les el rey satisfizo, cõ dezir (como es verdad) q̄ este derecho no le imponia el sobre las personas, sino sobre las mercaderias y mätenimietos, y q̄ ansi no erã libres ni esentos del, ningunos por p̄uilegiados que fuesen, pues le pagaua el mismo rey y los infantes, perlados y ricos hõbres de su reyno: y le pagaria el papa, si en ellos estuuiesse: por las q̄les razones, y porq̄ esta alcauala estaua ya cõsentida en muchas cibdades de estos reynos (y porq̄ el rey gastaua en hazer guerra a los Moros todo lo q̄ tenia) todos sin cõtradiciõ, sela otorgarõ por cortes. Algunos aãadẽ a estas causas y razones: de adõde estas diferẽcias pudierõ nacer entre estas dos cibdades, q̄ el rey dõ Alonso p̄curo q̄ las ouiesse: porq̄ ouo temor q̄ si Toledo tenia el primer voto en estas cortes, q̄ pudiera como cibdad libre contradezir esta alcauala: y q̄ pudiera ser q̄ otras se juntarã cõ ella en esta razõ: lo q̄l le pudiera ser dañoso: y q̄ por esto p̄curo esta diuisiõ, y dio como sabio la sentẽcia q̄ hemos dicho: asì por lo q̄ entõc es le cõplia, como para lo de adelãte: y dizẽ q̄ por

esta misma causa la cõfirmo el rey dõ Pedro su hijo, y los otros q̄ le sucedierõ: y avn otros tãbien dizẽ q̄ el dicho rey don Alõso dio esta sentẽcia entre estas dos tãgrãdes cibdades cõ estos limites, por ser tan grãdes señores los q̄ defendian sus partes: y q̄ por esto quiso satisfacer a los dos, y escufar los daños q̄ sobre ello se pudierã recrecer, y q̄ no quiso dar la sentẽcia claramente por Toledo, ni por Burgos, por no enojar a dõ Iuan Nuñez de Lara q̄ era tan grãde y poderoso señor, y defendia la parte de Burgos, por la naturaleza q̄ en ella tenia: y avn porq̄ la cibdad de Burgos le auia siẽpre seruido lealmente, y cõsentido primero q̄ las otras esta alcauala: y no q̄ria quitarle la posesiõ q̄ de algũos años antes tenia, de hablar primero en las cortes, por las causas q̄ auemos dicho: y avn tãbien, porq̄ el rey quiso quitar de entre estas dos tan grãdes y populosas cibdades, los pleytos y diferencias que se podiã recrecer tan dañosas a todos: por lo qual quiso con esta sentẽcia satisfacer, y contentar a todos, como lo hizo: por lo qual cada vno pensõ que le dauan la mayor honrra y auctoridad: Burgos creyendo que hablaua primero: y Toledo que ella era la primera: pues el mismo rey hablaua por ella, como su patron, señor y defensor: y como quiera q̄ en la primera sesiõ que se haze en las cortes, ay estas diferencias y esta orden de respõder: despues se conforman, y hazen sus capitulos generales y particulares de las cosas que a cada vno dellos cumple: y lo mismo q̄ en estas cortes se hizo del pri-

mer voto, se hizo tãhien delos assentamientos : y por q̄ Burgos por las mismas causas y razones q̄ hemos dicho tenia el assiẽto dela mano derecha del rey, y le demãdarõ los pcuradores de Toledo, el rey ordeno q̄ no seles quitasse a los de Burgos su lugar, y q̄ a los de Toledo seles hiziesse vn assiento nueuo en frente del mismo rey, adonde se assentassen los dos procuradores desta cibdad apartados de todos los otros: como oy se haze.

Capitulo.xc. Del rey

don Pedro primero deste nombre y delas cosas que en su tiempo en esta cibdad acontecieron.



Verto el rey don Alonso, teniendo cercada a Gibraltar (como en su hystoria se escriue) rey no en estos reynos, el don Pedro su hijo primero deste nõbre llamado de algunos el cruel : y como quiera q̄ es verdad q̄ hizo matar a algũas psonas principales destes reynos: en q̄ parece en su Cronica q̄ vfo de mas crueldad q̄ a rey cõuenia: por q̄ parecio q̄ algunas destas muertes hizo dar a psonas muy cõjuntas ael endebo, y a otros : mas por yra y apetito de vëgãça q̄ por otra justa razõ ni bastãte causa: aũ q̄ a otros q̄ son en esto mas tẽplados, les parece, y quierẽ sentir q̄ lo hizo por grãdes, legitimas y suficiẽtes causas q̄ para ello le dierõ, juntamẽte cõ las cosas q̄ algũos delos mismos q̄ el hizo matar y mato, y sus passados hizierõ en desseruicio delos reyes sus predecessores: mayormente

del rey dõ Fernãdo su aguelo, por cuya causa perdio grã parte del reyno q̄ le gano el rey de Portugal: como en su hystoria se escriue mas estẽdidamẽte. Pero dexadas estas cosas q̄ no son deste pposito, passaremos a cõtar algũas delas muchas q̄ en su tiẽpo, en esta cibdad acõtecierõ: de q̄ no haremos larga relaciõ, por hallarse escriptas en su historia (q̄ esta salida aluz) mas ala larga. La primera cosa q̄ este rey hizo en q̄ mostro su pppia cõdiciõ fue, en la enemistad q̄ tuuo cõ la reyna doña Blanca su muger, q̄ de todos era tenuta por espejo de paciẽcia y bõdad, repudiandola desí: y avn no cõtẽto cõ esto, lahizo pnder de sonrradamẽte, y la embio presã a esta cibdad cõ don Iuã Fernãdez de Hinestrosa maestre de Sanctia go: y como la reyna entro en ella, fue pmero a hazer oraciõ a esta scã yglesia: y temiẽdose de muerte, desq̄ se vido dẽtro, no quiso salir della : y avn q̄ el dicho dõ Iuan la quisiera forçar, no se atreuió a ello : por q̄ conocio q̄ los caualleros desta cibdad no se lo cõsentiriã: y poresto dexada la reyna a su volũtat, el se fue adonde el rey estãua, a darle razõ delo q̄ passãua: y entre tanto q̄ el yua, la reyna q̄ tenia grã temor, hablo en secreto cõ algũos caualleros y ricas dueñas desta cibdad, q̄ siẽpre la acõpañauã, cõtãdoles su cõtraria fortuna, y rogãdoles effectuosamente, que no permitiessen que ella fuesse en fucibdad presã ni muerta: y estas palabras fueron de tanta eficacia q̄ algunos caualleros desta cibdad, sin mirar la dura y aspera salida que este negocio podia tener, si no solamẽte por su

# Libro

natural nobleza , y virtuosa inclinación sin otro interese, ni pasión, se inclinó a librarla de poder del rey : y con este acuerdo, vn Iueves. 14 . dias de Agosto, tomaron ala reyna, y lleuaron la con gran compañía y mucho acatamiento al alcaçar, adonde la pusieron, y con ella otras muchas dueñas y dözellas: y porq vn cauallero llamado Martin Hernández, ayo q fue del rey dō Alfonso, y otro llamado dō Gonçalo Palomeque, q era Alcalde de los Muçarabes, y Suertellez de Meneses, se lo contradixerō, prēdierōlos esse mismo dia avnq poco despues los soltarō, y a vn otro cauallero llamado Alfonso Iofre de Tenorio, q era alguazil mayor de Toledo, viēdo lo q passaua, desamparō la cibdad, y el cargo q en ella tenia, y fue se para el rey, y lo mismo hizierō otros algunos: y poco despues q esto passo, viēdo los caualleros desta cibdad q lo q auia hecho, era cōtra el plazer del rey, temiēdo su indignacion, se cōfederaron con el Conde don Enrique, y con dō Fadrique maestro de Sançtiago, que tenian la opiniō de la reyna doña Blāca, queriēdo q el rey la recibiesse, y tratasse como su legitima muger, como lo era: y tātos fuerō despues los q se jutarō cō ellos en este parecer q al rey le fue forçado juntarse cōellos en la cibdad de Toro: de adonde salierō despues todos desauenidos y temiēdo estos dichos ricos hōbres la yra del rey pcurarō de encastillarse en esta cibdad, creyēdo q esforçarian con ello tātō su partido q al reyle seria forçado hazer lo q ellos querian: y como quiera q en psecuciō desto el

Cōde don Enriq se vino a ella: viēdo sus moradores el desseruicio q el rey en ello recebia, no le quisierō acoger en ella: y porq ouierō temor q auia en esta cibdad algunos q desseauā q el dicho Cōde fuesse en ella recibido, embiarō a grā prissa a llamar al rey: el ql vino luego lo mas presto q pudo: y puesto q altiēpo q el vino, ya el dicho Cōde estaua dentro della: porq algunos parietes y amigos delos q cō el venian, le auia dado entrada por la puente de Alcātara : luego q el rey llego a la puēte de sant Martin, fue recibido dentro en la cibdad, y el dicho Cōde cōstreñido a tornarse a salir, por dōde auia entrado: y aūq este seruicio q los moradores desta cibdad hizieron al rey, era digno de grā galardō: porque cōstaua q el leuātamiēto passado no se auia hecho por desseruirle: vsando el rey de su natural cōdiciō, hizo prēder. 22. hōbres del comū desta cibdad q supo q auian sido mas culpados en alboroto passado: y hizo los cruelmente justiciar: y entre los otros fue preso vn platero viejo, de mas de ochēta años, y doliēdose de su muerte vn hijo suyo, de diez y ocho años, con animo magnifico y entrañas de amor, se fue al rey, y le suplico q matasse a el, y dexasse a su padre : porq en su postriera no fuesse tan cruelmente justiciado : y el rey lo hizo ansi: puesto q todos quisieran q perdonara al vno y al otro, y no apartara vn amor tā entrañable de hijo a padre: en lo ql mostro el rey, ser mas amigo de vęgança q de perdon, y q no hizo lo q se escriue de Dionisio rey de Seçilia: el qual viēdo  
el

amor q̄ dos amigos llamados Damó, y Pythias se tuuierō, ofreciendose ala muerte, el vno por el otro los perdono a ambos, y quiso ser tercero en su amistad. Y por cierto q̄ es muestra de la nobleza desta cibdad, ofrecerse anfi tá de verdad vn hijo ala muerte por dar la vida a su padre: y q̄ es cosa que muy pocas vezes se ha visto enel mūdo: lo qual consta por la grā queta q̄ los hystoriadores hazē de otras cosas de menos cōsideraciō q̄ esta, y dignas de menos memoria: como lo q̄ escriuē cō grā encarecimiēto q̄ hizo Eneas, cō su padre Anchises: y Ycaro con su padre Erigones: y Atys cō su padre Cræso: y Lauso cō su padre Mezenzio: y Rosimunda con su padre Cuni mūdo rey delos Gepidas, y el Emperador Leon q̄ dio la corona del Imperio a su padre Zeno: y otros desta manera.

**Capitulo.xc. En que**

se continuan los hechos deste rey don Pedro, y lo q̄ en su tiempo en esta cibdad acontecio.



**D**Erseuerádo el rey don Pedro en su natural cōdiciō, muchos grādes destos reynos se desnaturalarō dellos, y se fueron al dicho Cōde don Enrique, y le persuadierō a q̄ entrasse poderosamente en estos reynos: y el lo hizo anfi: en los q̄les fue obedecido, y jurado por rey: y el rey don Pedro constreñido a yrse huyendo a Yngalaterra: de adō de poco despues torno a ellos, y con el, el principe de Galez con grādes cō

pañas de gēte: contra los quales salio el dicho rey dō Enriq̄: y los vnos cō los otros ouieron batalla cerca de Najara: en q̄ el rey don Enrique fue vencido: y muchos delos suyos muertos, y el con algunos pocos se fue huyendo a Frácia. Mas tornádo el rey don Pedro a su primera costūbre, el dicho rey don Enriq̄ torno otra vez a entrar en estos reynos poderosamente: y en pocos dias se apodero de la mayor parte dellos: y esto hecho, se vino a esta cibdad: y puso cerco por la parte de la vega: y pēfando apremiar mas a sus moradores, hizo hazer vn puente de madera en el rio Tajo, por defender q̄ no les metiessen bastimientos: y temiēdo los de dentro q̄ algunos le darian entrada por el puēte de sant Mar, derribarō el arco mayor del dicho puēte: el q̄l hizo hazer despues dō Pedro Tenorio arçobispode Toledo. Algunos dizē q̄ este defendimiēto se fue fecho al rey dō Enriq̄ en esta cibdad, por las rehenes q̄ el rey don Pedro, temiendo pderla, lleuo consigo: y otros q̄ por la lealtad de sus moradores: y por q̄lquier manera q̄ fueise, esta cibdad mas q̄ las otras se defendio por muchos dias. Sabido por el rey dō Pedro el aprieto en q̄ esta cibdad estaua, temiēdo q̄ si sus enemigos la cobraua, adelātarian con ella mucho su poder, acordo de poner su hecho en auētura, y partio de Seuilla con la gente q̄ pudo auer, y con hasta mill y quiniētos ginetes Moros q̄ el rey de Granada le embio: cō q̄ vino camino derecho de esta cibdad: lo qual sabido por el rey don Enriq̄, dexo en el real q̄ tenia so-

# Libro

bre ella a dó Gomez Márriq Arçobispo de Toledo, có alguna gēte, y el có el resto le falio al camino, y los vnos y los otros se vinierō a encontrar cerca dela villa de Montiel, adonde ouieron batalla, en q̄ el rey don Pedro fue vencido y retraydo ala dicha villa de adonde, por trato q̄ hizo Mosen Beltrá Condestable de Frácia q̄ estaua có el rey don Enrique la figuiēte noche falio dela dicha villa, y se vino a su tiēda, adonde anfi mismo vino el rey dó Enrique, y peleádo los dos, fue el rey don Pedro muerto: lo q̄l sabido por los moradores desta cibdad, viendose libres del pleyto omenage q̄ le tenian hecho, la entregarō al rey don Enrique: y como quiera q̄ este rey don Pedro fue tá mal acó diconado (como en su hystoria se escrine) hizo muchas y muy parriculares mercedes a algūos moradores desta cibdad: mayormēte a los del apellido y solar de Toledo: y de mas desto le cófirmo sus p̄uilegios dádole otros de nueuo, como oy en ella se veen: y entre los otros confirmo vn p̄uilegio q̄ el rey don Alonso decimo dio a los moradores desta cibdad: por el q̄l mádo q̄ truxesse a ella el cuerpo del rey Bamba: el qual preuilegio y confirmacion es esta q̄ se sigue.

¶ S E P A N quátos esta carta vieren como yo don Pedro, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo de Leon, &c. vi vn p̄uilegio del rey dó Alfonso mio trasvisaguelo, escripto en pargamino de cuero, sellado con su sello de plomo, q̄ es esta q̄ se sigue. Porque es cosa q̄ mucho conuiene a los reyes de honrrar a los homes buenos y hon

rrados, mayormēte a los reyes cuyos lugares ellos tienē: por ende nos don Alonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, &c. Sa biēdo ciertamēte q̄ el noble rey Bába q̄ fue del linage de los Godos, y señor delas Españas, afoflego y pufo en buē estado todos sus terminos, asfi que có tiēda ningūa no dexo en ellos, tábien en el partiniēto de los obispados, como de los otros lugares q̄ deuierō ser partidos, y no lo erá: y de mas desto su po traer su haziēda de tal guisa q̄ por saluar su aña, tomo antes q̄ muriesse religion de móges negros, en S. Vicente de Pápliga, q̄ era de los honrrados monesterios que auia en España: en el q̄l maguer la tierra se perdio, des̄pues que la ganaron los Moros, los otros reyes q̄ fueron en España, supieron o yazie: anfi q̄ entre todos ellos, el noble y bienauēturado rey don Fernando nuestro padre lo supo mas señalamēte por el Arçobispo de Toledo don Rodrigo, que selo hizo entender por el hystoria de España, y por los de la villa q̄ mostraron el lugar o yazie enterrado ante la puerta dela yglesia, por q̄ el rey don Fernádo, catando su bondad, y queriēdo hōrrar a este rey sobredicho: no quiso salir por aq̄lla puerta, y mádo hazer otra en la yglesia por o saliesse: y aunq̄ ouiera voluntad de llevarle a otro lugar, o estuuiere mas honrradamente, mas quiso lo Dios ante llevar a parayso q̄ lo pudiere acabar: onde nos el sobredicho rey don Alonso, des̄pues q̄ reynamos, fuy mos a aquel lugar, y sopimos aqueftas cosas ciertamēte: y como quiera que

ouiessemos fabor de prouar, si era an-  
 fi por muchas prietas q̄ nos acaecie-  
 rô, no lo podimos hazer: mas en el a-  
 ño dela æra de. 1322. años, quando hi-  
 zimos las cortes en Burgos, salimos  
 de la cibdad, y acaecionos passar por  
 Pápliega, y quesimos preuar si yazie  
 enterrado en aql lugar o nos dezian:  
 y mádamos lo cauar de noche a cleri-  
 gos, y a homes buenos de nuestra ca-  
 ña y quiso Dios q̄ lo hallamos alli o nos  
 dizié: y por q̄ vimos que en el lugar no  
 auia monesterio de ningûa religiõ, ni  
 tãta clerezia: por q̄ el yoguiesse y hon-  
 rradaméte ni yglesia: porque el ouief-  
 se y sepultura, qual le cõuenia: toma-  
 moslo ende, y mandamos lo llevar  
 a Toledo, a enterrar: q̄ fue en tiépo de  
 los Godos cabeça de las Españas, do  
 antiguaméte los Emperadores se co-  
 onauá: y otro si por q̄ este fue vno de  
 los señores que mas la honrrarõ y ma-  
 yores fechos hizo en ella: y por q̄ esto  
 sea firme, & c. mádamos sellar este nu-  
 estro p̄uilegio q̄ fue fecho en Palécia  
 a. 13. de Abril, æra de. 1322. años: Y a  
 ora yo el sobredicho rey dõ Pedrõ, q̄  
 nédo q̄ sepan todos los homes q̄ aora  
 son y serã de aqui adelante en como el  
 rey dõ Alfonso mio trasvisahuelo que  
 Dios perdõne, mádo llevar al rey Bá-  
 ba a Toledo, y lo hizo enterrar ay: y  
 por q̄ Toledo fue en tiépo de los Go-  
 dos cabeça de España, y do antigua-  
 méte los Emperadores se coronauá:  
 y porque recibiesse en Toledo aque-  
 lla hõrra que le p̄tenecia, por éde man-  
 damos trasladar este dicho p̄uilegio,  
 y mádelo sellar cõ mio sello de plo-  
 mo, dado en las cortes de Valladolid,

a. 15. de Octubre, æra de. 1389. años.

Capitulo. xcij Delos

reyes don Enrrique y dõ Iuan y dõ  
 Enrrique tercero, y delas cosas que  
 en esta cibdad se hizierõ en su t̄po.



Verto el rey dõ Pedro  
 dela manera q̄ auemos  
 dicho, sucedio en estos  
 reynos el rey dõ Enrri-  
 que su hermano segun-  
 do de este nõbre: en cuyo t̄po, avn que  
 ouo en este reyno grãdes alborotos y  
 cõtiçdas, no se lee que acõteciessse en  
 esta cibdad, cosa que cõtra su seruicio  
 fuesse: y despues que ouo pacificado  
 estos reynos, murio de su muerte natu-  
 ral, y su cuerpo fue sepultado por má-  
 dado suyo en vna capilla que mando  
 hazer en esta sancta yglesia de Toledo  
 que llamarõ delos reyes nuevos: la q̄l  
 capilla el mádo hazer cerca dela puer-  
 ta dela torre mayor en vn quadro que  
 esta en las espaldas del altar de sant Il-  
 fonso, y junto con la capilla de sancta  
 Maria del antigua: y hizo la hazer a-  
 lli, por q̄ tenia por cierto que en aquel  
 mismo lugar, dõde esta el dicho altar  
 de sant Ilfõso auia decédido nuestra  
 señora a dar la casulla al bienaueturã-  
 do sancto: y esta capilla doto el rey de  
 mediana dotaciõ, q̄ le fue muy mas a-  
 crecõtada por los reyes don Iuan y dõ  
 Enrrique su hijo y nieto, q̄ por la mis-  
 ma causa se sepultarõ en ella: Y pueste  
 q̄ todo esto fue ansi, el Arçobispo dõ  
 Alõso de Fonseca suplico al Emper-  
 dor don CARLOS rey nuestro se-  
 ñor, q̄ le diessse licécia para quitarla d-  
 alli, alegãdo muchos inconueniètes

# Libro

mayorméte la ocupacion que hazia de gráparte del ambitu dela yglesia, y otras cosas desta manera: el qual auida sobre ello informació, mando que los cuerpos de los reyes q̄ en la dicha capilla estauá sepultados, y todas las otras cosas q̄ en ella auia, se trasladáse ala capilla, donde oy está: y todo fue así obedecido, y puesto por la obra: y así fue deshecha la dicha capilla, y los cuerpos de los reyes q̄ en ella estauá trasladados ala capilla real, donde oy está, enel año del señor de. 1532. años: y al tpo q̄ la dicha capilla se deshizo, se halló en ella escripto la causa porq̄ los reyes se sepultaró allí, pudiédo se mádar sepultar en la capilla mayor, q̄ es la misma razón que auemos dicho. Muerto el rey dó Enrrique, sucedio en estos reynos el rey dó Iuan su hijo: al qual sucedio el rey dó, Enrrique tercero deste nóbre: en cuyos tiépos no hallamos q̄ acóteçiese en esta cibdad cosa q̄ pertenezca a hystoria, saluo q̄ este rey dó Enrrique se vino a esta cibdad, poco antes q̄ muriesse, adonde hizo ayútar cortes, para aparejar las cosas necessarias ala guerra q̄ tenia determinado de hazer a los Moros: lo qual no ouo effecto: porq̄ poco despues q̄ el rey vino a esta cibdad, adolecio de la enfermedad, de q̄ plugo a nuestro señor de llevarle para sí, y su cuerpo fue sepultado en esta sanctayglesia: como es dicho.

## Capitulo. xciiij. Del

rey don Iuan segundo deste nombre, y de lo que en su tiempo acaecio en esta cibdad.



El rey dó Iuan segúdo deste nóbre sucedio en estos reynos, despues d̄ la muerte del rey dó Enrriq̄ su padre, siédo de edad de. 20. meses: y puesto q̄ enel tpo q̄ estuuó en tutorias, ouo algúas alteraciones y diferéncias entre la reyna doña Catalina su madre, y el infante dó Fernádo su tio sobre la manera de la gouernació destes reynos, no se lee q̄ en todo este tiépo ouiesse en esta cibdad, ni en las otras, ningún alboroto ni alteració, ni le ouo hasta q̄ se vido por experiéncia, q̄ el rey se sujeto demasiadaméte al querer y voluntad de los q̄ mas cerca del estauan: y a t̄to llegó esta su subiección, q̄ no sola mete se juntaron para sacarle de la, el principe dó Enrrique su hijo, y otros grádes destes reynos, mas muchas cibdades y villas dellos: y estas cosas fueron causa de grádes cótiédas, alborotos, escádalos, peleas y afonadas de gétes: segú en la Cronica el dicho rey se escriuē. La primera cosa q̄ en esta cibdad acontecio, en tiépo del dicho rey fue: q̄ como por induzimiéto de los q̄ cerca del estauá, embiáse por Corregidor della al doct̄ Aluar Sáches de Cartagena, no por otra razón ni derecho, sino por deshazer el poder q̄ en esta cibdad tenia Pere Lopez de Ayala: y por quitarle la tenéncia de los alcáçares, y cargo d̄ la justicia q̄ tenia: por la misma causa, no ouo effecto, antes llegado el dicho doct̄ có sus puñiones cerca desta cibdad, le fueró cerradas las puertas: y como quiera q̄ el leyo ante algúos, las puñiones q̄ traya, fue le respondido q̄ aquellas eran de

obedecer, por ser de su rey y señor: mas no de cumplir, por ser contra las leyes deste reyno, q̄ disponen q̄ no se embie Corregidor a ninguna cibdad, sin que sea por sus moradores demádado. Pasados algunos dias despues q̄ el rey salio de tutorias, vino a esta cibdad, adó de le fue hecho gráde y alegre recibimieto: y estando en ella, le fue hecha relacion q̄ no era bié regida: porq̄ la manera de su gouernacion era esta q̄ se sigue. De dos en dos años elegiá los moradores desta cibdad de entre si, seys personas q̄ llamauá Fieles, tres del estado delos caualleros, y otros tres delos cibdadanos: y estos seys, juntaméte cō los dos alcaldes Castellano y Muçarabe, y cō el alguazil mayor teniá cargo principal del regimieto della: y para q̄ vna cosa delas q̄ ordenauá, passasse por ayuntamieto, era menester q̄ todos, o la mayor parte dellos, fuesen conformes: y de mas destos seys Fieles, y Alcaldes y alguazil: se juntauá en ayuntamieto cō ellos, todos los caualleros de esta cibdad q̄ queriá, y cada vno dellos, tenia boz en el, y lo q̄ se ordenaua por los mas destos Fieles con vno de los alcaldes, juntaméte con el alguazil, y cō los mas votos delos caualleros q̄ alli se hallauá, aquello se guardaua: y como vn dia acótiencia venir vnos, y otro dia otros, lo q̄ los vnos haziá, los otros deshaziá: y sobre ello siépre auia diuisiones y escandalos, y algunas vezes ruydos y peleas: Y desseando el rey remediar estos daños y incóuenientes, mando q̄ en esto se guardasse la orden q̄ el rey don Alósonzeno ordeno que se guardasse en las cibdades de Seuilla, Cordoua y Burgos: cóuiene a saber q̄

vuiesse en ella regidores perpetuos, q̄ tuuiesse cargo del gouerno de la cibdad en vno con los oficiales dela justicia, y q̄ quádo algun regidor destos vacasse por muerte, o por otra qualquier manera q̄ el rey proueyesse de otro, y el numero destos regidores, fuesse. 16. ocho del estado delos caualleros, y. 8. delos cibdadanos: y cerca de las otras ordenaças q̄ se auiá de guardar, mádo q̄ fuesse las mismas q̄ se guardauá en Seuilla: y esto ordenado, el rey pueyo destos. 16. regimietos alas personas siguientes: a Pero Gomez Baroso, a Hernán Gomez de Aguilar su hermano, a Sancho Hernández cōtador, a Martin Vazquez de Rojas, a el licéciado Iuá Vazquez, a Pero Fernández del Láce, a Esteuá Alonso çorita, a Nuño Hernández del registro, a Iuan Gudiel delas Roclas, a Ruy Sanches çapata, a Hernádo niño, al doctor mosen Iuá, a Diego Terrin el viejo, a Iuá Rodriguez de Torrijos, a Pero Esteuanez çorita, y Pero Rodriguez de Sásoles. Y puesto q̄ este fue el primer numero de Regidores q̄ el rey crio en esta cibdad, pareciódole pocos, añadió poco despues otros nueue regidores q̄ fuerón los siguientes: El Mariscal Payo, Fráncisco Ramirez, Diego Romero, el Bachiler Hernán Gomez de Herrera, Diego Lopez de Padilla, Diego Lopez de Auellañeda, Alóso Gonçales de Tordefillas, Ruy Gonçales de sant Martin, y Pero Xuarez: avn que poco despues el rey consunio vno destos regimientos, en Hernando de Aualos q̄ le tenia entonces: y de mas desto ordeno el rey que ouiesse quatro Fieles executores, dos del estado delos regidores, q̄ fuerón los

# Libro

primeros: Pero Hernández del Lance, y Alófo Gonçales dela torre q̄ erá Regidores. Y otro del estado de los Jurados q̄ fue el primero, Pero Franco. Y otro de los cibdadanos q̄ fue Herná Martinez de Carrió: Y esto duro así, hasta q̄ reynaró en estos reynos, los reyes catholicos: en cuyo tiépo el ayuntamiéto de Toledo cópro para si las dos fieles executorias destas, como tiené oy. Y avnq̄ esse dicho numero de Regidores se cóseruo así todo el tiépo q̄ reyno este rey dó Iuan, despues q̄ tomo el reyno, el rey dó Enrrique su hijo, a causa delas grádes mudanças y alteraciones q̄ en su tiépo ouo, se acrecentaron otros muchos Regidores, así por el, como por el rey dó Alonso su hermano, q̄ fueron en numero de. 31. regimiéto los q̄ proueyeró: aunq̄ en el tiépo q̄ mas Regidores ouo juntos de los vnos y de los otros, no fueró mas de cinquenta y dos: y de estos se cósumieró (andando el tiépo) los añadidos: y quedaron 24. Regidores, como hasta aora lo erá y el postrer regimiéto q̄ se consumio, fue el de Iuá Vazquez de Aylló, q̄ murio a. 22. de Mayo, del año del señor de 1507. años: y desde entóces quedaron en el numero de .24. hasta q̄ su magestad fue seruido de mandar, q̄ en todas las cibdades y villas de sus reynos, adó de los Regidores erá añales, o por otro tiépo limitado, fue essen déde en adelante perpetuos: y en las q̄ auia poco numero, se añadiéssse mas: y entóces se acrecétaron en esta cibdad tres regidores y tres Jurados: y despues otros tres de cada oficio: con táto q̄ se consumiéssen en los primeros q̄ vacássen y tornássen al numero antiguo. Y de mas desta or-

den de Regidores q̄ este rey dó Iuá ordeno q̄ ouiéssse en esta cibdad, quiso también q̄ ouiéssse dos Juradas en cada parrochia o colació, como los auia en Sevilla: a los quales dio los mismos preuilegios: y estos jurados fueró al principio. 36. en. 18. colaciones q̄ entonces auia, q̄ son las siguiétes: en las quales fueron elegidos por jurados, los q̄ aqui diremos. En. S. Pedro, Iuan Gutierrez y Pero Alonso Boticario. En. S. Romá, Nicolas Gomez y Peresteuá Arroyal. En santa Leocadia, Francisco Rodriguez, y Miguel Sanches. En sctó Thome, Iuá Saches cábiador y Alonso Gomez de Seuilla. En. S. Salvador, Fern<sup>o</sup> Martinez de Berceal y Gonçalo Lopez dela fuéte. En. S. Christoual, Luys Goncalez Notario, y Martin Nieto. En. S. Bartholome de Sanfoles, Iuá Saches Notario, y Pero Alonso de Ouiedo. En. S. Vicéte, Góçalo Rodríguez Muçarabe, y Ferná Alófo dela Parra. En. S. Antolin, Pero rodriguez Bachiller y Iuá nuñez. En. S. Andres, Diego Gomez y Iuá Rodriguez de Bonilla. En. S. Lorençe, Iuá Rodriguez de Senabria y Sacho Fernádez maestresala. En. S. Iusto, Gomez Fernádez y Aluarmartinez. En. S. Miguel, Iuá Fernádez pá y agua, y Ferná Góçales de Goma. En la Magdalena, Pedr<sup>o</sup> de Baeça, y Iuá Marques. En. S. Gines, Iuá Saches dela Sal, y Ferná Gonçales dela fuéte. En. S. Iuan Baptista, Ferná Lopez dela Paláca, y Ferná Gonçalez Bohor-do. En. S. Nicolas, Pero Fernádes Sacristan, y Pero Franco. En Sanctiago, Gil Martinez de Braga, y Iuá Martinez alcalde de los pastores: con que se cúplio el numero de. 36. Jurados: a los quales

en las otras tres perochias q̄ faltá, q̄ son S. Yfidoro: S. Martin, y. S. Cebriá: cō q̄ se cūplio el numero de. 42. Jurados: aū q̄ en el t̄po delas alteraciones q̄ en estos reynos ouo, fueron criados otros muchos Jurados, y otros priuados: ala fin ha venido el numero de. 42. Y esta dicha creació de Regidores y Jurados se hizo en esta cibdad, por mādado del dicho rey dō Iuan, en el año del señor de. 1421. años la qual dicha congregacion de Regidores y Jurados, es llamada en esta cibdad Ayuntamiento.

Capit. xciiij. En que

se continuan los hechos deste rey don Enriq̄, y las cosas q̄ en esta cibdad en su tiēpo acaccieron.



Alfadas así estas cosas q̄ auemos dicho, y otras muchas q̄ a nuestro p̄posito no p̄tenecen: como creciesen las diferēcias

entre el rey y los infantes de Aragón, cada vna de las partes ayūto la mas gēte q̄ pudo: y desque las tuuierō jūtas, ouierō batalla los vnos coulos otros, cerca de Olmedo: en q̄ el rey don Iuá de Navarra, y el infante dō Enriq̄: y los desu parcialidad, fuerō vécidos: y con esta victoria, la parte del rey cobro mayores fuerças: y luego p̄curo de recobrar algūas cibdades deltos reynos q̄ estauá a partadas desu seruicio: y como el Cōdestable don Alvaro de Luna desamasse a Pero lopez de Ayala que tenia grá parte en esta cibdad, p̄curo q̄ el rey le quitasse la tenēcia della: por lo qual el rey vino a esta cibdad, adōde fue alegremēte recibido y aposentado en el alcaçar: y poco despues embio a mādar a Pero Lopez, q̄ desembaraçasse sus alcaçares

y puētes y puertas, y el castillo de sant Seruádo, y le pasasse a morar a sus casas: y puesto q̄ el replico a ello q̄ no auia hecho desseruicio a su alteza, porq̄ mereciesse ser desposseydo de lo q̄ tenia por merced, toda via el rey mando que lo cūpliesse, y lo entregasse a Pero Sarmiento su repostero mayor: el q̄l avnq̄ cōtra su volūtad lo ouo de cūplir: y dello se embio a q̄xar al Principe dō Enriq̄, diciēdo q̄ por estar en su seruicio, auia recebido aq̄l agrauio: y como lo supo el rey, embiole a dezir q̄ q̄ria en recōpésa de lo q̄ le auia quitado, cōfirmarle los 300. vasallos, y las doziētas mill maravedis: de q̄ le auia fecho antes merced: y avn de mas d̄sto le q̄ria hazer otras mayores: pero ni aū poresto fue mas cōtēto, antes torno a escriuir sobre ello al principe: el q̄l escriuio al rey, suplicádo le q̄ se lo tornasse: el q̄l replico q̄ lo q̄ auia hecho, cūplia así a su seruicio, y q̄ no se podia hazer otra cosa: dela q̄l respuesta el Principe q̄do muy sentido: y como por estas cosas y por otras q̄ no son deste p̄posito el poder del Cōdestable dō Alvaro de Luna creciesse, y el de sus cōtrarios viniēse en disminució: los odios y enemistades q̄ cō el teniá, crecieron, y se augmētaron en mayor quātidad: y desseádo de shazerle del todo (como ala fin lo hizierō) los reyes de Aragon y Navarra cō algūos caualleros Castellanos q̄ los ayudauá, tornaron a adereçar sus gētes para entrar en Castilla: lo qual sabido por el rey dō Iuá, mādó al dicho Condestable que ayuntasse las mas gentes que pudiesse: y les fuesse a resistir la entrada: y auido este mādamiēto, se vino a esta cibdad, a buscar dine-

# Libro

ros para juntar la géte : y luego q̄ a ella llego, demádo a sus moradores q̄ le prestassen vn cuéto de maravedis: el q̄l repartiessen entresi cō nōbre de emprestido: y como quiera q̄ le fue diuersas vezes rogado q̄ no les quisiessē q̄brantar sus p̄uilegios q̄ hasta alli nūca les fuerō q̄brantados, toda via el Condestable in sístio en su demáda: sobre lo q̄l ouo algunas altercaciones, demádas y repuestas: y como el Cōdestable tuuiesse necesidad de partir desta cibdad, dexo el cargo dela cobráça deste emprestido a vn hōbre rico y hōrrado llamado el thesoro Alōso Cota: el qual puso gr̄a diligēcia en q̄ se cobrasse y indignados dello los del comū desta cibdad se leuátarō vn dia Lunes. 27. dias de Enero del año del señor de. 1449. años, so color del q̄brantamiēto de sus p̄uilegios: y hizierō repicar la campana de la yglesia mayor: al repique dela q̄l se junto mucho mas géte : y estádo todos jutos fue ró alas casas del dicho Alōso Cota : y q̄marō las, y robarō : quáto dentro estaua, y el escapo huyédo. Hecho esto, fue ró alas puertas de la cibdad, q̄ estauan porel dicho maestre y Cōdestable, y tomarō las por fuerça: y por q̄ temierō q̄ se les defenderia la puēte y torre de sant Martin, a causa de su fortaleza, prēdie ró ala muger de Fernádo de Ribadene y ra Camarero del dicho maestre q̄ la tenia: y fuerō a cōbatir cō ella la torre, y amenazarō a los q̄ la teniá, q̄ si no selas entregauá, q̄ la porniá en vna manta: y los cōbatiriá cō ella: los q̄les cō este temor sela entregará. Cobrada la puēte y torre, pusierōla en poder de personas fiables q̄ la tuuiesse. El primer moue-

dor deste alboroto fue, vn Odrero, a cuya boz se leuátarō los otros: y poco antes q̄ esto acóteciessē, dizen q̄ se halló en esta cibdad vna piedra cō letras Gothicas, q̄ dezian. Soplara el Odrero, y al boroçar se ha Toledo. Y avn no contēta esta géte alborotada cō lo q̄ auia hecho, entrarō en esta sancta yglesia, y cō poco acatamiēto y reuerēcia de tã sancto lugar, q̄brantarō dos bultos ricos y sumptuosos, q̄ estauá en la capilla de Sãtiago, é cimadelas sepulturas del dicho maestre y Cōdestable, y de su muger, q̄ el en su vida hizo hazer de laton dorado de muy rica y subtil obra, hechos portal arte, q̄ los podiá hazer leuátar y poner de rodillas, cada vez q̄ queriá: y del metal que dellos facarō, se hizo el vno delos pulpitos desta yglesia, y la pila de baptizar. Y esto es lo q̄ Iuá de Mena escriue, diziēdo : q̄ antes q̄ el dicho Cōdestable fuesse derribado de su mádo y gouernaciō algunos de los suyos desseádo saber en q̄ pararia su gr̄a citádo, hizierō a vna maga o hechizera q̄ lo supiesse por su arte: la q̄l escriue q̄ cō juro vn demonio, y le cōltriño a entrar en vn cuerpo muerto q̄ le dixo, q̄ el dicho Cōdestable seria derribado de su silla. Y por q̄ al t̄po q̄ Iuá de Mena escriuio esto, no era avn acótecida su verdadera d̄struyciō escriue q̄ se cúplio lo q̄ la maga dixo en los bultos q̄ en esta cibdad fueron derribados. Sabidas estas cosas por el dicho Cōdestable, embio a suplicar al rey q̄ viniessē luego a esta cibdad a castigar, y componer estos tumultos y alborotos, antes q̄ mas se estēdiessen: lo qual hizo, temiendo los daños q̄ dello se podrian recrecer, si con tiempo,

no eran remediados.

**Capitulo.xcv. De co**

mo sabidas estas cosas por el rey don Iuan se vino a esta cibdad: y lo que sobre ello acontecio.



Recebido por el rey este mēfagero, partio luego a la mayor priessa q̄ pudo, para venir a esta cibdad: y llegando cerca, supo q̄ Pero Sarmiēto (aquiē el auia cōfiado la guarda y tenēcia della) se auia juntado cō los alborotadores y escādaloſos: los q̄les le auia elegido por su capitā: y q̄ los auia induzido a mayor rebelion, ſo color del q̄brantamiēto de sus preuilegios: lo qual es de creer q̄ le fue muy ligero de hazer: por q̄ cō el grā poder q̄ el rey le auia dado en esta cibdad, dādole la tenēcia della, y el cargo de la justicia, podia cōstreñir aq̄ le siguiēssen todos: avnq̄ les pesasse: y así feria ligeramēte creydo y seguido de los simples, y ignorātes q̄ erā muchos, y seguido de los malos y alborotadores q̄ no erā pocos, y por fuerça obedecido de los buenos. Y estas cosas sabidas por el rey, estuuſe q̄ndo en Fuēsalida, hasta auer su cōsejo de lo q̄ deuia hazer: estādo alli le embio Pero Sarmiēto sus mēfageros cō ciertos capitulos defacatados: y cō grā yra q̄ el rey dello ouo, partio luego ala dicha villa, y llego ala hermita de sant Lazaro: y desde alli començō a hazer sus autos cō sus reyes de armas cōtra el dicho Pero Sarmiēto como contra su alcaide, a quien el auia encomēdado la guarda de su cibdad: a los q̄les ningūo respōdio ni parecio,

antes en respuesta dello le tirauā, por mādado del dicho Pero Sarmiēto cō vna lōbarda, diziēdo: Tomad esta ranja q̄ os embiā, desde la grāja: y vista por el rey la rebeliō de Pero Sarmiēto, hizo sus autos contra el: y tornose a Torrijos: el q̄l temiēdo la indignaciō del rey, y no fiandose del todo en los moradores desta cibdad: por q̄ entēdio q̄ muchos dellos murmurauā cōtra el, por lo q̄ auia hecho, embio al rey sus mēfageros cō vn escripro biē largo, en nōbre de la corona real, dando grādes quejas del Cōdestable, diziēdo q̄ por estar su alteza oprimido y fuera de su volūtad, se auia recrecido en estos reynos grādes robos, muertes y destruyciones: y q̄ como quiera q̄ auia sido req̄rido diuerſas vezes por sus verdaderos seruidores, q̄ quisiesse el por si regir y gouernar sus reynos: nūca lo auia querido hazer: delo qual no pocos daños se auian seguido y se guiā en ellos: y por esto q̄ agora le req̄rian q̄lo hiziesse, dōde no q̄ se apartarian de su obediēcia: y se porniā en la del prícipe su hijo. Estas y otras cosas le embio a dezir Pero Sarmiēto, de q̄ el rey fue muy sentido y enojado, y no quiso respōder a ellas cosa alguna: lo q̄l sabido por Pero Sarmiēto, tuuo manera, como en nōbre de la cibdad embiaſsen a suplicar al Príncipe q̄ los recibiesse por suyos: el q̄l por hazer pesar al rey su padre, con quiē estaua defauenido, le acepto de buena voluntad: y luego ptio de Segouia pa esta cibdad: y el rey q̄ estaua en Illecas como lo supo, por no encontrarse cō el, ptio de alli: y el prícipe q̄ndo llego a Casa

# Libro

ruuios, pcuró de auer su cósentimien to, para entrar en ella: pero nūca pudo avnq̄ por ello no dexó de cótinuar su camino, hasta q̄ entro en ella: en la qual fue alegreméte recibido: y puesto que por este leuátamiéto de Pero Sarmiéto há querido algunos poner culpa a esta cibdad: pero quié bien quisiere mirar la Cronica deste rey dō Iuá, adóde esto se escriue, hallara la poca o nūguna culpa q̄ sus moradores tuuieron: y quié la tuuo toda: pues avnq̄ pudo ser q̄ algunos dellos por induzimiéto de otros mayores, y a mas no poder deso bedeciesen en algo al rey, luego se pusieron en la obediéncia de su Principe, q̄ seguía estemismo apellido, q̄ era, sacar al rey dela opresiō tyranicā, en q̄ esta ua, no teniēdo libertad para gouernar libreméte sus reynos: y avnq̄ Pero Sarmiéto parece q̄ no acerto en esto, por auerle el rey encomédadola guarda y tenéncia de su cibdad: y negarle la entrada della, pudo ser q̄ al comienço se mouio a ello có la intécion y desseo q̄ otros muchos, q̄ era la q̄ auemos dicho avnq̄ en la p̄secuciō dello ouiesse despues algunos excessos, q̄ parece q̄ las mismas cosas los traé cóligo: y aū puede ser q̄ el no téga tāta culpa en las muertes y robos q̄ entóces se hizieró, como le imputā: porq̄ posible es q̄ aquellos muchos q̄ en la dicha Cronica se escriue, q̄ el prendio y desterro y cófisco los bienes, y hizo justiciar, q̄ avnq̄ ellos padecierō injustaméte, q̄ el no tuuo en ello toda la culpa: pues puede ser la senténcia injusta, y el juez justo, q̄ la ha de mádar executar segū lo alegado y puado: y así estos a quien el conde-

no, pudo ser q̄ por ser ricos y hōrrados tuuieró algunos emulos q̄ en tiépo rebuelto, y salto de justicia, los acusarō de cosas q̄ no pésarō: delas quales siendo conuécidos por copia de testigos, fuerō castigados por lo q̄ no hizierō: esto no lo digo por desculpar a ninguno, sino porq̄ no deuenos temerariaméte códenar al ausente por lo q̄ nos parece malo: porq̄ muchos delos así códenados por juyzios atreuidos, si pudiesen parecer presentes se descargariā de grā parte dela culpa q̄ les ponen, o por ventura de tōda.

Capitulo xcvi. Delas cosas q̄ el Principe dō Enriq̄ hizo en esta cibdad despues de aella venido.



Entrado el Principe en esta cibdad, Pero Sarmiéto que no se tenia por seguro, procuro de assestar con el sus negocios: y entre las otras cosas que entre ellos fueron capituladas, estas fueron las principales: cóuiene a saber: q̄ el se q̄dasse con la tenéncia perpetua del alcaçar desta cibdad, y con el alcaldia delas Alçadas: y q̄ fueffen suyas todas las cosas q̄ justa: o injustaméte ouiesse auido delos vezinos della: y q̄ no le pudiesen en ningun tiempo ser demandadas: y que le fueffen perdonadas las muertes y destierros delos que auian sido muertos y desterrados: y que no pudiesen entrar en esta cibdad las personas que el auia desterrado della: ni les fueffen restituydos los oficios de que auian sido por el priuados: y esto demādo porq̄ en el primer alboroto el auia priuado

de feys regimientos a feys Regidores della, y pueydo dellos alas personas siguientes: a Diego Palomeque: a Fráncisco de Rojas hijo de Martin Vazq̄s: al Bachiler Diego Garcia de Villa lobos: al Bachiller Antó Rodriguez: a Pero lopez de Piña: y a Luys Gonçalez notario. Puesto q̄ estos dichos regimiētos fueró despues restituydos a cuyos cran por el rey dó Enrique: y por no desposseer dellos a los q̄ los tenía, fueró de nuevo por el criados por Regidores q̄ fueron los primeros q̄ en esta cibdad ouo acrecentados: y eltos capitulos fueron firmados, y jurados por el Principe, y por el dicho Pero Sarmiéto: y luego le fueró entregadas al Principe las puertas de Visagra, y Alcátara, por dóde pudiesse entrar, y salir cada vez q̄ quisiesse: y esto anfi assentado, el Principe se fue a caça ala dehesa de Requena q̄ era de las mōjas delas Huelgas de Burgos, en viernes. 28. de nouiēbre de. 1449. años: y estádo alla, le fueron adezir en gran secreto, q̄ algūos vezinos desta cibdad trauaá con el rey de entregarfela: y esto cydo por el Principe, se torno luego a ella: y hizo hazer pesquisa sobre ello, y por ella hallo q̄ era anfi: lo qual se descubrio desta manera: Corriēdo Toros en esta cibdad, vno dellos tomo avn hōbre depie de Yñigo dela torre q̄ sabia este trato: y viēdose cerca no ala muerte, lo descubrio a su confessor, dandole licēcia para q̄ lo hizie se saber al Principe: el qual lo hizo anfi, y fueró por ello presos dentro en la yglesia mayor, Iuan Alófo, y Pero lopez de galues canonigos: y puestos en

carcel ppetua en Sátorcaz, fueró presos: así mismo el Bachiller Marquillos, y Hernádo de Auila: y desde pocos dias justiciados: y có esto el trato cesso: y esto hecho, el Principe dexo en esta cibdad a algunos delos suyos: y el se fue a Segouia.

Capitul. xcviij. De co

mo el Principe mando salir desta cibdad a Pero Sarmiéto.



Stando el Principe en Segouia, el siguiēte año del señor de. 1450. años, fue auisado por algunos q̄ amaua su seruicio q̄ por parte de Pero Sarmiéto se traua de tornar a entregar esta cibdad al rey con desseo q̄ tenia de alcáçar perdó de lo passado, y tornar a su gracia: y esto sabido por el Principe, se vino a ella ala mayor pri sa q̄ pudo: y siendo informado q̄ esto era anfi, embio a mandar al dicho Pero Sarmiento q̄ se saliesse luego de su alcaçar, y le dexasse libre y desembargado: y otrofi q̄ le dexasse el alcaldia delas alçadas: y como quiera q̄ el dio sus razones, por dóde no lo deuia hazer: ala fin ouo de cúplir el mádamie to del Principe: el qual avn no cōten to con esto, desde a pocos dias le torno a embiar a dezir con don Lope de Barrientos obispo de Cuenca q̄ a su seruicio cumplia que le dexasse a esta cibdad libre, y se fuesse, adonde por bien tuuiesse: y porque Pero Sarmiento se altero por este mandamiento, el obispo q̄ era hōbre de mal sufrimiento, le dixo muchas y muy ásperas palabras, diziendo: Vos Pero Sarmiento

# libro

hezistes grãde aleue contra el rey vltro señor q̄ auiendo confiado de vos esta cibdad, os alçastes cõ ella: y no folo esto, mas aueys hecho grandes daños a sus moradores, pr̄diendo a muchos dellos, y a muchas dueñas y donzellas, poniédolos presos y aherrojados en las bouedas del alcaçar: no por mas de por tomarles lo suyo, y por rescatarlos: y demas desto aueys hecho otros muchos males q̄ seríã largos de contar: por lo q̄l aueys incurrido en grãdes y graues penas: alo qual ninguna cosa le respõdio: y el obispo le toro a dezir: Pero Sarmiéto, mi parecer es q̄ vos os vays prestaméte desta cibdad: porq̄ esto es lo q̄ mas os cumple: porq̄ cierto es q̄ si no fuesse por el seguro, q̄ el principe os ha dado q̄ vuestra persona estaria a grã peligro: alo qual Pero Sarmiento replico q̄ le pedía por merced q̄ le ganasse licencia del principe, para yrse dõde quisiessse y para poder llevar todo lo q̄ tenia: la qual el obispo le gano, y aq̄lla misma noche hizo Pero Sarmiéto cargar hasta doziétas bestias mayores, y menores, delo q̄ aqui tenia: y sin el oro y plata, lleuo muy grã quãtidad de tapiceria y paños mayores y lienços de Holanda y de Flãdes, y muchas colchas ricas, y muchos paños de brocado y seda, y otras muchas y muy ricas alhajas (como se escriue en la Cronica deste rey don Iuã) Y avnq̄ al tiẽpo q̄ todo esto salia por la puerta de Visagra muchos de los moradores desta cibdad dauã bozes al principe, q̄ alli estaua diziẽdo: q̄ porq̄ cõsentia llevar todas las riquezas desta cibdad, dexãdo

la despojada dellas, sin causa alguna: y otras muchas cosas desta manera: el ninguna cosa respõdia, como aq̄l q̄ se hallaua culpado, en darle el seguro q̄ le auia dado: el qual no era segũ derecho obligado a cũplir: y ansi se salio Pero Sarmiéto desta cibdad, llevãdo della infinitissimas y quasi sin cuento riquezas: avnq̄ gozo poco t̄po dellas por r̄q̄ la mayor parte le robarõ dẽtro de pocos dias, y las otras perdio: y las que le quedaron, le fueron despues por el mismo rey confiscadas, por el crimẽ enq̄ auia incurrido: avnq̄ poco despues le fuerõ restituydas, y las poseen sus descendientes: por donde parece que Pero Sarmiéto no tuuo tanta culpa, como del se escriue.

## Capit. xcviij. Como

el principe hizo traer a esta cibdad al Cõde de Alua y a Pedro de Quiñones: y lo que mas acõtecio.



Stando el Principe en esta cibdad, mãdo traer a ella al Cõde de Alua, y a Pedro de Quiñones q̄ el tenia presos, algunos dias auia: y venidos, los puso en poder del maestre dõ Pedro Girõ q̄ tenia la tenencia de los alcaçares desta cibdad (como auemos dicho) y pocos dias despues, estando el principe en el ayuntamiẽto con los regidores y Jurados del, platicãdo en algunas cosas q̄ cũplian, se junto grã parte del comũ desta cibdad: y fuerõ todos juntos ala plaça de ayuntamiẽto dãdo grãdes bozes, demãdãdo por el principe: y como el se parasse a los  
corredo

corredores del dicho ayuntamiéto: y les pregútaſſe q̄ es lo q̄ querian : ellos le reſpōdierō. Señor, capitulos ſon q̄ cúplen al ſeruicio de Dios, y del rey nueſtro ſeñor vueſtro padre, y al bien deſta cibdad: alo qual el Principe reſpōdio: q̄ pues dezian q̄ erá coſas q̄ cúplian al ſeruicio del rey q̄ fueſſen a el, y q̄ el ſelos confirmaria: y cóeſta reſpueſta ſe fueró muy mal cótétos, y el Principe ſe torno al ayuntamiéto : y poco deſpues por q̄ ſupo que el pueblo no ſe auia alborotado por cófirmació de ningunos capítulos, ſino para ſuplicarle q̄ ſoltáſſe a los dichos Pedro de Quinoñes, y Códe de Alua, lo qual auia hecho por induzimiéto de algunos caualleros deſta cibdad, de termino de ſoltar al dicho Pedro de Quinoñes : como luego lo hizo con que todos los eſcandalos ceſſaron.

Capitul. xcix. De co

mo el rey vino a eſta cibdad, adonde fue alegreméte recebido, y de lo q̄ en ella hizo ſant Vincéte Ferrer.



**D**añadas anſi eſtas coſas dela manera q̄ auemos dicho, el año ſiguiente del ſeñor de. 1451. años fue hecha la paz entre el Principe y el rey ſu padre: y pocos dias deſpues el rey ſe vino a eſta cibdad: adonde fue alegreméte recebido, y fueró hechas por ſu venida grádes alegrías: y bien parece la poca culpa q̄ conocio q̄ en el leuátamiéto y alboroto paſſado tenian: pues ningú caſtigo de obra, ni de palabra hizo en ſus moradores, antes les hizo muchas merce

des: y deſte camino dio la tenécia deſta cibdad, al maestre don Aluaro de Luna: el qual puſo por ſi en ella a don Luys de la cerda, có cargo dela tenencia del alcaçar, y del alcaldia mayor della: y no ſe lee en la Cronica del dicho rey, q̄ deſpues deſto acontecieſſe en eſta cibdad coſa q̄ de cótar ſea: por q̄ luego el año ſiguiéte de. 1453, años fue por justicia degollado el maestre dó Aluaro de Luna, en la plaça de Valladolid: y otro año deſpues murio eſte magnifico rey dó Iuan en Medina del cápo: y ſu cuerpo fue ſepultado en Miraflores. En el tiépo q̄ reynaua en eſtos reynos de Caſtilla y Leon, eſte rey dó Iuan, florecio en ella con gran ſantidad de vida y doctrina el glorioſo ſant Vicéte Ferrer q̄ fue natural de Valencia, de noble linage: el qual con ſu ſanta doctrina cóuertio a muchos inſieles a nueſtra ſanta fee catholica, en eſta cibdad y fuera della: Y viendo eſte ſanto varó q̄ avn quedauá otros muchos obſtinados en ſu p̄ſidia y incredulidad, por los mas ōmir y ofender, tomada cóſigo alguna gente armada, entro en la luderia deſta cibdad y entro por fuerça en el antiguo téplo q̄ aora llama ſanta Maria la bláca (q̄ era ſu Sinagoga) y a peſar de todos los Iudios, la bédixo, y hizo y glesia a hórra y loor de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto y de ſu béditiſſima madre: y en ella celebrou miſſa con grá deuoció: en memoria delo qual, cada año va vna proceſſion ſolenne, deſde la yglesia de Sántiago del arrual a ella: y eſto acontecio en el año del ſeñor de. 1425. años.

## Capitulo.c. Del rey

dó Enrrique quarto, y de algunas cosas en su tiempo acóteçidas en estos reynos.



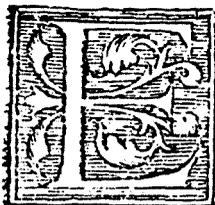
Despues de la muerte del rey don Iuá el segúdo succedió en estos reynos de Castilla y León, el rey dó Enrrique su hijo quarto deste nóbre: el qual nació acinco dias de Enero de 1425. años: y fue alçado por rey a. 23. de Julio, de. 1454. años, estádo en Valladolid, siendo a ello presentes, don Iuá Pacheco Marques de Villena, dó Pedro Giron su hermano maestre de Calatraua, Ruy diaz de Médoça, dó Pedro de Aguilar señor de Priego, y Cañete, el Mariscal Diego Fernádez señor de Vaena: y poco despues vino a besar las manos al rey, dó Pedro Fernádes de Velasco Códex de Haro, dó Alóso Pimételex Códex de Benauéte, dó Gastó dela Cérda Códex de Medina celi, dó Iuá Márriq Códex de Castañeda, dó Alvaro de Stuñiga Códex de Plazécia, dó Diego Márrique Códex de Treuiño, dó Rodrigo Márriq Códex de Paredes, dó Grauiel Márriq Códex de Oforno, dó Pero Alvarez de Oforio Códex de Trastamara, dó Pedro de Acuña Códex de Valécia, Iuá de Silua alferéz del rey, Pedro de Acuña señor de Dueñas, y Tariego hermano de dó Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, y el dicho Arçobispo, y dó Rodrigo de Luna Arçobispo de Sátiago, y don Alonso de Fóseca Arçobispo de Seuilla, y dó Alonso de Cartagena obispo de Burgos, y dó Pedro de Ca-

stilla obispo de Palécia, don fray Lope de Barrientos obispo de Cuéca, y don Luys de Acuña obispo de Segouia, y don Yñigo Márrique obispo de Ouiedo, y don Pedro Vaca obispo de Leon, y don Alonso de Madrigal llamado el Tostado obispo de Auila, y dó Góçalo de Yllescas obispo de Cordoua, y otros muchos pñados y caualleros. Fue el Reynado deste rey don Enrrique, el mas disforme, estraño y desigual q se cree auer en el múdo: por q depoco mas de. 20. años q Reyno, la mitad dellos, fue de los suyos (segú la común opinion) amado y temido, y la otra mitad, el mas abatido; menospreciado, desobedecido, y apartado rey q nunca se cree q Reyno: lo q̄l causó en estos reynos grádes daños, robos, muertes, con confiscaciones de bienes, tyrantias, peleas, vandos, destruycciones, y perdiéto del patrimonio real, táto q̄ no se puede facil ni ligeraméte creer ni escreuir: las cuales cosas truxeró al rey a táto extremo, necesidad y daño q̄ no le q̄do en todos estos reynos cibdad, villa ni lugar adóde fueffe verdaderaméte temido, obedecido y recibido, ni avn conocido por rey: por q̄ en las mas dellas se leuataron con la mudáça del tpo, tyranos q̄ las vsurparó: adóde por sus cobdicias, pasiones y odios particulares hizieró grádes y no pésados daños: de los q̄les avn no q̄do esta nuestracibdad de todo libre: avnq̄ fue vna de las en q̄ menos alborotos ouo: y la q̄ mas tpo figuio y siruio al rey don Enrriq: y no solaméte fué causa de los males y daños de estos tiempos: las cosas q̄ auemos dicho, mas fue

lo tábien el fuelto biuir dela reyna doña Iuana que caufo en estos reynos nõ pequeños males.

Capitul. c. j. Delas co

fas que el rey don Enrique hizo en los primeros años de su reynado: y del casamiento fuyo con la infanta doña Iuana.



L primero año del reynado deste rey dō Enriq̄, y el segundo, y tercero, hizo grãdes y muy costosas êtradas en tierra de Moros por diuersas ptes del reyno de Granada: dōde ningũ otro fruto ni puecho faco, sino quedar dēde entōces conocido del todo, por pusilanimio y inhabil para la gouernaciõ y mando de tan grandes reynos y señorios: porque como quiera que en estos tres años hizo diuersas entradas en tierra de Moros cõ grã numero de gētes de pie y de cauallo, q̄ algunas vezes passaron de tres mill hõbres de armas, y diez mill ginetes, y veynte mill soldados todos escogidos (q̄ porq̄ fuesen tales, no le seruian los suyos con mas dela mitad de la gente q̄ erã obligados) no hizo mas de algũas talas de viñas y arboledas, en q̄ recibio mas daño q̄ puecho, despues de auer gastado en estas entradas grã suma de dineros. Otrofi en el primer año del reynado deste rey dō Enrique, se cõcerto su casamiẽto cõ la infanta doña Iuana hija del rey Eduarte de Portugal y hermana del rey dō Alfonso q̄ entōces reyna ua. Y como quiera q̄ a ella le fue dicho q̄ el rey era impotẽte y q̄ porello auia fecho diuorcio con la Princefa doña Blanca hija del rey don Iuan de Ara-

gõ y Nauarra (conque fue diez años casado) todavia quiso ser reyna de Castilla. Y muchos tienẽ por cierto q̄ por quitar el rey don Enriq̄ de sobresi el oprobrioso nõbre de impotẽte, pcurro, o cõsintio q̄ la reyna tuuiesse ayuntamiẽto a otro hõbre, del qual pudiesse auer hijos: y avnque al principio la reyna por su honestidad no podia ser atrayda a ello, despues tuuo mas necesidad de freno q̄ de espuelas. Y las condiciones con q̄ este casamiẽto se effeçtuaron fueron: q̄ la reyna no truxesse docte ningũa: y q̄ el rey la dotasse de ciẽt mill Florines de oro, y de veynte mill de arras: en prendas delo qual le diessse a cibdad real, y a Olmedo, y su tierra: y vn cuẽto y medio de juro pa su manteniẽto: y q̄ la reyna truxesse consigo doze damas: alas q̄les el rey diessse maridos como quicẽ erã: y de mas desto truxesse por su aya a doña Beatriz de Noroña, cõ otras quatro dõzellas hijas dalgo, de poca edad: y con estas cõdiciones el dicho casamiẽto se effeçtuò: y la dicha reyna fue trayda a Castilla ala cibdad de Cordoua, adonde se hizierõ las bodas con grãdes fiestas y alegrías, a. 21. de Mayo del año del señor de. 1455. años: y la noche de la boda la reyna quedo como vino, y como el dia en que nascio.

Cap. c. ij. De algunas

mercedes muy señaladas q̄ este rey dō Enriq̄ hizo a diuersas psonas.



Ntre las otras virtudes, y vicios q̄ este rey dō Enriq̄ tenia, fue magnifico en hazer sumptuosos edifi-

# Libro

cios, y en sublimar y engrádecere a los suyos, mayorméte a sus priuados, y a aquellos q̄ cerca del estauá, y entre los otros hizo muy grádes y muy crecidas mercedes a don Iuá Pacheco maestro de Sáctiago y Marques de Villena, y a dó Beltrá dela cueua q̄ era hijo de vn cauallero natural de Vbeda, llamado Diego de la cueua, y de doña Maria de mercado su muger (aquí el rey hizo Vizcódre de Huelma) y visnieto de dó Vgo dela cueua (q̄ vino a seruir al rey dó Alonso onzeno en las guerras q̄ tuuo con los Moros) al qual dio el rey grandes estados y señorios: y de mas desto hizo grades mercedes a otros caualleros, y sublimolos en mayores estados: los quales despues se lo firuieró y agradecieró muy mal. Puso otro sí en alto estado a otros q̄ vinieró a su casa agenos dellos: y entre los otros dio la Códestablia, y la villa de Agreda, y las fortalezas de Verató y Bozmediano a Miguel Lucas natural de Belmonte: y diole mas la tenencia dela cibdad de Iáen y villa de Andujar, y otras rentas y posesiones: y a vn hermano suyo dio la encomiada de Mótizon: y a otro, la de Oreja: dio el Prioradgo de sant Iuá, a don Iuá de Valençuela: y el Maestrado de Alcá tara, a dó Gómez de Caceres y de Solis natural de Caceres: y a vn hermano suyo dio la cibdad de Coria cõtítulo de Códre: dio el obispado de Iáen a Alonso Peleas: y el de Auila a Martín de Vilches: y desta manera hizo otras grádes mercedes a otros, leuátádoles de baxos estados: có que enageno gran parte del patrimonio real: y aú como

por este tiépo el Papa concedieffe al rey Cruzada, para laguerra de los Moros, por quatro años: en q̄ los q̄ la auia de confeguir, dauá en limosna doziéto marauedis de la moneda de entonces (q̄ eran mas de, 2200. Marauedis de los de aora) con q̄ eran abfueutos a culpa y a pena en el verdadero articulo dela muerte por qualquier sacerdote (de q̄ el rey faco mas de ciét cuétos de los de entonces) todo lo qual repartio el rey por los suyos, no embargante las césuras Apostolicas q̄ el Papa sobre ello puso. Estas y otras grádes mercedes hizo este rey dó Enrrique, con q̄ perdio, enageno y deshizo grá parte del patrimonio real, q̄ caufo en estos reynos, grádes daños y males, juntaméte có las otras cosas que auemos dicho, q̄ fueron principio dellos.

## Capitulo. ciiij. De algunas cosas q̄ acontecieró en estos reynos dignas de acordacion.

gunas cosas q̄ acontecieró en estos reynos dignas de acordacion.



Omo quiera q̄ a muchos les parece, y es comú opinion q̄ los diez años primeros del reynado deste rey don Enrrique fue muy hõrrado y estimado, y q̄ rigio sus reynos en paz y justicia, lo cõtrario desto parece por sus hystorias, y avn por la del rey don Iuá su padre: por q̄ al que diligétemente lo mirare, vera muy claro q̄ fue de continuo casi de yna manera, así en la forma de su vida, como en sus costumbres, sino q̄ las tachas, excessos y faltas de los Principes no se alcázan ni conofcé tan presto, sino es por aquellos que está muy cerca dellos, q̄ las mas vezes

las celá y encúbren, o por guardar como buenos la honrra de su señor, o por sus interesses particulares, o por otras causas desta manera, con q̄ las faltas de los hōbres principales no llegá tan presto a noticia del vulgo, como las de los otros, hasta q̄ andádo el t̄po, ellas mismas se descubré y manifiestá: como podriamos poner exēplo en algunos naturales y estrangeros, cuyas tachas por algunos años se encubrieron, q̄ el tiēpo las descubrio despues: porq̄ a todos es notoria la forma, como este rey dó Enrique se ouo con el rey su padre, siēdo principe: y como luego q̄ tomo la corona del reyno, se mostro tá couarde, y de tá corto entēdimiēto en las entradas tá costosas, y tá sin honrra ni puecho, q̄ hizo en tierra de Moros, y en las vistas q̄ tuuo con el rey de Frácia: enq̄ que do tá perdido so: como en sus Cronicas se escriue) juntamēte con lo q̄ hizo con los Catalanes, quádo le ofrecierō a Cataluña: y con las maldades q̄ consintio hazer a los Moros q̄ traya consigo, dádoles mas faouores y dadiuas, que a los Christianos: y en otras cosas desta manera: en q̄ claramēte lo mostro. Y por exēplo delas cosas q̄ consintio a los Moros, dire lo q̄ acontecio en Seuilla a vn Moro llamado Mofarras, que estádo a posentado en casa de vn cibdadano llamado Diego Sáches de Orihuela, le tomo por fuerça vna hija muy hermosa q̄ tenia, estádo los padres ausentes: y puesta vna pella de yeso en la boca, la lleuo en vn cauallo, a vn lugar de Moros, adonde la tuuo todo el tiēpo q̄ quiso. Tornados los padres a su casa, y sabido lo que passaua, fueron acópañados de

otros muchos al palacio del rey, a que-xarse de la injuria recebida: y como el rey alas bozes se parasse a vn corredor y ellos le pidieffen justicia con grá alarido, el rey entēdido lo que era, les dixo muy malas palabras, diziēdo que ellos teniá toda la culpa, por dexar a su hija sola: y como sobre esto alçassen mayores gritos, demádádo justicia, el rey có enojo, mádo que truxessen asnos, y que los açotassen. Oydo esto por el Conde don Gonçalo de Guzmá, dixo: Señor como dira el p̄gon quádo se execute esta justicia que mandays: alo qual el rey ninguna cosa respondió, mas de meter se en su camara: y los otros se tornarō a su casa con su p̄dida. Y no solo consintio esto el rey a este Moro, mas tá bien a otros, en q̄ mostro bié su códicion: como en sus Cronicas se escriue: Por las quales cosas, y por otras que no son de este proposito, los suyos quisieron algúas vezes poner las manos en el, avnq̄ secretamēte, hasta q̄ despues, siēdo ya publica y manifiesta la condicion del rey, y como su desseo era, andar por los bosques con las animalias fieras, sin entender en la gouernació de sus reynos, ni q̄ rer tornar los ojos al remedio de los grádes daños q̄ en ellos auia, se jútaron descubiertamēte muchos grandes de estos reynos, y otros de menores estados: y hizieron al rey que declarasse por principe y legitimo heredero de sus reynos al infante don Alonso su hermano que era de edad de. I I. años (no embargáte que ya la Reyna doña Juana auia parido vna hija que era jurada por Princesa) porq̄ tuuo el rey por cierto que no era su hija: y tá bien fúe atraydo a esto:

# Libro

porq̄ creyo que con ello se atajariá los daños y males de sus reynos: avnq̄ no sucedio afsi, antes fue comienço de otros mayores: porq̄ no mucho despues q̄ esto se hizo, los grâdes destos reynos (por algúas causas q̄ les mouieró a ello) descópufierō y degradarō al dicho rey por auto publico en la cibdad de Auila: y en la misma cibdad fue el dicho Principe dō Alófo alçado y jurado por rey, en el año del señor de. 14 6 5. años: al q̄l poco despues desto las mäs cibdades de stos reynos prestaron obediencia: y este en alçamiēto deste rey dō Alfonso q̄ pudo ser q̄ algunos pcuraron por el bien, paz y sosiego destos reynos: poco despues se conuertio en daño y cruel destruycion dellos: porq̄ el reyno se diuidio en dos vâdos y parcialidades, teniēdo los vnos la parte del rey don Enrique: y los otros, la del rey dō Alófo: cō q̄ llegarō las cosas a tal estado q̄ estuuō el reyno a pūto de perderse, afsi por la maldad de sus moradores q̄ acostūbrados ya de algúos años a biuir libres: en q̄ auia hecho habito, no podiá sin gran fuerça ser reprimidos ni castigados, y esta faltaua en ambos reyes, como por los grandes daños que los Moros hizieron en el, en estos tiēpos tan corruptos.

## Capitulo. ciiij. De como

el rey puso por Abadesa, en el monesterio de. S. Pedro a doña Catalina de Sádoual, y lo q̄ acōtecio sobrello.



A primera cosa q̄ se escriue en las Cronicas deste reñ, q̄ en su tiēpo acōtecio en esta cibdad de Toledo fue, q̄ el rey don

Enriq̄, quiso poner por Abadesa del monesterio de. S. Pedro de las dueñas, a doña Catalina de Sádoual, q̄ el auia tenido algú tiēpo consigo desonestamēte: y para poder lo hazer, embio algunos criados suyos con gēte armada que facaron por fuerça del monesterio a doña Marquesa de Guzmá, que era Abadesa y muger honesta y religiosa, so color que el rey queria reformarle: porq̄ no biuiá las religiosas castamēte: y desta manera por fuerça, y cōtra derecho quedo por Abadesa la dicha doña Catalina, siēdo muger de ruyn fama, y tanto desonesta, que teniēdola el rey consigo, se enamoro de vn mâcebo llamado Alófo de Cordoua, y le tuuo consigo algú tpo: por lo qual el rey le mado degollar en la plaça de Medina del cāpo: y afsi q̄do la dicha doña Catalina por Abadesa, y la cibdad por ello entredicha: avnq̄ el rey mando que no se guardasse: de que se figuierō grâdes daños: porque el Arçobispo de Toledo desterro de la cibdad a muchos clerigos, porque no guardaron el entredicho: y esto sobredicho acontecio en esta cibdad, en el año del señor de. 14 5 9. años: en el q̄l año y en otros despues, acōtecieron en este reyno grâdes y espátosas señales q̄ denotauá los grâdes males y daños q̄ sobre este reyno poco despues vinieron: conuiene a saber, que vn dia estâdo el cielo sereno, parecio en el vna llama de fuego que se partio en dos partes: y la vna turo por grâde espacio, y la otra corrio hazia Oriēte hasta q̄ desuanecio. Tâbien cayeron en tierra de Burgos y Valladolid, grâdissimas piedras, y mucha agua q̄ matarō muchas aues y animales

males, y destruyeron los frutos: y cerca de Peñaluer, vn niño de tres meses hablo, amonestádo a todos q̄ hiziesse penitencia: y en Segouia, adóde el rey tenia muchos leones machos, y hembras, y vno muy mayor, a quien todos acatauá, acontecio q̄ se leuanto entre ellos gran pelea, y todos se juntaron contra el mayor, y le mataró, y comieron parte del: y despues desto, en el año del señor de. 1 4 6 8. años, acontecio en el lugar llamado Pero moro, q̄ es cerca de esta cibdad: Que como vn labrador vezino del dicho lugar fué a segar su ceuada, segádo el primer manojo, salio tanta sangre que corrio hasta el suelo: y luego llegaron sus hijos: pensando q̄ se auia cortado la mano: y como se la hallassen sana, tomaró el manojo, de adonde corria la sangre biva, y en abúndancia: y como se llegasé todos los del pueblo, y segassen otros manojos, vieron q̄ salia dellos tanta sangre, como del primero, por cada caña del: lo qual tomaron por testimonio, y lo embiaró al Conde, cuyo era el lugar, donde esto passo. Tambié acontecio en Seuilla, q̄ vn dia hizo vn viento tan rezio y vehemente, q̄ arranco de rayz todos los Narájos q̄ auia en el alcazar y palacio real: y los faco fuera, por encima de las almenas, y entrellos vno de grádeza increíble: y este mismo viento leuanto en alto, vn par de buyes vnzidos, q̄ estauá arando, y los lleuo grá trecho: q̄ cauó en todos gráde admiracion. Ité se vieró en este mismo tiépo tres Aguilas pelear en el ayre, y caer muertas en el suelo. Y avn poco antes de la muerte del maestre don

Pedro Giró, se vieró en tierra de Iaca vna grandissima quántidad de Cigüeñas q̄ quitauan el sol: y no solaméte se vieró estas señales q̄ auemos dicho, en estos tiépos tan corruptos, mas otras muchas q̄ denotauan los daños y males de estos reynos q̄ por no'alargar, no las pongo aqui mas especificadaméte.

Capitulo. cx. De la ve

nida a esta cibdad del rey don Enrique, y del Conde de Plazencia, y lo que sobre ello acaecio



O mucho despues del enalçamiéto del rey dó Alófonso: vino a esta cibdad de Toledo el rey don Enriq̄, y con el Códex y la Códexa de Plazencia, y otros algúos altos hóbres q̄ auia venido so color de querer restituyr al rey don Enriq̄ en su estado: y estando todos en ella vn dia del mes de Mayo, del año del señor de. 1 4 6 7. años se leuáto vn gráde escádalo y alboroto principiado por Fernádo de Sylua, y por don Fráncisco de Palécia Prior de Arche, y Diego del Gastillo Cronista del mismo rey, y Iuá Guillé, y Martin de Sepulueda, y Martin Galindo, y Rodrigo de Morales, y el Bachiller Alófo de la Serna, y Aluaro de Taguada q̄ eran criados del rey dó Enriq̄: los q̄les có fauor del pueblo, so color de erinadad jútaró mucha géte, diziédo q̄ el Códex de Plazécia auia venido a engañar al rey: y tan gran escádalo se leuáto en la cibdad, q̄ ouieró de sacar de en medio del, ala Códexa de Plazécia (q̄ por su gordura la trayá en vna silla artificial) medio ahogada: y el rey se metio en el

# Libro

alcaçar con hasta ochenta de cauallo: de á donde poco despues le salio, y se fue a Madrid: y el Conde de Plazencia se fue con todos los suyos a Yllescas, al rey don Alóso: el qual poco despues q̄ fue a dos dias del mes de Junio del dicho año entro en esta cibdad, y con el dicho don Alóso Carrillo arzobispo de Toledo, y el Marques de Villena, y los Condes de Plazencia, y Benauente, y Paredes, y Castañeda, y Oforno, y a Cifuentes, y Vreña y Ribadeo, y los obispos de Burgos, y Coria, y otros muchos caualleror: adonde fue recebido con grande alegría de todo el pueblo, y muchos juegos: y fue lleuado ala yglesia mayor con solemne procession: adóde le fue hecho pleyto omenage (segun costumbre de España) y el juro de guardarles sus buenos vsos, y costumbres, y preuilegios: y con la venida del rey don Alóso a esta cibdad, y con apoderarse della, perdieron los que seguíá la parte del rey don Enrique, gran parte dela vana esperança que tenían de su restitucion, y los de la parte del rey don Alóso, cobraron grande esfuerço: y la manera, como se pcuro la entrada del rey don Alonso en esta cibdad fue, que los que la desfauan, y tenían en ella gran parte, trataron con algunos del comun q̄ eran mas atreuidos, que prendiessen a Pedro de Guzman, que era asistente desta cibdad de Toledo por el rey dō Enrique, y el que con mas constancia contra dezia la entrada del rey don Alonso en ella: y esto concertado, estando el dicho Pedro de Guzman en el ayuntamiento fue preso, por los del co-

mun, focolor que tenía presos a Alonso Fernandez de Oseguera, y a Fernádo dela Torre que eran hombres esforçados, y principales en esta cibdad: por que dezia que tratauan de meter en ella al rey don ALONSO: y la prision del dicho asistente fue hecha a 29. dias del mes de Mayo del dicho año del señor de. 1467. años, y quatro dias despues de su prision, entro en esta cibdad el rey don Alonso: y poco despues de entrado en ella, porque entendio que auia algunos en esta cibdad, a quien pesaua desta su entrada: desfeando el rey tenerla segura y pacifica, desterro della a los que conosció ser aficionados al rey don Enrique: y entre los otros desterro los. 11. Regidores siguientes: el Condestable don Miguel Lucas, don Iuá de Valéçuela Prior de S. Iuan, Diego de Auellaneda, el Licéciado dela Cadena, el Comédador de Paracuellos, Yñigo de Aualos, Fernádo Alonso de Toledo, Diego de Villa real, Pedro de sant Martin, Francisco de Soria, y Gutierre dela Peña: y puso en su lugar a los q̄ se siguié: Lope de Stunigo, Pedro de Guzmá señor de Bares, Pedro de Ribadeneyra, el theforeto Loréco Fráco, Iuá de Cordoua, Iuan Terrin, Pero Martinez de Carrió, Ferná Ramirez, el Licéciado Villena, Iuá Rodriguez, y Iuá Gonçales Husillo: avnq̄ esto duro poco: por q̄ muerto esterey don Alóso todas las mercedes q̄ hizo, fuerō reuocadas: excepto algunas q̄ fuerō cófirmadas por el rey dō Enriq̄: en este mismo mes de Junio el Marqs de Villena hizo por mádado del rey dō Alonso recibir por regido-

res desta cibdad, a don Iuã de Ribera, y Yñigo de Aualos(que auia sido priuado del) y estos dichos regimientos les fueron confirmados despues porel rey don Enrrique, enel año del señor de.1 4 7 1.años.

## Capitulo.cvj. Delas

cosas que acontecieron enesta cibdad, despues de salido della el rey don Alonso.

**D**espues que el rey don Alonso ouo estado algunos dias en esta cibdad, y la tuuo pacifica y sossegada, salio della, por la necesidad que dello tuuo: y poco despues de salido, començode auer vandos, peleas, y alborotos entre sus mismos naturales q̄ se pudieron bien llamar ciuiles, y intestinas: y avn que don Alonso de Sylua Conde de Cifuentes procuro todo lo q̄ pudo, por a paziguarlas, no pudo, por la maldad de algunos q̄ có cobdicia del robo las procurauã y incitauan. Durãte lo q̄l como vn dia. 21. del mes de Julio del año del señor de. 1 4 6 7. años, Aluar Gomez Secretario del rey q̄ era Alcalde mayor desta cibdad, entrassè enesta sancta yglesia, estando excomulgado, y por ello los clerigos cessassen las horas, el con grãde enojo los maltrato, a menazãdolos si no las tornauan a dezir: de lo qual alterado vno delos clerigos q̄ estauan presentes, dixo algũas palabras atreuidas y descatadas al dicho Aluar Gomez: de q̄ auiendo grãde enojo vno de los suyos q̄ alli con el

estaua, puso mano a su espada, y mato al clerigo sin tener acatamiẽto al sancto lugar donde estauã: sobre la muerte del qual se leuãto en la cibdad grande alboroto y escãdalo: y se partio en dos vandos: vnos por vengar la muerte del clerigo, y otros por fauorecer a Aluar Gomez q̄ era Alcalde mayor: y armados los vnos y los otros, se començò entre ellos la pelea, en q̄ murierõ algunos de ambas partes: la qual tuuo aq̄l dia y el figuĩete. Y vencida ala fin la pelea por los q̄ queriã vengar la muerte del clerigo, fue puesto fuego ala cibdad por algunas partes, y fuerõ robadas y saqueadas todas las casas de sus contrarios, y algũas dellas quemadas: y fueron presos y justiciados algunos de los mas principales dellos: y otros muchos se salierõ, huyendo desta cibdad, y asì escaparon: a los quales fuerõ tomados los oficios, y robados los bienes. Y el año siguiente del señor de 1 4 6 8. años, los q̄ quedaron apoderados desta cibdad, embiaron al rey don Alonso al Licenciado Fernã Sanches Calderõ, juntamẽte con otros embaxadores: con los quales le embiaron a suplicar q̄ quisiesse darles auctoridad, para q̄ pudiessen possèer justa y pacificamente todos los bienes muebles, y rayzes, y oficios delos q̄ auian vencido, robado y desterrado desta cibdad: a los quales respondio el rey don Alonso: que no pluguiesse a Dios que el aprouasse peticion tan injusta, antes entendia, si pudiessè que a ninguno se le hiziesse daño ni injuria: y dixo al dicho Fernan Sanches. Bachiller mucho soy de vos marauillado para ser

# Libro

hombre de letras, y apuado en buenas costumbres, y del mi consejo aceptar tal embaxada, y pedirme q̄ yo diesse autoridad a los malos: no solaméte en apuar su maldad, mas en concederles las ha zientas agenas. Alo qual el Bachiller, como hóbrevirtuoso y de scié cia respódió: No plega a Dios Illustrifimo señor q̄ yo téga por cosa digna, q̄ por vuestra magestad sean tales cosas apuadas: mas si yo acepte esta embaxada, fue porq̄ pudiesse a vuestra excelencia manifestar los males hechos para aq̄llos q̄ los hizieron: los quales amenazá a vuestra magestad, diziédo q̄ si no seles otorga lo por ellos demá dado, dará la obediécia al rey dō Enri q̄: alo qual replico el rey: hagá lo q̄ qui sieren, segú su maldad: con tanto q̄ no sea el cargo mio, q̄ yo como a malos los castigare, y no dare dadiuas a los mal hechores: yo reynar desleo, mas assaz les basta a ellos, q̄ cosas tan mal hechas passen so dissimulació, por la turbació del tiépo: mas q̄ yo cófirme las cosas malas, defonesta y torpe cosa seria. Y lo q̄ sobre esto sucedio, adelante lo contara la Hystoria.

## Capitul. cvij. En que

muy estédidaméte se escrine la batalla de Olmedo, entre los reyes dō Enrique y don Alonso.



Como creciesse de cada dia los odios y enemistades entre los q̄ seguiá las partes d̄stos dos reyes hermanos, ala fin ouieron de pelear los vnos con los otros, cerca de la villa de Olmedo casi sin voluntad de las partes: la qual

batalla ponemos aqui por extéso: avn q̄ parezca salir algú tanto del proposito, por ser vna cosa tá señalada y estrañã: y fue assi q̄ en el año del señor de. 1467. años (estádo el rey don Alonso en Olmedo) don Pedro de Velasco hijo del Conde de Haro ayútaua en Castilla la vieja toda la géte q̄ podia: y en el reyno de Toledo, el Marques de Sãtillana: y lo mismo hazia dō Beltran de la cueua: Y avn don Enriq̄, dexada la pereza q̄ solia tener, ni perdonaua alas expensas ni al trabajo, creyédo a uer végãça de sus enemigos, y có toda solitud se esforçaua para venir a cercar a Olmedo: y como quiera q̄ muchas vezes le fue dicho al rey don Alófo, q̄ don Pedro de Velasco ayuntaua grandes gétes para venir en fauor del rey dō Enrique: y le dixessen q̄ traya 400. hombres de armas, y 200. ginetes: ninguna fee a ello daua, diziendo, q̄ no tenia justã causa para hazer tal mouimiéto, sin le auer sobre ello escripto, como era razon: lo qual engaño la sana voluntad del rey, q̄ poco despues supo q̄ don Pedro de Velasco có seyscientas láças estaua cerca de Cuelar, adonde el rey don Enrique con toda la casa de Mendoça estauan, con gran gente para le venir a el a cercar: y quedaua muy poco tiempo para poder le venir ayuda de ninguna parte: porque el Marques de Villena estaua en este reynode Toledo ocupado en diuersas cosas, y el Conde de Plazécia, y el Maestre de Alcantara estauá muy lexos: solo el recurso quedo en el Almirante don Fadrique, y en los Arçobifde Toledo y Seuilla, y en los Códés de

Luna, y al de Miranda que allí estauan con poca gente, no pensando que las cosas vinieran en el estado q̄ estauan: mas cō todo esto, auia entre ellos muy nobles y esforçados caualleros: avnq̄ en numero pocos, en esfuerço erá muchos: el numero de los q̄ les era .800. de cauallo, en q̄ podria auer .200. hōbres de armas: y era cierto q̄ traya el rey don Enrrique .1700. de cauallo: los .800. hōbres de armas, y de los q̄ tenia el rey don Alonso, le faltarō bien 200. de cauallo: de manera q̄ dos dias antes del dia d̄ la batalla no tenia .800. lanças: al qual tiēpo le vino don Enrrique hijo del Almirante con .200. lanças, y Fernando de Fonseca hermano del Arçobispo de Seuilla cō .150. y de la Condesa de Belalcaçar hija del Cōde de Plazécia, y de otros, se cūplio casi el numero de .1300. lāças, en q̄ auia hasta .800. hōbres de armas. Y el rey don Enrrique partio de Cuellar cō el proposito ya dicho: continuando su camino para Olmedo, creyendo q̄ segū la poca gēte del rey don Alonso le conuernia estar encerrado dentro en la villa, o locamente pelear, o hazer deshonesto partido: y entre ellos no se hazia ninguna mēcion de batalla: y veniēdo así por el camino, llegarō a dos leguas de Olmedo, adōde hallaron al Clauero de Calatraua don Garcia de Padilla con cinquēta ginetes, por ver la gente de los aduersarios: y luego q̄ los vido lo hizo saber a los suyos: y como el Duq̄ de Alburquerq̄ viesse avno de cauallo de los del Clauero natural de Vbeda, aquíe mucho conocia, dan dōle seguro, le rogo q̄ quisiese hablar

conel: el qual con licēcia de su Capitā se llego ala habla: y el Duq̄ le pregūto si creya q̄ la gēte de Olmedo osaria pelear con la q̄ allí venia: el qual respondió q̄ no solamente lo creya, pero q̄ lo sabia de cierto si ellos ala villa se acercauā: y riendose dello el Duque, le torno a dezir: si tenia por cierto aq̄llo q̄ le dezia: el qual lo torno a afirmar: y el Duque le dixo: Si así fuere, yo me offrezco de daros diez mill maravedis de juro: y el teniēdōselo en merced, lo acepto: y estuuo allí a ruego del Duq̄ hasta q̄ todas las batallas se mostrarō del rey don Enrriq̄, pēfando espātarse cō ellas: el q̄ tornado a Olmedo, denunciō todo lo q̄ auia visto y oydo, al rey y al Arçobispo de Toledo q̄ hallo en la posada del Conde de Luna q̄ estaua enfermo: los quales auido su consejo, de terminarō de dar la batalla a sus contrarios: y dende a poco fuerō certificados q̄ los enemigos estauā muy cerca: y luego el Arçobispo de Toledo sacō todas sus gentes al cāpo, y ordeno sus hazes: y el rey don Alonso (avnq̄ moço) se armo de todas armas, y salio encima de su cauallo, y conel el Cōde de Miranda hermano del Cōde de Plazécia, y el obispo de Coria, y algūos cortesanos: y todos se pusieron delāte del monesterio de sancto Domingo, q̄ es cerca de Olmedo: y el rey don Enrrique se aparto de las batallas con hasta treynta de cauallo, y llamo a Mosen Perez de Peralta cauallero Navarro, q̄ allí conel estaua: y rogole q̄ le ordenasse las batallas: y el repartio la gente en cinco hazes: en la primera puso al Comendador Iuan Fernandes Ga-

# Libro

lindo con trezientas lanças: y en la fe gúda, el Marques de Santillana con dos esquadras de géte, los ciét hóbres de armas, y ciento ginetes: y cerca del yua el Duque de Alburquerq̄, con ciét hombres de armas, y.150.ginetes y cerca destos yuá hasta mill peones: a los quales acópañaua.50.de cauallo: y luego yua don Pedro de Velasco có 400.hóbres de armas, y.200.ginetes. Como el rey don Enriq vido las batallas del rey su hermano con tá poca gente, marauillose del Arçobispo como osaua pelear cóel: y luego le embio vn frayle y vn trópetta, diziédo: q̄ no le estoruasse su camino para Medina del cápo, adóde el yua, sin volúdad de auer cóellos batalla: alo qual replico el Arçobispo, q̄ muchos caminos auia por donde podia yr sin acercarse a Olmedo: por táto q̄ desdealli se podia tornar por otro camino, q̄ por aq̄l no passaria sin batalla: la q̄l en las manos tenia. Despedido este mészagero, el Arçobispo se armo, y encima delas armas se puso vna Estola colorada có cruces blácas, a diferecia delos contrarios: ya las batallas de los enemigos se venian acercádo, y tábien las del rey dó Alfonso: cuya delátera lleuaua don Fradriq̄ hijo del Almiráte con.250.cauallos: y luego el Clauero con.200.cauallos, del Marques de Villena: y en otra batalla, Fernádo de Fósca hermano del arçobispo de Scuilla, có.150.cauallos y cótra la batalla de don Pedro de Velasco q̄ mas fuerça traya, se puso la batalla del Arçobispo, en q̄ auia.120.hóbres de armas, y.240.ginetes gouernados por Troylos Carrillo su hijo q̄

yuá de baxo del pédon real: y cerca de llos yuá.150.hóbres de armas, y.250.ginetes del Códe de Plazécia y de su hija la Códesa de Belalcaçar, gouernados por Pedro de Hótiueros. Luego q̄ las batallas fueró cerca, don Enriq Enriquez, y Fernádo de Fonseca frieron con tan gráde esfuerço contra la haz del Duq̄ de Alburq̄r̄q̄, q̄ avnq̄ el y los suyos se defendieró con grá valentia, toda via el Duq̄ se vido en peligro, q̄ por poco fuera muerto o preso: pero saluose por su esfuerço, y por la bódad de su cauallo, q̄ con las riédas cortadas le sacó del peligro: entre táto don Fernádo de Fonseca fue ferido de dos peli grosas feridas: pero con todo esto sostuuo con gráde esfuerço la batalla. Tá bien al Arçobispo le fue passado el brazo siniestro de vn encuétro de lanças: mas por esso no dexó de pelear, de tal manera q̄ muchos de los q̄ poco antes pensaró ser vécedores, yuá fuyendo: y dó Enriq Enriquez, y Pedro de Hótiueros y otros siguieron el alcáce por gráde espacio: y como tornassen cansados, encótraron con mucha géte de los enemigos bien lexos de la batalla: por los quales fueron presos. Entre táto peleaua el Arçobispo de Toledo cótra la haz de don Pedro de Velasco: y los primeros q̄ rompieró en ella, fueró Bartholome Marauer, y Hieronimo de Valdiuieso, y Alfonso cano, q̄ yua hóbres de armas: a cuyo exépllo otros muchos hizieró lo mismo: de manera q̄ la haz de don Pedro de Velasco fue desbaratada, y algunos delos se juntaron con la haz del Marques de Santillana, y muchos delos del rey dó Alfonso creyen

creyendo q̄ ouieſſen la viſtoria (no mirádo quá grá gente quedaua entera de baxo dela vádera del dicho dō Pedro, q̄ era la mayor fuerça q̄ el rey don Enriq̄ tenia) coméçaron a robar . Y aſi en diuerſas partes ſe ſiguio diuerſa fortuna, q̄ en vna parte pareciã vencidos los del rey don Enriq̄, y en la otra vécidos : y aſi fueron tomadas diuerſas váderas delos vnos y delos otros: q̄ por parte del rey don Enrique fue tomada la vádera del Arçobispo de Seuilla: entre táto q̄ ſu hermano yua en ſeguimiéto delos enemigos: y la del Clauro de Calatraua , y las del Códex de Plazécia y de ſu hija : y por parte del rey don Alóſo , fueron tomadas ſiete váderas, y el pédon real del rey dō Enriq̄, q̄ yua metida en vn arca. Duro éſta batalla por eſpacio de tres horas, y por marauilla ſe ha viſto otra , en q̄ tá dūbdofa de determinar fueſſe la viſtoria. Al principio de la pelea el rey don Enrique viédo venir algūos de los ſuyos fuyédo, ſe fue avna aldeallamada Pozaldez (q̄ es legua y media de Olmedo) có ſaſta. 40. decauallo, adódele vinieron diuerſos méſageros có diuerſas nueuas: porq̄ de ſu géte quaſi la mitad fuyo: y los q̄ eſtuuieró mas firmes de ſu parte, fueró muchos delos de dō Pedro de Velasco, y del Duq̄ de Albuq̄r. De la parte del rey don Alóſo, huyo la tercia parte de ſu géte, y otra ſe ocupó en el robo, y la otra peleó con gráde eſfuerço: murieron de ſu parte, muchos caualleros: y entre ellos, murio Fernádo de Fōſeca. 7. dias deſpues dela batalla: y fueró preſos. 70. De la parte del rey don Enrique, murieron

280. caualleros: y fueró preſos. 470. con los q̄ prédieró la la noche ſiguiente. El arçobispo de Toledo duro en el cápo (avnq̄ eſtaua mal ferido) haſta q̄ fue muy elcuro. Tá bien pelearon con grá eſfuerço el Códex de Luna (avnque ſe péſo q̄ por ſu indispoſici ó no pudiera) y el Clauro de Calatraua, y el Códex de Ribadeo, y Iuá de Biuro, y Marchena, y Carriazo, y muchos de Fernádo de Fonſeca: y de la parte del rey dō Enriq̄ , don Pedro de Velasco, y muchos delos ſuyos, y el Duq̄ de Albuq̄rque, y el Marques de Sanctillana y ſus hermanos, y Iuá Fernádes Galindo, y Martin Galindo ſu hijo , y Barraſa . Los peones q̄ ſerian caſi dos mill de la parte del rey don Enriq̄ , y quiniéto del rey don Alóſo, todos fueró inútiles, vnos con temor, y otros con empaço . Siédo paſſada parte dela noche, viédo el Arçobispo de Toledo q̄ delas batallas de ſus cótrarios ningūa auia q̄dado entera (ſino la géte q̄ le quedó a don Pedro de Velasco) ſe torno para el rey, y hallo le, adódele auia dexado q̄ tenia recogida ſu géte : y antes q̄ en la villa entraſſen, guardada la ordé, ſe hizieron grádes lūbres en el cápo: y ſe p̄gono la viſtoria por el rey don Alonſo, y fueron colgadas en la plaça las váderas q̄ tomaron en la batalla, en ſeñal del vécimiéto. De la otra parte, el rey don Enriq̄ eſcriuio a muchas cibdades q̄ auia tido ſuya la viſtoria: la verdad delo q̄ paſſó es, la q̄ auemos dicho ſin aſſictió ni parcialidad alguna. Éſta batalla ponemos aqui tá alarga, por auer ſido tan ſangriéta, avnq̄ parezca apartarnos algun táto del propoſito.

# Libro

## Capitulo. cv. Como

fabidas porel Papa Paulo segundo las cosas que en estos reynos passauá, embio a ellos por su Legado al obispo de Leon, y lo q̄ sobre ello a contecio.



Abido por el Papa Paulo segundo la cruel y fangruenta guerra, que entre estos dos reyes hermanos auia, embio a España por su Legado apostolico a don Antonio de Veneris obispo de León: el qual vino a Burgos, dóde el rey don Enrriq̄ estaua, q̄ le salio a recibir con toda su corte, con vana esperãça q̄ el rey tenia, q̄ por césuras Eclesiasticas porel puestas con autoridad apostolica cópeleria a los caualleros q̄ seguia al rey dó Alóso, q̄ le diessen a el la obidiencia: y desta hõrra q̄ se le hizo, recibio el Legado tangrá vanagloria, q̄ péso por su autoridad, poder determinar todas las cosas: y luego escriuio al maestre de Santiago q̄ estaua en Areualo, q̄ se viesse con el en el monesterio dela Mejorada, adóde el maestre vino, y cóel el obispo de Coria, y el Códestable su hermano, y dó Diego de Quiñones códe de Luna, en presencia de los q̄les el Legado mostro tener poder para hazer en estos reynos todo lo q̄ quisiessse con la autoridad apostolica a el dada: alo q̄l el maestre respódió q̄ los q̄ al Papa auian dicho, q̄ tenia poder para definir las cosas téporales delos reynos de Castilla y León, le auia engañado: porq̄ a el y a los otros grandes destos reynos ptenecia pueer en esto: y q̄ dó Enrriq̄

ni supo posseer ni guardar sus reynos, y q̄ si el Papa por sola su voluntad, sin forma de derecho, queria pceder en esto, q̄ muy mayores incõueniētes se le seguiriá delos de España, có otras muchas razones q̄le dixo al caso pertene ciētes. Lo q̄l oydo por el Legado, como fuesse naturalmēte medroso, respódió muy másamēte alo q̄ el maestre auia dicho: y alli fue de nuevo cócertado q̄ se tornassen a ver en Mõtejo dela vega, a .13. días de Diziēbre del dicho año: adóde vino el Legado, y vinierõ los Arçobispos de Toledo y Seuilla, y el maestre de Sãtiago, y los Cõdes de Plazécia, y Luna, y dó Alonso Enrriquez primogenito del Almiráte don Fadriq̄, y otros q̄ al rey don Alonso seguian: y despues de auer hablado vn grã rato, fue por su parte mostrada vna apelacion (del agrauio q̄ recebiã) para el Cõcilio venidero, por el licéciado Iuã de Alcocer, y por el doctor Alóso Manuel de Madrigal: los q̄les como empeçassen a intimar la al Legado, el con grã liuiãdad puso las espuelas a su mula, y fue se fuyédo, diziédo algunas palabras de amenaza: alo q̄l todos respódió en alta boz: Apelamos apelamos. Y como esto vierõ los de cauallo q̄ alli estanã, sin saber la causa porq̄ el Legado huya, corrieron empos del, y tornarõle: al qual el Arçobispo de Toledo, y el maestre defendierõ: y como asì se vido, toda su soberuia cóuertio en másedũbre, y no tuuo atreuimiēto para tornar a Medina, mas q̄dofe cóel maestre, y ambos jutos se fueron a Areualo, adonde jutamēte con el Arçobispo de Toledo trabajaua q̄ la cibdad de

Segouia viniessse a poder del rey don Alonso, como poco despues vino, por industria delos dichos, y de Pedro Arias, y de su hermano el obispo de la dicha cibdad: en la qual fue el rey recibido cō grāde alegría. Mas esto dexado tornaremos a escreuir las cosas por estos t̃pos acōtecidas en esta cibdad.

Capitulo cix. De como

los moradores de esta cibdad quitaron la obediencia al rey dō Alonso, y la dieron al rey don Enrique y le recibieron en ella.



Yamos contado como esta cibdad de Toledo estaua en este t̃po en la obediencia del rey dō Alōso: y asy mismo la demāda q̃ por parte de algūos de sus moradores fue al dicho rey demādada por el Bachiller Hernā Sāches Caldero q̃ por serles denegada por el rey, y asperamēte respondido, no poco altero los animos de las q̃le embiarō. Auia en este t̃po en esta cibdad, cinco caualleros, los mas principales della q̃ erā: dō Alōso de Sylua Cōde de Cifuentes: Pero Lopez de Ayala q̃ despues fue cōde de Fuéfalida y Alcalde mayor della: el Mariscal Payo de Ribera: Lope de Stuñiga, hijo del Mariscal Yñigo de Stuñiga y nieto del rey don Carlos de Navarra: y Fernādo de Ribadeneyra, q̃ despues fue Mariscal: q̃ todos auian jurado y p̃metido de seguir y seruir al rey dō Alōso: y avnq̃ todos los otros le faltassen, ellos no le faltariā: no obstante lo qual, doña Maria de Sylua muger de Pero Lopez de Ayala, q̃ dessea

ua seruir al rey dō Enriq̃, y restituyr le esta cibdad, p̃curo con toda diligencia q̃ el dicho rey viniessse a ella: y fue fe por señor recibido y obedecido: lo qual platico muy secretamēte con dō Pedro de Sylua su hermano obispo de Badajoz frayle de sancto Domingo, y cō el dicho Fernādo de Ribadeneyra cuyo acuerdo fue q̃ embiassen por el dicho rey q̃ estaua en Madrid, y le metiessen en esta cibdad: y asy selo escriuierō, diziēdo q̃ entrasse en ella de noche, y se apeasse en el monesterio de S. Pedro martir, adōde el obispo posaua q̃ estādo alli, dariā forma como fuesse por todos obedecido. Recebida por el rey esta embaxada, partio de Madrid otro dia de grā mañana, y vino se por Caudilla, de adōde truxo cōfigo al dicho mariscal Fernando de Ribadeyra cō hasta 80. hōbres de armas q̃ entraron en esta cibdad pocos a pocos: y el rey asy mismo entro muy noche, por la puerta del Cābron: por dōde le dio entrada Fernādo Flores. Entrando el rey en esta cibdad, fue conōcido por vn hōbre de pie del Mariscal Payo de Ribera q̃ lo fue luego a dezir a los caualleros q̃ en ella estauā: los quales como lo supierō, hizierō tañer la cāpana grāde de la yglesia mayor, y la del hermādada: al sonido de la qual, la gēte se armo, y fueron contra la posada del obispo, adōde el rey estaua, y el Mariscal salio con los s̃uyos a defenderles la llegada: entre los quales se trauo vna peiigrosa pelea: y temiendo el daño q̃ desto se podia recrecer, por ser media noche, y la gente muy alborotada, algunos caualleros entrarō al rey, y le

# Libro

tuplicaró q̄ por el remedio de semejan-  
te alboroto, su alteza tuuieſſe por bié  
de ſalirſe deſta cibdad: el q̄l dádo lugar  
al t̄po, la hizo anſi: y có el ſalieró don  
Pedro de Ayala, y don Alóſo de Syl-  
ua hijos del dicho Pero Lopez, por le  
acópañar: y como el rey ouieſſe cami-  
minado aq̄l dia. i 6 . leguas, y truxeſſe  
ſu cauallo, y el deſu paje muy cáſados,  
rogo a los dichos dó Pedro, y dó Alon-  
ſo, q̄ le dieſſen los ſuyos, en q̄ pudieſſe  
caminar, y ellos lo hizieron anſi. Y en  
galaradó deſte ſeruicio, llegado el rey  
a Olias, les embio vna cedula de ſeſen-  
ta mill marauedis de juro en cada vn a-  
ño: y como quiera q̄ el rey ſe ſalio an-  
ſi deſta cibdad, por el temor q̄ a ſus mo-  
radores puſieron, paſſados cinco dias  
deſpues de ſu ſalida, el dicho Pero Lo-  
pez, y otros caualleros le tornaron a  
meter détro, echados primero dela cib-  
dad el Marifcal Payo de Ribera, y Pe-  
raſan ſu hijo y otros q̄ lo cótradeziá:  
los q̄les ſalidos fuera, el pueblo deſſeo  
ſo de paz y ſoſiego, fue muy facilmé-  
te atraydo a ello por medio de ciertos  
Iurados, q̄ eran grá parte en ella. Y en-  
trado el rey en eſta cibdad, con grá pla-  
zer de todos fue apoſentado en las ca-  
ſas del dicho Pero Lopez: y en galar-  
don deſte ſeruicio, le cófirmo la tenen-  
cia de los alcaçares y puertas deſta cib-  
dad, con el cargo de la juſticia: y poco  
deſpues le dio titulo de Cōde de Fue-  
ſalida: y le hizo merced de ciertos ma-  
rauedis de juro, y de Caſaruuios.

Capitul .cx. Delas co-  
ſas fuera de propoſito q̄ los del co-  
mū deſta cibdad demádaron al rey

don Enrrique, y de vna carta q̄ ſo-  
bre eſta entrada eſcriuio a ſus mo-  
radores Diego del Caſtillo ſu Cro-  
niſta.



Stando el rey en eſta cib-  
dad apoſentado en las ca-  
ſas del dicho Pero Lopez  
vn dia de fieſta ſe juntaró  
muchos hóbres de los del comū della,  
q̄ ſeríá haſta dos mill: y fueró con grá  
ruydo, adó. El rey eſtaua, diziédo q̄  
le queríá ver para q̄ les otorgaſſe cier-  
tas franq̄zas q̄ le pediá, anſi de las alca-  
ualas, como de todas las otras coſas,  
de q̄ ſe pagaua algo, diziédo: q̄ pues la  
cibdad era eſenta y libertada q̄ no de-  
uio pagar coſa alguna: y como quiera  
q̄ el rey les embio a dezir q̄ auria ſo-  
bre ello ſu conſejo, y les otorgaria lo  
q̄ fueſſe juſto, haziédoles en todo bien  
y merced, como el lo deſſeaua, y ſu le-  
altad lo merecia, nūca ſe quifieró yr,  
diziédo q̄ querian en todo caſo ver al  
rey, y q̄ no partiríá de alli ſin ver le, y  
ſin q̄ les firmaffe vna eſcriptura q̄ alli  
trayan: y viſta por el rey ſu obſtina-  
ció, ſalio a ellos al corredor, y dixoles  
q̄ ſubieſſen dos o tres dellos, en nóbre  
de todos los otros: los qual es ſubieró  
al rey vna eſcriptura mal ordenada, q̄  
por cótétarles firmo: có q̄ ellos ſe fue-  
ron muy cótétos: mas ſabiendo q̄ era  
coſa impertinéte lo q̄ el rey les auia fir-  
mado, tornaró otro dia Lunes có grá  
ruydo y ſin ninguna ordé a hablar en  
ello: y viſto el deſacato deſta gentalla  
por el dicho Pero Lopez y por ſus hi-  
jos, y por el Marifcal Fernádo de Ri-  
badene y ra, armaron ſe, y có ellos la ju-  
ſticia, y alguna géte armada entraron

por medio dellos, tropellandolos con los cauallos: de lo q̄l espãtados, como gēte baxa y popular, huyeron a diuersas partes: y desbaratarōse: y algūos q̄ fuerō presos, fuerō poreste escãdalo aſperamēte castigados: cōlo qual todo ello cesso: y despues desto, estuuo el rey enesta cibdad algūos dias, hasta q̄ se tomo la torre de la yglesia mayor: donde estaua encastillado el Abad de Medina q̄ tenia la boz del Arçobispo don Alōso Carrillo, por el rey dō Alōso: y hasta q̄ dexo al dicho Pero lopez enla pacifica posesion de los alcaçares y puertas della cōel cargo dela justicia: y luego se fue a Madrid: desde adōde el Licēciado Diego del Castillo Cronista del dicho rey, escriuio por su mādado vna carta al ayūtamiēto y comun desta cibdad q̄ es esta q̄ se sigue.

¶ T A N T O deue ser los hōbres estimados, quãto el fin, por q̄ se mueuē, es de mayor perfectiō: y por esto a los hidalgos y generosos como vosotros, su virtud ppia los despierta a biē obrar: de manera q̄ siguiēdo el justo y derecho camino: y desechãdolos yerrospasados, buscastes claro renōbre de lealtad, como aq̄llos q̄ vestidos de nuevos nōbres, ganã para si limpieza, y cōbidã a los otros a hazer lo mismo: lo q̄l sin dubda señores y nobles caualleros y pueblo virtuoso se ha mostrado biē en vosotros: pues quisistes cō lealtad restituyr al rey su cibdad. Que podemos pues dezir a esto? sino q̄ desechadas las tinieblas, cobraſtes el resplandor devuestra antigua claridad. O biē auēturada gente, pueblo digno de gloria, q̄ quitãdo de vosotros el nombre

q̄ los tyranos os pusierō, con tãta lealtad trocastes lo vno por lo otro, en cūplimiēto de fama ppetua? por dōde q̄dastes para siempre claros y famosos: Por lo q̄l es justo q̄ buele por el mūdo vuestra fama, por q̄ digã los q̄ os vierē lo q̄ dize el Propheta: Quiē son estos q̄ buelã como nubes? &c. Y sin dubda señores si biē quereys cōsiderar vuestro piadoso seruicio, hallareys q̄ no solamente seruistes a vuestro rey, mas edificastes enla casa de Dios como catholicos Christianos, y gloriosos caualleros hijos dalgo: con q̄ gracias podremos regraciar vuestra virtud? y galardonar tan grã seruicio? Vosotros fuyſtes principio de tornar la libertad en su su ser: osãstes hazer justicia, y trocar guerra por paz. Pues si vosotros fuyſtes comienço de nuestro fauor, y doctrinal excelēte, de quiē podremos aprender lealtad? Subã vuestras cosas al cielo: vaya vuestra boz por el reyno: requierã a los rebeldes q̄ paguē su deuda al rey: que no hablar do conuiene: y dexar de conuertir a los errados, cōfusión es. Porende señores pues vuestra lealtad cō tãta certidūbre se prueua, os certifico q̄ sereys para siēpre espejo para los buenos, y castigo para los malos. Estas y otras muchas cosas escriuio este Cronista a los moradores desta cibdad, en gran loor y alabança suya, y muestra de su lealtad.

¶ Capitulo. cxj. De la desdichada, y arrebatada muerte del rey don Alfonso: y como fue jurada por Princesa la iufanta doña Ysabel su hermana.

# Libro



Abido por el rey don Alonso, y por los q̄ seguía su partido, como los moradores desta ciudad, auian tomado la boz del rey don Enriq̄, recibieró dello gr̄a pesar: porq̄ perdiá con ello todo su poder y auctoridad: y pensando tornar la a recobrar, el rey partio de Areualo para venir a Auila, publicando q̄ la queriá venir a cercar: y llegádo a vna aldea de Auila, llamada Cardenosa, como lo mas de aq̄lla tierra estuuiesse pestilenciada, el rey dizé q̄ fue herido de vna Ládre que luego parecio mortal (o segú escriuē otros, de q̄ ouo bastátes indicios, murio de pōçoña q̄ le dieró en vna Trucha en pá q̄ comio) y como quiera q̄ le hizieron todos los remedios posibles, ninguno le apuecho: y así murio el quinto dia q̄ enfermo, q̄ fue Martes en la noche, cinco de Junio del año del señor de. 1468. años. Y es cosa de notar q̄ tres dias antes q̄ muriessse, fue su muerte publicada por todo el reyno: y murio de poco mas de. 14. años, tres años despues que fue alçado por rey: cuyo cuerpo fue sepultado en el monesterio de sant Francisco de la villa de Areualo. Como quiera q̄ todos creyeró q̄ despues de la muerte del rey dō Alóso cessará los males y daños desta Reynos, y q̄ reduzierá al seruicio del rey don Enriq̄, los q̄ estuua fuera del: pero no solamente no se sometieró a su seruicio: mas desde en adelante los escádalos crecieró y se augmentaró: porq̄ los caualleros q̄ auia seguido al rey dō Alonso, no quisieron dar la obediencia al rey don Enriq̄, ha

sta q̄ mandasse jurar por Princesa y legitima heredera desta Reynos a la infanta doña Ysabel su hermana: lo qual el rey les otorgo: porq̄ vido q̄ le pediá razón: y este enalçamiēto de la Princesa se hizo por auto publico y solemne cerca del monesterio de Guifando (aú q̄ primero ouo entre los vnos y los otros muchas altercaciones) estando presente el rey y todos sus ricos hōbres, y don Antonio de Veneris Legado apostolico: encuya presencia, el rey mando leer vna carta, en q̄ dezia: q̄ por q̄nto los perlados y caualleros q̄ alli estuua presentes, le auia suplicado q̄ por el biē y paz vniuersal de sus Reynos quisiesse mandar jurar por Princesa heredera de los a la infanta doña Ysabel su hermana, q̄ presente estaua, q̄ el queriendo cōdescender a su suplicación: y por q̄ los escádalos y males cessassen, y las gētes biuiessen seguras, q̄ le plazia, y tenia por biē de lo así hazer: por tãto que desde alli la juraua en manos del maestre don Iuã Pacheco, y la tomaua por hija, para q̄ despues de sus dias heredasse todos sus Reynos y señorios: y q̄ rogaua y mādaua a los perlados, y caualleros q̄ presentes estaua, y a todos los otros q̄ la jurassen, y recibiesse por su Princesa: lo qual se hizo así, absoluiédolos el dicho Legado de qualquier juramētos q̄ en contrario de esto se ouiesse hecho: el qual auto se hizo en Luues. 17. de Setiembre del dicho año: y luego q̄ esto fue hecho, el rey tomo consigo a la Princesa: y como quiera q̄ el la quisiera casar a su voluntad, la princesa se caso por la suya ppia cō el Principe de Aragón dō Fernãdo rey de Sicilia:

Sicilia: de lo qual peso táto al rey que pcuró todo lo q̄ pudo por desheredar la y quitarle la subcefsion deſtos reynos: avnq̄ nueſtro ſeñor fue ſeruido q̄ en eſto no ſe cúplieſſe ſu deſſeo. Como quiera q̄ los dichos ſeñores Principes dō Fernádo y doña Yſabel eſcriuierō diuerſas vezes al rey la cauſa, porq̄ ſe auian caſado, ſin eſperar ſu licencia: y las cōdicionẽs con q̄ el dicho caſamiẽto ſe auia celebrado, q̄ eran en acrecentamiẽto de ſu hōrra, y eſtado real: no ſolamente no quiſo reſponder a ellas: mas en ſatisfacion y cúplimiẽto de la yra y enojo q̄ cōtra ellos tenia, torno a traer aſupoder ala reyna doña Iuana ſu muger, y ala infanta doña Iuana, q̄ eſtauá apartadas del: y hizo a los grandes y plados q̄ có el eſtauá q̄ la tornaſe de nueuo a jurar por Princeſa heredera deſtos reynos: el q̄l auto ſe hizo en el Valde loçoya, en preſencia del rey y dela reyna, y de algunos grâdes deſtos reynos, y en preſencia del Legado apoſtolico: mas porq̄ contra el querer de Dios no ay cōſejo humano: ni eſto ni otras coſas q̄ el rey hizo y procuró en fauor deſta infãta, ouierō eſeçto: por q̄ nueſtro ſeñor fue ſeruido q̄ ouieſſen y heredafſen eſtos reynos, los catholicos Principes dō Fernádo y doña Yſabel, aquiẽ todos teniá por cierto q̄ pertenecian de derecho. Y deſte auto q̄ el rey mádo hazer, ſe q̄xaró mucho los dichos Principes, y eſcriuierō ſobre ello al rey diuerſas vezes, ſin eſeçto: y eſto fue cauſa q̄ el reyno ſe partiẽſſe en vâdos y opiniones, teniẽdo los vnos la parte del rey, y dela dicha infãta: y los otros la de los dichos ſeñores Princi-

pes: ſobre lo q̄l quãtos alborotos, eſcãdalos, muertes, robos y daños ouo en eſtos reynos, no ſe puede facilmeẽte eſcriuir ni creer.

Capitulo. cxj. De los

eſcãdalos y alborotos q̄ en eſta cibdad, deſpues de lo ſobredicho ouo.



Stãdo las coſas en eſte eſtado muy aptadas dela paz y ſoſiego, y muy llegadas al rompimiẽto, acōteçio q̄ ſiendo muerta en eſta cibdad doña Maria de Sylua muger de Pero Lopez de Ayala (de quien ya auemos hecha larga relacion) el obispo de Badajoz trato con el dicho Pero Lopez ſu cuñado q̄ eſtaua apoderado deſta cibdad q̄ dieſſen lugar, a q̄ entraſſe en ella al Conde de Cifuẽtes, y a don Iuã de Ribera ſu tio q̄ eſtauan fuera della: y q̄ el dicho Conde ſe caſaria con doña Leonor ſu hija: lo qual ſe trataua por conſejo del maẽſtre don Iuã Pacheco q̄ por tener mas parte en eſta cibdad, eſtando ellos dentro q̄ eran ſus amigos y aliados, pcuraua ſu entrada en ella: y avnq̄ el rey embio a auifar al dicho Pero Lopez q̄ no los acogieſſe dentro porq̄ de ſu entrada ſe le ſeguiria mas daño q̄ prouecho: toda via Pero Lopez les dio entrada en eſta cibdad. Mas aũ q̄ eſto parecio principio de paz, no lo fue, ſino de mayores daños y inconuenientes: porq̄ deſde a pocos dias ouo entre ellos tales diferencias, q̄ ala fin ouierō de pelear con gran daño de los moradores deſta cibdad, por las muertes y robos q̄ dello ſeles figuieron: las q̄les coſas ſabidas por el rey, deſſeãdo

# Libro

poner los en paz, vino desde Segovia a Madrid, con propósito de venir a esta cibdad, a procurar de atajar los: mas desesperando de poder lo hazer, no oso passar adelante: pero embio desde alli al Obispo de Burgos, y a Diego del Castillo su Cronista: los quales venidos a esta cibdad, pusieron tregua entre estos caualleros que turaró pocos dias: en los quales, el rey vino a esta cibdad: y poco despues que a ella vino, por ruego del maestro don Iuan Pacheco (que era contrario del dicho Pero Lopez de Ayala) le embio a mandar que dexasse la tenencia de los alcaçares y puertas desta cibdad, y el cargo de la iusticia, y se tornasse a morar a su casa. Oydo este mandamiéto del rey por el dicho Pero Lopez, viendo que no podia hazer otra cosa, lo cumplio assi: avn que conosció que lo que el rey mandaua, era mas por voluntad agena, que por la suya propia, y por esto no solamente se salio del alcaçar: mas tambien de la cibdad, dexando la libre: despues de cuya salida, dio el rey la tenencia della, con el oficio de asistente, al doctor Garci Lopez de Madrid: y auendole puesto en la posesion della, y dexandola al parecer pacifica, se torno a Madrid: pero no fue tan presto partido, quando torno a auer en ella nuevos escandalos y alborotos, y el pueblo se leuanto contra el dicho asistente, y le prendieron con fauor y ayuda del Conde de Cifuentes, y de don Iuan de Ribera: y despues de su prisión, fué a combatir la puente de sant Martin, y las otras puertas de la cibdad, de que en pocos dias se a-

poderaron: y luego pusieron sus gentes contra el alcaçar, que se combatió a menudo, haziendole todo el mal que podian: avn que el Alcaide que le tenia por el Asistente, le defendia con grande esfuerço. Vistas estas cosas como passauan, por don Iuan Morales Arcediano de Guadalajara, y por don Francisco de Palencia Prior de Arcoche canonicos desta santa yglesia de Toledo, alteraró el pueblo contra los dichos Conde de Cifuentes, y don Iuan de Ribera, diziendoles quan mal parecia prender ellos al Asistente, y tener cercado el alcaçar: a la qual boz, se le juntó mucha gente, con que se apoderaron de la yglesia y torre mayor, adonde se hizieron fuertes: y luego se juntaron con ellos, los Mariscales Pero Afan de Ribera, y Fernando de Ribadeneira con assaz gente armada: y estando todos juntos, embiaron a dezir al Conde de Cifuentes, y a los que con el estaua, que soltassen al Asistente, y descercassen el alcaçar, donde no que ellos se lo defenderian. Oyda esta embaxada por ellos, sabiendo la mucha gente que estaua en esta opinion contra ellos, lo hizieró assi: las quales cosas sabidas por el Maestro don Iuan Pacheco, vino a gran prisa a esta cibdad: adonde entrado, desseando remediar el daño que deste escandalo se podia seguir, procuro que el Conde de Cifuentes, y don Iuan de Ribera, y Pero Lopez de Stuniga, y Arias de Sylua, y Pero Gomez Barroso (que eran de vna parcialidad) se saliesse luego desta cibdad los quales lo hizieró assi: y salidos ellos, los dichos Mariscales, y Canonigos

defençastillaron la yglesia, y se fueron a sus casas: de manera que al tiempo que el reyno vino a esta cibdad (que fue poco despues) estava todo apaziguado: y por que morian en ella, el rey se aposentó en el monesterio de la Silla: y ningún otro castigo se hizo en los culpados mas del que auemos dicho. Sossegada esta cibdad, el rey se tornó a Madrid: poco despues el maestre que deseaba tener parte en ella, se confederó con Pero Lopez de Ayala Cōde de Fuésalida creyendo que por esta via seria en ella mas parte, por la mucha que el dicho Cōde en esta cibdad tenia: y luego procuró que entrasse en esta cibdad, haziéndole entregar el alcazar y la puente de Alcátara, que el tenia en su poder: y por que creyó que al Mariscal Fernando de Ribadeneira le pesaria desta entrada del Cōde: y que podría poner en ella alguna turbación, procuró que el rey le embiasse a mandar que se saliesse desta cibdad, y el lo hizo así: del qual mandamiento se indignó mucho los dichos, Deán Morales, y Prior de Arcoche, por ver el mal galardón que el rey daua a los que mas le seruián: y con esta indignación se juntaron con el dicho Mariscal: y estando todos juntos con sus amigos y ayudadores fueron contra Pero Lopez de Ayala Cōde de Fuésalida, y constringerónle a que saliesse luego desta cibdad con todos sus amigos y valedores: el qual viendo que no tenia poder para resistirselo, dando lugar, al tiempo se salió della: y siendo salido, los dichos Deán, y Prior, y Mariscal, se apoderaron della y de sus alcazares, y puertas: y la tuvieron a toda su voluntad algunos dias: y luego lo hizieron saber al rey, diziendo que ellos tenían esta

cibdad guardada para su seruicio: y el rey se lo embió mucho a agradecer. Saldido desta cibdad, el Cōde de Fuésalida por la manera que auemos dicho, puso sus amistades con los otros caualleros que estauán desterrados della: y los unos y los otros comenzaron de guerrear a sus moradores, haziendoles todo el daño y mal que podian, defendiéndolo que no se metiesse en ella bastimentos: y por la otra parte los de la cibdad no dexauán de hazerles todo el daño y mal que podían: y vendió que salieron muchos dellos quemaron las casas de Fuésalida, y Guadamur: en vengança de lo qual, los caualleros que estauán fuera, quemaron las casas de Burguillos, y de algunos otros lugares: y desta manera era entre ellos la guerra tan cruel como entre enemigos mortales: y estas cosas sabidas por el rey, deseando poner remedio en ellos, vino a esta cibdad con deseo de remediarlas: adonde fue alegreméte recibido: y por gratificar a sus moradores el seruicio que le auian hecho, les ahorró el alcuala del vino, y les dio el mercado franco: y como quiera que le pareció que era gran defacato el de estos caualleros que guerreauan su cibdad, ninguno otro remedio puso en ello mas de ponerlos en treguas, que duraron entre ellos algunos dias: y por dexar esta cibdad pacifica, pasó en ella por asistente al Comedador de Bamba: y hizo merced a los dichos Deán, y Prior de boz y voto en el ayuntamiento: y poco despues diólo mismo a don Alvar Perez de Guzmán (de quien decien de los Cōdes de Orgaz) y a Diego Garcia de Toledo: y despues a Yñigo de Aualos y Agaraito: y partió

# Libro

do el rey desta cibdad, el ayuntamiéto della con los caualleros q̄ en ella q̄daró y algúos buenos cibdadanos q̄ deseauá la paz y sosiego de sus moradores, se jutaró en vno cōel dicho afsistēte, y cō el dicho dō Aluar Perez de Guzmá, y cō dō Pedro de Ayala q̄ despues fue Cōde de Fuenzalida, en .24. dias de Abril, del año del señor de .1473. años: y todos de comú cōsentimiéto hizieró juramento y pleyto omenage en manos del dicho afsistēte q̄ guardariá el seruicio de Dios y del rey: y pcurariá a todo su poder q̄ esta cibdad estuuiesse siēpre a su seruicio, sin cōsentir en ella fuerça, robo, ni desaguifado algúo: antes guardariá en todo y por todo justicia y razon a todos.

## Capitulo. cxij. De los

Regidores q̄ en tiēpo destos alborotos fueron acrecētados, y quantos y quales fueron.



Omo ya auemos dicho la primera creaciō de Regidores q̄ en esta cibdad se hizo fue por ordenaciō del rey dō Iuá: el q̄l mádo q̄ ouicse en ella. 25. Regidores: mas como los tpos succedió despues muy desassofegados, reynádo este rey don Enriq̄ se acrecētaró otros. 29. y otros muchos Jurados, con los q̄ añadió el dicho rey dō Alófo que por cōfirmaciō deste rey dō Enriq̄ q̄daró cō sus regimiētos: y avnq̄ esto passo ansi en el tiēpo q̄ mas Regidores ouo jutos en esta cibdad de los vnos y de los otros, fue en este dicho año del señor de 1473. años q̄ ouo en ella. 53. Regidores q̄ fueró los siguiētes: el Cōde de Cifue

tes, Arias de Silua, el Mariscal Fernádo dela Camara, Pero Gomez Barrofo, Fráçisco de Rojas, Pero lopez de Padilla, dō Iuá de Ribera, Iuá de Guzman, Luys Carrillo, Alófo Carrillo señor de Maq̄da, Diego de Ribera, Pedro de S. Martín, Diego Palomeq̄, Valdes, Manuel de Guzmá, Alófo de Villalobos, Garci Vazq̄z, Ferná Aluarez çapata, Luys Alófo, Pero Ruyz de Roa, Iuá Ramirez, Iuá de Aylló, Diego Garcia de Cisneros, Charrá de Gáboa, Alófo de escarramá, Pedro de Baeça, Fernádo de Rojas, Rodrigo Niño, Ruy Lopez de Aualos, Lope de çuñiga, Pedro de Ayala Comédador de Paracuellos, Diego de Auellaneda, el Mariscal Pero afan, el Mariscal Ribadeneyra, Gonçalo Pátaja, Gutierre de Fuenzalida, Yñigo de Aualos, el delátado Pareja, Diego Carrillo, Iuá de Ouiedo el comédador de Bába, Xp̄oual Vermudez, Pero Nuñez el bermejo, Gutierre de la peña, Diego de Villareal, Fernádo de Acitores, Iuá Aluarez çapata, Iuá de Ribadeneyra, Iuá de Cordoua el viejo, el comédador Lucena, Fráçisco de Soria, y Fernádo Salido y el vltimo destos Regidores q̄ fue a crecētado, fue Alófo Carrillo señor de Maq̄da, q̄ fue pueydo de su regimiéto, en .13. de Oçtubre deste dicho año, y en el paro el acrecētamiéto: y destos regimiētos se cōsumieró despues portiēpo los. 29. en ellos y en sus suceßores, q̄ dádo solamēte. 24. Regidores: y las plonas en q̄ se cōsumieró, fueró los siguiētes: en Luys Carillo, en Luys de Valdes, en Luys Alófo, en Charrá de Gáboa, en Pedro de S. Martín, en Diego de Ribera, en Alófo de Escarramá, en Pedro de

Solorzano, en Alófo de Villalobos, en Garci Vaz q̄z fráco, en Iuá de Cordoua el moço, en el doçtor de Villescusa: en el comédador de Bamba, en Iuá de Ouedo, en Christoual Vermudez, en Gomez Perez garauito, en Iuan dela peña, en el mariscal Perafan, en Iuá de Vargas, en el Mariscal Pedro de Ribadenebra, en Pero Nuñez el bermejo, en Diego de Villa real, en Iuá de Ribadenebra, en Diego Lopez de Toledo, en Góçalo Pátoja, en Garci Sáches de Pastrana, en su yerno de Fernádo dela fuéte, y en Iuá de Aylló, q̄ fue el postre regimiéto q̄ se cósumio en el año del señor de. 1507. Y muertos estos fusó dichos, q̄do el numero entero de. 24. Regidores q̄ fueró los siguiétes: Pero Lopez de Padilla, dó Pedro de Sylua, el comédador mayor Garcilaso, Martin de Rojas, Tello de Guzmá, Alófo de Sylua. dó Iuá de Sylua y de Ribera, Ferná Perez de Guzmá, Ferná diaz de Ribadenebra, Iuá Ramirez, Diego Garcia de Cisneros, Pedro del lago, Antonio Aluarez çapata, Pedro de Baeça, Iuá Niño, Fernádo de Aualos, Iuá Carrillo, Fernádalvarez de Toledo, Iuan de Ayala, Góçalo Gaytá, Luys Aluarez çapata, Antonio dela peña, Pedro çapata, y alófo Gutierrez: los q̄lee Regidores q̄daró despues de cósumidos los otros q̄ auemos dicho en el año del señor de. 1507. años. Mas aora dexado esto, tornaremos a nuestro pposito.

**Capitulo. cxiiij. Delos**

q̄ el rey hizo cótra dó Alófo Carrillo Arçobispo de Toledo, por q̄ seguia la opinion delos Principes.



A auemos dicho como dó Alófo Carrillo arçobispo de Toledo seguia y fauorecia alos Principes dó Fernádo y doña Yíabel: de lo q̄l indignado el rey don Enriq̄, se embio a q̄xar del al Papa: q̄ oydas estas quezas cometio el conoci miéto dellas al rey, jútamente có quatro canonigos desta sancta yglesia, los q̄ el señalasse: los quales pudieffen hazer pcesso cótra el: y hecho, embiar se le cerrado y sellado, para q̄ el pueyesse lo q̄ fuesse mas necessario, haziendole ante todas cosas sus amonestaciones, q̄ se tornasse a su seruicio: las quales el rey le hizo hazer primero, pmetiédo le por ello grádes rétas y otras mercedes: mas el como varon constante, todas las desecho: y ouiera le aprouechado mncho, si como tal permaneciera en esta opinion hasta la fin: Y viendo el rey q̄ por ninguna cosa le podia apartar delos principes, escriuio al cabildo desta sctá yglesia q̄ le embiassen a Madrid los dichos quatro canonigos para entéder en lo sobredicho, cóforme alas letras apostolicas: en cúplimiéto delo q̄l fueró elegidos en el dicho cabildo: Ferná Perez de Ayala hermano del códe de Fuéfalida, y dó Fráçisco de Palécia Prior de Aroche, y Diego delgado, y Marcos diaz, q̄ fueró a Madrid adóde estuuieró muchos dias sin effeçto ni cóclusiõ algúa: por q̄ el rey quiso sobrefeer la cosa, y no pceder cótra el Arçobispo: lo q̄l visto por los dichos canonigos, se tornaron a esta cibdad: y viniendo por el camino, salio a ellos Pedrarias de Auila, y prédió alos tres

# Libro

dellos: porq̄ el dicho Ferná Perez se a partto porvna vereda, y aporto ala for taleza de canales, y así escapo: y los otros estuuieron muy pocos dias presos: porq̄ el rey hizo prēder a algūos criados del dicho Arçobispo, hasta q̄ solto a los dichos Canonigos.

## Capitul. cxiiij. De co

mo entraron en esta cibdad los caualleros q̄ estauá fuera della.



Tras dexamos dicho como el rey don Enriq̄ vino a esta cibdad, en el año del señor de .1473. años: y como puso en ella por asistente al Comédador de Bába, y añadió en ella algunos Regidores: y como dexandola pacífica, se torno a Segouia. Mas avn q̄ las cosas q̄daró al parecer sanas y sosegadas, no fue así: antes como era lla gas viejas y fistoladas: poco despues se descubrio lo dañado y corrópido: no solo en esta cibdad, mas en toda Casti lla: adóde por la mala disposicion del t̄po, se cometieró grādes y graues deli ctos y abominables pcdos. Y así luego q̄ el rey partio desta cibdad, los ca ualleros q̄ estauan fuera por entrar: y los de dētro jūtamente cō el asistēte, y cō Pedrarias de Auila, y cō los dichos Dean, y Prior, por selo defender: tenía entre sí assaz peleas, como enemigos capitales. Pero como los caualleros desterrados (q̄ era: el códe de Cifuétes, dó Iuan de Ribera, el Mariscal Pedro de Ribadeneyra, Alóso Carrillo señor de Maqueda, Lope Ortiz de Stuñiga) eran muchos y poderosos, y tuuiesse dētro parientes, amigos y criados: y es

tos lo pcurassen por algunos dias: ala fin salieró conello: y la manera q̄ para ello tuuieró, fue esta. Algunos q̄ dessea uá su entrada, viendo el descuydo de los de dentro, les embiaró a dezir q̄ la puerta de Visagra q̄ tenia vnollamado Miguel de Paleucia, estaua a mal recaudo: lo q̄ sabido por ellos, aguarda rō a q̄ hiziesse vna noche muy escura, y venida cōlas mas gétes q̄ pudieró, se llegaró ala cibdad encubiertamēte: y puestos en celada, otro dia Martes po strero de Hebrero del año del señor de 1474. años, embiaró a algunos de los suyos q̄ se apoderaró de la dicha puer ta q̄ hallaró abierta: porq̄ aquel q̄ la te nia, aunq̄ fue auisado dello, se fue aq̄l dia a pescar: y fecha señal a los de fue ra, acudieró luego alli, y ent raró en el arraual: y porq̄ los dela cibdad luego q̄ lo supieró, cerraró la puerta q̄ llama del rey: los caualleros q̄ veniá de fuera ayudados por algunos de los de dētro subieró por el muro q̄ llama el Açor, q̄ sale jūto ala porteria del monesterio de sancto Domingo el real, y alas cas as de Iuá de Sylua. Como quiera que los caualleros q̄ estauá en esta cibdad, acudieró luego a defenderles la entra da cō muchas gétes no pudieró: porq̄ los mas de los q̄ conellos yuá, se passa rō a los de fuera, y los ayudo: por lo qual a ellos les fue forçado yrse retra yendo fasta el alcaçar: de adonde avn no teniēdose por seguros, se salieró, de xando la cibdad desembaraçada: de la qual los dichos caualleros se apodera rō, y la tuuieró a su mādado, hasta que murio el rey don Enrique, y reynaró los reyes Catholicos.

## Capit. cxv. De como

por industria del Mayordomo Andres de Cabrera, que despues fue marques de Moya, fuerón recibidos en la fortaleza de Segouia los Principes don Fernádo, y doña Ysabel.



**D**adas assi estas cosas dela manera q̄ auemos dicho, los señores Principes, q̄ teniá bien conocido el odio y enemistad q̄ el rey don Enriq̄ les tenia, por auerse casado cōtra su q̄rer y volūdad, pcurauan de atraer a su amor a todos los q̄ podiá, y principalmēte trabajauá de aplacar la yra del rey con cartas y mēfageros, sūplicádole siēpre cō grā de humildad q̄ no les quisiēse quitar la legitima subcesió destos reynos q̄ el mismo: sabiendo q̄ era razō y derecho, sin fuerça ni premia les auia dado alo qual el rey como indignado, ninguna repuesta daua: antes pcuraua (por poderfela quitar del todo) de casar en su vida ala infanta doña Iuana, y dexarla apoderada en estos reynos: lo q̄l por mysterio diuino, nūca lele cūplio. Estando las cosas en este estado, el mayordomo Andres de Cabrera q̄ era hijo de Iuá Fernádes de Cabrera, y nieto de Andres de Cabrera naturales de Barcelona (adōde esta el solar delos de Cabrera) q̄ tenia la fortaleza de Segouia y los thesoros, temiendo el poder de algūos q̄ estauá cercanos al rey que conocio serle enemigos y cōtrarios, se cōfedero cō los Principes, y dio entrada en la dicha fortaleza de Segouia a la Princesa. Y como quiera q̄ tornado

el rey de la caça, adōde se lo fuerō a dezir, recibio dello gran enojo y alteraciō, ala fin tā importunado fue de Andres de Cabrera y de doña Beatriz de Bouadilla su muger, q̄ avnq̄ cōtra su volūdad la vido y hablo. Y puesto q̄ en esta habla la Princesa le dixo muy buenas razones pa apartarle de su dañado pposito, tā obstinado estaua en el, que ningūa cosa apuecho. Lo q̄l visto por la Princesa, embio a Aragón por el Principe su marido, q̄ avnq̄ vino y fue recibido en el dicho alcaçar, y hablo particularmēte al rey en esta razō, ningūa cosa pudo mellar en el: antes con mayor pseuerácia insistia en su pposito: y tratádose assi estas cosas, la corte y todo el reyno se partio en vādos y opiones: y los q̄ ayudauá, y fauoreciá a los Principes erá: don Alófo Carrillo Arçobispo de Toledo: dó pero. Góça les de Mendoça Cardenal de España obispo de Siguēça: el Almiráte dó Alófo Enriquez tio del Principe: el Cōdestable dó Pero Fernádes de Velasco: don Garci Aluarez de Toledo primer Duq̄ de Alua: Andres de Cabrera, Rodrigo de Villosa, y otros caualleros y algunas cibdades destos reynos. Passadas assi estas cosas dela manera q̄ auemos dicho, el rey dó Enriq̄, q̄ de algunos dias antes estaua enfermo, se vino ala villa de Madrid, adonde le apesgo mucho la enfermedad: pero por esto no dexaua de andar caualgádo y de yr a caça al Pardo: y como vn dia domingo caualgasse para yr al Pardo, no pudiēdo llegar alla, se torno del camino: y llegado a su palacio, se acostó en su cama, assi vestido y calçado como a-

# Libro

uia venido: y luego se conocio q̄ esta-  
ua mortal: por q̄ se le desfiguro el ros-  
tro: y los q̄ alli se hallarō, embiarō por  
el Prior del monesterio del Paso, para  
q̄ le confessasse: pero nūca pudo: antes  
estaua reboluiēdose en la cama, como  
aql̄ q̄ estaua muy cercano ala muerte:  
y como le fuesse muchas vezes p̄gūta  
do por los q̄ alli estauá, q̄ aquí dexaua  
por heredero destos reynos, ninguna  
cosa respōdia: mas siendo muchas ve-  
zes importunado sobre ello, respōdio  
q̄ Iuan Góçales su Capellá sabia en es-  
to su intēciō, y q̄ a el se remitia: y desta  
manera estuuo penádo, hasta el lunes  
vna hora antes q̄ amaneciesse q̄ murio  
a. 12. dias de Diziēbre del dicho año  
del señor de. 1474. años: y no hizo te-  
stamēto mas del q̄ auemos dicho: y q̄  
nōbro por sus albaceas al Cardenal de  
España, y al Conde de Benauēte, y a  
don Diego Lopez Pacheco Marques  
de Villena: Y su cuerpo fue sepultado  
en sancta Maria de Guadalupe, cerca  
dela Reyna su madre: murio de casi. 50  
años, de q̄ reyno poco menos de. 21. a-  
ños: y Dios le perdone Amen.

## Capitulo. cxvj. Delos

catholicos reyes don Fernádo y do-  
ña Ysabel, y de los grádes bienes q̄  
subcedierō en estos reynos, en el tiē  
po que en ellos reynaron.



Os catholicos y biena-  
uenturados reyes don  
Fernádo y doña Ysabel  
(de gloriosa memoria)  
comēçarō a reynar en  
estos reynos, a treze dias de Diziēbre  
del año del señor de. 1474. años q̄ fue

otro dia despues q̄ murio el dicho rey  
don Enriq̄: y por q̄ ala fazon q̄ el mu-  
rio el rey don Fernádo estaua en Ara-  
gon, la Reyna fue alçada y jurada por  
Reyna y señora alli en Segouia, y le be-  
faron la mano, y le dieron la obidiēcia  
los grádes y perlados siguientes: don  
Alófo Carrillo arçobispo de Toledo,  
don Pero Gonçalez de Médoça Car-  
denal de España obispo de Sigüēça, el  
Cōde de Benauēte don Rodrigo Aló-  
fo Pimentel, don Diego Hurtado de  
Médoça Marqs de Sáçillana, dó Gar-  
ci Aluarez de Toledo Duq̄ de Alua,  
don Alonso Enriq̄z Almiráte de Ca-  
stilla, el Condestable don Pero Ferná-  
dez de Velasco, don Beltrá de la Cue-  
ua Duq̄ de Albuqrque, don Pero Má-  
rriq̄ Conde de Treuiño, y otros Con-  
des y ricos hombres: y lo mismo hizie-  
ron al rey don Fernádo despues de ve-  
nido a Segouia. Y como quiera q̄ estos  
grádes fuero dichos, y otros de meno-  
res estados, y casi todas las cibdades y  
villas destos reynos dieron la obediē-  
cia a estos catholicos reyes, como a he-  
rederos dellos, otros algunos de gran-  
des estados y muy poderosos en ellos,  
los contradixeron al comiēço, soste-  
niēdo la parte de la dicha infáta doña  
Iuana q̄ el rey don Enriq̄ al t̄po de su  
muerte les dexo encomendada: y por  
poder llevar adeláte sus p̄pósitos y la  
opinion q̄ auia tomado, metieron en  
estos reynos al rey don Alonso de Por-  
tugal tio dela dicha infanta: con el q̄l  
se desposó por palabras de presente en  
la cibdad de Plazēcia, tomádo titulo  
de reyes destos reynos: y no solo fue  
recebido y obedecido el rey de Portu

gal en la dicha cibdad, mas fue lo tam-  
bié en las cibdades de Toro y çamora,  
y en la villa de Areualo, y en la fortale-  
za de Burgos, y en otras algunas: mas  
avnq̄ a todos los q̄ algo sabiá, les pare-  
cia esta guerra muy graue y peligrosá  
por tener el rey tãtos y tã fuertes y po-  
derosos aduersarios, y estar tãta parte  
destos reynos fuera de su obediéncia: a  
la fin fiédo estos Principes ayudados  
dela gracia de Dios, q̄ tã seruido auia  
de ser de sus obras, vécieron y sojuzga-  
rón a todos sus enemigos, tryúfando de  
todos ellos có cleméncia y más édubre,  
fiédo mas prestos a perdonar, q̄ a casti-  
gar: y con esto en pocos dias truxeró a  
todos a su obediéncia, recobrãdo las cib-  
dades y fortalezas q̄ estauã enagen-  
das: có lo qual estos reynos q̄ de tãtos  
años antes estauã leuãtados, alterados  
y alborotados, q̄ darón pacificos y fosse-  
gados del todo: desterrados dellos los  
malhechores, robadores y matadores  
q̄ tãtos males en ellos auia hecho. Y tã-  
to es esto mas marauilloso, quãto erã  
mayores los males y daños q̄ en estos  
reynos auia: por q̄ tã habituados esta-  
uã, ya los malos, a los robos, insultos,  
muertes y fuerças q̄ parecia impossi-  
ble poderse apartar dellos, ni ser reprimidos,  
ni castigados: mas estos catho-  
licos reyes ayudados desta gracia diui-  
na, todos los reprimierón y castigarón, y  
todo lo hinchierón de paz y justicia: de  
tal manera q̄ no mucho despues q̄ com-  
mêçaren a reynar, casi no q̄do en ellos  
rastrro ni señal delos males passados.

Capitul. cxvij. De como la reyna catholica vino a esta

cibdad de Toledo.



Vego q̄ los moradores desta cibdad supierón la muerte del rey dô En-  
rriq̄, y q̄ la legitima sub-  
cessió destos reynos q̄-  
daua en los reyes catholicos, les embia-  
rón a dar la obediéncia: y este seruicio he-  
cho en tal tiépo, les agradecierón des-  
pues: confirmãdoles sus preuilegios, y  
haziédoles otras particulares mercede-  
des: y poco despues la reyna catholica  
vino a esta cibdad, adonde fue alegre-  
méte recibida: y despues de auer esta-  
do en ella algunos dias, y hecho algu-  
nas cosas complideras a su seruicio, se  
torno a Valladolid, dexãdo por afsisté-  
te della, a don Rodrigo Márrique Cõ-  
de de Paredes Maestre (q̄ sellamaua) de  
Sãtiago, con la tenéncia de los alcaça-  
res: el qual oficio tuuo hasta. 18. de He-  
brero del año del scñor de. 1477. años  
q̄ fue embiado a ella por Corregidor,  
Gomez Márrique, q̄ fue el primero q̄  
tuuo este titulo con la tenéncia de los al-  
caçares y puertas: y en este oficio pma-  
necio, hasta Iuues. 11. de Nouiébre de.  
1490. años, q̄ embiaró a ella por Co-  
rregidor a dô Pedro de Castilla: y des-  
pues a los otros q̄ le subcedieron en el  
oficio. Y passado algú tpo despues de  
lo sobredicho, auiédo estos reyes ca-  
tholicos pacificado estos reynos: y he-  
cho paz có el rey de Portugal, se vinie-  
ron a esta cibdad, en el año del scñor de  
1479. años: adonde hizierón llama-  
miéto general de los tres estados de su  
reyno: y venidos, celebrará cõrtes ge-  
nerales: adonde se ordenaron muchas  
cosas muy necessarias ala buena gouer-

# Libro

nacion deſtos reynos, y ala paz y ſoſiego de ſus moradores: y viedo eſtos bienauéturados reyes q̄ la mayor parte del patrimonio real eſtaua enagenado, por cauſa delas alteraciones paſſadas, mádaró q̄ todos los q̄ teniá preuilegios de mercedes, anſi de juro como de otra qualquier coſa, dada porel rey dó Enriq̄, q̄ las truxeſſen ante los del ſu mny alto cóſejo: por los q̄ les fueró viſtas, y examinadas las cauſas: porq̄ las tales mercedes ſeles hizieró, y las q̄ hallaró q̄ excediá ala calidad del ſeruiſio, moderaró las: y las q̄ fueron ganadas con falſos y injuſtos titulos, quitaronlas del todo: y las q̄ fueron ganadas por verdaderos ſeruiſios, dexaron las a los que las tenían: y deſta manera guardádo a todos derecho, ſe quitaró entonces haſta treynta quétos de juro q̄ del patrimonio real eſtauá enagenados. Otroſi fue ordenado en eſtas cortes, q̄ el numero de los Jurados deſta cibdad ſe reduzielſe a. 4 2. como eran antes: y eſto ſe hizo, porq̄ hallaron q̄ auia en ella a cauſa de las alteraciones paſſadas. 76. Jurados: y déde entóces coméçaron a conſumirſe los q̄ vacuá. Eſtando en eſta cibdad los reyes catholicos, algunos de ſu conſejo pcuraron q̄ les hizieſſen merced de tres regimíeros q̄ eſtaná vacuos en ella: porq̄ el Adelantado Pareja, y Chriſtoval Bermudez, y Charran de Gáboa: cuyos erá, eſtauá en Portugal fuera de ſu obediencia: mas el rey q̄ ſupo que eſtos regimíeros erá delos acrecétados, y q̄ conforme ala puiſion q̄ el ayútamiéto deſta cibdad tenia de ſu alteza, ſe auian de cóſumir no ſelos quiſo dar, mas pu

ſolos en deposito enellos miſmos: deſta manera el vn regimiento en poder del Theſorero Ruy Lopez, y otro en el doctor de Talauera, y otro en el doctor Iuá Diaz de Alcocer: avnq̄ poco deſpues por muerte del dicho Adelantado, y del dicho Chriſtoval Bermudez ſus oficios ſe conſumieró, como quiera q̄ el dicho adelantado renúcio antes q̄ murieſſe en Hondañon, y conforme a los cóciertos de paz q̄ ſe hizieró con el rey de Portugal, ſelo ouieró de dar, en quáto ala poſſeſion: y deſta manera los dichos Theſorero y doctor Alcocer ſe quedaró ſin ſu deposito: y avn deſpues al tpo q̄ don Alonſo Carrillo Arçobispo de Toledo torno al ſeruiſio del rey, el dicho Charran fue reſtituydo en ſu regimiento q̄ tenia el doctor de Talauera. En eſtas cortes fue jurado el Principe don Iuan con muy ſolemnizadas fieſtas y plazerés. Otroſi eſtando los reyes catholicos en eſta cibdad, nacio en ella la reyna doña Iuana nueſtra ſeñora, a. 6. dias de Noúiebre del año del ſeñor de. 1 4 7 9. años. Otroſi en eſtas cortes le fue dado titulo de Marqs de Moya, al mayordomo dó Andres de Cabrera. Y no ſe halla q̄ acótecielſe en eſta cibdad, en tpo deſtos reyes coſa q̄ a hyſtoria ptenezca: mas delas cortes q̄ hizieró en ella, en el año del ſeñor de. 1 4 9 8. años: enq̄ fue jurado por Principe heredero deſtos reynos, el rey dó Manuel de Portugal, y ſu muger la reyna Princeſa doña Yſabel hija mayor deſtos reyes catholicos: y deſpues las q̄ hizieró en ella, en el año del ſeñor de. 1 5 0 2: en que por muerte dela dicha reyna Princeſa

y del Principe dō Miguel su hijo fuerō jurados por Principes herederos de stos reynos; los catholicos reyes don Phelipe y doña Iuana nuestra señora. Pero esto dexado, cōtaremos algunas cosas dignas de eterna memoria q̄ estos reyes dō Fernando y doña Ysabel hizierō en estos reynos, q̄ no es razon q̄ queden en oluido, por ser dignas de cōtinua recordacion y remēbrāça: de las quales escreuimos solamente diez por escusar prolixidad, dexadas todas las otras.



A primera cosa q̄ estos catholicos y biçauēturados reyes hizierō despues de cōcluydas las pazes con el rey de Portugal, digna de eterno y perpetuo renōbre, fue el plāt̄ar y introducir en estos reynos la paz, iusticia y fofsiego, al tiēpo q̄ menos esperança se tenia de ella, por el habito y costūbre cōuertido en naturaleza, q̄ los malos y criminosos (q̄ eran muchos) teniā de la guerra: y de exercitarse en cōtinuos robos, y tyrantias, tan enuegecida en ellos, q̄ parecia casi imposible poder apartarlos della: mas estos catholicos reyes cō su grā saber y diligencia mudaron todas las cosas en mejor ser, dādoles nueuo lustre y nueua color. ¶ La segūda fue q̄ para la cierta y verdadera consecucion, y perpetuidad desta paz, dieron grādes fauores y preuilegios ala Ermād̄ad vieja: y en salçarō, y confirmaron la nueua q̄ comēço en t̄po del rey don Enriq̄: y proueyerō en su consejo y chancillerias de personas sin sospecha y en las cibdades, de gouernadores de

fanas y rectas intēciones, y grandes letras: a los q̄les haziā a menudo examñar, y hazer residencias, haziēdo contra ellos pesquisas secretas, para ser informados si vsauā bien de sus officios. Y no se hazia esto solamente en los officios seculares, mas en los eclesiasticos, pucyēdo las yglesias de plados de buena vida, y gran doctrina, buscādo los hōbres para las dignidades, y no las dignidades para los hōbres: de lo qual se les siguió a estos reynos grā bien y remedio. ¶ La tercera fue, poner en estos reynos, la sancta Inquisicion: obra por cierto digna de tales y tā catholicos reyes, por el gran bien, y utilidad q̄ dello generalmente se siguió a estos reynos, por la necesidad q̄ della auia, para la limpieza dellos, y para el enfalçamiēto de nuestra sancta fee catholica, y para entrefacar la Cizania q̄ el enemigo malo auia sembrado entre el trigo: con falsas sectas y opiniones, y nueuas doctrinas: como se veen en los reynos es traños: (de q̄ nuestro señor es seruido de librar estos por su grā misericordia). Y asì sabemos decierto q̄ es este nuestro reyno de España, el mas catholico y verdaderamente Christiano q̄ ay en el mūdo: y adōde biue nuestra sctā fee catholica mas pura y limpia q̄ en otro ninguno: y de toda España es lo mejor esta cibdad: segū lo que muchos dizē, y es opinion de los q̄ lo saben. ¶ La quarta fue, ganar estos catholicos reyes, el tan fuerte y temido reyno de Granada, auiendo estado en poder de los Moros, por espacio de 780. años: en la qual conquista gastaron diez años: poniendo sus personas

# Libro

y las de sus altos hóbres, y delos otros sus vasallos a grã trabajo, peligro y costa: y aunq̃ muchos creen q̃ enel tiẽpo presente fuera este reyno de Granada mas facil de conquistar, por la nueva manera de ordenar las esquadras, y de regir y gouernar los exercitos, y de pelear: y en fin de toda el arte, orden y exercicio militar q̃ oy se vsa entre nuestros Españoles, tan reformado casi a la costũbre Romana antigua, pa mas facilmete opugnar, y entrar por fuerça los lugares fuertes, q̃ en aq̃l tiẽpo se vsaua: podra se a ello responder, q̃ este fuera verdad, si los Moros q̃ erã señores de aq̃l reyno, ouierã permanecido en su antiguo estylo, y ordẽ de pelear, y de ordenar sus exercitos, sin auer la mudado cõ la mudãça del t̃po: como auemos fecho nosotros: porq̃ ciertos q̃ si en esto se vuerã mejorado, y aprẽdido, como nosotros, q̃ segũ la aspereza, fuerças: y fortaleza de aq̃l reyno, q̃ fuera muy mas dificultoso de cõquistar: mayormete si sus moradores tuuerã abũdancia de artillerias, y arcabuzes, como ya todos tienẽ: porq̃ cierto es q̃ los instrumẽtos de guerra, como son: artillerias, trincheas, fosos, bestiones, terraplenos, baluartes, y otras cosas desta manera, q̃ parece q̃ fueron inuẽtadas, para ganar los lugares fuertes, se han cõuertido en su defensa: como por experiẽcia se ve enel peligro trabajo, y costa: con q̃ vn lugar por pequeño q̃ sea, se toma por fuerça: en especial, si los dedẽtro tuuierõ algũ t̃po pa haZER las defensas necessarias. Por lo ql fuera este reyno de Granada mas difìcil de conquistar: y mucho mas de

algunos años a esta parte, por la gran noticia q̃ los Turcos tienẽ de nuestros mares, embiãdo a ellos sus armadas: q̃ avnq̃ han fecho poco daño, hã puesto grã temor en todos los lugares maritimos, del mar Mediterraneo: cõ cuyo poder y ayuda, pudierã los Moros deste reyno de Granada, no solo defenderse, mas ofender (como se vee en Argel, q̃ ellos posseẽ) todo lo qual fue remediado, cõ ganar se estos bienauẽturados reyes. ¶ La quinta fue, el marauilloso y nuevo descubrimieto que por su mandado hizo dõ Christoual Colõ, el año del señor de. 1492. años del nuevo y nũca antes conocido mundo llamado Yndias: de q̃ tã poca o ninguna noticia auia hecha en Hyistoriadores, ni Cosmographos: antes muchos delos antiguos tenia por imposible, auer gẽtes vltra dela Equinocial adõde morã los q̃ llamã Antipodes: y otros, avnq̃ cõfessaron q̃ los auia, escriuieron q̃ era imposible passar ellos a nosotros, ni nosotros a ellos, por el demasiado calor q̃ ay debaxo de la linea Equinocial: a q̃ llamã torrida Zona q̃ esta entre ellos y nosotros: el cõtrario delo qual se ha visto y se vee cada dia por experiẽcia: q̃ no solo se puede navegar y caminar mas que debaxo dela torrida Zona ay tierras tẽpladas, habitables y fertilisimas de oro, plata, piedras preciosas, especerias, frutas y mãtenimiẽtos: y no solamente se descubrierõ en tiẽpo destos catholicos reyes muchas yslas y tierras firmes: mas despues aca se han descubierta, por orden de su Magestad, otras muchas de Oriente a Poniete: y de Norte a Sur: adonde

adonde son fin cuéto las puincias que han venido a nuestra noticia y conociéto: de q̄ se ha traydo a España tanto numero y cantidad de oro, plata, perlas, piedras p̄ciosas, especies, y mercaderias, q̄ no se puede facilméte escreuir, ni creer. Y en fin se ha descubiertó (d̄spues del primero descubrimiéto) y venido a nuestra noticia, toda la redódez de lo Espherico, por la linea de la longitud q̄ es de Oriéte a Poniente: y se ha nauegado todo el múdo ala redóda, caminádo hazia Ocidéte, y tornádo por Oriente: como lo hizo en nuestros dias Iuan Sebastia del Cano, enel armada q̄ aymo Fernando Magallanes, q̄ murio enel camino: en q̄ nauegó el dicho Iuã Sebastia, mas de do

7. leguas: avnq̄ el múdo no tiene linea recta de la lógitud, mas de curuados, de a. 17. leguas y media: verdadera cuéta. Y no solo se ha ganado de este descubrimiento los que auemos dicho: mas otros muchos: como es, auer se couerter a nra sancta fee catholica, mas millones de personas (segú el cómputo) menos quentá: de lo qual se ha ganado fama, altezay nombradia a nuestros Españoles há ganado, asfi para el tiépo presente, como para el venidero, quié quiera lo podra facilméte entender, conoscer y juzgar: y como han sido no solo ygualado sus hazañas y cóquitas con las delas otras antiguas naciones q̄ al principio diximos, mas las há superado, y sobrepujado en muchas cosas: avnq̄ se comparé con las mayores que estan escriptas: porq̄ con su grande, marauilloso, y núca oydo esfuerço, há

nuestras Españoles dende entóces ac penetrado mares y tierras incognitas y mótes, y sierras inacessibles, sin camino, y rios, paludes y estaños sin puentes, abriendo caminos por ellos y por los mares Oriétales, Ocidétales, Setentrionales, y Meridionales, hasta dar una buelta almúdo (como es dicho) qual a ninguno hasta agora a sido concedido: ni avn por ninguno ymaginado: y todo esto adquirido en tá poco tiépo, q̄ parece imposible, y por tantos pocos y tá desuiados de todo género de fauor ni ayuda, por estar tan lejos de sus tierras, y naturalezas, y entre tantas barbaras, saluages y inhumanas q̄ por fiesta y plazer sacrificá hóbres y felos comen: lo qual (avnq̄ pone p̄to en solo oyrlo) no basto para contar el esfuerço y valétia a los nuestros antes ayudados de solo el fauor divino, se conocio siempre en ellos mayor esfuerço en las mas peligrosas y duras aventuras, y en las mayores dificultades, y en las cosas al parecer mas imposibles, porfiando en ellas con mayor esfuerço y coraçon, sin mirar a los trabajos, peligros y conuenientes que en ellas auia. Pues si ouiessemos de contar las cosas que a cada passo se le ofrecian, los naufragios, los peligros de la tierra, las hambres, la diuersidad de mudança de cielo y ayres, la diuersidad de animales, la grandeza y crueldad de los pecados, los generos de crueldades, la diuersidad de manjares, la diversidad de tierras tan desiertas y deshabitadas, los hombres, de tá diferentes formas, trages, condiciones, y herencias, la variedad de léguas,

# Libro

dumbre de yslas: y en fin todas las cosas dignas de memoria y encarecimiento que en estas conquistas nuestros Españoles padecieron, y se les ofrecieron, sería materia sin termino ni fin: por que fueron, y son cosas tan nuevas, y tan estrañas y maravillosas: que a los que las vieron y passaron, les pareció imposibles: quanto mas a los que despues las leyeren: que como cosas que pareceran imposibles, no las creeran. De lo qual quanto loor, y perpetua fama, a nuestros Españoles se les ha seguido, y sigue, y quanta vtilidad y prouecho, qualquiera (por de poco entendimiento que sea) lo podra facilmente conocer y juzgar. ¶ LA Sexta fue, la gran diligencia que estos Catholicos reyes pusieron en echar de sus reynos a todos los Moros y Iudios que de mucho tiempo antes en ellos auia: que fue causa para que muchos dellos recibiesen el sancto Baptismo: la qual obra fue tan sancta y prouechosa, que ninguna auia que mas lo fuesse, por el manifesto daño que su pestifera conuersacion acarreo en estos reynos, y causara mas si con tiempo no se atajara, echandolos dellos. ¶ LA Septima, y muy semejante a esta fue, la general conuersion que mandaron hazer (el año del señor de .1500. años) de todos los Moros del reyno de Granada (que por los concertos de paz que con ellos hizieron al tiempo que le ganaron, si auian quedado en su secta) mandando estos Catholicos reyes por ley, que ningún Moro quedasse en estos reynos: que fue causa de conuertirse a nuestra sancta fee, millares dellos: obra verdade

ramente catholica, y muy necessaria, para el asseguramiento de aq̄l reyno, y sosiego de estos. ¶ LA Octaua fue, aquella excelente y mas que humana obra que hizieron, mandado reducir a orden y regla de Obseruancia a todos los frayles y monjas de su reyno, que de antes eran los mas dellos Claustrales y mas esentos que la honestidad y sanctidad de la religion requeria, teniendo proprios contra su regla: v. tomando mas largas licencias, y mas dañosas para si y para los otros (que auian de tomar dellos exemplo) que conuenia: en la qual obra passaron estos Catholicos reyes assaz trabajos y importunidades, por las grandes dificultades que en ello se les ofrecieron. Pero en fin ayudados de la divina gracia, salieron con ello: de adon tanto bien se ha seguido, y de cont se sigue generalmente en todos estos reynos. ¶ LA Nouena fue, las muchas buenas y muy justas leyes, ordenanças y Pragmaticas que estos reyes Catholicos hizieron, tan conuenientes a paz, y buena gouernacion de estos reynos que tan dañados y estragados estauan de las guerras y alteraciones passadas, y tan sin temor de la justicia, que parecia casi imposible, reducirlos a obediencia, ni temor: segun estaua fuera del. ¶ LA Decima, y vltima cosa que estos Catholicos reyes ponen en cuenta que hizieron fue, las grandes conquistas que en su tiempo, y por su mandado se há fecho en diuersas partes: como fue el primer descubrimiento de Yndias que auemos dicho: y las conquistas del reyno de Navarra, y del de Napoles que don Gonçalo Fernãdes de C

ua, y de Aguilar llamado por su gráde esfuerço grá Capitan: el qual nõbre el rey Luys de Francia duodecimo deste nõbre, le puso comiendo a su mesa en Saona, al tiẽpo q̄ juntamẽte con el rey catholico veniá de Napoles a España, el año del señor de. 1507. años) tomo por su grande esfuerço, y de los Españõles q̄ con el estauá, a los Franceses q̄ tenia vsurpada gran parte del, véciendolos en dos batallas, y en otros reuentros, en q̄ gano perpetuo renombre. Esto de mas delos otros lugares q̄ en tiẽpo destos catholicos reyes se ganaron, afsi como Maçalquiuir, Bugia, Tripol, Melilla, y Caçaça, juntamẽte con la cibdad de Oran que tomo por fuerça de armas (alos Moros que la tenían) el Cardenal don fray Francisco Ximenes Arçobispo de Toledo, y en-

do por su persona, y a su costa a ello, có vna buena armada de nauios. Estas diez cosas de mas de otras casi sin cuẽto ponemos que hizieron estos catholicos reyes don Fernando y doña Ysaabel dignas de renombre perpetuo, afsi como mas principales: las quales con las de mas, podra veer mas estendidamente en su hystoria que copilo Antonio de Nebrixa) el q̄ fuere a ello inclinado: por lo qual lo dexaremos de poner aqui mas estendidamente, por tornar a proseguir en nuestro proposito començado: que es escreuir los principios, y fundamentos de los monesterios, Ospitales y casas de oracion que en esta cibdad de T O L E D O ay, y primeramente el desta sancta yglesia como el mas principal y preheminentes: no solo della, mas de toda España.

¶ Fin del Primero libro.

## Libro Segundo.

☞ En que particularmente se escriue el principio, y fundamẽto desta sancta yglesia de  
T O L E D O.

Con todas las cosas que en ella ay dignas de  
S E R S A B I D A S: E N Q U E S E E S -  
criuen tambien las primeras fundaciones  
delos Monesterios, Ospitales,  
y lugares pios que  
en ella en  
este tiempo ay.

## Capitulo primero

Del principio desta Yglesia, y de otros mysterios della muy dignos de ser sabidos.



**A** muy sancta

y esclarecida yglesia Metropolitana desta cibdad (cuyo edificio es muy fuerte, rico, y sumptuoso) fue en su principio edificada (según se cree, y tiene por cierto) en el mismo lugar, donde agora esta, por el bienaueturado sant Eugenio nuestro Prelado y pastor (avnq de baxo de pequeño sitio y forma) como lo pudo Rodrigo Arcobispo de Toledo, ante el Papa Innocencio tercero, en el Concilio Lateranense, que en su tiempo celebró: adonde mostro por muchas razones auer sido esta sancta yglesia fundada en su comieço, en el tiempo de los Apostolos, por su discipulo sant Eugenio: y en esta forma, en que el entóces la puso con alguna no grande ampliation ni estension (es de creer) que permanecio por espacio de. 40 años: que fue fasta que los reyes Godos señorearó esta cibdad: los qles la yllustraró, enalçaró, y engrádeciero mucho, así como yglesia Metropolis, y primada de las Españas, y de la Frácia de los Godos: adonde se celebraron algúos de los Concilios celebrados en esta cibdad: y entóces fue esta sancta yglesia mas acatada, reuerenciada, y visitada por los fieles Christianos: que antes así por la sanctidad de los prelados que en ella, en este tiempo presidieron, como por auer de cendido a ella persona: méte la glorio

sa siempre virge sancta **M A R I A** nuestra senora: con cuya sacrosancta presencia fue sanctificada, y su nóbre mas conocido y celebrado, como es dicho: avnq este su enalçamiento le duro en tonces poco tiempo: porque no mucho despues fue esta cibdad tyranizada, por los Moros: losquales estragaron y corrompieron sus antiguos edificios, jútamente con los desta sancta yglesia, poniéndola en forma de Mezquita, como estuuó por espacio de. 500. años, losmas dellos en su tiranico poder: del que por manera marauillosa, y obra diuina fue sacada: y contra la palabra y prometimiento del rey don Alonso bendita y cóagrada por el Arçobispo don Bernardo: y todo ello pacificado y remediado, aplacada lagrade yra del rey, como cósta por el nóbre que oy tiene la fiesta de sancta Maria de la Paz que en memoria desta tan señalada paz, le fue puesto: Y luego que esta sancta yglesia vino al poder de los Christianos, fueró criados en ella. 24. Canonigos pbedados: a los quales poco despues añadieró otros. 16. con que se cúplio el numero de 40. como lo son oy, que al principio erán canonigos reglares, teniéndolos sus cosas comunes con el Arçobispo, como monjes y Prior: lo que duro entre ellos poco tiempo, como suelen durar las cosas buenas, por la malicia humana: y entóces fuero así mismo criados en esta sancta yglesia. 30. Racioneros: los que se cúplieró despues a. 50. como también lo son oy, con otros capellanes: como despues diremos. Y así este rey don Alonso que ganó esta cibdad, como los otros reyes que le subcedieron, procuraron con

todas sus fuerças de enfalçar y magnificar mucho esta sancta yglesia dotandola larga y esplendidamente de rentas y posesiones y riquezas: con q̄ es oy la mas rica yglesia q̄ ay en el mūdo segū se tiene por cierto. Y el q̄ esto cō mas volūdad procuro, fue el fācto rey dō Fernādo: el qual de mas de dotarla magnificamēte, la hizo hazer toda de nueuo, de fuerte, rica y sumptuosa obra: segū la costūbre de entōces, deshaziēdo todo lo q̄ estaua en ella de antes fecho: avnq̄ despues aca se va cada dia adobādo y remediando, poniēdola en mas delicado y perfecto primor, por la mayor delicadez y subtileza de ingenio y arte q̄ aora mas q̄ entōces ay en España. Y esta primera obra crecio en poco t̄po, avnq̄ fuerte, rica y sumptuosa, alsī por la magnificēcia y grādeza del rey, como por la sollicitud de don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y de los fieles Christianos q̄ ayudārō a ello: como el dicho Arçobispo lo escriuē. Mas dexadas las cosas antiguas desta sancta yglesia, y sus particulares dotaciones, y las primeras fundaciones de las capillas q̄ en ella ay, por huyr plixidad, diremos solamēte algunas cosas modernas della, de memoria dignas.

## Capitulo. ij. Del Pre

lado, y dignidades q̄ ay en esta sancta yglesia de Toledo.



Rimeramēte ay en esta sancta yglesia, el Arçobispo q̄ es la suprema dignidad della, y de toda España: el qual por privilegios antiquísimos, es primero,

principal, y primado delas Españas, y el mas rico prelado de estado y renta, q̄ ay en todas ellas, y aū en toda la cristiandad, despues del fumo Pótifice: al qual acópañan otras catorse dignidades q̄ tienē sus asientos en el Coro: los siete ala mano diestra q̄ son, el Arcediano de Toledo, el Arcediano de Talauera, el Capiscol q̄ por otro nōbre se llama Cātor, el Theforero, el Arcediano de Calatraua, el abad de sancta Leocadia, y el vicario del coro. Y los otros siete de la finiestra son: el Dean, el Arcediano de Madrid, el Maestrescuela, el Arcediano de Guadalajara, el Arcediano de Alcaraz, el Abad de S. Vincente, y el Capellā mayor: cuyas p̄uisiones pertenecē ala libre disposicion del Arçobispo. Ay mas en esta sancta yglesia. 40. Canonigos prebendados: cuya p̄uisiō pertenece tābiē al Arçobispo: excepto las tres dellas q̄ p̄uee el cabildo: las dos a Doctores o Licenciados en derecho: y la otra a Doctor o Licēciado en sacra Theologia. Ay otros. 20. Canonigos q̄ llamā Extrauagātes q̄ no son obligados a seruir en el Coro, sino en ciertos Anniuersarios: cuyo nōbramiento pertenece al Arçobispo. Ay mas. 50. Racioneros: cuya p̄uision pertenece al Arçobispo: excepto los doze q̄ son p̄ueydos por elecciō del cabildo: las ocho a Cātores, y otra al maestre de capilla y de clerizones: y otras dos a dos Socapiscoles: y la otra a vn tañedor de Organos. Ay mas en el dicho coro. 48. Capellanes: cuyo redito no es yguale: la p̄uision de las q̄les pertenece al Arçobispo: excepto delas quatro menores q̄ pertenece

## LIBRO

al cabildo: ay otros veynte clerigos, q̄ llaman Maytinantes q̄ firuen solamente en las horas nocturnas, juntamente con los otros: ay mas quatro lectores ordinarios, y otros cantores extra ordinarios q̄ casi cõtino son mas de diez ay tãbien quarenta clerizones: de los quales los seys, por el numero son llamados seyses, aquié se da todo lo necesario: y de todos los sobredichos, solos los Canonigos, jũtaméte con el dicho Arçobispo, y Dean entrã en el cabildo o capitulo: adõde ordenã las cosas al vniuersal estado desta sctã yglesia conueniêtes: y no estãdo presente el dicho Arçobispo ni Dean, los mismos Canonigos se tienen el mismo derecho y libre gouernacion.

**Capitulo. iij. En que se escriuen las Capillas q̄ ay en esta sancta yglesia, y sus dotaciones y capellanias.**



Y en esta sancta yglesia de mas delo sobredicho, 37, Capillas, la mayor y mas principal: de las quales es la capilla q̄ llaman de sant Pedro q̄ es Parrochial, y administra los sanctos sacrametos a los q̄ moran ala redõda desta sancta yglesia: en la qual Capilla ay dos beneficios Curados, y. 18. Capellanes, y vn Sacristã, y dos ministros: q̄ doto el reuerêdisimo don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, q̄ hizo hazer a sus expensas la dicha Capilla: a donde hizo passar la Parrochial q̄ antes estaua en la capilla de .S. Eugenio, en la qual capilla se mãdo sepultar. Ay mas en ella, otros dos Capellanes en

dos altares. La seguda capilla es la que llamã delos reyes, adonde estã sepultados los cuerpos del rey don Enriq̄ segũdo, y de dõ Iuan el primero, y de dõ Enriq̄ tercero, cõ los de las reynas sus mugeres: en la qual capilla ay. 26, Capellanes, y vn Sacristan, con su Capellan mayor y ciertos seruidores: cuya presentaciõ pertenece a los reyes: y la de los capellanes al Capellan mayor: y la colaciõ al Arçobispo: la renta de los quales es en gran quãtidad. Ay de mas desto en la dicha capilla real, otros. 9. capellanes q̄ fuerõ instituydos y dotados por la reyna doña Catalina muger del don Enriq̄ tercero con su Capellã mayor: cuya pũsion pertenece a los mismos reyes. Ay otra capilla q̄ llamã de los reyes viejos: en q̄ se dizê missas y los otros diuinos officios por las animas delos reyes don Sãcho el tercero, y don Alõso el Emperador y dõ Sãcho el quarto, cõ el infante dõ Pedro, y cõ el rey dõ Sãcho de Portugal: en q̄ ay. 13. capellanes, y vn Sacristã (auuq̄ sus cuerpos estã sepultados en la capilla mayor) cuya pũsiõ pertenece a los reyes. Ay mas otra capilla, adonde se dizê el officio Muçarab (como se dizê en las seys yglesias q̄ antes diximos) adõde ay. 13. capillanes y vn Sacristã, cõ rãtas decêtes: cuya presentaciõ pertenece a los mismos capellanes, y la colaciõ al cabildo: las quales capellanias instituyo y doto el Cardinal dõ fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo que las instituyo por perpetuar este officio q̄ yua en disminuciõ. Item ay otra capilla que llamã de sant Blas q̄ esta en el claustro desta san

Esta yglesia: adóde ay .13. capellanes, y vn sacristá, q̄ fuero instituydos por dō Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo q̄ esta en ella sepultado: cuya p̄uision pertenece al cabildo. Itē ay otra capilla muy sumptuosa llamada de Sãctia go: adóde está sepultados los cuerpos del Condestable de dō Alvaro de Luna: y de dō Pedro de Luna, y de don Iuã de Cerezuela Arçobispos de Toledo, dóde ay quatro capellanes, y vn Sacristá: cuya p̄uision pertenece al cabildo. Iúto concita esta otra capilla de sant Ilesonfo: adóde esta sepultado el cuerpo de dō Gil Carrillo de Albornoz Cardenal y Arçobispo de Toledo: de quiē en las Hystorias ay hecha no peq̄na mēcion: el q̄l fue traydo a esta cibdad en hōbros de hōbres, desde la cibdad de Afsisio, dóde murio: por q̄ el Papa cōcedio indulgēcia plenaria a los q̄ le truxessen: por lo q̄l salian tãtas gētes por el camino, q̄ no le dexauã llegar al suelo: y en esta capilla instituyo, antes q̄ muriesse. 6. capellanes: y despues se instituyerō otros. 5. cuya p̄uisiō es tãbien del cabildo. Itē ay vn altar de santa Helena q̄ esta al lado dela capilla mayor: detras del q̄l esta sepultado el cuerpo del Cardenal dō Pero Gōçales de Mēdoça Arçobispo de Toledo: el q̄l instituyo enel. 6. capellanias y vn Sacristá: cuya p̄uisiō esta a disposiciō del dicho cabildo. Y en las otras. 28. capillas q̄ faltã, ay hasta. 45. capellanias instituydas por diuersas personas: cuya p̄uision pertenece al dicho cabildo: entre las quales ay algũas memorias q̄ sus fundadores dexarō para casamiētos de huerfanas, y

para vestir desnudos, y mantener pobres a disposiciō del cabildo: y entre estas dichas capillas ay tres, en q̄ ala cōtinua se dizē las missas votiuas, y las q̄ no se puedē dezir en los lugares diputados: y en la vna dellas q̄ llamã de santo Ylesonso, esta vna piedra q̄ se tiene por cierto ser la misma adóde nuestra señora estuuu al t̄po q̄ decēdio del cielo, a dar la casulla a santo Ylesonso: la q̄l se cree, q̄ fue primero fundada en aq̄l lugar, por tener por cierto q̄ enel mismo estuuu nuestra señora, quãdo entro en esta santa yglesia: por lo qual el rey don Enriq̄ escogio iúto cō ella su enterramiēto: como es dicho: Y la otra destas Capillas es, la que llaman de nuestra señora del antigua: y la otra esta junto cō ella. Mas aunq̄ la ponemos ala postre la mas deuota capilla q̄ ay en esta santa yglesia, y la en q̄ mas deuociō los fieles Christianos tienen, la q̄ llamã Sagrario: ala entrada del qual estã dos capillas, vna de sctã Marina, y otra de sant Andres, q̄ es lugar diputado, para reuestuario: cu el qual ay gran numero y muchedũbre de vestimētas riquissimas y sumptuosissimas. Y de mas desto, esta en este santo Sagrario, la deuotissima y magē de nuestra señora santa Maria, q̄ por p̄mision diuina, y por la grã deuociō, con q̄ es visitada por los fieles Christianos, ha hecho nuestro señor, por ruegos desta sctissima virgē, muchos miraglos. Ay mas en este santo Sagrario vn numero casi infinito de riquezas y de reliquias p̄ciosissimas: delas q̄les no haremos entera ni p̄ticular relaciō: mas de vn breue Epilogo de las mas princi

# Libro

pales y excelentes q̄ son las q̄ se figuē:  
vna cruz gr̄de de oro: en q̄ ay vn gr̄  
pedaço dela vera cruz: en q̄ nuestro se  
ñor I E S V Christo padecio muerte y  
pasiō: vna espina dela corona de nue  
stro redēptor, vna parte dela cabeça  
fant Iuá Baptista, el cuerpo de. S. Mau  
ricio, la cabeça defant Germá, vna par  
te del cuerpo defanta Leocadia virgē  
y el velo q̄ le corto sanr Ylesonso, y el  
cuchillo con q̄ le corto, vn braço del  
martyr fant Eugenio nuestro primer  
prelado y pastor, vn Crucifixo muy  
bien formado y figurado q̄ fue diuinal  
mēte hallado en el coraçō de vn Peral,  
partiēdole vn Iudio por medio: por la  
qual marauilla se conuertio a nuestra  
santa fee catholica, cō toda su familia,  
q̄ es muy marauilloso de ver: vna ma  
no de santa Lucia virgē, la cabeça de  
vna delas doze mill virgines: vna par  
te dela cabeça de fant Blas, otra no pe  
queña dela de fant Sebastia, parte dela  
tunica de fant Iuá Euāgelista, parte de  
la leche de nuestra señora: y vn peda  
ço de la candela q̄ lleuaua el dia de la  
Purificacion. Ay mas vn reliquario  
muy rico y hermoso, en q̄ ay gran mu  
chedūbre y diuersidad de reliquias pre  
ciosissimas: q̄ por escusar prolixidad  
dexo, como queda dicho. Muchas de  
las quales reliquias, embio a esta cib  
dad el rey fant Luys de Fracia, por la  
gr̄ deuotion q̄ a ella tenia: y otras le  
fuē dadas por los reyes de España,  
por la misma razón: y avn de mas de to  
do esto ay en este santo Sagrario mu  
chas y muy p̄ciosissimas joyas de oro  
y plata de grande y inestimable valor  
con muchas piedras p̄ciosas, q̄ son ca

si sin cuēto, y sin precio: de las quales  
muchas se ha cóprado esta santa ygle  
sia, y cada dia se cópra con la mucha  
renta q̄ tiene de popios q̄ llamá fabri  
ca, q̄ es mas de veynte y dos mill Duca  
dos de réta en cada vn año, y otras mu  
chas q̄ personas Illustres le han dado.  
Pero lo q̄ mas sublimaly engrádece a  
esta cibdad, y particularmente a esta  
santa yglesia es, le gr̄de y maruillo  
sa santidad y sciēcia de muchos prela  
dos y otras santas personas q̄ en ella  
ha auido, q̄ han sido como su anima y  
espíritu para su vida espiritual: cō cu  
ya santidad, zelo y grande doctrina,  
y exēplo ha sido nuestra santa fee ca  
tholica muy enfalçada, acrecētada y  
estēdida: no solo en esta cibdad, mas en  
toda España, y Francia Gotica: de los  
quales santos Arçobispos fue el pri  
mero, así en la santidad, como en el  
numero el glorioso martyr fant Euge  
nio: al qual subcedierō en la dignidad,  
los otros Arçobispos figuiētes: Pela  
gio, Patrunio, Torbio, Quincio, Vi  
cēcio, Paulacio, Natalio, Audēcio, Af  
turias, Isicio, Majorino, Castino, Me  
lancio, Cāpeio, Cintuacino, Patrono  
Pramacio, Pedro, Celfio, Montano,  
Iuliano, Bachádo, Pedro segūdo, A  
delphio, Aurasio, fant Heladio, fant  
Euphimio, Iusto, Eugenio segūdo, san  
Ylesonso, Quirico, fant Iuliá, Sifiber  
to (q̄ fue echado dela dignidad por sus  
demeritos en el Cōcilio decimo sexto:  
y fue elegido en su lugar fant Felix q̄  
era Arçobispo de Seuilla) Gunderico,  
Sinderedo, Opas intruso, Vrbano ( que  
fue al tēpo dela destrució de España)  
don Bernardo, dó Ramō, dó Iuá, don

Celebruno, dó Góçalo, dó Pedro de Cardona, dó Martin, dó Rodrigo, dó Iuan segundo, don Ximeno, dó Gonçalo tercero, don Sancho, don Gutierre, don Gil Carrillo de Albornoz, dó Blas, don Vasco, don Gomez Manrique, dó Pero Tenorio, do pedro de Luna, don Sácho de Rojas, dó Iuá de Cótreras, don Iuá de Cerezuela, don Gu tierre de Toledo, dó Alonso Carrillo, don Pero Góçalez de Médoça q̄ fue Cardenal, dó fray Fráncisco Ximenez, que también lo fue, don Guillermo de Croy q̄ lo fue también, dó Alófo de Fófeca, dó Iuan Tauera Cardenal: al q̄l subcedio el Illustrissimo don I V A N Martinez Siliceo, q̄ es oy Arçobispo de Toledo. Y como quiera q̄ esta ordē y subcessiō de Arçobispos, es la q̄ comúnmente se tiene por mas cierta en algunas escripturas antiguas se haze mēcion de sant Honorato Arçobispo de Toledo: q̄ no sabemos en q̄ tiēpo fue, ni a quien subcedio. Mas dexado esto passaremos a contar algūos edificios particulares desta cibdad, confus principios y fundamentos.

## Capitulo. ij. Del Mo

nesterio de sant Seruando, y de su grande antiguedad



Si como se halla escripto en algunas antiguas escripturas y p̄uilegios, el primer monesterio q̄ en esta cibdad se fuudo, despues q̄ vino al poder de los reyes Christianos fue, el monesterio q̄ llamarō de sant Seruado: el qual el rey dó Alonso hizo fundar fuera della, de la otra parte dela puēte de

Alcátara, y del castillo q̄ oy llamá de sant Seruando: adōde se veē oy sus antiguos edificios ruynados, y en el pufo mōjes dela ordē de sant Benito, como los tenia antes q̄ España se pdiesse: como cōsta por el signiēte preuilegio q̄ el dicho rey dó Alonso les dio. ¶ Ego Adefonsus Dei gratia Toletani Imperij Rex & magnificus tryūphator. cū consensu dilectissimæ vxoris meæ Bertæ, facio hāc testamēti seriem: ad monesteriū seruorū Dei Seruadi & Gerni, quod erat fundatū extra Toletanā vrbem, Tago flumine discurrete inter ciuitatē prædictā & sancti Germani eclesiā: vbi super riuum extat fundatus miro opere pons: ad exitū cuius, super mōtem est positū illud monasteriū firmo muro cū multis turribus, profundōq; vallo munitū: cui ego peccatorū meorū remissionē, dono libertatē, vt omnes qui in illo loco fuerint cōmorantes, non timeant Sayonē, nec Raufū, nec homicidium, nec fossatera, nec manuaría, nec aliquē fiscū regalis palatij. Et proinde quia locū ipsum meo precio fundavi, & per multas fames & sities, atq; insomnia acquisui, & (auxiliante dño) cū maximo mei census dispendio, & cū multorū Christianorū fuso sanguine, proprijs armis a Paganorū perfidia liberavi, volo esse liberū ab omni seruitute, & offero ex meo sudoris acquisitione mōtem illum cum suo castello: & prætedo sibi terminū fluuiio Tago, per vallem quæ tráfit ad sanctū Felicē, sicut & ipsa vallis p̄tenditur in via de Calatraua: in quo loco incipit alia via, per quā descēdūt vsq; in viā publicā super Aluniā Regis:

# Libro

quæ via incidit vsq̄ ad Tagũ, quicquid cultũ vel incultum, quod laborari potest, infra istũ infra scriptũ terminum fuerit inuẽtum, totũ tribuo monasterio sancti Seruadi, & ibidem Deo seruiẽtibz. Et pro augmẽto cõuersationis monasticæ, & suorũ famulorũ, & pro hospitũ receptione, testor ibi antiquã ecclesiã quæ dicitur Sctã Maria de Alfizen quæ nõquã Christianitatis titulũ perdidit: & quãuis sub potestate paganorũ nõ desijt a Christianis incoli & venerari, licet sub iugo p̄fidæ gentis: ita quomodo est intra ciuitatẽ super muros eiũdẽ ciuitatis cõclusa: cũ domibus sibi circũiacẽtibz: vbi ad iijcio ad augmentũ cibi & potus, integram villã de çuqueyca, quomodo est cõclusa p̄ suos terminos antiquos cũ omni quod ad p̄fectum hominis in ea est, de vineis ac terris cultis & incultis, pratis, pascuis, paludibus, arboribus fructuosis & infructuosis eius. A Era. 1133. Idibus Februarij, &c. Y este dicho monesterio fue primero subiecto al Abad de sant Victor de Marsella: y despues al Arçobispo de Toledo: de adõde sin saberse la causa porq̄, fueron los mõjes echados: y fue dado el monesterio a los mõjes Téplarios q̄ le tuuierõ hasta el año del seõor de. 1308. años: q̄ por mãdado del Papa Clemente, fue en España esta ordẽ deshecha: y parece q̄ el mismo monesterio tãbien: por cuyo nõbre se llamo asì el castillo de sant Seruado, q̄ fue reedificado por mãdado de dõ Pero Tenorio Arbispo de Toledo. Tãbiẽ parece por algunas escripturas antiguas, q̄ por este mismo tiẽpo se fundo en esta cibdad el

monesterio de. S. Pedro de las dueñas dela dicha ordẽ de. S. Benito q̄ fue fundado, en el lugar dõde es agora el Ospital del Cardenal: cuya yglesia parece q̄ fue tã grãde y antigua q̄ en ella se celebraron en el tiẽpo de los Godos, algunos Cõcilios, por ser cercana al palacio real: en el qual monesterio puso el rey dõ Alõso, despues q̄ gano esta cibdad, religiosas desta orden q̄ estuuierõ en el, hasta el año del seõor de. 1501. q̄ los reyes catholicos las hizierõ jutar cõlas religiosas dela ordẽ dela Cõcepciõ, y las mãdarõ passar cõ ellas al monesterio asì llamado (q̄ primero se llamaua Sãt Francisco) y el monesterio, adõde ellas estauã, fue dado por los dichos reyes (con licẽcia del prelado) pa hazer el dicho Ospital del Cardenal.

## Capitulo. v. Dela fundaciõ del monesterio llamado santo Domingo el antiguo.



El muy antiguo y catholico monesterio llamado sãto Domingo de Silos (y vulgarmẽte el viejo o antiguo) q̄ es dela orden de. S. Benito, fue en su principio fundado por mãdado del rey dõ Alõso q̄ gano a Toledo: y fa bese esta su tan grãde antiguedad por escripturas antiguas q̄ en esta cibdad ay: por las quales parece q̄ queriendo los Christianos q̄ en esta cibdad morauã al t̄po q̄ se gano, y los q̄ a ella despues vinierõ labrar y engrãdecer la muy deuota yglesia de sctã Leocadia q̄ esta jũto al dicho monesterio, adõde antes auia vn pequeño oratorio soterraõ, (q̄ los Moros les dexarõ) no pudieron

hazerla tan gráde como quifierá, por estar este monesterio ya edificado, hazia la parte, adonde esta yglesia se podia alargar: y la causa, porq̄ esta antigua yglesia de sctá Leocadia ha sido tenida en gráde veneraci6n por los Christianos es, por auer sido ppia morada desta sancta virgē: y por ello dicen q̄ fue consagrada al tiempo q̄ se reedifico: segū algunos afirman. Afsi q̄ por esto q̄ auemos dicho, y por otras antigas escripturas, se sabe de cierto que este monesterio de sctō Domingo, fue el primero q̄ en esta cibdad se fundo, despues q̄ vino al poder de los Christianos: y afsi por esto, como por la sanctidad y recogimiento de las religiosas q̄ en el estan, es muy digno de ser tenido en grande veneracion.

### Cap. vj. Del monesterio de S. Clemēte, y de su principio.



A tercera casa de religion q̄ en esta cibdad se fundo fue, el monesterio de S. Clemēte de monjas religiosas, dela orden de S. Benito, con el habito de S. Bernarco: el q̄l fue en su principio fundado por el rey don Alófo octauo (en las ppia: casas de su morada) cerca de los años del señor de. 1214. años: y despues desb fue esta sctá casa mucho mas ennobecida y acrecentada por el rey don Alófo decimo: el q̄l entre las otras cosas les dio vn p̄uilegio de esenci6n q̄ se ve en el dicho monesterio: adonde se dice, q̄ se le da por la deuocion q̄ a esta casa tiene: por auer el nascido en esta casa de S. Clemēte. Y sucediēdo los tiē

pos mas adeláte, fue este deuoto monesterio magnificamēte dotado por otras personas deuotas: entre los q̄les le do to largamente vn cauallero llamado Miguel Nudiz, o Medicis, q̄ les dexo a Açutá, con todos sus apuechamientos y derechos, q̄ es vna muy rica hazienda: con q̄ es vno de los h6rrados y principales monesterios, q̄ de religiosas desta sctá orden ay en España. Esta sepultado en su Coro vn infante hijo del dicho Emperador de peq̄na edad. Ay en este deuoto monesterio muchas religiosas de honesta y sancta vida y recogimiēto. Son subiectas al Metropolitano como las de sancto Domingo.

### Capitulo. vij Del monesterio de la sancta Trinidad, y de su fundacion.



El monesterio de la sanctissima Trinidad, q̄ es de religiosos desta sancta orden, fue en su comieço fūdado por la diligencia de vn religioso della llamado fray Helias: q̄ venido a esta cibdad, alcanço pa ello licēcia del rey don Alófo. 8. cuya edificaci6n se començo, a. 1220. años de nuestra salud: y primero morar6 estos religiosos en vna casa q̄ el dicho fray Helias cópro: ad6 de era la porteria vieja: mas poco despues, vn cauallero llamado don Fernā Perez Pátoja hijo de don Pedro Almindez q̄ moraua jūto al monesterio, les dio vna parte de su casa: en q̄ hizieron yglesia: y despues les dio todo lo de mas della, y otras tres pares de casas q̄ tenia jūto alas suyas, y otras dadiuas: en q̄ entro el Cascajar de calabazas, fas

a el rio Tajo : y del otro cabo viñas y rboledas: y la quarta parte delas Salias de Mófalud, q̄ agora llamá de Ma: q̄ le rétauá. 13. Cahizes de sal: y al o q̄ don Ferná Perez murio, se má- o sepultar en la dicha yglesia, ala en- ada dela puerta, en vna pequeña bo- da, con vna piedra bláca encima: co- o oy parece, para códenar có su hu- lidad la soberuia de nuestrs tiépos. este Ferná Perez deciédé caualleros ste apellido, de Pátoja y de Gaytá q̄ ié en esta cibdad: y oy se vee en el di- o monesterio la escriptura de dona- o q̄ se hizo entre los dichos dō Fer- Perez, y Fray Helias, partida por B C : en q̄ se muestra la sensillez de llos tiempos.

### Capitu. viij. Del Mo- nasterio de sant Pablo, q̄ despues se passo a sant Pedro martyr, y de su principio y fundacion.



Nel tpo q̄ reynaua en estos reynos, el rey dō Fernádo el sancto, coméçaró a flo- recer en ellos las sanctas tenes de sancto Domingo y .S. Frá- co, edificandose muchos moneste- s dellas, en diuersas partes : así por deuoció q̄ este sancto rey les tenia: especial a sancto Domingo, por a- sido natural de España, como por j los Christianos tenian a estas san- s ordenes: y q̄riendo el rey q̄ esta cib- l gozasse deste beneficio, hizo fun- en ella el monesterio de .S. Pablo, a ordé de sancto Domingo (q̄ fue el arto q̄ della en España se fundo) en sitio q̄ cópro desta sctá yglesia, por

60. Maruedis, en el peage dela puer- ta de Visagra, y vn lugar llamado Gra- nadal: el qual sitio era fuera desta cib- dad, cerca del rio, y dela huerta q̄ fasta oy llamá de .S. Pablo: adóde se veé las paredes y otros edificios ruynados. En este monesterio estuuieron estos religio- sos, desde el año del señor de. 1230. a- ños, hasta el de. 1407. q̄ a causa de no- ser este sitio bié sano: se mudaró al mo- nesterio de .S. Pedro Martyr, adonde oy esta : del q̄l tomaró possessiō Fr y Diego de Hamusco, có otros. .m. rei- giosos, vn Miercoles, a. 11. dias de Ma- yo del dicho año: en el qual dia dixero missa, y pusieron cápanas en la torre del dicho monesterio: q̄ avnq̄ entóces era peq̄ño, despues aca se ha acrecétado táto (por la sanctidad delos religiosos y por la deuoció q̄ a esta sctá casa ha- tenido y tiené muchas personas) q̄ e- vna delos mas principales monesterios desta orden de toda España. Y el mi- mo dia q̄ a el se mudaró, fue la yglea bédezida por vn opispo de Iaé. Y sta su mudada a esta santa casa, resulten gráde vtilidad delos moradores: desta cibdad, por la sanctidad, y sciencia de- tos religiosos, y delos q̄ los suced rō: los q̄les há hecho có el exépro deu- da y doctrina, grá fruto espíritu: en esta cibdad, y cada dia le hazé: y pr- esto es muy visitado por los fieles Chri- tianos. Ay en este monesterio v lubi- leo plenísimo q̄ se gana el dia é sant Pedro Martyr: el qual gano d l Papa Paulo tercio, dō Fernádo de S l uacō de de Cifuentes, siédo Embaxador en Roma, que esta sepultado en h capill. mayor del, có otros sus antecessores

## Capit. ix. Del Monesterio de sancto Domingo el Real.



El segundo monesterio q̄ de esta dicha ordē en esta cibdad se fundo fue, el de sctō Domingo el real de mōjas pteñas de sctā vida: el q̄l fue en su principio fūdado por vna señora de noble linage natural de esta cibdad, llamada doña Ynes Garcia de Meneſes: q̄ siēdo muy deuota desta ordē, fūdo el dicho monesterio, en las ppias casas de su morada: y fue recebido en la orden, a. 29. de Abril del año del señor de. 1364. a años: y la dicha doña Ynes biuio en el d̄spues q̄ hizo esta sctā obra. 61. años: cuyo cuerpo esta sepultado en el coro destas señoras. Fue despues esta sancta casa de religiō mas acrecētada por otra señora llamada doña Teresa de Ayala: la qual siēdo niña, fue dama de la Reyna doña Maria muger del rey don Alōso. II. y siēdo muy fermosa, dizē q̄ se enamoro della el rey dō Pedro: y no pudiēdo tener parte cō ella, le dio palabra de casamiēto, cō q̄ la engaño, y le cōsintio hazer lo q̄ quiso: del qual ayūtamiēto q̄do preñada, y a su tiēpo pario vna hija q̄ se llamo doña Maria: mas viendo poco despues la burla q̄ el rey le auia hecho, se fue a Portugal: a dōde estuuo hasta la muerte del dicho Rey, que torno a esta cibdad: y siendo deuota desta religiō, se metio en este casto monesterio, juntamēte cō la dicha doña Maria su hija, metiēdo cōsigo todos sus bienes: q̄ fueron entre las otras cosas, la rēta de las Alcaycerias, y muchos dineros: cō q̄ se labro la yglesia,

y el coro q̄ oy tienē: la q̄l murio en el año del señor de. 1423. años: y fue sepultada en el dicho monesterio: en el q̄l estā sepultados dos hijos del rey dō Pedro, llamados dō Sācho y dō Diego. A sido siēpre este monesterio de grāde honestidad y recogimiēto, sin auerse perdido pūto del (avnq̄ en los t̄pos pasados ouo en muchos monesterios de otros reynos, algūas disoluciones, q̄ duraron hasta q̄ fuerō reformados) y avn de mas desto, dēde este mouesterio fuerō reformados, y reduzidos ala Obseruācia otros deste reyno. Es de mas desto este monesterio muy rico y principal, y llamado, el Real. Estan sepultados en la capilla mayor del, el Mariscal Payo de Ribera, y doña Marquesa de Guzmā su muger, y el Reuerēdisimo dō Vasco de Ribera obispo de Co ria, y otros caualleros de su linage decēdientes del dicho señor Mariscal.

## Cap. x. Del mouesterio de la Madre de Dios, y de su principio.



El catholico Monesterio llamado la madre de Dios q̄ es de religiosas de la ordē de sctō Domingo, fue en su p̄ncipio fūdado en el lugar adōde agora esta, por dos generosas señoras llamadas doña Leonor y doña Maria de Sylua hijas de dō Alōto de Sylua y doña Ysabel de Castañeda su muger Cōdes de Cifuentes. Y como la dicha doña Maria fue muy deuota desta religiō, tomo el habito d̄la tercera regla della: y poco despues cōpro vna casa a dōde agora estā: en q̄ se metio cō otras religiosas, en el año del señor de. 1482. años: y desta manera estuuo esta señora

# Libro

ra cinco años: en el qual tiempo tomo el habito la otra señora su hermana: y las dos metieron consigo toda su reta y hazienda que era mucha: y la dicha doña Maria avnque era la menor, fue elegida por Priora: y passados los dichos cinco años, truxeró Bulla Apostolica para tomar clausura, y hazer se monjas: y venida, hizieron profesión doze monjas que en el dicho monesterio auia, en el dia dela Candelaria del año del señor de. 1487. años: y luego se les jutaró otras donzellas muy claras y señaladas en virtudes, que en breue tiempo dieron de si muy grande y maravilloso exemplo de virtud. La primera Priora desta sancta casa fue, doña Maria de Sylua (como es dicho) en el qual oficio acabo sanctamente, en el año del señor de. 1532. años siendo en todo este tiempo reelegida y confirmada de nuevo, en conformidad de todos: y la dicha doña Leonor de Sylua fue Subpriora, hasta el año del señor de. 1507. que sanctamente murio: y viviendo assi estas sanctas religiosas en tanta sanctidad, parecio a los perlados de la orden que otra casa antigua de Beatas, dela tercera regla de sancto Domingo llamada sancta Catalina de Sena, que estaua junto a este monesterio de la Madre de Dios: que se deuia juntar y vnir en vno, para que juntas se firuiesen a Dios: y assi se hizo, que con consentimiento y voluntad delas religiosas de ambas casas, se juntaró (como es dicho) en el año del señor de. 1491. años, haziéndose de los dos vn monesterio y vna clausura: y estas dichas Beatas eran diez. Y desta manera començo a crescer y estenderse esta sancta casa de religiosas: y no pu-

diendo estenderse hazia las otras partes costrenidas de necesidad, tomaró la Ermita de todos sanctos, y vna casa que estaua junto a ella, en el año del señor de. 1510. delo qual se firuó por debaxo de tierra, por que ay calle en medio (que la dicha Ermita y casas estauan, en la hazera dela carcel) adonde tiene cosas del seruicio de su casa: y siendo estas dichas fundadoras muy catholicas y amadoras dela religión, procuraron con todas sus fuerzas de reformar los otros monesterios della: y esta primer Priora anduuo por su propia persona en esta obra, y primero estuuo algunos dias en el monesterio de sancto Domingo el real desta cibdad. ordenado en algunas cosas conuenientes al seruicio de nuestro señor, y bien, y acrecétamiéto desta sancta orden: y de ay fue al monesterio de sancto Domingo el Real de la villa de Madrid: adonde hizo otro tanto: y destes dos monesterios se reformaró, y hizieró Obseruantes (como antes fueron Claustrales) todos los otros monesterios de Castilla la vieja, y reyno de Toledo.

¶ **Q**UÉ esta sancta casa muy visitada de los Christianos, por la deuoción grande que tiene a nuestra señora (cuya aduocacion esta en ella) mayorméte los Sabados, y los dias de nuestra señora: adonde se ganá muchos perdones: y por acrecétarles la deuoción, dó Fernando de Sylua Cōde de Cifuentes gano de nuestro muy sancto padre Paulo. 3. siendo Embaxador en Roma, vn Iubileo que en ella se gana cada año, el dia de la Natiuidad de nuestra señora: el qual se gana, visitado con deuoción esta sancta casa, y

ayudado con sus limosnas, y rezado por las animas de los Códos de Cifuentes. Es esta casa de gráde honestidad y recogimíeto, como queda dicho.

### Cap. xi. Del Mone-

sterio de sancta Maria delas nieues.



Es mas delos monesterios q̄ auemos dicho q̄ ay en esta cibdad, de la orden de sancto Domingo. Ay también cerca della, hazia la parte Oriental, vn monesterio dela dicha ordē llamado sancta Maria delas nieues: adonde ay vna muy deuota yglesia: en la q̄l estan ala continua algunos religiosos (subiectos al Prior del monesterio de sancto Pedro martir) el qual monesterio hizo hazer a su costa Pedro de Ribadencyra Racionero desta sancta yglesia, enel año del señor de. 1494. años: y despues de hecho, le doto de ciertas heredades q̄ cerca del tenia.

¶ Y aué de mas deste monasterio ya dicho auia dētro enesta cibdad, cerca del torno delas carretas, otro monesterio de Beatas desta dicha ordē, q̄ se llamaua Sācti spiritus: el qual por volúdad y mādamiēto de los prelados desta ordē de sancto Domingo, fue deshecho: echádo fuera del alas beatas q̄ enel estauá, enel año del señor de. 1540. años: avnq̄ ellas lo cótradixeró.

### Capit. xij. Del Mone

sterio de sant Fráncisco primero de esta orden.



Al tiempo que reynaua en estos reynos el rey dó FERNANDO el sancto, començaron a flore-

recer en ellos las sanctas ordenes de sant Francisco, y sancto Domingo: en el qual tiempo vinieron a esta cibdad algúos religiosos dela ordē de S. Fráncisco, siēdo quinto general della fray Haymó, q̄ fue elegido treze años despues de la muerte deste glorioso sancto. Los q̄les frayles assentaró primero cerca desta cibdad, en vna casa q̄ llama la Bastida (o en S. Antonio, segun piēsan otros) q̄ es ala parte ocidētal de ella, adóste estuuieró algúos dias engráde abstinēcia y recogimíeto: y delde alli venian a esta cibdad a demádar limosna: y como vn dia veniēsse dos de stos religiosos, llegaró a vna plaça gráde, dōde estauan los nobles desta cibdad, viēdo correr Toros: y como vno dellos los viese, dixoles como en desdē: frayles si tomaredes aq̄l toro, sera vuestro, y esta plaça, adóde estamos: y como lo mismo cófirmassē los otros: el vno delos frayles se encomēdo a Dios: y entrado enel cosso, se fue pa el Toro có grá cófiāça: y tomádole por los cuernos, le hizo estar q̄do y muy māsfo: la q̄l marauilla vista por los q̄ alli estauá, no solo les dieró el Toro, mas también la plaça, ayudandoles có sus limosnas, pa edificar enella su cóuēto, q̄ era enel mismo lugar, adóde agora esta el monesterio de la Cōcepciō, q̄ caya de baxo d̄ los palacios reales (q̄ era enel lugar, adóde muchas vezes se ha dicho) y avnq̄ este cóuēto fue al principio peq̄no, la reyna doña Maria muger del rey dó Sācho (por vn miraglo q̄ vido) les dio parte de sus palacios: en que hizieron poco despues su dormitorio y claustro, y les ayudo con su limos-

# Libro

na, para la labor dello: y dende en adelante los tuuo por su sanctidad en gran veneracion: y en esto que la Reyna les dio, hizierō su yglesia y cōuēto: y de la plaça que antes les auia dado, hizierō los frayles su huerta q̄ son los corrales q̄ agora está debaxo del Carmē: y este fue el comiēço desta orden en esta cibdad: y fue esta sancta casa, la primera o de las primeras q̄ en España se fūdarō: adō de despues florecierō hōbres de sãta vida y grã doctrina: por quē nuestro señor fue seruido de hazer miraglos. Y desta manera permanecio este Cōuento por espacio de. 267. años: q̄ fue hasta q̄ se passō al monesterio de. S. Iuan delos Reyes: adonde agora esta. ¶ Y como algũ tiempo despues desto sucediēse en esta ordē, asĩ en esta cibdad como fuera della, algũos desordenes, haziēdo los religiosos muchas cosas contra su regla, vsando de vestiduras mas preciosas, y de mätenimiētos mas delicados q̄ su orden requiere, teniendo bienes p̄pios contra su regla, dādo se algunos delos religiosos a vicios sin reprehēsiō (ansi como en aq̄l t̄po lo hizierō tãbien las otras ordenes, casi apostādo dellas) delo q̄ doliendose muchos sctōs varones religiosos, se apartaron desta manera de biuir: y p̄fessarō la Obseruācia, biuiēdo sancta y castamēte debaxo dela regla y ordē Obseruāte. no teniēdo nada p̄pio, manteniēdose de limosnas. Y vno delos primeros monesterios, adonde esto se hizo, fue el Cōuento de Esperāça, cerca de Ocaña: y en el de. S. Iulian de la Cabrera: y entre estos sanctos varones q̄ por el zelo del seruicio de Dios: y por

la reformaciō de su ordē se apartaron delos Conuētales o Claustrales: y se llegarō a los Obseruātes, fue vno, fray Alonso de Borox Vicario prouincial desta puincia: el qual con la sanctidad de su vida, y grã doctrina en falco y dilato mucho esta ordē de Obseruācia, en el año del señor de. 1420. años. Y esta ordē de Obseruācia fue aprouada en el Cōcilio de Cōstācia por el Papa Iuan. 23. en el año de nuestra salud de. 1414. años: y fuerō llamados Obseruātes, a diferēcia delos primeros frayles, q̄ tenian p̄pios q̄ se llamauā Claustrales: como he dicho. Y poco despues deste Cōcilio vinierō a esta cibdad algunos frayles destos Obseruātes: y assentārō por volūtad de los nobles della, en el monesterio de sancto Antonio q̄ es fuera desta cibdad (adonde se cree q̄ assentārō los primeros frayles q̄ a esta cibdad vinieron) y alli estuuierō firuiedo a nuestro señor, por espacio de. 57. años: q̄ fue hasta q̄ fueron trasladados al monesterio de sant Iuan de los Reyes: adō de truxeron los hueffos delos religiosos: q̄ estauan sepultados en la Bastida, o Sancto Antonio: y sepultaronlos en vna sepultura q̄ esta junto a la rexa, ala mano derecha, q̄ tiene vna piedra mas eleuada q̄ las otras. ¶ Como ya auemos dicho, los frayles dela Obseruancia q̄ estauā en la Bastida, o en sancto Antonio, se passarō al monesterio de sant Iuan delos Reyes: lo qual passō desta manera. Reynādo en España los reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel: y siendo muy deuotos desta orden de sant FRANCISCO, mandaron hazer a sus expensas

el excelente monesterio de sant Iuan delos reyes q̄ bien parece edificio real y digno de tales y tã catholicos reyes: adõde mandaron poner los hierros q̄ teniã los Christianos q̄ facarõ delacibdad de Malaga, q̄ estauã captiuos en poder delos Moros: y teniendole casi hecho, truxerõ a el los dichos frayles de Obseruãcia: los q̄les le recibierõ y aceptarõ esta donaciõ: enel año del se ñor de. 1477. años, cõ auctoridad de dõ Nicolao Frãco Legado apostolico en los reynos de España: y truxerõ cõ figo otros frayles de la custodia, q̄ era entõces de Toledo, y agora es de Castilla. Y passados. 15. años despues de lo sobredicho, los reyes Catholicos mouidos cõ sctõ zelo, mãdarõ reformar el monesterio de. S. Frãcisco desta cibdad, echãdo fuera del, a los Claustales q̄ no quisierõ ser Obseruantes: adõde p̄seueraron los q̄ q̄daron enel. 4. años enla Obseruãcia: los q̄les passados, la reyna catholica dio el dicho cõuento de. S. Frãcisco alas mõjas dela Cõcepciõ, q̄ estauã primero enel monesterio de sctã Fce: y a los frayles q̄ estauã enel, hizo passar al dicho monesterio de. S. Iuã delos Reyes: adõde los otros frayles Obseruãtes ya estauã: y quedo esta cibdad con vn solo conuento de frayles desta orden.

### Capitu. xiiij. Del monesterio de. S. Clara la Real.



Egũ se halla escripto en algũas antiguas y verdaderas escripturas, cerca de los años del se ñor de 1250. años, fue fundado

fuera desta cibdad vn monesterio llamado Sãcta Maria: q̄ segũ lo q̄ se puede saber, era enel valle q̄ dizẽ defctã Susãña, no lexos desta dicha Ermita, en vna casa, q̄ hasta oy llamã la casa dela mõja, õ de las monjas q̄ era de Religiosas dela ordẽ de sctã Clara: q̄ entõces (por no estar canonizada, ni su ordẽ cõfirmada) militauan debaxo dela regla de S. Benito, con nõbre de mõjas pobres encerradas de la ordẽ de. S. Damiã de Assisio: el q̄l nõbre tomarõ al principio todas las religiosas de sctã Clara, por auer tomado el habitõ enla yglesia de. S. Damiã de Assisio, Y oy se ve enel dicho monesterio, vna Bulla o cõcessiõ q̄ les dio dõ Rodrigo Arçobispo de Toledo: por la q̄l, les da fãcultad q̄ puedã vsar dela dicha ordẽ y regla, y q̄ puedã oyr missas y otros oficios diuinos de los frayles de. S. Francisco, y cõfessar cõellos, y recibir todas las otras obras de caridad, reservãdo para si ciertas cosas: entre las quales es vna q̄ la Abadesa obedezca al Metropolitano: y q̄ no pueda ser elegida ni remouida sin su especial cõsentimiẽto: y mas q̄ le paguẽ vna libra de cera, en feudo, el dia dela Assumpciõ de nuestra se ñora (segũ la pagã hasta oy las mõjas de sctã Ursula: como diremos) y otras algũas cosas: y la visitacion destas religiosas comete al Visitador general de la ordẽ de. S. Francisco: la qual Bulla el dicho Arçobispo les cõcede, como primado de las España: y q̄ tenia enellas las vezes del Papa: que no mucho despues fue cõfirmada por el Papa Inocencio. 4. enel año del se ñor de. 1254. años: en que de mas desta aprobacion

# Libro

y confrmacion, les concede q̄ pueda poseer pacificamēte sus bienes: y lo q̄ adelāte les diere(cō otras algunas gracias y p̄uilegios y inmunidades q̄ les da: en la qual bulla pone ala letra la q̄ el dicho Arçobispo les cōcedio. Y en este dicho monesterio estuuieron estas religiosas. 122. años: los quales passados, vna muy deuota y generosa señora llamada doña Maria Melendez muger de Gutierre Tellez de Meneses, siēdo deuota desta ordē, pareciēdole indecēte alahonestidad destas religiosas estar fuera dela cibdad a manifestto peligro, les dio las casas p̄pias de su morada, q̄ son las mismas, adōde agora esta el monesterio de sancta Clara, dotādolas de mucha parte de bienes q̄ fasta agora estas religiosas poseen: y para poderlas traer a ella, gano vna Bulla del Papa Gregorio onzeno, cōcedida enel año del señor de. 1371. años: por la qual concede q̄ pueda meter en ella treynta religiosas, con su Abadesa de la dicha ordē de sancta Clara, q̄ ya era apuada y cōfirmada, perdido el nombre de. S. Damiā. Y auida esta facultad esta dicha doña Maria Melēdez truxo a esta casa: adonde agora está treynta religiosas, con su Abadesa llamada Sancha Martinez, q̄ estauā enel dicho monesterio de Sácta Maria, extra muros desta cibdad: alas quales despues hizo donaciō de su haziéda, q̄ era mucha: Y este fue el principio y primera fundaciō desta sancta casa de religion dela ordē Obseruāte de sancta Clara. Y como estas religiosas comēçassen a ser tenidas en veneracion, así en esta cibdad, como fuera della, mouidas cō

desseo de seruir a nuestro señor dos infantas hijas del rey dō Enriq̄ el segundo, llamadas doña Ynes, y doña Ysabel(renúciādo el mudo) tomarō el habito desta religiō, y ambas jūtas se metierō monjas eneste monesterio, metiēdo cōsigo cient mill marauedis de juro, y. 35. Cahizes de pan de renta: y otras muchas joyas, y dineros: con q̄ la casa se labio y acrecēto: y se començo a llamar san<sup>a</sup> Clara la Real. Esta sepultado eneste monesterio, el Duq̄ de Arjona (por quiē se leuāto el cantar q̄ dize: De vos el Duq̄ de Arjona) y don Juan Morales Arcediano de Guadajara y Dean de Seuilla.

## Capitu. xv. Del Monesterio de santa Ysabel delos reyes.



EL deuoto monesterio de sancta Ysabel delos reyes desta cibdad de Tolcdo, q̄ es de monjas dela ordē de sancta Clara, fue en su principio fundado por doña Maria de Toledo hija de Pero Suarez de Toledo, y de doña Iuana de Guzmā su muger señores de Pinto: la qual siēdo dēde sus tiernos años empleada en seruiçio de nuestro señor con grāde y marauilloso heruor de deuociō, queriēdo al fin de sus dias perficionar este amor y grā desseo del seruiçio de Dios, fundo este cathoiico monesterio, enel año del señor de. 1477. años, siēdo ella de edad de 40. años: enel qual biuio sanctamēte treynta años, haziendo nuestro señor por ella muchos miraglos, así en vida, como en muerte. Siendo pues esta señora de edad de. 39. años, ouo vna grāde enfermedad:

medad: en la qual fue diuinalmente amonestada q̄ fundasse vn monesterio, adóde mejor pudieffe saluar su anima y las de otras: lo qual de tal manera imprimio en su coraçon q̄ nūca del se aparto: y como Dios nuestro señor auia de ser tan feruido dello, ordeno como este su sancto desseo ouicisse efecto, y casi acaecio, q̄ viniendo por estos dias a esta cibdad los reyes Catholicos, y sabiendo el sancto proposito desta doña Maria, quisierō como catholicos fauor recer y ayudar su buē desseo: para ayuda del q̄l, le hizierō merced de aq̄llas casas, adóde hizierō el monesterio de sancta Ysabel, q̄ eran suyas dellos: Y por esto, en memoria desta catholica reyna, tomo tal nōbre: y recebida esta donaciō, esta religiosa muger començó a entender cō grā diligēcia, en la obra desta sancta casa: alo qual le ayudo cō gran cantidad de dineros, doña Juana de Toledo su hermana: y siendo acabado este monesterio, la dicha doña Maria de Toledo se encerro en el cō otras dos religiosas d̄ honesta vida, en el año suso dicho: y avn de mas destas dos religiosas, recibio despues otras algūas, por amor de nuestro señor, y por la bōdad q̄ en ellas conocia. Y el cuerpo desta sancta muger esta en el Coro de las religiosas, tan sano y entero, como quādo alli se metio. Y auiendo les daçō los reyes Catholicos a estas sanctas virgines, esta dicha casa, les dierō t̄bien por auctoridad Apostolica, y arçobispal, la yglesia de. S. Antolin, q̄ era Parrochial: y les venia muy a proposito para su yglesia: y la Perrochia que en ella estaua, se passō ala yglesia de. S.

Marcos, q̄ era Muçarabe: adóde agora esta: y esto fue casi tres años despues q̄ en esta casa entraron. Esta sepultura en el Coro destas religiosas, la reyna Princesa doña Ysabel hija mayor de los reyes Catholicos, q̄ fue primero casada con el Principe dō Alōso de Portugal, q̄ murio en Santaren, de cayda de vn cauallo: y despues cō el rey don Manuel de Portugal: q̄ por muerte del dicho Principe heredo aq̄l reyno: la qual, avn q̄ murio en çaragoça, se mando traer a esta sancta casa, y q̄ la sepultasse en el coro, en vna sepultura llana y humilde entre las religiosas: y entōces sacarō del a doña Ynes de Ayala q̄ estaua en el sepultada (desde antes q̄ estas religiosas tomassen la possessiō desta yglesia) y la pusierō ala mano derecha del altar mayor, con vn Letrero: por do parece q̄ esta señora fue muger de Diego Fernádez Mariscal de Castilla, y aguela dela reyna doña Juana de Aragón madre del Catholico rey don Fernando.

### Capitul. xvj. Dela orde dela Cōcepciō, y de su pricipio.



Leuoto monesterio q̄ antes se llamaua sant Fráncisco, y agora se llama la Cōcepciō (q̄ fue el primero q̄ desta sancta orde en España se fundo) fue al comieço fundado por los frayles de sant Francisco, por la forma q̄ ya diximos: de adóde (despues de auer estado. 260. años) se mudarō al monesterio de sant Iuan delos Reyes, dexando este dicho monesterio para estas Religiosas dela

# Libro

aprouada orden de la Concepcion de nuestra señora: la qual ordē començo dela manera figuiete. Al tiēpo q̄ vino de Portugal la reyna doña Ysabel, a casarse con el rey dō Iuá el segūdo, truxo cōsigo (entre las otras damas) vna de altolinage, cercana pariēta suya llamada doña Beatriz de Sylua, q̄ en fermosura, galanía, y dulce conuerfación sobrepujaua, no solo alas otras damas mas a todas las desu tiēpo: por lo qual y por la claridad de su linage, comēço a ser festejada y req̄rida de todos quantos grandes en la corte auia: y de algūos dellos demādauā casamiēto: sobre lo q̄l auia en la corte diuersos ruydos y quistiones, q̄riēdo cada vno ser solo en su requiebro y priuāça: y como estas cosas p̄cedieffen adelāte, llegado a noticia de la reyna, creyēdo q̄ la dicha doña Beatriz tenia en ello alguna culpa, la mando encerrar en vna caxa de madera q̄ para ello mando hazer: adóde la hizo estar tres dias sin comer ni beuer: y viēdose esta señora sin culpa tan maltratada, encomendose de todo coraçō ala gloriosa virgē nuestra señora: ala q̄l voto su virginidad, ofreciēdose de todo coraçō a ella con tātas lagrimas de deuociō, q̄ merecio ser visitada desta gloriosissima virgē: la qual dizen q̄ le aparecio vestida del habito dela Concepcion, como oy le traē estas religiosas (q̄ es sayas y escapularios blācos y mantos azules) y la cōfelo y cōferto: y como passados los tres dias fuesse puesta en su libertad, pareciēdole muy peligrosa la vida de la corte, determino por poder vacar mas libremēte en el seruicio de nuestro se-

ñor de venirse a esta cibdad de Toledo, y meterse en el monesterio de sancto Domingo el Real: y veniēdo por el camino ala passada devn mōte, se oyo llamar en légua Portuguesa: y boluiēdo la cabeça, vido venir dos frayles de la ordē de S. Francisco: y creyēdo q̄ la reyna los embiaua, para q̄ la confesassen, y darle luego la muerte, ouo gran temor: y luego recurrio a nuestra señora, aquiē tenia por abogada: y llegados a ella, los frayles la consolaron: y vista su turbacion, y sabida la causa de ella, no solo le quitarō el temor, mas le dixerō q̄ seria madre de muchas hijas muy nōbradas y señaladas en el mundo: y como ella replicasse q̄ tenia ofrecida a Dios su virginidad: ellos le respondieron q̄ así seria, como ellos dezia: y caminādo así todos juntos, llegarō ala posada, adóde q̄riendose ella assentar a comer, y llamādo a los frayles, para q̄ comieffen, nunca mas parecierō: por dōde claramēte se manifesto auer sido reuelaciō diuina: y llegada esta señora a esta cibdad, se metio con dos seruietas en el dicho monesterio de sancto Domingo el Real: adóde estuu en habito secular mas de .30. años, haziēdo vida sctā y absterisima: en todos los quales ningū hombre ni muger vido su cara descubierta, sino fue la reyna catholica, y vna su siruienta q̄ le administraua las cosas necessarias: ni tan poco los otros años q̄ despues biuio: y siendo deuota dela gloriosissima siēpre virgen Maria, principalmente de su sanctissima Concepciō, siēpre p̄sava como la pudiesse mas sublimar y engrādecir: y para esta pen-

fo muchas vezes de instituyr vna nueva orden de su sancta Concepcion lo qual comunicado cōla catholica reyna doña Ysabel: y halládola muy conforme a su volūtad, se dispuso alo hazer afsi: y q̄riendo esta sancta reyna a yudar a su p̄posito, le dio los palacios q̄ antiguamēte se deziá de Galiana, q̄ era vno de los alcaçares desta cibdad: a dōde esta el monesterio de s̄ta Fee (en q̄ antes estaua la casa de la moneda) adonde esta señora (dexado el monesterio de sancto Domingo) se metio con otras doze religiosas, en el año de nuestra salud de. 1484. años: adōde estuuo reduzido en forma de monesterio, hasta el año de. 1489. años, pensando siēpre q̄ orden y habito tomaria: en el qual dicho año, a pedimiento suyo, y suplicacion dela catholica reyna el Papa Inocēcio octauo le concedio la cōtinuaciō de su ordē con el habito y nōbre y oficio dela Concepciō, qual oy le vsan estas religiosas, cō ciertos ayunos, todo debaxo de la orden del Cistel, cō obediēcia al perlado Diocēsa no: porq̄ el Papa no quiso cōceder, ni apuar orden ni regla nueva: lo qual todo afsi como el Papa lo cōcedio, le fue reuelado a esta sancta Religiosa: y a vn acerca dello acōtecio otro grande miraclo: q̄ como las bullas desta concession se hūdieffen en la mar, jūtamente cōlas otras cosas q̄ en la nao veniā, fueron diuinalmēte halladas por esta bienauēturada Religiosa, en vna caxa del monesterio: y estādo aparejādo cō grā diligēcia las cosas conueniētes al tomar del habito, y al hazer de la profesiō, y tomar del velo, conforme alas

letras Apostolicas, el quinto dia despues desta determinacion, estādo en su oraciō, le aparecio nuestra señora: y le dixo q̄ dende a diez dias moriria, y afsi acontecio como nuestra señora se lo dixo: q̄ auiendo recebido los sanctissimos sacramētos, murio sanctamente, en el año de nuestra salud de. 1490. siēdo de edad de. 66. años. Y como poco tiēpo despues sacafsē su cuerpo del lugar adonde estaua, para ponerle en vn sumptuoso monumēto q̄ teniā hecho ala diestra parte de su coro adōde agora esta: tā grāde fue el olor q̄ della salio, q̄ todos fuerō recreados. Muerta esta sancta religiosa, las monjas q̄ en el dicho monesterio de sancta Fee q̄daron, tomaron el habito, y hizierō profesion conforme alas letras Apostolicas. Passados quatro años despues desto: los reyes Catholicos, jūtamente cōdō Fray Fráncisco Ximenez (q̄ despues fue Arçobispo de Toledo) q̄ era Vicario puincial, y vniuersal Reformador de toda la ordē, desseando reformar estas monjas de sancta Fee, q̄ por otro nōbre se llamaua la Cōcepciō: y tábíō las monjas de. S. Pedro de las Dueñas (q̄ ya diximos) porq̄ no biuiā conforme ala regla de. S. Benito (de baxo de la qual militauā) pareciēdoles q̄ para su auctoridad y reformaciō conuenia jūtatar las vnas con las otras lo hizierō ansi, en el año del señor de. 1494. años con auctoridad del Papa Alexādre sexto: y despues de ayūtadas por la dicha auctoridad las monjas de. S. Pedro, dexarō la regla de sant Benito: y las mōjas dela Cōcepcion, la del Cistel, y las vnas y las otras tomarō el habito y la

# Libro

manera del biuir de la Cõceptio, y la regla de sancta Clara: y desta manera estuuiéron juntas debaxo dela dicha regla, hasta el año del señor de. 1501. años, q̄ por mãdamiento delos reyes catholicos se passaron al monesterio que antes se llamaua sant Francisco, y agora se llama la Cõceptio: de adonde poco antes auia mãdado salir los frayles q̄ enel estauá; passandolos al monesterio de sant Iuan de los reyes juntamente con los otros Obseruátes q̄ a el vinieron dela Bastida, como es dicho: y esta passada destas religiosas al dicho monesterio, se hizo con autoridad del Papa Iulio segúdo: y enel dicho monesterio de. S. Pedro, se hizo despues el Ospital de sancta cruz: q̄ agora llama del Cardenal. ¶ Passadas asy estas religiosas al monesterio dela Concepció, comẽçaron a florecer en sanctas obras con grãde obseruancia y guarda de su religion: lo qual de tal manera inflamo los corações de muchas nobles desta cibdad: q̄ deseando seruir a nuestro señor, tomaró el habito desta religion: enel q̄l siruẽ deuotamẽte a Dios: y mouidos con este sancto desseo, en otras diuersas partes destos reynos se fundaró otros monesterios desta orden: adõde asy como en esta cibdad se haze vida honesta y recogida. Y no mucho despues pareciẽdoles a estas honestas virgines cosa indigna de su ordẽ, tener el habito y manera de biuir, y el oficio dela Cõceptio: y tener la regla de sancta Clara, con cõsejo y ayuda de algunos religiosos desta puincia, cõpufieron la regla dela Cõceptio: debaxo de la qual milita q̄ fue a puada y cõ

firmada porel Papa Iulio, enel año del señor de. 1511. años: y fueron estas religiosas abfueeltas del primero voto de la regla de sancta Clara, y hizieron de nuevo, voto y profesiõ enla de la sancta Concepció, como oy le tienen biuiendo sanctamẽte y en gran recogimiento.

## Cap. xvij. Del Mone

sterio de sant Miguel de los reyes, y de su fundacion.



L quinto Monesterio de la orden da. S. Francisco, y el tercero de los q̄ militan debaxo de la regla de sancta Clara, es el monesterio de sant Miguel de los reyes: el qual fue en su principio fundado y dotado por Diego Lopez de Toledo Regidor desta cibdad hermano de Fernãdalvarez de Toledo secretario delos reyes catholicos: el qual jutamente con Maria de sancta Cruz su muger, siẽdo deuotos desta ordẽ del glorioso. S. Frãcisco, no teniẽdo hijos, determinaró de hazer vn monesterio desta ordẽ aquiẽ dexasen toda su haziẽda: y asy lo pusieron en su vida por la obra: q̄ cõprada vna casa en frẽte dela fuya (q̄ es adõde agora esta la porteria) pusieron enella siete religiosas dela tercera regla de sant Francisco: alas quales ellos manteniã, y dauã todo lo necessario: y esto duró hasta el año del señor de. 1491. años, q̄ murio el dicho Diego Lopez: y la dicha Maria de sancta Cruz, desseando poner en obra su desseo (asy como en vida lo teniã los dos acordado) passo a su casa las dichas religiosas: y cõplie

dolas a doze de otras dōzellas de padres honestos, y de buenas costūbres, se encerro con ellas en su casa adonde hizo yglesia: q̄ avn̄ pequeña era muy deuota: en la qual estuuerō estas religiosas sin hazer p̄fession en ninguna ordē, biuiendo debaxo de regla voluntaria: hasta el año del señor de. 1514. años: q̄ estādo aqui fray Frācisco delos angeles general dela ordē de sant Frācisco (q̄ fue despues Cardenal) hizierō p̄fession en la estrecha ordē de sancta Clara: en el qual tiēpo era ya muerta la dicha Maria de sancta Cruz, q̄ murio sanctamēte en el año del señor de. 1504. la qual fōstuuō en el dicho monesterio doze religiosas, con la dotación q̄ en ella consigo metio, y dexō ordenado q̄ dende en adelante para siempre se recibiesen cinco religiosas de honestos padres, y de aprouada vida y gran recogimiēto sin dote ninguna: y despues don Francisco Aluarez de Toledo Maestrescuela de Toledo les hizo donaciō de su casa p̄pia, q̄ es en frente dela yglesia de .S. Saluador: adōde estas religiosas se pudierō estēder, y recibir mas monjas: y avn de mas desto el dicho Maestrescuela, deesseando adelatar esta casa de religion: de q̄ su hermano auia sido fundador, les compro las casas q̄ fuerō de Iuā de Ayala señor de Cebolla, y otras cercanas a ellas, q̄ estauā en frēte del dicho monesterio: delas cuales les hizo donacion, y de otra mucha quātia de Marauedis, para la labor dellas: lo qual se cōpro de juro: con q̄ se labrarō en algūos años: y se q̄do el dicho juro pa el monesterio: el q̄l siēdo acabado de la manera q̄ oy

esta estas religiosas sepaffarō ael, el dia del martyr. S. Lorenço, del año del señor de. 1529. años: adōde agora está biuiēdo con tātō recogimiēto y honestidad, q̄ puedē ser exēplo a otras religiosas de España. Estan sepultados estos religiosos fundadores desta casa de religion, jūtamēte cō dō Bernardino çapata Maestrescuela de Toledo, en la capilla mayor della.

### Capit. xviiij. Del Monesterio de sancto Antonio, y de su fundacion.



L sexto monesterio q̄ desta ordē de sant Francisco ay en esta cibdad de Toledo, es el de las Religiosas monjas de santo Antonio de Padua, q̄ son dela tercera regla de sant Francisco cō clausura: el qual fue en su comiēço fundado de religiosas, sin voto ni clausura, por vna sancta muger llamada Catalina de la fuēte: la qual siendo muy deuota desta religion, menospreciando el mūdo, tomo el habito, jutamēte con otras algunas religiosas q̄ en esta sancta obra la quisierō seguir: y su primer assiēto fue en las casas de su morada desta sancta muger, q̄ erā en frente dela puerta dela yglesia dela madre de Dios: adōde estuuerō estas religiosas: mātēniēdose dela dotacion q̄ la dicha Catalina de la Fuēte les dio, y de otros dotes q̄ otras truxerō, sin ninguna clausura, hasta el año del señor de. 1525. años, q̄ cōpraron las casas de Fernando de Aualos cauallero natural y Regidor desta cibdad: adonde agora estan: y luego q̄ a ella se mudaron, hi-

zieron en ella vna yglesia muy deuota: y tomaró claufura y encerramiéro muy entero y cūplido: adóde biuen con grá bondad, recogimiento y con conformidad.

## Cap. xix. Del Monesterio de sancta Anna, y de su principio y fundacion.



**L** septimo monesterio q̄ de la ordé de sant Fráncisco en esta cibdad se fundo, es el delas deuotas religiosas del monesterio de sancta Anna, q̄ son dela tercera regla de sant Francisco, con claufura y encerramiéto: el qual avnq̄ tuuo assi como los otros, humilde y pequeño comiéço, es oy muy hórrado y tenido en veneracion por el honesto biuir delas religiosas q̄ enel estan: el qual tuuo este principio. Vna Beata religiosa llamada Mari Gonçalez muger de buena vida y sanctos desseos, biuiedo religiofaméte, atraxo con su exéplio a otras algunas q̄ se jútassen con ella: có las quales biuiedo del trabajo de sus manos, moraron primero en las casas del Duq̄ de Maqueda, en vn pequeno aposento q̄ alli les diero: de adóde desde a pocos dias se mudaró a otra casa, en fréte de sancta Maria la Bláca: y antes q̄ a esta casa viniessen, vn padre provincial desta ordé llamado fray Iuá de Marquina, conociendo el casto biuir destas religiosas q̄ ya cran seys, les dio licéncia, para q̄ se pudieffen ayuntar en cógregacion: y q̄ la dicha Mari Góçalez fuesse su madre y gouernadora: y esto fue año del señor de. 1513. Y en esta

su segúda casa recibieron otras algunas religiosas: y con lo q̄ estas truxeró de dote, y con el trabajo de sus manos, no solo se mátuuieró, mas ayudadas dela gracia diuina, pudieró cóprar las casas q̄ llamauá dela rica hébra: adonde se passaró, año del señor de 1521. años, enel mes de Mayo: adonde labraron yglesia, y tomaró claufura y encerramiéto honesto y recogido con grá conformidad.

## Capitulo, xx. Del monesterio de sant Iuan dela Penitencia, y de su fundacion.



**L** monesterio llamado de sant Iuan dela Penitencia q̄ es de religiosas dela tercera ordé de sant Francisco, con grá encerramiento, y muchas eóstituciones dela primera regla de sancta Clara, fue en su principio, fundado enel mismo lugar dóde agora esta por don fray Francisco Ximenez Cardenal de España y Arçobispo de Toledo: adóde despues de ser labrado y edificado, entraró las. 40. religiosas q̄ el ordeno, q̄ enel ouiesse enel año del señor de. 1514. años: el qual monesterio el dicho Cardenal doto de seysciéttas mill Marauedis de réta, ansi para la sustentació de. 40. religiosas q̄ enel ay, como de. 24. donzellas, q̄ ordeno q̄ enel ouiesse: las quales tiené su casa del todo distinta de las dichas religiosas: saluo la yglesia q̄ es a todas comū, adonde oyen las missas y los otros officios diuinos: porq̄ ni las vnas ni las otras officia las missas, sino los seys Capellanes q̄ luego diremos: y cada vna tiene por sí

por si su coro, adonde los oyé . Y estas 24. donzellas estan debaxo de la go- uernació de vna madre y maestra, y su portera y claufura, torno y locutorio como las religiosas: las q̄les donzellas puedé estar en el dicho monesterio. 6. años: détro de los quales, o despues se puedé casar, o meter en religiõ: para lo qual, la casa de mas del mátenimiéto, les da veynte y cinco mill marauedis, a cada vna, para casarse, si há passado los. 6. años: Y si quiere entrar en el mismo monesterio, y ay lugar q̄ no esta cúplido el numero delas. 40. religio- fas: y juntaméte cõ esto está contéta de sus costúbres, recibéla en el, sin nin- gū dote, ansi acilas como alas q̄ de fue- ra entran. Y de mas desto se haze en el dicho monesterio, otra limosna q̄ dexo el dicho Cardenal, para casamiéto de huérfanas, en suertes q̄ se echan . Y avn aliende desto, don fray Francisco Ruyz obispo de Auila y cõpañero del dicho Cardenal, desseando acrecentar mucho esta sancta casa de religiõ, por la memoria de su fundador, le dexo o- tras seys ciéta mill marauedis de ren- ta en cada vn año, q̄ despues no se pu- dierõ cúplir enteraméte, y resoluiéto se en hasta quatro ciéta mill: las q̄les se gastá desta manera. Echanse cada a ño seys suertes de a veynte mill marauedis, cada vna para casamiento de dõzellas pobres desta cibdad, y el resto se gasta en seys Capellanes q̄ firuen el coro, y dizé missas, y las oficiá, y en vn Sacristá, y en vn tañedor de Orga- nos, y en las cosas tocátes a esto. Y por mayor memoria, el dicho señor obis- po se mando sepultar (al t̄po q̄ murio)

en la capilla mayor deste monesterio, en vn sepulchro rico y sumptuoso de muy fino Alabastro q̄ hizo en su vida traer de Genoua, de esotraña y rica la- bor, como oy parece. Es este moneste- rio de religiosas de sancta y honesta vi- da y gráde aspereza, por cóformar cõ el nõbre de penitécia: las quales avnq̄ son de la tercera regla de. S. Fráncisco, guardá estrecho encerramiéto con al- gúas cóstituciones dela primera regla de sancta Clara.

¶ Y avn de mas destos monesterios de auemos dicho q̄ ay en esta cibdad desta ordé, ay tãbien quatro leguas della otro monesterio de religiosos desta re- ligion, llamado el Castañar, de grande obseruácia, recogimiéto y vida solita- ria: Del qual aqui no haremos mas lar- ga relaciõ, por estar tá apartado desta cibdad, y por no proceder en esta obra tan largamente.

### Capitul, xxj. Del mo

nerio de sant Augustin, y de su principio, y como estuu primero en la yglesia de sant Esteuan.

**E**L antiguo monesterio de sant Augustin desta cibdad de Toledo, que es de Religiosos desta sancta orden, fue en su principio fundado en vna yglesia de sant Esteuan q̄ estaua fuera desta cib- dad, ala parte Occidental, cerca del ca- mino q̄ va a sant Bernardo, junto a los molinos de Solanilla, adonde se veen oy sus antiguos edificios ruynados: la qual yglesia, o Hermita fue primero có todos sus terminos anexos, p̄prios y

# Libro

ade rétes de las monjas de sant Cleméte. Y estando el rey dó Alonso decimo en esta cibdad, vinieró a ella ciertos religiosos dela dicha ordé de sant Augustin, q̄ hasta aquel tiempo no los auia en ella: los quales venia del monesterio de sant Gines de Cartagena, q̄ parece que entonces era suyo (aun q̄ agora es de frayles de la ordé de sant Fráncisco) los quales religiosos venidos a esta cibdad, suplicaró al dicho rey q̄ les diese lugar adóde pudiesen hazer vn monesterio desta ordé: y siendo el dicho rey muy deuoto della, demando alas dichas monjas la dicha yglesia de. S. Esteuá (q̄ era suya) con vna casa y vna viña (q̄ júto cõ ella estaua) y vna heredad q̄ allí tenia: y ellas se lo dieró (avnq̄ es de creer q̄ les daria en recópena dello su valor) y esta yglesia y casa y viña, y heredad dio este magnifico rey a los dichos frayles q̄ la demandaró: con condició que fuesen obligados a tener en el dicho Conueto doze frayles, o de arriba: y q̄ estos fuesen obligados a dezir cada dia dos missas, vna por los reyes sus pgenitores: y otra por los reyes sus sucesores: y vn Aniuersario en cada vn año, por el aña del rey dó Fernando su padre: y el dicho rey les otorgo q̄ pudiesen tener y poseer qualesquier bienes q̄ los vezinos desta cibdad, les diesen, consintiédo lo ellos: lo qual dize q̄ les otorga con esta condició sobredicha, por guardar los preuilegios q̄ esta cibdad tenia del y de sus predecesores. Y dioles tãbien la dicha yglesia: con condició q̄ dentro de vn año tuuiesen hecho su conueto, y dales todos los derechos, y entradas, y

salidas della, y de la casa, viña, y heredad, como el lo ouo dela dicha Abadesa y monjas de sant Clemente: con tal condició q̄ no lo puedá dar ni donar, ni trocar, por quãto el quiere tener el Patronadgo dello: y dello tienen en el dicho monesterio vn preuilegio rodado del dicho rey don Alóso decimo, dado en la æra de. 1298. años: en el qual entre los otros confirma dó Yugo Cõde de Borgoña, y don Guy Conde de Flandes, y don Enrique Cõde de Loreña, y tres hijos del Emperador de Constantinopla, y don Gastó Vizcõde de Bear, y don Gui Vizcõde dela Mage, y los reyes Moros de Granada y Murcia, y Ariona, q̄ todos dize q̄ eran vassallos del dicho rey. Tãbien cõfirma dó Sancho Arçobispo de Toledo, y don Remódo de Seuilla, y don Alóso Fernandez el niño hijo del dicho rey, de quie desciédé los caualleros deste apellido: y cõfirmá otrofi todos los otros perlados, y ricos hombres del reyno. Y tornádo al proposito: en este dicho monesterio estuuiéró estos sanctos religiosos. 51. años: q̄ fue hasta la æra de. 1349. q̄ fueron. 1311. años del nacimiento de nuestro señor I E S V Christo: en el q̄l año vn generoso cauallero natural desta cibdad, llamado dó Góçalo Ruyz de Toledo decendiéte del claro linage de dó Esteuá Yllá, q̄ fue decendiéte de dó Pedro Paleologo hijo tercero del Emperador de Constantinopla (del qual descienden los Duques de Alua, y los Condes de Oropesa, y de Orgaz) siendo muy deuoto desta sancta religion, y viendo que por estar este dicho monesterio muy cercano

al rio, era enfermo: deſſeando traerlos ala cibdad, demando ala reyna doña Maria muger del rey don Sácho q̄ llamaron el brauo, q̄ era gouernadora de ſtos reynos, vnas caſas principales que ella tenia en eſta cibdad: q̄ ſon las miſmas, en q̄ agora los dichos religiosos eſtá: la qual conoſciédo el ſancto propoſito deſte cauallero don Gonçalo Ruyz, le hizo dellas merced, ſegú parece por la ſiguiéte donacion q̄ dellas le hizo. ¶ Sepá quantos eſta carta vieré, como yo doña Maria reyna de Caſtilla, & c. a vos don Góçalo Ruyz de Toledo Notario mayor de Caſtilla, y Ayo de la Infanta doña Beatriz mi hija, donos las caſas q̄ yo he en Toledo, en la collacion de. S. Martin: las quales caſas fueró de dó Fadrique, para q̄ hagades en ellas monaſterio de la ordé de ſancto Auguſtin, o Ospital para pobres, o otra coſa qual vos quiſierdes q̄ ſea en ſeruicio de Dios: y donos las deſembargadas con entradas y ſalidas y con todas ſus pertenéncias quátas ha, y auer deue, en guiſa q̄ no finque a mi, ni a otro, por demáda ni juridiçió, coſa ninguna, mas q̄ ſean vueſtras libres y quitas, para hazer en ellas qualquiera delas coſas, q̄ dicho es. Y deſto vos máde dar eſta mi carta ſellada con mi ſello de cera colgado. Dada en Valladolid, a. 30. dias de Diziébre. A Era de 1349. años. Yo Gil Gonçalez la hize eſcreuir, por mádado dela reyna, & c. Y auida eſta donació eſte ſancto cauallero hizo paſſar a eſtos religiosos a eſta caſa, adonde agora eſtan, en el año del ſeñor de. 1312. años, que fue el ſiguiéte año que ſe hizo la dicha dona

cion. Y avn es de creer q̄ de mas de darles la dicha caſa, les ayudo largamente en la edificacion della: y les hizo donació de otras muchas coſas: y no ſolo eſte generoſo cauallero hizo eſte ſeñalado ſeruicio a nueſtro ſeñor, mas ſiédo muy deſſeoso de enſalçar y acrecentar en eſta cibdad el culto diuino, hizo hazer a ſus expenſas, caſi de nueuo la ygleſia del Apoſtol ſancto Thome deſta cibdad, q̄ antes eſtaua en forma pequeña y maltratada: y de mas de ſtas ſanctas obras, eſte cauallero y ſu muger hizieró hazer la ygleſia de ſan Yuſto, y otras muchas obras de caridad: y q̄riédo ſelas Dios pagar y galar donar con ſeñales manifieſtas y viſibles, fue ſeruido de moſtrar ala ora de ſu muerte, por milagro claro y manifieſto ſu gran ſanctidad, y buenas y deuotas obras: y aſi murio ſanctaméte. Y queriendo nueſtro ſeñor moſtrar q̄ auia aceptado ſus ſeruicios, lleuando ſu cuerpo a ſepultar en la dicha ygleſia de ſancto Thome, y eſtando en las andas en medio de la ygleſia, acópañado de todos los nobles deſta cibdad, auiendo dicho ſobre el los officios diuinos, queriendo tomar ſu cuerpo para dalle ſepultura, vieron viſiblemente deſcédir del cielo a los glorioſos ſantos ſant Eſteuan, y ſant Auguſtin: los quales llegados alas andas, tomaró el cuerpo, y lleuaronlo ala ſepultura, adonde en preſencia de todo le puſieró diziendo: tal galardó recibe el q̄ a Dios, y a ſus ſanctos ſiruc: y luego deſparcieron, quedádo todo lleno de diuino olor. Y bien ſe mueſtra la grád humildad q̄ eſte cauallero (jútaméte con

# Libro

las otras virtudes) tuuo, pudiendo se mandar sepultar en el mas prehemine lugar, escogio el mas humilde de toda la yglesia, adõde oy se vee su sepultura en la vltima pared dela yglesia, en vna Capilla q̄ despues se hizo a inuocacion de nuestra señora, adonde esta vn bulto de yeso muy pequeño, metido en la pared, para cõdenar con su humildad la soberuia y ambicion de nuestros tiẽpos: y desseando este sancto cauallero seruir en su vida a este sancto Apostol dexo ordenado q̄ en cada vn año se celebrasse su fiesta con solennidad, el dia mismo q̄ cae: y para celebraciõ della, dexo vinculado el cõcejo de la villa de Orgaz (q̄ era suya) a que fue obligado a traer para la dicha fiesta ocho pares de gallinas y dos carneros: y en dineros, ocho cientos Maravedis, y dos cargas de leña: y otro tãto al dicho monesterio de sancto Augustin: porq̄ de predicador q̄ pedrique el dicho dia: lo qual todo se cumple asì cada año: y desta limosna comen los sacerdotes que siruen en la dicha fiesta, y ciertos pobres: a los quales tambien se les haze limosna: y en el sermõ se cuenta este miraglo q̄ auemos dicho: y como quiera q̄ algũos subcessores deste don Gonçalo Ruyz han tenido voluntad de facar su cuerpo del lugar donde esta, y poner le en mas sumptuoso lugar, hasta agora no se ha hecho: por que mas claramente se conozca la sanctidad y grande humildad suya.

Capitul, xxij Del monesterio de sancta Ursula, y de su edificacion.



El religioso monesterio de sancta Ursula q̄ es desta dicha orden de sancto Augustin, fue (segũ lo q̄ se sabe) edificado en esta cibdad, muy poco despues q̄ lo fue el dicho monesterio de sanct Esteuan: que como creciesse en aquel tiempo en Espaõa esta sancta orden, mouidas con deuoto zelo algunas sanctas virgines, tomaron el habito y clausura en esta religion: a lo qual les ayudaron mucho los nobles desta cibdad. Y como quiera que el comienço desta casa fue asì, como el de otras muchas de poco numero de religiosas y de poca renta: no mucho despues vista su honestidad y recogimiento muchos desta cibdad les ayudaron cõ sus limosnas, con q̄ acrecentaron su monesterio, y su renta: y vno de los primeros bien hechores desta casa, fue (segũ por algunas escripturas antiguas parece) vn cauallero llamado Iuã Diaz hijo de don Diego Gonçales, y de doña Maria Melendez su muger q̄ les dexo grã parte de su hazienda: y murio el año del señor de. 1324. años: y avn despues desto en el año del señor de. 1360. años, don Diego Gonçalez Arcediano de Calatraua les dexo la mayor parte de su hazienda que era mucha: y por q̄ entonces avn no tenia yglesia, mando por su testamento, que se labrasse a su costa la que oy tienen: y porque el sitio, en que se labro, era tributario a la sancta yglesia de Toledo, de cierto tributo, fue tratado entre ellos q̄ estas deuotas y sanctas Religiosas fuessẽ obligadas a dar en cada vn año ala sancta yglesia vna candela grande de ce-

ra en feudo: la qual hasta oy se paga: y avn al tiempo q̄ estas religiosas erã Cõuẽtuales, teniã por costũbre de lleuados dellas esta cãdela el dia dela Assũpcion de nuestra seõnora: y agora q̄ son Obseruãtes, la lleua el Mayordomo y el Vicario della: y la recibẽ los Canonicos, y arde en el coro entre tãto q̄ la missa se dize. Biue estas religiosas en grã recogimiẽto y guarda de su ordẽ.

### Capit. xxij. Del Monesterio q̄ llamã de sant Torcaz.



El monesterio q̄ llamã de sancto Torcato, q̄ es de religiosas de la ordẽ de sant Augustin sin clausura, començo en esta cibdad, en el año del seõnor de. 1520. años, q̄ alguuas dellas q̄ seriã en numero. 4. se juntarõ en vna casa cerca de sant Augustin, llamada sancta Monica: adõde tomarõ el habito otras quatro: en la qual estuuieron todas juntas casi dos años, teniẽdo vida honesta y recogida: desde adonde, porq̄ no pudieron tener aq̄lla casa sin facultad apostolica, se mudarõ alas casadõde agora estã, q̄ eran de vnas religiosas llamados Melgarejas, q̄ por muerte de algũas dellas estaua vazia, y cafi cayda. Y luego q̄ estas religiosas entrarõ en ella, la labraron y repararon: en la qual biue vida honesta y recogida. Y llamã se de sancto Torcato: por q̄ se siruen de la yglesia asfi llamada (a vn q̄ es Muçarabe) oyendo en ella, desde su casa missas y los otros officios diuinos.

### Capit. xxiiij. Del Mo

nerio de sancta Catalina, y de su principio y fundacion.



El deuoto Monesterio de sancta Catalina, q̄ es de la ordẽ dela Merced (y la segunda casa q̄ en España se fundo) fue en su comiẽço fundado en esta cibdad, en el año del seõnor de. 1260. años, pocos mas o menos, por vn obispo dela misma ordẽ, llamado don Fray Pedro de Valencia: el q̄l viniendo a esta cibdad con algunos religiosos, le fue fecha donacion (por los nobles della) dela yglesia dela sancta Catalina, q̄ era antes Ermita, y se mandaua por la granja: y asfi estuuieron estos religiosos en esta de uota casa, biuendo vida pobre y recogida, hasta el año del seõnor de. 1380. q̄ fue acrecẽtada y ensanchada por don Pero Tenorio Arçobispo de Toledo: segun parece en escripturas antiguas: avnque despues en el año del seõnor de. 1450. años fue mas acrecentada por vn padre Prouincial desta orden, llamado fray Fernando de Cordoua: el qual con algunas limosnas q̄ los moradores desta cibdad le hizieron, la labro, y saco la puerta dela yglesia (q̄ antes se mandaua por la Granja) al lugar donde agora esta: y desde entonces començaron estos religiosos a tener mas anchura y mas sustentacion: avnq̄ toda via biue sobria y templadamente. Fsta sepultado en la capilla mayor de ste catholico monesterio, dende poco despues del dicho año, el Mariscal Yñigo de Stuñiga hijo del rey don Carlos de Navarra, y sus descendientes que son patrones della.

# Libro

## Capit. xviiij. Del Monesterio de sancta Maria del Carmé.



A antigua y deuota yglesia de nuestra señora sancta Maria del Carmen, es tan antigua en su fundación, que se cree ser de las primeras yglesias que en esta cibdad se fundaró: y no fue esta sola la preheminencia y dignidad desta yglesia, mas fue por la misericordia de Dios siépre preferuada de infidelidad: y nunca dexo en ella deser el sancto nóbre de IESV Christo adorado: avnq̄ esta cibdad estuuvo táto tiepo en poder de los Moros: y assi se vee en preuilegios antiguos que esta sancta yglesia tiene: por los quales parece q̄ el rey dó Alfonso q̄gano esta cibdad, dio esta antigua yglesia a los monjes de S. Seruádo, como ya auemos dicho: adóde haziédo mención della, dice. Sancta Maria de Alfizen: q̄ quiere dezir Sancta Maria la de abaxo: adóde nunca se perdio el titulo y vadera de la fee Christiana: avnq̄ estuuvo mucho tiepo esta cibdad en poder de los Moros: por donde parece la grá excelencia y magestad desta tan antigua y deuota yglesia: en la qual estuuieron estos religiosos, dende q̄ en ella entraró, firuiédo a Dios, hasta el año del señor de. 1501. años, siendo Claustrales. Y como en este año los reyes catholicos (q̄ auia coméçado a hazer de Obseruacia a todos los frayles y monjas destos reynos) quisiesen cóstreñir a estos religiosos, a q̄ lo fuesen, no quisieron ellos obedecer sus mádamiétos: por lo q̄l fueró constreñidos por los di-

chos reyes, y por dó fray Fráncisco Ximenez Arçobispo de Toledo, a salir por fuerça de su monesterio: avnq̄ ellos hizieron todo lo q̄ pudieron por defenderse. Y siendo salidos del, fue dado a las mōjas Comédadoras de la ordē de Sántiago (q̄ agora estan en el monesterio de sancta Fee) q̄ le tuuieron casi dos años: en el qual tiepo los dichos frayles fueron a Roma, y citaron al rey, y duró el pleyto entre ellos dos años: en q̄ los frayles truxeron Executoriales: por los q̄les el Papa mádo q̄ les tornasé su monesterio, y assi se hizo: de manera, q̄ solos ellos q̄darón entóces sin recibir la Obseruacia. Y desta manera permanecieron hasta el año del señor de. 1530, en el qual año assi este monesterio como todos los otros de España desta ordē, fueron reformados y reducidos ala Obseruacia, en q̄ permanecé, con grá de honestidad. La qual reformación se hizo por industria y diligencia de vn padre general desta ordē, llamado fray Nicolas Audete: el qual embio a España a hazerla a vn padre Prouincial de la puincia de Tolosa, llamado fray Pedro Querco: el qual cō su diligencia en pocos dias reformo y reduzio ala Obseruacia todos los monesterios de España desta ordē. En esta sancta casa ay vna capilla de nuestra señora (q̄ llama del Soterraño) q̄ es muy deuota. Están sepultados en la Capilla mayor desta antigua yglesia don Pero Lopez de Ayala, y doña Eluira de Castañeda su muger padres de don Pero Lopez de Ayala primer Conde de Fuenfalida: el q̄l escogio despues para su enterramiento la capilla mayor de la yglesia

de sancto Thome, q̄ el acreceto en la dicha yglesia, y la hizo labrar a su costa: en q̄ el y sus subcessores se há despues aca sepultado: y aunq̄ esto es anfi, toda via por cõseruar el Patronadgo de la capilla mayor deste deuoto monesterio, se han sepultado en ella otros de cédientes del dicho dõ Pero Lopez de Ayala, q̄ la há adornado y mejorado.

## Capitul, xxv. Del mo

mienço dela ordé de sant Hieronimo, y de la fundació del monesterio dela Silla.



EL comiẽço dela sancta orden del glorioso Doctor de sant Hieronimo, fue primero en España, mucho despues de su glorioso fin, q̄ por muchos milagros fue aprouada por el Papa Gregorio: en el año del señor de. 1373. años: cuyo comiẽço fue este q̄ se sigue. En el tiẽpo q̄ reynaua en España el rey dõ Pedro, vinicró de Ytalia vnos sanctos Hermitaños: los quales dixerõ publicamente q̄ la causa de su venida era: que como ellos estuuiesen en Ytalia, en vna cõgregacion sancta, el padre del monesterio q̄ se llamaua Fray Thomas q̄ respládezca con el dõ dela p̄fecia les dixo q̄ le auia sido reuelado q̄ el Espiritu sancto vernia sobre España: por la qual razón mouidos algunos destos Hermitaños, despues dela muerte del dicho fray Thomas, acordaron de venir a ella, por ver en q̄ pararia lo q̄ auia dicho: adõde llegados, escogierõ para su morada, la tierra comarcana a esta cibdad: y a estos hermitaños seles juntarõ poco despues algũos no

tables varones: entre los quales seles jũto dõ Alonso Pecha obispo de Iaé: q̄ por poder vacar siẽpre en el seruicio de nuestro señor renúcio el obispado en manos del papa, y Herná Diañez Capellá mayor de la capilla de los reyes, y Canonigo en esta sancta yglesia de Toledo, y Pero Fernádez Pecha camarero del rey don Pedro y hermano del dicho obispo, y otros muchos: y estos fuerõ sobre quien vino el Espiritu sancto en España: y los q̄ fundarõ esta ordé. Biuiañ primero estos religiosos en los yermos: y como despues en el año del señor de. 1360. años estuuiesse en España muy acrecentadas las ordenes Mendicâtes, comẽçaron estos religiosos a ser muy perseguidos, por no ser apuado el estado q̄ seguian: por lo qual alũbrados del Espiritu sancto, acordaron de elegir orden q̄ fuesse por la yglesia apuada: y siẽdo deuotos del bienauéturado sant Hieronimo, determinarõ anfi como el, de apartarse juntos en algũ lugar solitario: para lo q̄l escogierõ vn pequeño asiento, cerca de vn lugar llamado Lupiana, en esta Diocœsis de Toledo: y como creciesse el numero delos q̄ ala fama de sus virtudes a ellos venian: acordarõ de embiar a suplicar al Papa, q̄ les diessse facultad, para fundar en España la ordé q̄ el glorioso doctor sant Hieronimo fundo en la tierra sancta, que estaua ya del todo perdida: y para esto embiarõ a dos padres llamados Fray Pero Fernádez de Guadajara, y fray Pedro Romá, a Roma al fumo pontífice, dádole la razon de todo lo q̄ auia hasta entõces hecho, y delas personas q̄ en esta or

# Libro

den auian entrado: y como queriá ser llamados frayles hermitaños de sant Hieronimo: las q̄les cosas oydas por el sumo pontifice Gregorio. II. les otorgo lo q̄ demãdaron, y confirmo y apuo la dicha ordẽ, dandoles la regla del glorioso sant Augustin: debaxo de la qual militã: y esta cõfirmacion y apuaciõ fue hecha por el Papa, en el dia del bienaueturado Euẽgelista sant Lucas, q̄ fue año del señor de. 1373. la qual cõfirmaciõ el Papa hizo de buena uolũtad: por q̄ sancta Brigida (q̄ entonces estaua en Roma) le auia dicho algũos dias antes, q̄ cõfirmaria la ordẽ de sant Hieronimo, diziẽdole la manera del habito q̄ les auia de dar: el qual el Papa vistio a los dichos religiosos, dando les facultad para q̄ ellos le vistiesen a los otros, y los recibiesen a p̄fesion. Y tornados estos padres a España, fundarõ primero el monesterio de S. Bartholome de Lupiana, adonde ellos antes estauã. Y este fue el fundamẽto desta sancta ordẽ: lo qual se pone aqui tã ala larga, por auer se primero esta religiõ fundado en España, y muy cerca desta cibdad. Mas dexado esto, escriui remo: el comienço del monesterio de la Silla q̄ desta orden ay en esta cibdad extra muros della, en lugar alto, fresco y apazible. ¶ Fundado ya el monesterio de sant Bartholome de Lupiana Fray Pero Fernãdez comẽço a entẽder en la edificacion de los otros monesterios cõtenidos en la bulla apostolica: y renũciado el Prioradgo del dicho monesterio, se vino a esta cibdad, adõde ayudado de la gracia diuina, y dela deuocion de los nobles della, co-

mẽço la edificaciõ del monesterio de la Silla en el lugar adõde agora esta, q̄es cerca desta cibdad, ala parte Meridional della: en el qual lugar estaua de t̄po antiguo fundada vna hermita muy de uota llamada Sãcta Maria de la Silla, adõde este religioso cõ los otros q̄ cõel vinierõ, primero assento: q̄ siẽdo tenidos en veneraciõ, por la sanctidad de su vida, los nobles desta cibdad, le aydarõ con sus limosnas para la edificacion deste monesterio: cuya gouernacion tuuo este venerable padre algũos años: des de adõde entẽdio en la edificaciõ del monesterio de Corral ruuio, q̄ se comẽço en el año del señor de. 1388. años: y tuuo hasta el de. 1412. q̄ se incorporo en el monesterio de la Silla: por q̄ no tenia suficiente mãtenimiẽto para. 12. frayles y vn Prior. Y es cosa marauillosa, de tan humildes principios auer subido esta sancta ordẽ en tã poco tiẽpo a ser vna de las mas principales de toda España. Tienen los religiosos deste monesterio de la Silla, el cuchillo cõ q̄ (segũ en el parece) fue degollado el Apostol sant Pablo, q̄ le truxo de Roma don Gil de Albornoz Arçobispo de Toledo: en el q̄l parece biẽ su grãde antiguedad, asĩ en la manera de su hechura, como de su guarnimiẽto: lo qual cõsta por miraglos manifiestos: y por q̄ en el dicho cuchillo esta escripto de la vna parte. Neronis Cæsaris mucro. Y dela otra q̄ parece q̄ se pũso despues. Quo Paulus truncatus capite fuit. Esta sepultada en este catholico monesterio la sancta muger Maria de Ajofrin, y doña Maria Garcia de Toledo.

Capit. xxvij. Del monesterio de sant Pablo, y de su fundacion.



El monesterio llamado sant Pablo, q̄ es de religiosas dela ordē del glorioso sant Hieronimo, fue en su principio fundado por la catholica dōña Mari Garcia de Toledo hija de Diego Garcia de Toledo: la qual siendo muy sancta y amadora dela religiō, fundo esta sancta casa de religiosas desta ordē honestas y recogidas, sin clausura, adōde ella se encerro con otras algūas religiosas de vida apuada: cō las quales hizo tan sancta vida q̄ se puede firmemēte creer q̄ est a colocada entre las sanctas bienauēturadas en la gloria, segū su caridad y humildad, q̄ son dos virtudes q̄ mucho en ella respládecia. Fue tan limosnera q̄ repartio la mayor parte de su patrimonio q̄ era mucho por los pobres: y con esso poco q̄ le quedo, se metio en esta casa de religiō con otras religiosas: cō las q̄ les tomo el habito del glorioso sant Hieronimo, de quē era deuotissima el año del señor de. 1404. Y despues aca esta casa de craciō ha sido mas acrecētada y labrada, y han entrado en ella muchas mas religiosas de sancta vida y recogimiento. Fuerō estas religiosas al principio subiectas al Prior de la Silla: en el qual estado permanecieron hasta el año del señor de. 1508. q̄ de su ppia volūtad las religiosas q̄ en el estauá, hizierō profersion, y tomarō velo y clausura, quedádo subiectas al general de la dicha orden.

Capit. xxviij. Del monesterio de sant Bernardo.



El deuoto Monesterio de sant Bernardo extra muros desta cibdad, q̄ por otro nōbre se llama Sancta Maria de mōte Syon, fue en su comieço fundado de la manera q̄ aqui dire. En vn monesterio del reyno de Aragō llamado Sancta Maria de Piedra, auia vn mōje desta ordē llamado fray Martin de Vargas hōbre de grādes letras, y sancta vida, y muy acepto al Papa Martino, cuyo cōfessor y predicador fue: y como en su tiēpo esta religiō no estuuiesse reformada, el como grā religioso rogaua a nuestro señor con muchas lagrimas q̄ le dieße lugar q̄ la pudiesse reformar: para el qual efecto al cāço del Papa todos los fauores q̄ quiso: y veniendo en Castilla cō otros algūos cōpañeros suyos en la sanctidad: despues de auer andado grā parte della, y no halládo en ninguna parte bué aparejo, para su pposito, vltimamēte vino a esta cibdad, adōde hallo personas sanctas q̄ le ayudarō y fauoreciēro mucho: entre los quales fue vno el mas principal, don Alōso Martinez thesorero y obrero desta sancta yglesia de Toledo: q̄ viēdo la sanctidad destos religiosos, les dio en dineros seys ciētos Florines para el comieço desta sancta obra demas de otras muchas cosas q̄ despues les dio: y cō estos dineros este religioso comieço la edificaciō de esta casa de sant Bernardo, en dia de sancta Ynes del año del señor de. 1427. años: en el q̄l dia se puso la primera pie-

# Libro

dra deste edificio, por la ppiã mano de ste deuoto hõbre: y poco despues desto, otro muy deuoto desta religiõ, llamado Alõsõ Aluarez de Toledo Cõta dor mayor del rey don Iuã segũdo, to mo a su cargo la edificaciõ desta casa, q̃l en sus dias acabo, avnq̃ no de la ma no q̃ oy esta: y asì quedarõ el y sus de cõdientes por patrones della. Y es cier to q̃ segũ la sanctidad destes primeros religiosos q̃ muchos altos hõbres, de quiẽ era biẽ conocida, les labrarã en tõces esta su casa muy mas sumptuo sa q̃ agora esta: como se sabe de cierto q̃ lo quiso hazer el Maestre don Alua ro de Luna, sino q̃ era tã grande su hu mildad q̃ no quifierõ aceptar sino so lamẽte aq̃llo q̃ ala forçosa necesidad conuenia, mas lo q̃ entonces no se hi zo despues aca se ha hecho por mu chos deuotos desta religiõ. Es esta san cta casa tenuta en grã veneracion, por ser como es cabeça de toda la ordẽ de sant Bernardo, y por auer sido la pri mera q̃ en Espaõa se reformo: y no so lo por esto, mas por auerse reformado desde ella todas las otras de Castilla y Leon, y Galizia, y Asturias: y poresto como en cabeça y reformadora de to da la orden, se haze cada triennio Ca pitulo y electiõ del perlado mayor q̃ sellama Reformador: que no se puede hazer en otra parte: y asì mismo el Abad y Conuento desta casa tienẽ o tros muchos preuilegios y prehemi nencias sobre todas las otras.

Capitul. xix. Del mo nesterio dela sancta Fee, y desu prin cipio y fundacion.



L lugar dõde esta edifi cado el monasterio de las muy catholicas y re ligiosas freylas Comen dadoras de la orden de Sanctiago, q̃ se llama sancta fee, fue an tiguamẽte palacio delos reyes Godos como parece por diuersas y apuadas escripturas, y lo fue tãbiẽ de los reyes Moros el tiẽpo q̃ tuuierõ esta cibdad tyraniza. en cuyo tpo se llamo pa lacios de Galiana, por vna hija de vn rey Moro: de q̃ ya auemos hecho rela ciõ: y no ay ninguno q̃ ignore auer en este sitio morado los reyes antiguamẽ te, y estar enel, el primer alcaçar q̃ enes ta cibdad ouo, como parece en las mu chas y espesas torres ciegas y maciças y altos muros que enel ay, y se veẽ ala puerta de Perpiõan, y Hermita de san Leonardo, hasta la puẽte de Alcanta ra: enel qual estã fixadas las armas del rey Bãba, q̃ es verifimile q̃ lo edifico, como es dicho: enel qual palacio o Al caçar moro el rey dõ Alonso, despues q̃ tomo esta cibdad, antes q̃ se labrassẽ el Alcaçar que el hizo acabar en ella, echãdo del vno al otro, el muro q̃ va por la plaça de çocadouer, como mu chas vezes se ha dicho: enel qual Al caçar, subcediendo despues los tiẽpos (y siendo acabado el q̃ oy ay) pusierõ los reyes la casa dela moneda, adonde estuuõ muchos tiẽpos: avnq̃ en tiẽpo delos reyes catholicos, por alguna in terpolaciõ q̃ ouo enel labrar de la mo neda, se pusieron por su mãdado enel las mõjas dela Concepciõ (como ya a uemos dicho) de adõde passadas al mo nesterio de sant Pedro delas Dueñas, y

Las vnas y las otras al dela Cõceptcion torno esta casa a ser lo q̄ era : y como en este tiẽpo : cõuiene a saber en el año del señor de 1501. ouieffen los reyes catholicos hecho reformar todos los monesterios de religiosos desta cibdad, algunos nobles della les hizierõ relación del daño q̄ dello auian recibido: por q̄ en los monesterios delas religiosas metian ellos sus hijas a recibir doctrina, lo q̄ (siendo Obseruantes) no se podia hazer tan libremẽte : y viendo los catholicos reyes q̄ esta demãda era justa, embiarõ al monesterio de sancta Eufemia, que es en el obispado de Burgos, por las freylas Comendadoras q̄ en el estauã: las q̄ les obedeciendo su mãdado, vinierõ luego a esta cibdad. 28. Religiosas q̄ en el dicho monesterio auia cõla Comendadora q̄ se llamaua doña Maria de Castañeda (hermana del señor de Hormaza) adõde llegarõ el año del señor de 1502. años: y primero les dierõ por aposento el monesterio de sant Pedro delas Dueñas: de adonde auia pocos dias q̄ se auia salido las mõjas q̄ auemos dicho : y alli estuuieron muy poco tpo : por q̄ los reyes catholicos las mãdaron passar al monesterio del Carmẽ: de adonde (segũ diximos) auia echado los frayles Carmelitas: por q̄ no auia querido ser Obseruantes: y en este monesterio estuuieron estas freylas cerca de dos años: los q̄ les passados, siendo muerta la Reyna catholica, los dichos frayles truxerõ mandamieto del Papa, para q̄ les fuesse restituyda su casa: lo qual fue asĩ cõplido: Y no auiedo adonde poner estas Religiosas Comendadoras, el rey catholi-

co les dio el dicho Alcaçar, q̄ como auemos dicho, era casa de moneda (que entõces se passo ala casa dõde agora esta cerca de la yglesia de sant Nicolas) en la q̄l casa estas dichas señoras entraron en el año del señor de 1505. años: y la labrarõ poco a poco: como oy la tiene, y llamose sancta Fee, por vna Ermita antigua asĩ llamada q̄ alli auia: adõde estas señoras biuẽ sancta y castamẽte, teniedo lo necessario ala sustentacion con todo cumplimiento.

**C**api, xxviiiij. Del monesterio y orden de los frayles Minimicos, y de su principio.



A ordẽ del glorioso cõfessor sant Frãscisco de Paula, q̄ vulgarmẽte se llama orden de frayles Minimicos, fue en su principio fundada por el mismo glorioso sancto: el qual (segũ parece en su lectura) fue natural del reyno de Napoles, de vn lugar llamado Paula q̄ es cerca de Cosencia : y siendo desde sus tiernos años inclinado a seguir la ley euãgelica, cõ toda perfectiõ, no solo guardãdolos mãdamiẽtos, mas los cõsejos, (imitando la vida Apostolica) queriendo guardar los perfectamente, y estar siẽpre ocupado en la contẽplaciõ, instituyo esta sancta ordẽ tan aspera, rigurosa, y recogida: en q̄ no solamẽte dexiẽde la ppiedad delos bienes tẽporales : mas el comer de la carne y de los huevos, queso, y leche: y tãbien el vso dela Musica, y todas las otras cosas q̄ puedẽ ser recreacion dela vida humana : y avnq̄ la vida era tã austera, hallo

# Libro

por la gracia de Dios, muchos que en ella le quisieron seguir : y el primer monesterio q̄ fundo , fue en su misma patria: acuya imitaciō en diuerfas partes (détro de pocos dias) se fundarō otros muchos, asfi en Ytalia, como en Francia, adonde este religioso sancto vino por mādamiēto del Papa Sixto quarto, a visitar al rey Luys de Frácia onze no deste nōbre: del qual fue biē recibido: y conocida la senzillez de su vida y su grā sanctidad le hizo grāde honrra, y hizo edificar vn monesterio de su ordē, en la cibdad de Turonia, adonde el estaua: y buelto este glorioso sancto a su tierra, cōfirmo a sus frayles en la fee, exortandoles q̄ guardassen con grā obseruācia la ley euāgelica y apostolica, y haziēdo cōellos vida muy aspera le fue diuinalmēte reuelado q̄ se le llegaua la fin: para la q̄l comēço de aparejarse como varō tomeroso de Dios: y recibidos los sanctos sacramētos de la sancta madre yglesia, cō marauillosa deuociō y grā muchedūbre de lagrimas dio el anima al q̄ la crio, a dos de Abril de. 1507. años, siēdo de edad de 91. años: en el qual dia se celebra su fiesta. Fue muy esclarecido con grā muchedūbre de miraglos q̄ la poderosa mano de Dios, por sus merecimētos hizo, asfi en vida, como en muerte: por lo qual fue despues canonizado y puesto en el numero de los sanctos Cōfessores por el papa Leō decimo, en primero dia de Mayo del año del señor de 1519. años. Fue este sancto varō primero fundador de la sancta ordē de los Minimos (como es dicho) que por mayor humildad, mádo q̄ se llamassen asfi: la

qual ordē fue en su vida cōfirmada y apuada por el Papa Iulio segūdo: y a antes del lo auia sido por Sixto quarto fumos pontifices, y todos ellos les otorgarō grādes preuilegios, como a ordē aprouada: de los quales gozā oy los religiosos della: y biē parece la grā deuociō q̄ los fieles Christianos tiēne a esta orden, pues en tá pocos años tātō ha crecido y augmētado se contāta muchedūbre de monesterios como della ay en diuerfas partes de la Christianidad: y los primeros destos religiosos q̄ a España vinierō, assentaron cerca de la cibdad de Malaga, y de alli se fuerō estēdiendo por toda el Andaluzia, desde adōde vn padre Prouincial desta ordē, llamado Marcial de Vicinis q̄ era de naciō Frances, vino a esta cibdad, por el mes de Octubre del año del señor de. 1529. años: y los Regidores della le dieron la Hermita de sant Bartholome, que es extra muros desta cibdad, en la Vega, con vna pequeña casa, que en la dicha Hermita estaua por mādamiēto de la Emperatriz nuestra señora: y recibida esta donacion por el dicho Prouincial, embio luego a Seuilla por vn padre llamado fray Augustin de Reynosa: el q̄l truxo consigo otros tres cōpañeros de Seuilla y de Andujar, y de Cordoua: y a Malaga embio por otro padre llamado fray Miguel de Conil, que truxo cōnguo otros dos cōpañeros: y llegados los vnos y los otros a esta cibdad tomarō la possessiō desta casa, el primero dia de la Natiuidad de nuestro señor Iesu Christo, principio del año del señor de. 1530. años: el qual dia estos religiosos ce

fos celebraron missas y los otros diuinos officios: y desta manera quedo en su poder para adelante.

¶ Y de mas desta casa de religi6n, ay de tro en esta cibdad otra casa de religiosas minimas dela tercera regla desta orden llamado I E S V S Maria: su comi6co del qual, fue en el a6o del se6or de. 1533. por cinco religiosas: q dessean do seruir a Dios, se ayutar6 en esta c6gregacion, y tomar6 el habito desta religion, en las casas adonde agora estan q les dier6 por amor de nuestro se6or; en el Arraual desta cibdad: y avnq se m6tienen del trabajo de sus manos, y de limosnas q personas deuotas les hazen, biuen vida honesta y recogida.

**Cap. xxx.** En q se escriue lo q se dexo de dezir del principio de monesterio de sancto Domingo de Silos.



Omo atras dexamos dicho el monesterio de sancto Domingo de Silos, fue en su principio fundado por el rey don Al6so q gano a Toledo en el a6o del se6or de. 1085. a6os: y por q alli no escreuimos las cosas particulares del, por no auer visto sus preuilegios se porna aqui lo q del por ellos parece. Y asy es q seg6 por algunos indicios y razones se conoce: fue este antiguo monesterio en su comi6co edificado en t6po de sancto Illeson6o q era m6je desta ord6: por lo qual el rey d6 Al6so al t6po q gano esta cibdad, le m6do reedificar, y puso en el m6jas dela ord6 de Cistel, dandoles alg6os preuilegios q despues les fuer6 c6firmados y acrec6tados por los reyes d6 Al6so

8. y. 9. y por el rey d6 Fern6do, y por el rey d6 Al6so. 10. su hijo, q les dio gr6des libertades y esenciones (como las dio t6bien alas religiosas del monesterio de, S. Clem6te q es desta ord6) el q hizo merced alas religiosas deste monesterio de sct6 Domingo, de vna calle real q yua desde sct6 Olalla a sct6 Leocadia, y de vnas casas principales en q se podiesse est6der, por q biuia en estrechura. Y el inf6te d6 lu6 les hizo donaci6 de sus ppias casas q fuer6 del infante d6 Manuel su padre, c6 q esta casa de religi6n crecio mucho mas. Y el cuerpo deste inf6te, y de otro hijo del rey d6 Al6so. 10. est6 sepultados en la capilla mayor deste monesterio. Tambi6les hizo donaci6 la reyna do6a Maria delos molinos de. S. Seru6do q er6 de T6plarios, de mas de otras donaciones q otras personas les hizier6. Estos p6uilegios y otros c6cedier6 los reyes a este antiguo monesterio, por la gr6 deuoci6n q a el y a esta sct6 ord6 tenia: y por la misma raz6 concedier6 otros muchos alas religiosas de, S. Clem6te como los podra ver en estas sct6as casas de religi6n, el q a ello fuere inclinado.

**Capitulo. xxxj. Delas Beatas dela Reyna, y su comi6co.**



Tros. 4. monesterios ay en esta cibdad de religiosas de apuada vida, q avn q milit6 debaxo de reglay ord6 vol6taria, sin clausura, biue vida honesta y recogida, si6do subiectas al Metropolitano: delos q les el mas antiguo y q primero se fundo es el monesterio que llam6 las Beatas dela Rey-

# Libro

na: el qual fue en su comieço fundado por vna deuota religiosa llamada Teresa Fernandez de Toledo dama de la reyna doña Iuana muger del rey don Enriq̄ el. 2. q̄ siendo muy deuota dela religion, auieño escogido otras. 12. religiosas, semetio en este monesterio có volúntad de la dicha reyna, en el año de 1370. años: y viédo la sancta vida destas religiosas el rey don Iuá hijo de la dicha reyna, les hizo merced de. 40. cargas de trigo, y dos mill marauedis de juro en las Carnecerias: y avnq̄ les quisiera hazer mayores mercedes, no las quisieró estas religiosas recibir, q̄ riendo mas buir vida pobre y austera q̄ no viciosa có la riqueza. Y dende en tóces fueron estas religiosas llamadas dela Reyna, como queda dicho.

## Capit xxxij. Del monesterio llamado de la vida pobre.



L segundo monesterio es, el que llamá de la vida pobre: adonde ay religiosas de grá recogimiéto: el q̄l fue en su principio fundado por vna religiosa de grande humildad, llamada doña Maria dela vida pobre: el q̄l apellidado ouo, porq̄ avnq̄ fue rica, como hija bastarda, q̄ algunos dizen q̄ fue del rey dó Fernádo de Portugal: o segun otros del antiguo solar de Toledo, fue tan humilde y caritatiua, q̄ primero q̄ escogiese este santo estado de religió, repartio todo lo q̄ tenia, a los pobres: y no quedádole cosa q̄ dar, se encerro primero, con otra religiosa de su misma códicion, en vna pequeña casa q̄ esta en frente, de adóde estas religiosas

agora biué: y no mucho despues, como se juntaró con ella algunas religiosas amigas y seguidoras dela pobreza en el año del señor de. 1493. años, se mudaron alas casas donde agora está: delas quales le hizo donacio Mari Diaz de Segouia: las quales casas le dio, có códició q̄ se llamassen de la vida pobre, y de Yllescas: y en estas dichas casas há morado y morá estas religiosas en gran conformidad y recogimiéto.

## Capitulo. xxxiiij. Del monesterio delas Beatas que llaman Sancta mater Dei.



L monesterio de Religiosas, llamado Sancta mater Dei, q̄ vulgarméte llaman las Beatas de Lope Gaytá, fue en su principio fundado por doña Yomar de Meneses muger de Lope Gaytan, q̄ conociendo la sanctidad de la dicha su muger, la dexo al tiempo de su finamiento, por su vniuersal heredera, para q̄ ella como tal, los repartiesse y distribuyesse, segú entre ellos se cree q̄ lo tenía platicado y comunicado: y esto hizo el dicho Lope Gaytan (no obståte los pleytos q̄ sobre ello auia tenido y tenia con algunos de sus parientes q̄ pretédian tener derecho a mucha parte de su haziéda, segú despues parecio en q̄ la dicha doña Yomar (por descargo del alma de su marido, y suya) restituyo a Gonçalo Gaytan sobriño del dicho Lope Gaytá, todo el mayorazgo, que oy posee Luys Gaytan, casandole con doña Blanca su sobrina: con que todos los pleytos que antes tenia,

cessaró. Y esto acabado, siendo esta doña Yomar muy catholica xpiana, distribuyo los bienes q̄ le quedaró desta manera. Dio a los frayles Obseruátes dela ordē de S. Francisco, y a fray Alóso de Borox su reformador, vna casa y vna heredad q̄ tenia en la Bastida, ala parte meridional desta cibdad, adóde estos Religiosos primero assentaron. Dio a los religioso de S. Pedro martir la dehesa q̄ llamá la torre de Ferná Gu diel, para curar los enfermos deldicho monesterio, y para vna capellania. Fúdo tábié el Ospital dela misericordia, dotádole de grá parte de su hazienda como luego diremos. Y de mas destas sanctas obras, fundo esta señora en su vida el monesterio destas deuotas religiosas de Sancta mater Dei, q̄ quiso q̄ biuiesse debaxo de regla voluntaria: por q̄ vido la dissolució de algunas religiosas de su tiépo: y primero las puso en vna casa, cerca de sancta Leocadia: de adóde por la estrechura q̄ tenie, las mudo alas casas dóde agora está, q̄ era parte delas suyas, y otras q̄ cópro, en q̄ metio. 13. honestas religiosas, y las do tro de la dehesa de los Alamos, y de otras cosas: enel qual monesterio biué estas religiosas có grande honestidad.

### Capitulo. xxxiiij, De las Beatas de S. Pedro.



El quarto Monesterio de los q̄ en esta cibdad ay de religiosas subiectas al Metropolitano, es el de las Beatas de S. Pedro, que fue fundado y dotado por Diego Fernandez Cura dela capilla de S. Pedro: el qual al tié

po de su muerte, q̄ fue año de. 1487. dexo mádado q̄ se fundasse este monesterio de. 13. religiosas de honesta vida, en las casas de su morada, adóde agora está: alas quales dexo por herederas de su haziéda: y todo se cúplio así despues de su muerte: enel q̄l monesterio biué las religiosas q̄ enel ay casta y honestaméte.

### Capitulo. xxxv. Delas mugeres recogidas, y de su principio.



Ntre las otras catholicas obras q̄ en esta cibdad agora ay dignas de memoria, ay vna, en q̄ reluze mucho la caridad, q̄ es vna cógregacion q̄ en esta cibdad se ha hecho de mugeres recogidas q̄ primero fueró erradas: q̄ coméço desta manera. Vn noble hombre natural desta cibdad, có desseo q̄ tuuo de apartar de pecado alas mugeres q̄ enel esta uan, pcuró primero q̄ las Iusticias las cóstriñesse a oyr missa y sermó los viernes y domingos dela Quaresma: de adóde las mas vezes se recogió algúas: las q̄les se ponian en casas de personas de vida honesta, adóde erá pueydas de lo necesario. Lo q̄l duro así casi. 12. años: que fue hasta el año del señor de 1550. años, q̄ el Reuerédís. señor don I V A N Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo les cópro vnas casas principales, cerca de S. Cebria, y otras. 4. ac cesorias, adóde estas dueñas recogidas morá, q̄ son agora hasta. 30. Y tienen vna hermana mayor q̄ las gouierna, biuédo vida honesta y recogida: y es para alabar a Dios q̄ vna cosa como esta,

# Libro

q̄ auia menester para su sustentacion, y para las otras cosas necessarias, mas de doziétas mill marauedis de renta, se sostiené honrradaméte delimosnas q̄ personas deuotas les dan, por la diligencia delos q̄ en ello entiendé: con q̄ no solaméte tiené lo necessario ala comida y vestido, mas tiené missas cada dia y sermones ordinarios. Llamase esta casa Nuestra señora de la Piedad, y có muy justo titulo. Y de mas desto, se les amonesta a estas mugeres q̄ assi se recojen, si quieren ser casadas: y alas q̄ dizen q̄ si, dáles maridos: y alas que quieré permanecer en su recogimiento, dexálas estar en esta casa: adonde se há casado algúas dēde q̄ morá en ella, q̄ biué honestaméte con sus maridos: y alas q̄ quieré ser casadas: entre tanto q̄ no lo són, estan se con las otras: avnq̄ có alguna diuisió: porq̄ solaméte está jūtas al comer y ala oració y al sermó. No resta agora sino rogar a nuestro señor q̄ sea seruido de fauorecer tá catholica obra, para q̄ crezca y se perpetue, pues es tá sancta y tan necessaria, q̄ no parece q̄ puede ser otra mas, por el grá seruicio q̄ a nuestro señor en ello se haze, librádolas de pecado publico, de q̄ tantos males resultan. Y no se auia de hazer tá buena obra como esta, en sola esta cibdad, mas en todas las otras, adóde no se ha fecho, mádando ante todas cosas las Iusticias, que las mugeres publicas oygá missas y sermones: y q̄ la semana sancta se recojá a lugares honestos, adóde esté (hasta q̄ passe la pasqua) en recogimiéto. Nombro su señoria por visitador desta casa de Recogidas, a Iuan Fernádes de Balboa, admi-

nistrador del Ospital de San&tiago.

¶ T A M B I E N se haze en esta cibdad otra obra de grá caridad, q̄ es el recogimiéto q̄ (por la diligencia de nobles y catholicos hóbres) se haze en ella: de todos los mochachos perdidos y desamparados, dádoles casa, y de comer y vestir, y maestro q̄ les enseñe la doctrina Christiana, hasta q̄ está en disposición de apréder oficios: para la q̄l obra dan los señores del ayútamiéto de Toledo cinquéta mill marauedis cada año: y todo lo de mas se llega de limosnas q̄ personas deuotas les hazen, por la diligencia y sollicitud delos que en ello entienden y trabajan.

## Capitulo. xxxvj. Del

Ospital q̄ llaman de sancta Cruz, por otro nóbre es llamado del Cardenal.



Omo quiera que algunos me podrian notar de prolixidad, por pceder en las cosas desta cibdad tan particularméte, toda via poniédome a este peligro, escriuire los Ospitales, y Cofadrias q̄ en ella al presente ay, adóde se hazen obras de grá seruicio de nuestro señor, curando, manteniēdo, vistiódo y ospedádo pobres y enfermos, y casando do huerfanas necessitadas. Delos quales Ospitales, es el primero el Ospital q̄ llamá de sancta Cruz, y por propio nóbre del Cardenal: el qual fue en su principio fundado por el Reuerendissimo don Pero Gonçales de Mendoza Arçobispo de Toledo, de la manera siguiente. Antes q̄ el dicho Carde-

nal passasse desta presente vida, teniéndolo gran desseo de fundar vn Ospital, pro-  
curo para el effecto dello, de auer en su  
vida, lugar dispuesto para ello : y nin-  
guno hallo q̄ mas a su pposito fuesse,  
q̄ las casas del Deán, q̄ son en frēte desta  
sancta yglesia : y teniéndolo tratado y  
platicado, fue necessario pa effectuar  
lo, auer ciertas licencias y traspassos,  
duráte la pcuració delas q̄les, el dicho  
señor Arçobispo passo desta presente  
vida en el año del señor de. 1495. años  
al comienço del dicho año : y viédo q̄  
su desseo no se podia en su vida cúplir  
dexo ordenado que el dicho Ospital  
se hiziesse: para el qual efecto, le cósti-  
tuyo por su vniuersal heredero, q̄ fería  
hasta setenta mill ducados. Y porq̄ las  
casas del Dean no se pudieró auer, los  
reyes catholicos dieró para hazer este  
Ospital, el monesterio de. S. Pedro de  
las Dueñas, y vna parte dela casa de la  
moneda, q̄ es adóde agora esta : y en  
este sitio se començo la dicha obra, en  
el año del señor de. 1505. y duro hasta el  
año de. 1514. q̄ los pobres se mudaron  
a el: y de los dichos dineros se cópro el  
juro ppetuo, có q̄ se cótinuo la lauor  
deste ospital, y se curaró los enfermos  
q̄ la rēta bastaua. Y primero estuuó es-  
ta hospitalidad en las casas del Códex  
de Cifuétes, desde el año del señor de.  
1501. q̄ se coméço, fasta el de. 1506. q̄  
se mudaró alas casas de Sádoual, a san  
Nicolas : y déde allí alas de Iuá de Syl-  
ua, a. S. Xpoual: desde adóde (en el año  
sobredicho) se mudo al mismo Ospital:  
en el q̄l ay casi cient camas, en q̄ se  
mátiené y curálos enfermos q̄ a el vien-  
né, con grá diligēcia y regalo, y se criá

los niños expuestos o defam parados,  
(q̄ llamamos dela Piedra) q̄ algúas ve-  
zes passan de. 400. los quales se crian  
fasta q̄ há tres años, q̄ los poné có seño-  
res o a oficios, segú la calidad de cada  
vno: y se tiene cuēta q̄ cúplau có ellos  
lo cócertado. Y en esta obrade caridad  
pone esta sancta yglesia tres mill Rea-  
les, los mill dela mesa Capitular, y los  
mill de la Obra, y los otros mill paga  
el Arçobispo: q̄ se gastauá en la misma  
limosna: antes q̄ este ospital se coméça  
se: sobre lo qual el cúple lo q̄ falta para  
los dichos niños. Dexo el dicho señor  
Cardenal por patró, al Cabildo desta  
sancta yglesia, q̄ nombra cada año vn  
Canonigo por Rector, q̄ reside en el di-  
cho Ospital: có cuyo saber y discreció  
son las cosas del administradas sancta-  
méte, pcurádo cada vno dellos el bien  
y acrecētamiēto del dicho Ospital: có  
q̄ de cada dia se augméta y engrádece  
mas: con q̄ es oy vno de los singulares  
Ospitales de España, y en q̄ mucho re-  
luze la caridad. Este ospital, y el de Sa-  
tiago (adóde se cura el mal de Buas)  
está situados en los mas a ppiados luga-  
res de toda esta cibdad, y avn de fuera  
della: porq̄ de mas de estar labrados su-  
ruosa y ricaméte, tiené muy apazibles  
y espaciosas vistas sobre el rio y sotos:  
y de cada dia se acreciētan mas, en es-  
pecial el de Sātiago, q̄ de pocos años  
aca por el saber y diligēcia del Admi-  
nistrador q̄ en el esta, se ha ácrecenta-  
do en grá manera. Ganan en el dicho  
Ospital del Cardenal muchos perdo-  
nes y indulgēcias los q̄ en el mueren, y  
los q̄ le visitá, los primeros Domingos  
de cada mes, ayudádo có sus limosnas.

# Libro

## Capit, xxxvj. Del Ospital de S<sup>a</sup>tiago, y de su principio.



L comiço y primera fundaciõ del q̄ agora es Ospital de S<sup>a</sup>tiago, donde se curan los q̄ tienē el mal de Buas, fue d<sup>a</sup> la manera siguiēte. Reynãdo en el reyno de Leõ, el rey dõ Fernãdo hijo del Emperador don Alõso de Castilla por cierta diferencia q̄ tuuo con el maestre y frayles dela orden de S<sup>a</sup>tiago (q̄ comēço en su reyno) los cõstriño a salir fuera del: losquales viēdose alañados de lo q̄ antes possēyã, se vinierõ al rey dõ Alonso de Castilla octauo deste nõbre, q̄ los recibio muy biē, y los heredo en su reyno, dãdoles muchas villas y castillos, ribera del rio de Tajo: y dioles de mas desto, vn sitio cerca del corral de Pauones, adõde auia vna yglesia pequena, en honrra de S<sup>a</sup>tiago: cerca dela q̄l hizierõ vn aposento, y vn Ospital, en q̄ estuuieron el Maestre y los frayles, entre tanto q̄ se edificaua el Cõuento de Vcles: y los q̄ en aquella sazõ murierõ, enterraron los conforme a su ordē, en el dicho Ospital y yglesia: y dēde entonces la dotaron para Ospital: con tal cõdicion, q̄ el Comēdador del dicho Ospital (q̄ vulgarmēte llamã de Yegros) fuesse obligado (quãdo el Maestre entraua en tierra de Moros) a llevar las cosas necesarias, para curar los enfermos, y los heridos del exercito: y a los q̄ les duraua la enfermedad, o eran viejos, erã traydos, y curados en el dicho Ospital: lo qual turo ansı hasta q̄ las fronteras de los Moros se alexarõ mucho desta cib

dad: y entoces era solamēte el Comēdador desta casa obligado a llevar las cosas q̄ erã menester para la cura de los heridos: y avn despues cessada del todo la guerra de los Moros, por auerse ganado el reyno de Granada, pareciēdoles a los reyes catholicos, cosa muy conueniēte q̄ la renta delas dichas encomiēdas deste Ospital, se gastasse en aq̄llo, para q̄ fue instituyda: q̄ era, para curar pobres enfermos, ordenaron de poner en el, a los enfermos del mal cõtagioso llamado Buas, q̄ entonces era rezien venido a Espaõa: vnos dizē q̄ de Francia (por lo qual la llamã Sarna Galica, o mal Frances) y otros q̄ de las Yndias: lo qual fue acordado por el Capitulo dela ordē cõ auctoridad del rey catolico, como administrador de ella, q̄ en vacãdo las dichas encomiēdas se anexassen y appiassen al dicho Ospital, para curar los enfermos desta dicha enfermedad: y entre tãto la reyna catholica puso en algunas camas para començar esta sancta obra: y de tal manera fue Dios nuestro seõor seruido de ordenarlo, que dentro de poco tiempo murio el dicho Comēdador, y sus Encomiēdas se anexarõ al dicho Ospital, como oy lo estã: con la renta delas quales se curan en el todos los enfermos pobres q̄ desta dicha enfermedad ay en esta cibdad, q̄ algunas vezes passan de ciēto: y avn muchos q̄ vienē de fuera cõ llagas incurables, son en el curados. Y esta hospitalidad començo en el año del seõor de. 1500. y dēde entõces el cõsejo de las ordenes, puee de vn sacerdote religioso desta orden de S<sup>a</sup>tiago, para administrador del dicho

cho Ospital, el mas sabio y suficiēte q̄ halla para ello, como es razon q̄ se haga para el tal efecto: adonde los enfermos son curados con gr̄a regalo y piedad, administrandoles todas las cosas necessarias a su salud, con q̄ guarecen muchos: avnque la enfermedad es casi incurable y enojosa.

### Capitulo. xxxvij. Del Ospital de la Misericordia, y de su comienço.

**L** tercer Ospital desta cibdad, y el en q̄ reluze mucho la charidad, es el q̄ llamã de la Misericordia, y con muy justa razen, segũ la q̄ de continuo en el se haze: el qual fue en su principio fundado en el año del señor de. 1445. años, por la catholica doña Yomar de Meneses muger de Lope Gaytã: de quiẽ ya aue mos fecho relaciõ: la qual con gr̄a caridad fundo este Ospital en sus pprias casas, como queda dicho. Avnq̄ poco antes desto algũos buenos hõbres muidos con caridad, auian puesto en la casa de vno dellos, algunas camas, en q̄ curauã los q̄ podian, por amor de nuestro señor: lo qual visto por esta sancta muger, y q̄ estos hõbres por su necesidad no podiã lleuar adelãte este ppo- to, fundo el dicho Ospital en sus casas pprias como queda dicho: y dotole lo mejor q̄ ella pudo, dãdole la dehesa de Bujaçadan, y Gallegos, y los molinos y batanes de Solanilla, y otras muchas cosas: lo qual se ha en gr̄a manera despues aca acrecõtado: por q̄ otras algunas persçnas viẽdõ las buenas obras q̄

eneste Ospital de cõtino se hazẽ, le hã dotado de otras muchas tentas y posesiones: ansi para la cura y remedio delos pobres q̄ enel ala continua se curã q̄ son muchos, como para casamiẽto de huerfanos pobres q̄ enel cada año se casan, en q̄ se gasta toda la limosna q̄ para ello esta diputada, que es en mucha cantidad, cõforme ala volũtad delos q̄ lo han dexado. Y las cosas del dicho Ospital son regidas y administradas sancta y sabiamẽte, por cinquẽta y dos nobles varones q̄ llamã Hermanos, q̄ tienẽ cargo de su cõtina administraciõ y acrecõtamiẽto, siruendo cada vno dellos su semana por orden, los presentes por los ausentes: en laqual cada vno tiene gr̄de y especial cuydado delos pobres q̄ ay enel dicho Ospital, pcurando q̄ sean curados cõ gr̄a regalo: y q̄ les sean administradas todas las cosas conueniẽtes a su salud, en q̄ se haze gr̄a seruicio a nuestro señor y gr̄a bien a los pobres.

### Capitulo. xxxviii. Del Ospital del Nucio, y de su comiẽço.



**L** quarto Ospital, de que aqui por nuestra ordẽ hazemos relaciõ, es el q̄ llamã del Nucio: enel qual se cura la mas rezia y incurable enfermedad de todas, q̄ es Locura: y avnq̄ este auia de ser el mayor de todos, segũ los muchos q̄ ay enel mũdo tocados desta enfermedad, como en vna palabra lo cõprehendio Salomõ, diziendo. Stultorũ infinitus est numerus. Este Ospital al respecto desto es muy pequeño: adõde solamẽte se curan algũos locos

# Libro

furiosos q̄ pocas vezes passan en el de cinquēta: por q̄ no basta a mas su dotaciō : y cierto parece q̄ de industria, ninguno le ha acrecētado, viendo quā poco aprouecharia ala cura desta enfermedad, la renta del Papa : por lo qual muchos hā dexado sus rentas y haziēdas, a otros Ospitales y obras pias sin hazer ninguna mēcion deste: siēdo esta vna delas grādes y buenas limosnas q̄ ay en el mundo : y creo que la mejor porque asī como carecer de feso, es la mayor pobreza de todas : asī procurar la cura y remedio della, seria la mayor caridad: pero esto dexado a parte diremos q̄ esta sancta obra fue començada por don Francisco Ortiz Nūcio Apostolico y Canonigo desta sancta yglesia: de adonde el dicho Ospital se denomino: el qual le fundo en las casas de su morada, q̄ es adonde oy esta: y le doto dela renta que oy tiene. Y como quiera q̄ dexo la administraciō del, asūpariente el mas propinco, por algunas causas se entrometieron en ello los señores del Cabildo desta sancta yglesia que puee de vn Rector q̄ reside en el, q̄ tiene cuydado delas cosas tocantes al dicho Ospital, proueyēdo a los enfermos q̄ en el ay dela cura necessaria a su enfermedad: avnq̄ pocos guarecen perfectamente, por ser tan incurable este mal : y q̄ tiene mas necessidad de aspero castigo y continua atadura q̄ de otra cosa : mayormēte los q̄ dellos son furiosos: y por faltar este castigo, y ser humanos los q̄ le auian de hazer, guacen pocos desta enfermedad. Y de mas del gran seruicio q̄ a nuestro señor se haze, en la cura destes enfermos, se ha

ze tābiē en este Ospital otra muy grāde, vistiendo y māteniēdo en el. 12. hōbres viejos y pobres, q̄ han venido a necesidad, dāndoles casa y lo necessario hasta q̄ mueren, q̄ entra otro en su lugar hasta el dicho nnmero: todo lo q̄l dexo dotado el dicho Nuncio Apostolico, desde del año del señor de. 1480. años q̄ esta hospitalidad se començo.

## Capitulo, xxxix. Del

Ospital nuevo que llaman de sant Iuan Baptista, y de su primera fundacion.



L quinto Ospital de los que aqui por nuestra orde ponemos, q̄ ay en esta cibdad, q̄ si estuuiera del todo acabado, se pusiera primero (segun su grande excelēcia, magestad y riqueza) avnq̄ es postrero en la edificaciō, fue en su principio fundado y dotado por el Reuerendissimo don IVAN Tauera Cardinal y Arçobispo de Toledo, jūto a los muros desta cibdad, en lugar muy sano y apazible: y estādo en esta cibdad el dicho señor Cardinal, se comēço la obra deste Ospital, en el año del señor de. 1539. años: la qual obra es tan grande que bien manifesta la grandeza de su fundador. Y desde el dicho año començo el señor Cardinal a dotarle: y despues al tiempo de su muerte, dexo por Patrō del dicho Ospital, al señor Arias Pardo su sobrino, y a sus descendientes: al qual dexo para continuaciō dela dicha obra, y para cūplimiento a su dotaciō, todas las rentas y dineros q̄ son menester para ello: por cuyo mā

gado se pone en esta obra toda la diligencia que conuiene, y assi esperamos que quando este en su perfeccion, sera vno de los notables y ricos Ospitales que ay en España: adonde de algunos años a esta parte, se curan y mantienen los pobres enfermos que vienen a el, con gran regalo y diligencia.



Omo quiera que la obra de este dicho Ospital es vltima y mas moderna desta cibdad, agora se dize de otra muy excelente y notable obra, que el Illustrissimo señor don I V A N Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo, trata de hazer, dotado magnifica y esplendidamente, vna congregacion de dözellas, que biuan y se crien en gran recogimiento, y sean largamente ayudadas para su casamiento: obra por cierto digna de tal y tan excelente perlado. No resta agora sino rogar a nuestro señor, que le de lugar para que cumpla esta santa obra y otras mayores, como de su señoria se espera.

**T**A M bien tiene su Señoria comenzada otra notable obra, que es vn monesterio muy apropiado para ello, junto a la yglesia de santa Maria la Blanca: de la qual yglesia se han tambien de feruir las religiosas que en el entraren. Y este monesterio hizo su Señoria labrar, tomando todas las casas cercanas a esta yglesia, para traer a el las monjas de Vallecas, que son de la orden de S. Benito: que despues no ouo efecto: por que ellas se passaron a Madrid, a otras casas que su Señoria les compro. Y el monesterio esta del todo acabado, para lo que su Señoria ordenare. ¶ Otra casa prin-

cipal tiene su Señoria acabada y perfeccionada, cerca de S. Loreço: dizen que para poner Collegiales, que es muy dispuesta para ello, por el sitio y edificio.

## Capitulo. xl. De los

Ospitales particulares que ay en esta cibdad.



**E** Avnque pudieramos escruir las fundaciones de otros muchos Ospitales que en esta cibdad ay de mas de los suso dichos, dexarlo hemos por escusar prolixidad: y por esto solamente se dira que ay en esta cibdad otros Ospitales: adonde de continuo se exercitan las obras de caridad, sin cessar: en los quales ay cofradrias y hermandades de personas santas y deuotas, que los sustentan con las rentas que tienen: y con las limosnas que les dan, acogiendo en ellos, pobres peregrinos y otros naturales: que por no tener casas, se acoge a ellos: en algunos de los quales, los que alli enferman, son curados y les son administradas las cosas necesarias: y entre los otros, los mas principales, y en que mas estas santas obras reluzen son, en el Ospital de san Pedro, y en el del rey, que tiene renta propia que se reparte por los pobres cada sabado, y como que se sostiene quarenta camas que en el continua ay: y otros algunos, en que se hazen grandes obras de caridad.

**O**Tro Ospital ay en esta cibdad, que llaman san Miguel, adonde los cofrades de la dicha Cofradria hazen muchas obras de caridad: y lo mismo se haze en el Ospital de sant Nicolas: adonde se cura y mantienen de continuo

# Libro

algunos pobres de limosnas q̄ les hazen personas deuotas y caritatiuas : y en los otros Ospitlaes de sancto Antõ y de. S. Sebastian, y de sancta Anna, y sancto Ilesonso, y de sanct Loréço, y de sanct Yuste, y de sanct Cosme, y en otros algunos q̄ en esta cibdad ay, como aue mos dicho . Ay en esta cibdad otras muchas cofadrias y hermandades las mas antiguas : de las quales son las cofadrias dela Caridad, y dela madre de Dios: en las quales se hazé muchas obras de caridad , curando y visitando pobres enfermos, y proueyendolos así en vida como en muerte , enterrádo pobres, en q̄ la dicha cofadria dela sancta Caridad, puede tener y sacar cruz propia, para enterrar los pobres , q̄ se les encomiendá, y a los q̄ padecen por Iusticia. Ay otra cofadria que llamá de la preciosa sangre de I E S V Christo, q̄ los cofadres della tiené por costumbre de acompañar a los q̄ mueren por Iusticia, hasta el lugar del suplicio con candelas encédidas , y con cruz y clerigos q̄ van cantádo, y el q̄ padece, lleua vestida vna ropa colorada , q̄ le desnudá despues los dela sancta Caridad, y le visté vna verde. Tiené vna capellania perpetua, para vna missa cada dia, la qual dizé en vna capilla alta y eminéte, en la plaça de çocodouer, para q̄ la vean todos los oficiales y jornaleros, antes q̄ vayan a sus obras : y los otros que morá en la dicha plaça . Ay tambien en esta cibdad otras dos muy deuotas cofadrias, adonde ay gran numero de cofadres q̄ se discipliná cada año , el lueues sancto en la noche : y a vnq̄ las dos son modernas, la primera

es la dela vera Cruz q̄ salen cõ su disciplina del monesterio del Carmen, y van ala yglesia de íctá Olalla, cõ muy solenne p̄cesion y Musica, y muchas hachas, con gráde acompañamiéto de gente. Y la otra cofraria, q̄ llamá delas siete Angustias, sale del monesterio de sancta Catalina, disciplinádose en procesion muy solenne con muchas hachas y musica, y géte q̄ los acompaña, y vienen a hazer estacion a esta sancta yglesia (adóde tambié la hazen los de la vera Cruz) y dende ay torná al dicho monesterio: y los vnos y los otros van muy bien ordenados con grá filécio y deuoció. Auia tambien antes de agora otra disciplina de Ginoueses q̄ de algunos años a esta parte, ha cessado. Ay de mas destas cofadrias, otras algunas en esta cibdad, en que se hazé grandes obras de caridad, q̄ (por excusar prolixidad) dexamos: entre las quales ay vna q̄ llamá sancta Maria la Bláca, q̄ tiene renta propia para casamiéto de huerfanos pobres.

## Capitulo. xlii. Del Co

legio de sancta Catalina, y de su primera fundacion.



Viendo ya escripto el numero de los monesterios, y Ospitales q̄ en esta cibdad ay, y sus principios y fundamétos, pornemos agora la primera fundacion del Colegio de sancta Catalina q̄ ay en ella, el qual fue fundado y dotado por el doctor don Francisco Alvarez de Toledo Maestrescuela y Canonigo desta sancta yglesia : q̄ siendo muy amador delas sciéncias (deq̄ al-

caço no pequeña parte, fundo este Colegio: y primero le puso en vna casa, cerca de sant Andres, có. 12. Colegiales, y vn Rector: adonde estuuó mas de 40. años: y de alli le passo alas casas propias de su morada. Y al comienço fue este Colegio erigido, fúndado y dotado con auctoridad del Papa Innocé cio octauo: y despues de passado a sus casas, le acrecétó y dilató mucho mas poniendo en el ocho Cathedraicos q̄ leen Theologia, Derechos, y Artes: y ocho Capellanes: y doze Colegiales, con sus familiares, con su suficiéte dotació: y alcáço facultad del Papa León decimo, para graduar en el dicho colegio (en el año del señor de. 1520. años) y las constituciones q̄ entóces se hizieron para graduar, fueron aprouadas y confirmadas por el Emperador don CARLOS rey nuestro señor: y así se hizo la Vniuersidad en el dicho Colegio, por auctoridad Apostolica, y Imperial. Y los grados se les dan en este Colegio (procediendo rigurosos exámenes publicos y secretos) con gráde auctoridad por el Maestrescuela q̄ biue, q̄ es Chanciller desta vniuersidad. Y por acrecentar esta tan necessaria obra, dó Bernardino de Alcaraz (q̄ agora es Maestrescuela y sobrino del Fundador) añadió otras tres capellanias: y otras dos Cathedras de Griego, Canones y Medicina: y los Capellanes han de ser Licéciados en Artes, o Bachilleres en Theologia, o Canones: los quales dizen missas en la capilla del dicho Colegio, por su ordé: adonde esta sepultado su fundador: el qual dexó por batron deste Colegio, al suceffor en el

Mayoraugo de Fernan Dalvarez de Toledo Secretario delos reyes catholicos su hermano, y a sus decédientes: Y segú la renta q̄ este Colegio oy tiene, y segun lo q̄ cada dia se aumenta, es de creer q̄ en poco tiépo subira a ser vno de los de buenos España: q̄ no poco ennoblece y auctoriza esta cibdad.

## Capitulo. lxiij. Delas

Hermitas q̄ ay en esta cibdad, y ala redonda della.



Y mas en esta cibdad de mas destas sanctas casas de oracion, q̄ auemos dicho, las Hermitas siguientes. Santa Maria la Blanca, cuya edificacion fue tan antigua (como al principio diximos) Sant Benito, q̄ es de la ordé de Calatraua, Santa Leocadia q̄ llama del Alcaçar, q̄ fue antiguaméte Colegial, en q̄ esta sancta virgen estuuó presa, y murió: adonde esta sepultado el cuerpo del rey Bába. Sant Iuan, q̄ llaman delos caualleros, q̄ es de la ordá de sant Iuan de Rhodas: q̄ dizen q̄ fue edificada por mandado del Cid, y por el primero habitada: Sant Leonar do q̄ algunos dizen q̄ es muy antigua. Y nuestra señora del Estrella. Y en torno desta cibdad ay otras Ermitas muy cerca della, q̄ son: S. Pedro: y S. Felices. Santa Anna. Santa Lucia. Sant Anton. Sant Eugenio. Sant Lazaro. Santa Susaña. Otra Hermita de sant Pedro. Sant Ilesonso. Y otra sancta Leocadia: adonde fue sepultado su sancto cuerpo, y el de Sant Ilesonso, y otros cuerpos sanctos, y adonde se ayuntaró algunos Cócilios delos celebrados

# Libro

en Toledo: por lo qual es muy deuotamente visitada por los fieles Christianos. En las quales dichas yglesias, monasterios, Ospitales, Hermitas, y lugares pios, se celebra cada dia el officio diuino, con grá deuocion: de manera q̄ son casi sin cuento las missas q̄ en ellos cada dia se dizen. Y asy podremos sin lisonja dezir q̄ estacibdad es vna delas en q̄ mas lugares sagrados ay: y la en q̄ mas obras pias, y de caridad se hazen, y en q̄ mas especial cuydado se tiene del seruicio de I E S V Christo nuestro redemptor, y la, en q̄ mas Iubileos, Indulgencias y perdones cada dia se ganan: por q̄ de mas de las q̄ auemos dicho, se ganá en diuersas yglesias desta cibdad grandes perdones.

## Capitulo. xliij. De la forma y manera de Regimiento y gouernacion desta cibdad.



**V**iendo puesto cosas tan particulares desta cibdad: porque queden en memoria para los venideros, no sera fuera de proposito (segun creo) escreuir la forma de su regimiento y gouernacion, q̄ es esta q̄ se sigue. Primeramente ay en esta cibdad vn Corregidor q̄ el rey prouee, q̄ tiene el supremo poder dela Iusticia Ciuil y Criminal della y de sus terminos: y avnq̄ ay en ella vn Alcalde q̄ llama de las Alçadas, para quié pueden apellar de todas sus sentencias: en q̄ parece q̄ tiene superioridad, ala verdad, no tiene tanta: por q̄ es proueydo por el, y no por el rey. Prouee también el Corregidor vn Alcalde mayor q̄ conoce las causas

Ciules y Criminales con ygal Iurisdiccion q̄ el: y de vn Alguazil mayor, q̄ es officio de mucha hórta y prouecho, y de otros. 16. menores: y de quatro Alcaldes ordinarios q̄ conocé de causas Ciules, con ygal Iurisdiccion q̄ el Prouee también de vn Alcalde de Mesta q̄ es officio prouechofo: y de vn Alcayde de la puerta de Visagra, cuya tenencia es suya, mientras le dura el officio: y del Alcaçar, y otras puertas, y puentes tiene la tenencia el Marques de Monte mayor. Ay de mas desto en esta cibdad, vn ayuntamiéto cerrado de veynte quatro Regidores de numero: en q̄ entran también el Duque de Maqueda Alcalde mayor de la Iusticia, y primer voto de la mano derecha del Corregidor: y el Conde de Cifuentes q̄ es Alcalde delas Alçadas, y segundo voto (avnq̄ el pretende ser el primero) y el Marques de Môte mayor, q̄ es Alcalde de los Pastores, o de la Mesta, y tercero voto: y el Conde de Fuenfaldá, q̄ es Alguazil mayor y quarto voto dela mano yzquierda. Entran también en este ayuntamiéto. 42. Jurados de numero: el qual ayuntamiéto tiene el supremo poder de la gouernación y regimiéto desta cibdad y su tierra, de la manera siguiente. Los dichos señores Iusticia y Regimiento (o los q̄ se hallan presentes) hazé ayuntamiéto tres vezes en la semana: en q̄ de necesidad ha de auer cinco Regidores y el Corregidor o su lugar teniente, có algunos de los Jurados q̄ no tienen voto en el, mas de q̄ pueden contradzir lo q̄ allí se trata, si les parece q̄ no conuiene al bié de la Republica, como procuradores que

tes generales q̄ son della, y requerir q̄ no se haga: y si conuiene auisar dello al rey. Y las cosas q̄ se tratá en este ayū tamiēto, sino son todos conformes, votáse entre los Regidores: y para q̄ pafese, y se haga, es menester q̄ sean cōformes los dos tercios, contádo al Corregidor por vn voto: Y para las cosas q̄ son de gouernaciō, y para q̄ se guarde la ordē y tassa q̄ en todas las cosas esta puesta, y no falseen las mercaderias ni las artes mecanicas falgá de su regla y orden, se facan cada año ciertos Regidores, aquíe cae por fuertes q̄ tienē la Veeduria d̄stas cosas, y el cargo de visitarlas, y poner en ordē a los q̄ no guardan la q̄ esta en ellas puesta. Y entre las otras cosas q̄ se echan en fuertes, es vn juez q̄ llaman Fiel, q̄ conoce de las cosas tocantes ala gouernaciō de los propios y mōtes desta cibdad, en q̄ es supremo: y otras veedurias y sellos. Y solo las estas cosas, y la procuraciō de cortes se echan en fuertes: todas las otras cosas se votan: y entre las otras se facá de tres en tres meses dos Fieles executores, q̄ juntamente con otros dos del estado de los cibdadanos q̄ son perpetuos, tienē cargo de la postura y forma que se ha de guardar en las cosas de los mátenimientos, y en q̄ a todos seles de su derecho. Tambié van por votos otras algunas cosas, o por nōbramiento del Corregidor, quádo es para negocios de no mucha substancia: de manera q̄ todas las cosas van regidas por regla y orden. Sacase cada año por votos de mas de los officios suso dichos, vn Alcalde de la Hermandad nueva, q̄ vn año es Regidor: y otro, Jurado: y o

tro Alcalde del estado de los cibdadanos con otros officiales q̄ llamá Quadrilleros) y Escriuano. Ay de mas de esto en esta cibdad, la otra congregaciō q̄ auemos dicho q̄ llamá Cabildo, en q̄ se juntañ los Jurados della, alomenos cada Sabado: en los quales Cabildos ordená las cosas q̄ conuiene al bien de la Republica, eligiendo de entresi por votos, quales han de afsistir con las Justicias en la carcel, y quales en las otras audiencias, para mirar q̄ ninguno recibá agrauio, y quales han de entēder en otras cosas necessarias al bien comū, como pcuradores q̄ son de la cibdad. Tambié echan en fuertes la procuraciō de cortes, y el Registro del vino y otras cosas desta manera. Y el postero Sabado del mes de Hebrero, de cada vn año facan entresi por votos dos Mayordomos q̄ tienē aquel año el primer voto, y puedē hazer ayuntar Cabildo cada vez q̄ conuiene. Y tambié facan este dia por votos vn Escriuano y vn Receptor. Y en todas las cosas cōueniētes ala Republica, y en la procuraciō de cortes, há de ser juntos vn Regidor y vn Jurado: por q̄ estos officios tienē grandes preheminēcias: los quales officios se proueen por votos de los parrochianos, adonde vacá, con auctoridad del dicho Cabildo q̄ nōbra para ello. 12. Jurados, y los Mayordomos, y el Jurado de la misma parrocha, q̄ se hallan presentes ala tal electiō, y tienē voto en ella, juntamēte con los parrochianos: y estos Jurados le presentá ante el Corregidor y en ayuntamiēto, a dōde haze el juramēto acostūbrado. Y este officio se puede renúciar, sin de-

# Libro

mandar licència al rey, biuiendo los veynte dias q̄ máda el derecho lo que no se haze en los regimiétos. Tábien ay en esta cibdad treynta Escriuanos publicos que tiené las Escriuanias del Crimé, y puedé renúciar en vida y en muerte: porq̄ son oficios, como de Mayoradgo: y por esso son muy honrrados y prouechosos q̄ pocas vezes caben en vn faco. ¶ **D**E mas dela Iusticia, y ordé de gouernació q̄ auemos dicho, ay en esta cibdad otra muy vtil y necessaria Iusticia q̄ llamá la Hermádad vieja: deq̄ son hermanos todos los q̄ tiené haziendas de Colmenas en los montes desta cibdad con ciertos limites: la q̄l hermádad instituyo primero el rey don Fernádo el sancto, cerca del año del señor de. 1265. años: y ordeno q̄ ouiesse tres lugares principales della en todos sus reynos, q̄ son Toledo, Talauera, y Cibdad real: y por perpetuarla, la doto de cierto derecho q̄ llaman Asadura mayor y menór. Fue esta hermádad instituyda, por excusar las muertes y robos q̄ vnos ladrones llamados Golfines q̄ erá muchos, haziá en toda esta comarca, acogiendo se a los montes, adóde por su grande aspereza y espessura, se haziá fuertes, sin que nadie les podia entrar. Y avnq̄ entonces no se atajaró del todo los daños q̄ estos ladrones haziá: despues aca por los fauores q̄ los reyes han dado a esta Hermandad, y por la diligencia q̄ los hermanos della, poné en el castigo de los delinq̄ntes, está oy los mótes y llanos mas seguros q̄ los poblados. Tienen por costúbre los hermanos desta hermádad, de ayútar se en su cógrega-

ció el primer dia de Agosto, y eligé de entre si dos Alcaldes y vn Quadrillero mayor q̄ son tan supremos q̄ no tienen superior en el castigo de los culpados, sino a su Magestad y a los señores de su muy alto Consejo: porq̄ por las apellaciones, no se estorue la execució dela Iusticia. Tiené muy buenas y justas leyes, en lo q̄ toca al castigo de los malhechores: y así algunas vezes por cosas q̄ parecen liuanas, dan asperos castigos: porq̄ así conuiene para el aseguramiéto de los caminos: en lo qual y en el seguir a íu costa a los culpados, poné muy grá diligéncia. Y porq̄ al tiépo q̄ los reyes catholicos coméçaron a reynar, a causa dela general corrupció de costúbres q̄ en estos reynos auia las Hermádades tenian pocas fuerças, ellos las tornaron al primer estado, dádoles todos los fauores necessarios para ello: como hizieró tábien ala Hermádad nueva, q̄ coméço en tiépo del rey don Enrrique su antecessor: adonde ay tambien Alcaldes, Escriuano, y Quadrilleros, y figuen y castigá a los malhechores q̄ a su poder vienen. Ay en esta cibdad de mas delas Iusticias sobredichas, vn Alcalde de la casa de la moneda q̄ conoce de las cosas tocátes ala dicha casa, y de otras algunas particulares de los monederos.

## Capitulo. xliiij. De vn

Epilogo para Conclusion de toda la presente obra.



Veriendo pues poner fin a esta obra, porq̄ no exceda los terminos de la razón, diremos Epilogando

lo sobredicho q̄ la grande excelencia desta Imperial cibdad de Toledo, se puede conocer por las cosas q̄ della auemos dicho, y por las q̄ aqui breuemente diremos. La primera es por auer sido tá antigua su poblacion, y coméçada por gentes politicas y de grande especulacion, con las otras cosas q̄ despues en ella sucedieron, q̄ por estar ya particularmente contadas, no haremos della nueva relacion: y por esto decendiendo alas modernas (q̄ por vista de ojos se pueden veer) diremos q̄ es mucho de alabar y engrádecir en esta cibdad, la forma de su asietto, su sanidad, fertilidad, y grá fortaleza, y su virtuosa y noble constelacion q̄ inclina a sus moradores, a ser de dulce y amigable conuersacion con todos, mayorméte con los estrangeros. Es tambien mucho de loor en ella, la grá lealtad q̄ por tanto tiempo estuu con los Romanos, y despues con los Godos, y cō los reyes sus subcessores: por los quales fue enfalçada cō titulo de Ciuitas Regia, y cabeça delas Españas: el qual titulo le fue despues acrecentado por los reyes Christianos, llamádola Cibdad Imperial: por los q̄les fue muy esentada, y preuilegiada. Y assi en el vn t̄po, como en el otro fue tenuta por tutela, guarda, amparo y defendimiéto de toda España: como parece por las Hystorias, y cōsta por lo q̄ el Arçobispo de Colonia (q̄ es en Vngria) dixo en p̄sencia de muchos, el año del señor de. 1539. años q̄ estuu en esta cibdad: cōuiene a saber q̄ si en el reyno de Vngria ouiera otra cibdad como Toledo, no temiera aq̄l reyno la potencia del Turco: avnq̄ ma

yor fuera: y lo mismo dirá todos los q̄ la vieré. Es tábié mucho de alabar en esta cibdad, el recogimiento y honestidad d̄la clerezia, y la magestad y deuoció, cō q̄ celebrá las missas y los otros diuinos officios, y las grádes limosnas y dotaciones q̄ há fecho, y cada dia hazé para casamiéto de huerfanas, y vestidos y mátenimientos de pobres: las quales cosas no son meños de loar en los otros seglares q̄ en ellos. Es mucho de alabar en esta cibdad, la muchedumbre de religiosos q̄ tanto fructo espiritual en ella hazé. Ha sido siempre esta cibdad guardada por la misericordia diuina, de daños, peligros, terremotos y inundaciones de rios, auiedo desde su principio permanecido sana y entera: obrando en ella menos las guerras, pestilencias, y hambres que en otras, siendo guardada de todo genero de enfermedades aborrecibles y contagiosas, assi como Lepra, mal de. S. Lazaro, Cácer, gota coral, y Buas, q̄ en ella menos fuerças q̄ en otras han tenido. Es assi mismo mucho de alabar en esta cibdad, la grá fermosura delas mugeres juntaméte cō su castidad y honestidad: sin las q̄les virtudes valdría muy poco. La industria y habilidad de los hōbres, y la gran deuoció delos vnos y delos otros: como consta por la frequentacion, y ordenaria costumbre q̄ tienen en el oyr delos sermones y missas, y en el confessar y comulgar, táto que en esto parece de continuo semana santa. Adorna mucho a esta cibdad, la frescura de los fotos, huertas, y arboledas fructiferas que entorno della ay: y la grande abastanca de pan, vino,

## Libro.

carnes, azeyte, y frutas, y de todas las cosas necessarias: la amenidad y hermosura de sus riberas q̄ le causa el famosissimo rio Tajo q̄ la cerca casi en torno, q̄ por sus auríferas arenas, y su dulce y saludable agua es muy celebrado de Hystoriadores y Poetas: el q̄l nasciendo de vna pequeña fuente q̄ sus comarcas llamá de Garcia, en la raya o terminos de Castilla y Aragón, acrecentado de otros muchos rios, como Hoziseca, Cueruo, Guadiela, Escauas, Taxuña, Henares, Guadarrama Xarama, y otros muchos mas q̄ en el entrá, grande y muy caudaloso passa por esta cibdad: abaxo de la q̄l se le junta otros muchos, así como, otra Guadarrama, Guadaxaraz, Aluerche, Almoté, Tietar, Xerete, Ybor, Alagó, y otros muchos, con q̄ muy mas acrecentado, sale ala mar cerca de Lisboa. De manera q̄ por lo q̄ desta Imperial cibdad auemos dicho: y por lo q̄ en ella se puede veer, se podra justamente afirmar q̄ es adornada y guarneçida de aq̄llas tres ordenes de bienes, q̄ Aristotiles escriue q̄ hazé al hōbre biēaventurado: q̄ vnos son de anima, y otros de cuerpo, y otros de fortuna: los quales aplicados a ella, diremos que los de

anima, se pueden entender por la sanctidad de muchos hombres sanctos y Illustres q̄ en ella ha auido, q̄ han sido como su anima para la vegetacion y acrecentamiēto de la vida espiritual: y los del cuerpo se pueden aplicar a su grádeza, fortaleza, excelencia, dignidad y magestad: y los de fortuna, a su templança, fertilidad, abastança y sanidad, teniēdo de si misma todo lo necesario ala Republica humana, sin faltarle cosa alguna: por las quales cosas y por cada vna dellas (por vsar de las palabras de los abogados) se puede facilmente conocer, quánta es la dignidad y excelencia desta cibdad, y con quantarazon y causa merecio y merece ser estimada, magnificada y preuilegiada por los reyes, y reuerēciada, alabada y acatada por los otros de menor estado: y avn por lo q̄ auemos escripto, podra qualquiera conocer y juzgar quánta contra razon le han sido opuestas a esta cibdad algunas objeciones por algunos q̄ no le han tenido el amor y respecto q̄ es razon: pues consta por las Hystorias auer sido sus moradores leales y fieles a sus reyes, como lo manda la razón, y el derecho diuino y humano. ¶ Fin.

 Soli Deo honor & gloria.

# Tabla.

## Tabla de todo lo contenido en este presente libro de la Hystoria o Descripcion dela Imperial cibdad de T O L E D O .

### Capitulo. j. Como

Dios crio al hōbre, y despues tuuo las aguas del diluuiο sobre la tierra con la diuision q̄ se hizo delas lenguas por el pecado de los moradores de España. Fo. iij.

¶ Cap. ij. De la venida de Tubal a España y de los reyes q̄ en el señorio della le subcedierō. Fo. iiii.

¶ Cap. iij. Del rey Hispan y de los reyes q̄ despues del subcedieron en España. Fo. iiii.

¶ Cap. iiii. De como vinierō a España muchas generaciones de gentes estrañas. Fo. v.

¶ Cap. iiii. En q̄ se escriue el sitio particular d̄sta cibdad de Toledo. Fo. x.

¶ Cap. v. De las opiniones q̄ ay cerca de la poblacion y principio desta cibdad. Fo. xi.

¶ Cap. vj. En q̄ se escriue lo q̄ se tiene por mas cierto a cerca de la segūda poblacion desta cibdad de Toledo. Fo. xi.

¶ Cap. vii. Delas razones por dōde se puede creer q̄ lo q̄ se ha dicho de la poblaciō desta cibdad fue afsi. Fo.

¶ Cap. viii. de lo q̄ nuestros Cronistas escriuen acerca de la venida España de los Almonides. Fo. xiii.

¶ Cap. ix. de la feca q̄ dize q̄ ouo en España y de sus cōtradiciōes. Fo. xiii.

¶ Cap. x. De las opiniones q̄ ay cerca de la venida a España de vn rey llamado Pyrrus. Fo. xiiii.

¶ Cap. xi. De la causa de los diuersos nōbres de puincias q̄ ouo en España, en el tiēpo antiguo. Fo. xv.

¶ Cap. xii. de la venida de los Cartagineses a España. Fo. xvi.

¶ Cap. xiii. Delas cosas q̄ Annibal hizo en España. Fo. xvi.

¶ Cap. De la venida de los Romanos a España. Fo. xvii.

¶ Cap. xv. De la primera venida de los Romanos a esta nuestra prouincia de Carpetania. Fo. xvii.

¶ Cap. xvi. De como fue a esta cibdad mas acrecētada y magnificada por los Romanos. Fo. xviii.

¶ Cap. xvii. De la venida a España del Emperador Octauiano Augusto, y de la q̄ en ella se hizo. Fo. xix.

¶ Cap. xxiii. Del nacimiēto de nuestro señor Iesu xpo, y de la venida a esta cibdad de S. Eugenio. Fo. xx.

¶ Cap. xix. De los males q̄ el cruel Daciano hizo en esta cibdad. Fo. xxi.

¶ Cap. xx. Delas opiniones q̄ ay cerca de la venida del Emperador Cōstantino a España. Fo. xxi.

¶ Cap. xxi. De lo q̄ se escriue acerca de la venida del Papa Sixto segundo a esta cibdad. Fo. xxi.

¶ Cap. xxii. De la venida a España de los Vandalos, Alanos y Sueuos, y de lo q̄ en ella hizierō. Fo. xxi.

¶ Cap. xxiii. De como los Vádalos ganarō a el Andaluzia. Fo. xxiii.

¶ Ca. xxiiii. De los reyes q̄ los Sueuos tuuieron. Fo. xxiii.

# Tabla.

- ¶ Cap. xxxv. De los Alanos, y del lugar donde assentaró conel tiempo q̄ en España reynaró. Fo. xxiiij.
- ¶ Capit. xxxvi. Dela salida delos Godos de la tierra llamada Eschondia y los reyes que enellos reynaron, y grâdes cosas q̄ hizieró. Fo. xxiiii.
- ¶ Cap. xxvii. Delos otros reyes q̄ despues reynaró enlos Godos. fo. xxv.
- ¶ Capi. xxviii. Del rey Dorpaneo de los Godos, y delos reyes q̄ le subcedieron. Fo. xxv.
- ¶ Capit. xxix. Del rey Athanarico de los Godos, y de otros reyes q̄ le sucedieron. Fo. xxvi.
- ¶ Cap. xxx. Del rey Ataulpho de los Godos, q̄ fue el primero dellos que entro en España. Fo. xxvi.
- ¶ Cap. Del rey Alarico delos Godos y dela venida a España del rey Teodorico delos Godos. Fo. xxvii.
- ¶ Cap. xxxii. Delas cosas q̄ los Godos hizieron en esta cibdad despues de venida a su poder. Fo. xxvii.
- ¶ Cap. xxxiii. Del segundo Concilio celebrado enesta cibdad, y el tiépo en q̄ se celebró, y delos otros q̄ despues se celebraron. Fo. xxviii.
- ¶ Cap. xxxiiii. En q̄ se tratá los hechos del bienauéturado sant Ylesonso, y su muerte. Fo. xxxi.
- ¶ Cap. xxxv. Del rey Bamba, y del concilio q̄ en su tiépo se celebró enesta cibdad, y de los Arçobispos y obispos q̄ ay en España. Fo. xxxii.
- ¶ Cap. xxxvi. De la grâde honrra q̄ a esta cibdad se le siguió de la grâdeza y excelencia de los concilios q̄ en ella se celebraró, Fo. xxxiiii.
- ¶ Cap. xxxii. En q̄ se prueua por muchas razones, como la primacia de las Españas estuuó siempre en esta cibdad de Toledo. Fo. xxxv.
- ¶ Cap. xxxviii. Dela venida a esta cibdad del rey Teodorico de Ytalia, y de como se casó segunda vez en ella. Fo. xxxvi.
- ¶ Cap. xxxix. Delas causas y razones q̄ ouo para la destruycion y perdida de España. Fo. xxxvi.
- ¶ Cap. xl. Del rey don Rodrigo, y de las cosas q̄ en su tiépo en España acontecieron. Fo. xxxvii.
- ¶ Cap. xlii. De las causas q̄ pudo auer para la destruyció y perdida de España. Fo. xxxvii.
- ¶ Cap. xlii. De como despues de entrados los Moros en España se vinieró ala cibdad de Toledo, y se apoderaron della. Fo. xxxviii.
- ¶ Cap. xliii. De las cosas q̄ los Moros hizieron despues de entregados en esta cibdad. Fo. xxxix.
- ¶ Cap. xliiii. En q̄ se muestra especial cuydado q̄ nuestro señor tuuo de los xpianos q̄ enesta cibdad quedaron. Fo. xl.
- ¶ Cap. xlv. Delo q̄ hizieró los moros despues de ganada España, y como fue despues su reyno diuidido, y de que manera. Fo. xl.
- ¶ Cap. xli. De como los Almorauides passaron en España, y lo q̄ hizieró en ella. Fo. xli.
- ¶ Cap. xlii. Del comienzo de los Almohades, y las conquistas q̄ hizieron. Fo. xlii.
- ¶ Cap. xlix. De como vn Moro muy poderoso llamado Abderramen se apoderó desta cibdad. Fo. xlii.
- ¶ Cap.

# Tabla.

- ¶ Cap. xlix. De la manera como estan repartidos los terminos deste nuestro reyno de Toledo. Fo. xliiii.
- ¶ Cap. l. Delos limites q̄tenia este reyno de Toledo. Fo. xliiii.
- ¶ Cap. lii. De como çulemá fue obedecido otra vez en esta cibdad de Toledo. Fo. lvi.
- ¶ Cap. liiii. De lo q̄ el rey Alhacan de Cordoua hizo por cobrar esta cibdad. Fo. lvi.
- ¶ Capi. xliiii. Del engaño q̄ Ambroz hizo a los moradores desta cibdad. Fo. lvi.
- ¶ Cap. lv. Como los moradores desta cibdad se alçaron contra el rey Mahomat de Cordoua. Fo. lvii.
- ¶ Cap. lvi. Como vn Moro poderoso llamado Muça, se alço contra el rey Mahomat. Fo. lvii.
- ¶ Cap. lvii. Del rey Galafre y de los otros reyes q̄ sucedieró. Fo. vii.
- ¶ Cap. lix. Del enfalçamiéto del rey don Pelayo, y de los otros reyes q̄ en el reyno de Leon subcedieron. Fo. lvii.
- ¶ Cap. lix. De como el rey don Alonso se salio del monesterio, y se vino a esta cibdad. Fo. l.
- ¶ Cap. lx. De las cosas q̄ acontecieró estando el rey dō Alófo en esta cibdad. Fo. li.
- ¶ Cap. lxi. Delas cosas q̄ en este medio tiépo hizo el rey don Sácho, y de su defastrada muerte. Fo. li.
- ¶ Ca. lxii. como el rey dō Alófo vino en ayuda del rey de Toledo. Fo. li.
- ¶ Cap. lxiii. Como el rey dō Alonso contra el parecer de los suyos puso cerco a esta cibdad. Fo. li.
- ¶ Cap. lxiiii. De como teniédo el rey don Alófo cercada a esta cibdad, se vino a seruir en el cerco el Códé dō Pedro. Fo. liiii.
- ¶ Cap. lvv. De las cosas q̄ hizo el rey don Alonso despues de ganada esta cibdad de Toledo. Fo. liiii.
- ¶ Cap. de las gentes q̄ el rey don Alonso puso en esta cibdad para guarda della. Fo. lv.
- ¶ Cap. lxvii. de como fue elegido por Arçobispo de Toledo don Bernardo. Fo. lv.
- ¶ Cap. lxviii. De como el Arçobispo don Bernardo celebrou Cócilio en esta sancta yglesia. Fo. lv.
- ¶ Cap. lxix. de los preuilegios q̄ el rey concedio a los moradores desta cibdad, y de los edificios q̄ en ella hizo. Fo. xvi.
- ¶ Cap. lxx. de como el Arçobispo dō Bernardo ordeno en esta sancta yglesia cierto numero de Canonigos y Racioneros. Fo. lvi.
- ¶ Cap. lxxi. de como el Arçobispo dō Bernardo se cruzo para y ala tierra sancta. Fo. lvii.
- ¶ Cap. lxxii. de las cortes que este rey don Alonso hizo en esta cibdad, y lo q̄ en ellas acótecio. Fo. lxii.
- ¶ Cap. lxxiii. De como fue alçado por rey el rey don Alófo septimo q̄ se coronou en esta cibdad, por Emperador. Fo. lviii.
- ¶ Cap. lxxv. de como murio el Arçobispo don Bernardo, y sucedio en su lugar dō Ramon. Fo. lxix.
- ¶ Cap. lxxv. del rey dō Sancho llama el deseado, y del comiéço de la orden de Calatraua. Fo. lxx.

# Tabla.

- ¶ Cap. lxxvj. Del rey don Alófo ota uo, y de sus grádes hechos, y del ser uicio q̄ don Esteuan Yllan le hizo. apoderádole desta cibdad. Fo. lxxi.
- ¶ Cap. lxxvii. De las cosas q̄ hizo este rey don Alonso antes de la batalla puerto del Muradal. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. lxxviii. Del grande ayuntamió to de gétes q̄ en esta cibdad se hizo pa yr contra los Moros. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. lxxix. De la partida del rey don Alonso desta cibdad y lo que suce dio en la batalla del puerto del Mu radial. Fo. lxxiii.
- ¶ Cap. lxxx. delo q̄ los reyes Xp̄ianos hizieron despues de vencida la ba talla. Fo. lxxvi.
- ¶ Cap. lxxxxi. De la grande merced q̄ nuestro señor hizo a los christianos el vécimiéto desta batalla. Fo. lxxvi.
- ¶ Cap. lxxxvii. Delas virtudes deste dō Rodrigo Arçobispo de Toledo, y delas cosas dignas de loor por el he chas. Fo. lxxvii,
- ¶ Cap. lxxxiii. En q̄ se muestra como en este t̄po fue la edad pueril de nue stra lengua Castellana. Fo. lxxix.
- ¶ Cap. lxxxiiii. Delas cosas q̄ aconte ciero en esta cibdad en t̄po de los re yes don Enriq̄ y don Fernando el sançto. Fo. xxx.
- ¶ Capi. lxxxv. De como este rey don Fernádo hizo merced al Arçobis po de Toledo del adelantamiento de Caçorla. Fo. lxxi.
- ¶ Cap. lxxxvi. Del rey don Alonso de Castilla decimo deste nóbre y delo q̄ en su tiépo acaecio. Fo. lxxi.
- ¶ Cap. lxxxvii. De los reyes dō Sácho y don Fernando su hijo. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. lxxxviii. Del rey dō Alófo on zeno deste nombre. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. lxxxix. Que fue la causa de las diferencias q̄ ouo entre Toledo y Burgos. Fo. xxi.
- ¶ Cap. xc. Del rey don Pedro prime ro deste nombre. Fo. lxxiii.
- ¶ Cap. xci. En q̄ se cōtinuá los hechos deste rey don Pedro. Fo. lxxiii.
- ¶ Cap. xcii. De los reyes dō Enriq̄, y don Iuan y don Enriq̄. 3. Fo. lxxv.
- ¶ Cap. xciii. Del rey don Iuá segúdo deste nombre. Fo. lxxv.
- ¶ Cap. En q̄ se continuan los hechos deste rey dō Iuan. Eo. lxxxix.
- ¶ Cap. xciv. De como sabidas estas co sas p̄ el rey Iuan se vino a esta cib dad. Eo. xxx.
- ¶ Cap. xcvi. De las cosas q̄ el principe don Enrique hizo en esta cibdad. Fo. lxxx.
- ¶ Cap. xcvi. De como el principe má do salir desta cibdad a Pero Sarmié to. Fo. lxxx.
- ¶ Capi. xcvi. De como hizo el prin cipe hizo traer a esta cibdad al con de de Alua. Eo. xxxi.
- ¶ Cap. xcix. De como el rey vino a es ta cibdad, adóde alegreméte fue re cebido. Fo. lxxii.
- ¶ Cap. c. Del rey don Enrique quar to. Eo. lxxx.
- ¶ Cap. cj. Delas cosas q̄ el rey dō En rriq̄ hizo en los primeros años de su reynado. Fo. lxxx.
- ¶ Cap. cii. De algunas mercedes muy señaladas q̄ este rey don Enriq̄ hi zo a diuerfas personas. Eo. lxxx.
- ¶ Cap. ciii. De algunas cosas q̄ acóte ron en estos reynos. Eo. lxxx.

# Tabla.

- ¶ Cap. ciiii. De como el rey puso por Abadesa del monesterio de. S. Pedro a doña Catalina de Sandoual. Fo. lxxxiiii.
- ¶ Cap. xc. De la venida a esta cibdad, el rey don Enrique. Fo. xxxv.
- ¶ Capi. cvi. Delo q̄ acontecio en esta cibdad, despues de salido della el rey don Alonso. Fo. lxxxvi.
- ¶ Cap. cvii. Dela batalla de Olmedo, entre los reyes don Enrique y dō Alonso. Fo. lxxxvi.
- ¶ Cap. cv. Como el Papa Paulo embio a España por legado el obispo de Leon. Fo. lxxxviii.
- ¶ Cap. cix. Como los moradores desta cibdad quitarō la obediencia al rey don Alonso, y la dieron al rey don Enrique. Fo. xxxix.
- ¶ Cap. cx. De lo q̄ los del domū desta cibdad demādaron al rey dō Enrique. Fo. xxxix.
- ¶ Capi. cxi. De la arrebatada muerte rey dō Alonso. Fo. xci.
- ¶ Capi. cxi. Delos alborotos q̄ en esta cibdad ouo. Fo. xci.
- ¶ Cap. cxii. Delos Regidores q̄ en tiepo destes alborotos fuero acrecētos, quantos y quales. Fo. xcii.
- ¶ Cap. cxiii. Delos q̄ el rey hizo contra dō Alonso Arçobispo de Toledo. Fo. xciii.
- ¶ Cap. cxiiii. De como entraron en la cibdad los caualleros que estauan fuera della. Fo. xciii.
- ¶ Capit. cxv. Como por industria de Andres de Cabrera fueron recibidos en la fortaleza de Segouia los principes don Fernādo y doña Ysabel. Fo. cxiiii.
- ¶ Cap. cxvi. Delos catolicos reyes dō Fernādo y doña Ysabel. Fo. xciiii.
- ¶ Cap. cxvii. De como la reyna catolica vino a esta cibdad. Fo. xciv.

## Tabla del segundo li

bro dela Historia de Toledo.

- ¶ Capit. j. Del principio desta sancta yglesia, y de otros mysterios della. dignos de ser sabidos, Fo. xciv.
- ¶ Cap. ii. Del prelado y dignidades desta sancta yglesia. Fo. xcix.
- ¶ Cap. iii. Delas capillas desta sancta yglesia, y sus dotaciones. Fo. xcix.
- ¶ Cap. iiii. Del monesterio de. S. Seruando, y de su antiguedad. Fo. cii.
- ¶ Cap. v. Dela fundaciō del monesterio llamado sancto Domingo el antiguo. Fo. cii.
- ¶ Cap. Del monesterio de sant Clemente y de su principio. Fo. ciii.
- ¶ Cap. vii. Del monesterio de la sancta Trinidad. Fo. ciii.
- ¶ Cap. viii. Del monesterio sant Pablo q̄ despues se passo a sant Pedro martyr. Fo. ciii.
- ¶ Cap. ix. Del monesterio dela madre de Dios y de su principio. Fo. cx.
- ¶ Cap. Del monesterio de sancta Maria delas nieues. Fo. cviii.
- ¶ Cap. xii. Del monesterio de. S. Francisco p̄mero desta cibdad. Fo. cviii.
- ¶ Capit. xiiii. Del monesterio de sancta Clara la Real. Fo. cvi.
- ¶ Cap. Del monesterio de sancta Ysabel delos reyes. Fo. cvi.
- ¶ Cap. xvi. De la orden dela Concepcion, y de su principio. Fo. cvii.
- ¶ Capit. xvii. Del monesterio de sant Miguel delos reyes. Fo. cix.

# Tabla.

¶ Cap. xviii. Del monesterio de santo Antonio. Fo. cx.	Fo.	Fo. cvii.
¶ Cap. xix. Del monesterio de sancta Anna, y de su principio. Fo. cx.	¶ Cap. cxiii. Del monesterio de la vida pobre. Fo. cxviii.	
¶ Cap. xx. Del monesterio de. S. Iuan dela Penitencia. Fo. cx.	¶ Cap. xxxiii. Del monesterio de las Beatas de scta mater Dei. Fo. cxviii.	
¶ Cap. xxi. Del monesterio de sant Augustin, y de su principio. Fo. cxii.	¶ Cap. xxxiiii. De las Beatas de. S. Pedro. Fo. cxviii.	
¶ Cap. xxii. Del monesterio de sancta Ursula, y de su edificio. Fo. cxii.	¶ Capi. xxxv. Delas mugeres recogidas. Fo. cxviii.	
¶ Cap. xxiii. Del monesterio q̄ llama de Santorcaz. Fo. cxiii.	¶ Cap. xxxvi. Del Ospital del Cardenal. Fo. cxix.	
¶ Cap. xxiiii. Del monesterio de sancta Catalina. Fo. cxiii.	¶ Cap. xxxvii. Del Ospital de Sanctiago. Fo. cxx.	
¶ Capi. xviii. Del monesterio de sancta Maria del Carmé. Fo. cxiii.	¶ Cap. xxxviii. Del Ospital dela Misericordia. Fo. cxx.	
¶ Cap. xxv. del comieço dela ordé de sant Hieronimo. Fo. cxiiii.	¶ Cap. xxxviii. Del Ospital del Nuncio. Fo. cxx.	
¶ Cap. xxviii. Del monesterio de sant Pablo, y de su fundacion. Fo. cxv.	¶ Cap. xxxix. Del Ospital nuevo que llama de sant Iuan. Fo. cxxi.	
¶ Cap. xxviii. Del monesterio de sant Bernardo. Fo. cxv.	¶ Capit. xl. Delos Ospitales y Cofadrías particulares. Fo. cxxi.	
¶ Cap. xix. Del monesterio de sancta Fee, y de su principio. Fo. cxv.	¶ Cap. xli. Del Colegio de sancta Catalina. Fo. cxxii.	
¶ Cap. xxviii. Del monesterio y ordé delos frayles minimos. Fo. cxvi.	¶ Cap. xlii. delas hermitas q̄ ay en Toledo y fuera del. Cap. cxxii.	
¶ Cap. xxx. De lo q̄ se dexo de dezir de. S. Domingo de Silos. Fo. cvii.	¶ Cap. xliii. Dela forma de regimieto desta cibdad, y Iusticia. Fo. cxxiiii.	
¶ Cap. xxxi. Delas Beatas dela reyna.	¶ Cap. xliiii. De vn Epilogo para conclusión de toda la obra. Fo. cxxv.	

## ¶ Los yerros desta presente obra.

¶ Fo. xxxv. Coluna. iiii. Renglon. ij. Arçobispado por Arçobispo. Fo. lvj. Renglon. j. outo ocio no se ha de leer Fo. lxxix. falta el primer renglon q̄ ha de dezir. Se añadieron otros seys. Fo. lxxix. Coluna primera. En el Cap. dize rey don Enrriq̄, ha de dezir rey don Iuan. Fo. cxii. Colu. iiii. Renglon. ii. dize Fernando dela Camara, por Fernãdo de Ribadeneyra. Fo. cij. Colu. j. Renglon. iiii. en lugar de don Ximeno Arçobispo de Toledo, ha de dezir don Gutierre, y despues del don Sancho hijo del rey don Fernando el sancto, y luego Palcasio, y adelante don Sancho hijo del rey de Aragõ, y luego don Gonçalo q̄ fue Cardenal, y empos del don Ximeno, y luego don Gonçalo tercero, y luego don Gutierre següdo, y adelante don Gil Carrillo de Albornoz, y luego don Vasco de Toledo. Fo. cxx. Colu. iij. Renglon. xvj. dize. rey don Alonso. 9. ha de dezir. 8. Fo. cxxi. Colu. iij. Renglon. xvij. dize. Enterrar los pobres. se ha de quitar los pobres, y dezir lo de mas.

# Correccion de algunos lugares de este libro.

¶ Folio. 14. Columna. 2. Renglon. 3. A donde dize. 16000. Personas a de dezir. 160000. Fo. 14. Co. 3. Ren. 2. Dónde dize que la yglesia de sancta maria la Blanca de esta cibdad fue el segundo templo que los Hebreos tuuieron en el mundo. A se entender que fue antiquissima signagoga dellos, por que no se lee que ayán tenido mas de tres templos, que fueron el de Hieruſalem, y el de Garizin, y el de Helyopoli en Egipto. Fo. 54. Co. 3. Ren. 5. A donde dize que don Pedro Paleologo era de la casta imperial a de dezir que era hijo del emperador de Constantinopla. Fo. 55. Co. 1. Ren. 24. A donde dize que fue elegido por Arçobispo de Toledo don Bernardo que era abad del monesterio de iant Facundo. Se a de añadir que era Frances: y que le embio a España don Hugo abad de Clunia por ruego del rey don Alonso sexto el qual q̄ siendo acrecentar el dicho monesterio embio al dicho abad a que le embiasse vn monge de gran suficiencia para ello y el le embio a el dicho don Bernaldo. Y como poco despues viniessse esta cibdad a poder de los christianos se tractasse de elegir en ella arçobispo fue el elegido en concordia de todos, poco despues de lo qual fue a Roma al papa Urbano de quien rescibio el palio y la confirmacion juntamente con la de la primacia de las españas como la tuuieron sus predecesores. Y tornandose a esta cibdad celebrou concilio como tal primado en la cibdad de Tolosa al qual se hallo presente el arçobispo de Narbona con los otros obispos de la francia gothica Fo. 56. Co. 4. Ren. 26. A donde dize que los canonigos que el arçobispo dō Bernaldo puso en esta sancta yglesia fueron reglares de la orden de sant Augustin se a de añadir q̄ avnque esta es opinion de muchos, que el parecer de otros que fueron algun tpo monges dela orden de sant Benito, assi porq̄ lo eran los q̄ el dicho arçobispo dexó en ella al tpo que fue a Roma cruzado para la guerra de los moros, como por que en el officio Toledano ay fecha mayor menciō de sanctos y abades desta ordē que de otra. Aunque no ay escripturas que nos declaren qual de estas opiniones es mas cierta porq̄ de las dos pudieron que dar estos nombres de refectorio y vestuarios q̄ oy ay en esta sancta yglesia.

Fo. 56. Co. 1. Ren. 26. A donde dize que el rey don Alonso sexto quiso que se dexasse el officio gotico o toledano y se rescibiesse el romano se a de añadir romano o galicano porque era officio q̄ se vsaua en francia.

¶ Fo. 57. Co. 4. Ren. 1. Se a de añadir que despues que la cibdad de Valencia torno a poder de los moros el arçobispo don Bernardo proueyo del obispado de çamora a dōde no auia yglesia cathedal ni obispo a dō Hieronimo a quien primero auia dado el obispado de valēcia. Y tem se a de añadir que el dicho arçobispo truxo consigo de francia a vno llamado Burdino a quien dio el arcedianazgo de Toledo y despues el arçobispado de Braga el qual poco despues fue a roma y se confedero con el emperador Otho con cuyo fauor fue hecho antipapa avn que le duro poco tpo porque lucediēdo en la silla apostolica el papa Gelasio le escomulgo sobre lo qual escriuió al primado de Toledo la siguiente epistola. Gelasius .E. S. S. D. . Venerabili fratri Bernardo Toletano primati. &c. Nō lateret credimus fraternitatē vestrā qualiter frater noster mauricius bracharesi. Ep. Seiādiu abuerit & quomodo Regi ex comunicato adhesionem. &c. ideoq; fraternitati vestre mandamus vt ad ellectionē in bracharensi ecclesia faciendam sollicitudine caritatis debite operam prebeatis, ipsū vero Mauriciū ex comunicatum, periurum, & matris ecclesie constupratorem ceteris ecclesie filius publicetis. &c. Tambien sea de añadir con esto que el dicho arçobispo don bernardo gano de los moros la fortaleza de Alcala la vieja. Item se a de añadir que el dicho arçobispo celebrou concilio en la cibdad de Leon juntamente con don Reynerio legado apostolico en el qual ordenaron muchas cosas del officio diuino mandando de mas desto que dende en adelante dexassen de vsar la letra toledana, o gothica que dizen que hallo Culsilas obispo de los godos y vsasen de las letras francesas como vsauan del officio.

¶ Fo. 69. Co. 3. Ren. 3. 2. A donde se escriue que el emperador don Alonso fue sepultado en la capilla mayor de esta sancta yglesia: se a de entender que los reyes tuuieron capilla real a dōde se sepulto el y otros sus descendientes: la qual estaua alas espaldas de la capilla mayor, y ocupaua casi la mitad della mandandole por detras dela dicha capilla mayor la qual se encorporo con ella en el año del señor de. 1488. años por mandado de los reyes catholicos a suplicacion del cardenal don frey francisco Ximenez, y los cuerpos de los reyes se trasladaron a los lados del altar mayor: y los capellanes se mudaron el dicho año ala capilla del espiritu sancto que por otro nombre se llama dela cruz porque assi se lo llamaua la dicha capilla antigua de los reyes. Fo. 112. Co. 3. Ren. 36. A donde se tracta del monesterio de sant Augustin se a de añadir q̄ ay en el vna muy deuota capilla de nuestra señora de gracia la qual docto y hizo labrar y acrecēt ar el señor don diego de Mendocça conde de Melito que esta sepultado en ella juntamente con la señora doña ana de la cerda su muger, y en su vida ganaron de nuestro muy sancto padre Paulo. 3. vn jubileo plenissimo que ganaua visitando la dicha capilla el dia de la natiuidad de nuestra señora. Fo. 122. Co. 1. Ren. 32. A donde dize que se añadieron en el colegio. 3. capellanias a de dezir. 4. y a donde dize. 2. cartredas a de dezir. 3. Fo. 121. Co. 3. Ren. 40. A donde dize que las cofadrias dela vera cruz, y la delas angustias son modernas ase de añadir en la diciplina porq̄ la dela veracruz a mas de. 70. años, y a dōde dize q̄ lleuā musica a se dēterder decātor. Fo. 121. Co. 4. Ren. 19. Dōde dize que los Ginoucles an dexado su diciplina se a de añadir que desde este año de 1554. sea tornado aprofeguir.

Copia digital realizada por el  
Archivo Municipal de Toledo



